



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL



DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO BAJO LA NORMA OHSAS 18001 EN LA EMPRESA CERÁMICAS
KANTU S.A.C - 2017

Presentado por:

Bach. Maryhory Almendra. Becerra Paredes

Bach. Luz Bely Contreras Paira

**Para optar al Título Profesional de
Ingeniero Industrial**

Asesor:

Mgt. Shaili Julie Caverro Pacheco

Cusco – Perú

2017



Dedicatoria

A Dios:

Por darme fuerza, salud y por haberme permitido llegar hasta este momento tan importante en mi vida, quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaron.

A mis padres:

DELIA PAIRA ALARCÓN Y LUIS CONTRERAS VEGA por ser la razón y el pilar fundamental en mi vida, por sus consejos, apoyo incondicional, comprensión, amor. Gracias por haber hecho de mí una buena persona con valores, principios y por seguir ayudándome a conseguir mis objetivos.

A mis hermanos:

SHEILA y ALEXANDER por ser mis grandes amigos, por su apoyo, comprensión y por ser parte fundamental en mi vida.

A mi sobrina:

LUZ YOVANA quien es mi motivación y felicidad. Para que veas en mí un ejemplo a seguir.

A mis abuelos:

GREGORIO MOSCOSO VILLAGRA (Q.E.P.D) y ALEJANDO PAIRA CHACÓN (Q.E.P.D) a quienes extraño mucho y sé que desde el cielo cuidan cada paso que doy.

A mi familia:

Porque siempre creyeron en mí y por estar siempre conmigo en los momentos de tristeza y alegría, porque me demostraron que cada triunfo mío es una alegría para ustedes.

A mis amigos:

Quienes siempre estuvieron apoyándome en todo momento de mi etapa universitaria gracias a Yurema, Daysi, Karla, Berinia, Gabriela, Maryhory, Nilo y Sumner por confiar y creer en mis capacidades.

Luz Bely Contreras Paira



Dedicatoria

A Dios.

Por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mi madre Lesli.

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su inmenso amor.

A mi padre Fredy.

Por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante, por la confianza que deposita en mí y sobre todo por su infinito amor.

A mi hermano Sian Fred.

Por ser mi compañero y alegrar mis días, por ser mi motivación para ser mejor.

A mis abuelos.

Augusto Paredes Salas (Q.E.P.D) y Belisario Becerra Jáuregui (Q.E.P.D), por ser los ángeles que iluminan mi camino, por quererme y apoyarme, esto también se los debo a ustedes.

A mi familia.

Por su apoyo incondicional y confianza, un agradecimiento a mis tíos de todo corazón y a mis primos un ejemplo de que todo se puede lograr.

A mis amigos.

Por ser mis compañeros de vida, estén cerca o lejos, por estar pendientes de mis avances y animarme siempre a ir por más.

Maryhory Almendra Becerra Paredes



Agradecimiento

Agradecemos a Dios que nos dio fuerza y fe para creer en algo que nos parecía imposible terminar.

A nuestros padres, por creer siempre en nosotras y por haber forjado como las personas que somos ahora. Todo lo que hemos logrado se lo debemos a ustedes. Nos formaron con reglas y con algunas libertades, pero al final de cuentas, siempre hicieron que alcancemos nuestros objetivos.

A nuestro asesor de tesis MGT. SHAILI JULIE CAVERO PACHECO por su orientación, paciencia y motivación las cuales han sido fundamentales para terminar este proyecto.

A nuestros dictaminantes de tesis ING. ARTURO CHUQUIMIA HURTADO y DOCTOR NICOLÁS FRANCISCO BOLAÑOS CERRILLO por su paciencia y motivación para dar por culminar la tesis.

A la plana docente de la escuela profesional de Ingeniería Industrial quienes nos brindaron su conocimiento y apoyo durante nuestra formación profesional.

A nuestros amigos y a todos los que fueron nuestros compañeros durante nuestra vida universitaria ya que con a su amistad, compañerismo y apoyo moral aportaron en las ganas de seguir adelante.

Gracias a todas las personas que con su ayuda hicieron posible que culminemos este proyecto de tesis.



Resumen

El presente trabajo de investigación está basado en el cumplimiento del Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, OHSAS 18001.

Respecto al cumplimiento de las normativas legales vigentes ya mencionadas, se ha realizado en este trabajo de investigación, el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para un análisis, evaluación y control de los riesgos existentes en la empresa Cerámicas Kantu S.A.C. para el año 2017.

El Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá impactos importantes en los diferentes procesos productivos y administrativos de la empresa, tanto en el aspecto económico, como en el bienestar y salud de los trabajadores, lo cual permitirá controlar los niveles de riesgos que pueda existir en una actividad de trabajo, elaborando la Matriz IPERC, dando capacitaciones según la actividad de Trabajo, creando procedimientos de Trabajo, implementando formatos de Seguridad y Registros de Seguridad, Diseñando el plan de Contingencia ante Emergencias, con constantes inspecciones y verificaciones de las actividades de trabajo y con el cumplimiento de lo ya mencionado anteriormente, se llegara a crear una cultura de seguridad y eliminara los posibles incidentes y accidentes durante el trabajo diario.

Palabras Claves: Sistema, Seguridad, Salud en el Trabajo.



Abstract

This research work is based on compliance in the International Occupational Health and Safety Management System, OHSAS 18001.

With regard to compliance with the aforementioned legal regulations, the work of this research has been to design a Occupational Health and Safety Management System for an analysis, evaluation and control of the existing risks in the company Kanám Cerámicas SAC For the year 2017.

The design of the Occupational Health and Safety Management System will have important impacts on the different productive and administrative processes of the company, both in the economic aspect, as well as in the well-being and health of the workers, which will allow to control the levels of Risks that may exist in a work activity, elaborating the IPERC Matrix, giving training according to the Work activity, creating Work procedures, implementing Security Formats and Security Registers, Designing the Emergency Contingency Plan, with constant inspections and verifications Of the work activities and with the fulfillment of the aforementioned, will create a safety culture and eliminate possible incidents and accidents during the daily work.

Key Words: System, Safety, Health at Work.



Introducción

En el mundo globalizado en que vivimos las organizaciones deben buscar anticiparse y adaptarse a los cambios permanentes logrando el máximo aprovechamiento de los recursos. Por ello es importante la implementación de sistemas de gestión, como el de Seguridad y Salud en el trabajo, que permitan direccionar sus actividades y les permita identificarse como compañías de calidad.

Existe una necesidad de lograr el compromiso de las empresas frente a compromisos de seguridad y salud en el trabajo de sus trabajadores, teniendo en cuenta que el talento humano es el factor relevante para la producción de bienes y servicios y para ello se requiere del desarrollo e implementación de sistemas de certificación en un sistema de seguridad y salud en el trabajo que tuviera un alcance global, a través de la norma OHSAS 18001, que contienen estándares internacionales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

La empresa de cerámicas Kantu S.A.C. también es afectada por los cambios del mercado, es por ello que se crea la necesidad de implementar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, bajo los requisitos de la norma OHSAS 18001 en el proceso de formación profesional y capacitación técnica, dado que la gestión gerencial en todas las organizaciones, debe estar enfocada a lograr el máximo rendimiento con el uso eficiente de los recursos con que cuenta, en especial con el recurso humano.

El presente trabajo de investigación, busca aplicar los conocimientos y herramientas que se ha adquirido a lo largo de la carrera de Ingeniería Industrial, las autoras pretendemos plantear como objeto de estudio el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, bajo los requisitos de la norma OHSAS 18001 en el proceso de formación profesional y técnica; de manera que se disminuyan los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, con un perfil de normas de seguridad eficientes, el cual proporciona un sistema estructurado para lograr el mejoramiento continuo; además permite determinar



Alternativas de mejoramiento en la gestión gerencial, la identificación de indicadores y el seguimiento en el proceso Administrativo de la organización. Al diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se logra el aumento de la productividad y de la satisfacción, además proporciona mayor bienestar y motivación a los empleados.

El contenido del presente proyecto de tesis está constituido por:

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, se plantea la descripción y formulación del problema, así como los objetivos y la metodología de la investigación.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO, se considera los antecedentes de la investigación local, nacional e internacional; así como los aspectos básicos para la implementación del Sistema de seguridad y salud en el trabajo considerando el marco legal vigente Ley N° 29783 y la norma OHSAS 18001.

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, se describe el tipo, diseño, nivel, método que se desarrollará en la investigación, así como las técnicas e instrumentos que se utilizará para la presente tesis.

CAPITULO IV: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA CERAMICAS KANTU , se realizó una breve reseña de la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. indicando su información relevante de sus operaciones de trabajo dentro del proyecto, elaborando la Matriz IPERC.

CAPITULO V: DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se elabora el trabajo de investigación siendo el diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo, conteniendo el objetivo, política, visión, misión, organigrama, requisitos legales a cumplir, procedimientos, estándares de seguridad, programas de capacitaciones, registros de seguridad, formatos de seguridad y plan de contingencia.



Tabla de Contenido

Dedicatoria II

Dedicatoria III

Agradecimiento IV

Resumen V

Abstract VI

Introducción VII

Contenido de figuras..... XIX

Contenido de Tablas..... XV

Acrónimos..... XVI

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 1

 1.1 Ubicación Geográfica 1

 1.2 Descripción del Problema 1

 1.3 Formulación del Problema 3

 1.3.1 Problema General..... 3

 1.3.2 Problema Específico 4

 1.4 Justificación de la Investigación 4

 1.4.1 Justificación Teórica 4

 1.4.2 Justificación Práctica 4

 1.4.3 Justificación Socio – Económica..... 5

 1.4.4 Importancia de la Investigación 6

 1.5 Objetivos 6

 1.5.1 Objetivo General 6

 1.5.2 Objetivo Especifico 6

 1.6 Delimitación de la Investigación 6

 1.6.1 Delimitación Temporal 6

 1.5.2 Delimitación Espacial..... 6

 1.5.3 Delimitación Conceptual 7

 1.5.4 Delimitación Económica..... 7

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO..... 8

 2.1 Antecedentes de la Investigación:..... 8

 2.1.1 Antecedente Local: 8

 2.2.2 Antecedente Nacional:..... 9



- 2.2.3 Antecedente Internacional:..... 11
- 2.2 Bases Teóricas: 13
 - 2.2.1 Salud Ocupacional:..... 13
 - 2.2.2 Seguridad Industrial:..... 13
 - 2.2.3 Higiene Industrial: 14
 - 2.2.4 Accidente De Trabajo: 14
 - 2.2.5 Incidente de Trabajo: 16
 - 2.2.6 Enfermedad Ocupacional: 16
 - 2.2.7 Clasificación de los Peligros y tipos de Riesgo:..... 16
 - 2.2.8 Clasificación De Peligro:..... 17
 - 2.2.9 Tipos De Riesgo: 18
- 2.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:..... 19
- 2.4 Elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Según La Norma OHSAS 18001:2007 20
 - 2.4.1 Requisitos Generales:..... 21
 - 2.4.2 Política de Seguridad y Salud Ocupacional: 21
 - 2.4.3. Planificación:..... 21
 - 2.4.4. Implementación Y Operación:..... 23
 - 2.4.5. Verificación 28
- 2.5. Marco Legal: 33
 - 2.5.1 LEY N° 29783: Ley de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 33
 - 2.5.2 LEY 30222 modificatoria de la LEY 29783. 36
 - 2.5.3 D.S N°005-2012-TR. Reglamento de la LEY N°29783 36
 - 2.5.4 RM N° 050-2013-TR. Formatos Referenciales y Registros Obligatorios..... 37
 - 2.5.5 Empresa de Cerámicas: 37
- 2.6 Definición de Términos..... 39
- 2.7 Variables 52
 - 2.7.1 Operacionalidad de Variables 53
- CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO. 54
 - 3.1. Tipo de Investigación 54
 - 3.1.1 Nivel de la Investigación 54
 - 3.1.2 Método de la Investigación 54
 - 3.1.3 Enfoque de la Investigación 54



3.2 Diseño de la Investigación 55

3.3 Población 55

3.4 Muestra 55

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos..... 55

 3.5.1 Técnicas 55

 3.5.2 Instrumentos 55

CAPÍTULO IV: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA CERÁMICAS KANTU S.A.C..... 56

 4.1. Aspectos Generales de la Empresa 56

 4.2 Diagnostico de Seguridad 57

 4.3. Procesos Productivos en la Empresa Cerámicas KANTU S.A.C. 61

 4.3.1. Línea de Producción: Fabricación de Listelos 61

 4.3.2. Línea de Producción: Fabricación de Listelos HD 66

 4.3.3. Línea de Producción: Fabricación de Zócalos 68

 4.3.4. Línea de Producción: Fabricación de Piezas de Vidrio 71

 4.4. Matriz G.E.M.A..... 73

 4.5. Diagnostico Base de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Cerámicas KANTU S.A.C. 77

 4.5.1. Aspectos Generales..... 77

 4.5.2. Desarrollo del Estudio de Línea De Base 79

 4.5.3. Lista de Verificación de Lineamientos..... 80

 4.6. Matriz de Identificación De Peligros, Evaluación De Riesgos Y Control-IPERC, Por Puesto De Trabajo..... 104

 4.5.1 IPERC Serigrafía 111

 4.5.2. IPERC Cargador de Bases 114

 4.5.3 IPERC Operario de Laboratorio 116

 4.5.4 IPERC Pintor..... 118

 4.5.5 IPERC Ayudante de Pintor 120

 4.5.6 IPERC Pintor de Vidrio 122

 4.5.7 IPERC Granillador 124

 4.5.8 IPERC Quemador de Listelos 127

 4.5.9 IPERC Quemador de Vidrio 129

 4.5.10 IPERC Cortador, Rebanador 131

 4.5.11 IPERC Cortador Rectificado 134



4.5.12 IPERC Cortador de Vidrio 137

4.5.13 IPERC Secado 139

4.5.14 IPERC Armado de Mallas 141

4.5.15 IPERC Encajador 143

4.5.16 IPERC Jefe de Producción 145

4.5.17 IPERC Asistente de Producción 147

4.5.18 IPERC Jefe de Mantenimiento 149

4.5.19 IPERC Almacenero 152

4.5.20 IPERC Operador de Montacarga 156

4.5.21 IPERC Administrativo 159

CAPÍTULO V: DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA CERÁMICAS KANTU S.A.C. 165

5.1. Objetivo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo . 165

5.2. Objetivos Específicos del SG-SST 165

5.3. Descripción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 165

5.4. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – Cerámicas KANTU S.A.C. 166

5.5. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo Cerámicas KANTU S.A.C. 167

5.6 Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. 249

5.7. Organigrama / Responsabilidades de Implementación y Ejecución..... 271

5.8 Auditorias: 271

5.9. Procedimiento de Trabajo Seguro..... 276

5.9.1. Orden Y Limpieza 276

5.9.2. Materiales Peligrosos..... 278

5.9.3. Accidentes de Trabajo 286

5.9.4. Selección, Uso y Mantenimiento de Elementos de Protección Personal..... 289

5.10. Plan de Contingencias y Respuesta de Emergencias de la Empresa Cerámicas KANTU. 294

5.10.1. Accesos y Distribución de Ambientes 294

5.10.2. Equipamiento de Medios Técnicos de Protección: 296

5.10.3. Plan Estratégico..... 298



5.10.4. Plan de Acción.....	300
CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	311
6.1 Cronograma	312
6.2 Presupuesto.....	314
Conclusiones	315
Recomendaciones	317
Referencias Bibliográficas.....	318
Webgrafia	320
ANEXOS.....	321
ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	322
ANEXO N° 2: MAPA DE RIESGO.....	324
ANEXO N° 3: LISTA DE PROTECCIÓN PERSONAL	328
ANEXO N° 4: REGISTROS DE SEGURIDAD	331
ANEXO N°5 GUÍA DE OBSERVACION.....	340
ANEXO N°6 GALERIA FOTOGRÁFICA.....	359



Contenido de figuras

Figura 1: Circulo de Deming20
Figura 257
Figura 3. Responsabilidades de la Implementación de SST.271
Figura 5. Rombo de la NFPA.285



Contenido de Tablas

Tabla 1 Clasificación de Peligros... 17
Tabla 2 Operacionalidad de variable... 53
Tabla 3. Notificación de Accidentes de Trabajo por Sexo año 2016... 58
Tabla 4 Accidentes de Trabajo por sexo según Naturaleza de la Lesión... 59
Tabla 5. Accidente de Trabajo por Sexo según consecuencia del accidente ... 60
Tabla 6 Notificación de accidente Peligroso... 61
Tabla 7 Diagrama de Flujo de Proceso – Fabricación de Listelos... 65
Tabla 8 Diagrama de Flujo de Proceso – Fabricación de Listelos HD... 67
Tabla 10 Diagrama de Flujo de Proceso – Fabricación de Zócalos... 70
Tabla 11. Diagrama de Flujo de Proceso- Fabricación de piezas de vidrio... 72
Tabla 12. Matriz G.E.M.A. - Fabricación de Listelos... 73
Tabla 13. Matriz G.E.M.A. – Fabricación de Listelos HD ... 74
Tabla 14. Matriz G.E.M.A.- Fabricación de Zócalos ... 75
Tabla 15. Matriz G.E.M.A – Fabricación de piezas de vidrio ... 76
Tabla 16. Lista de Verificación de Lineamientos ... 81
Tabla 17. Lista de Verificación de Lineamientos del SG-SST (Linea Base)... 82
Tabla 18. Puntaje total de Lista de Verificación. ... 103
Tabla 19. Valoración de los Factores de la Probabilidad y Severidad ... 109
Tabla 20 Estimación del Grado de Riesgo. ... 110
Tabla 21. IPERC Serigrafía ... 111
Tabla 22. IPERC Cargador de Bases... 114
Tabla 23. IPERC Operario de Laboratorio ... 116
Tabla 24. IPERC Pintor... 118
Tabla 25. IPERC Ayudante de Pintor... 120
Tabla 26. IPERC Pintor de Vidrio ... 122
Tabla 27. IPERC Granillador... 124
Tabla 28. IPERC Quemador de Listelos... 127
Tabla 29. IPERC Quemador de Vidrio ... 129
Tabla 30. IPERC Cortador, Rebanador... 131
Tabla 31. IPERC Cortador, Rectificado... 134
Tabla 32. IPERC Cortador de Vidrio ... 137
Tabla 33. IPERC Secador ... 139
Tabla 34. IPERC Armador de Mallas ... 141
Tabla 35. IPERC Encajador ... 143
Tabla 36. IPERC Jefe de Producción... 145
Tabla 37. IPERC Asistente de Producción ... 147
Tabla 38. IPERC Jefe de Mantenimiento... 149
Tabla 39. IPERC Almacenero ... 152
Tabla 40. IPERC Operario de Montacarga ... 156
Tabla 41. IPERC Administrativos ... 159
Tabla 42. Programa de Actividades de Capacitación 2017 ... 255



Tabla 43. Programa de Actividades de Inspección 2017	257
Tabla 44. Programa de Actividades de Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo 2017	259
Tabla 45. Programa de Actividades de la Señalización de Emergencia 2017	262
Tabla 46. Programa de Actividades de Higiene Ocupacional 2017	265
Tabla 47. Programa de Actividades de Equipos de Protección Personal 2017	267
Tabla 48. Programa de Actividades del Mantenimiento de Infraestructura 2017	269
Tabla 49. Equipamiento Medico Técnico de protección	296
Tabla 50. Cronograma de Implementación	312
Tabla 51. Presupuesto de Implementación	314



Acrónimos

- **ATS** : Análisis de Trabajo Seguro.
- **EPP** : Equipo de Protección Personal.
- **EMO** : Examen médico ocupacional.
- **GEMA** : Gente, Equipo, Materiales y Ambiente.
- **H- H** : Horas hombre.
- **I.F** : Índice de frecuencia.
- **I.G** : Índice de gravedad.
- **I.I** : Índice de incidencia.
- **IPERC** : Identificación de Peligros, evaluación de riesgos y control.
- **NFPA** : National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección contra el Fuego)
- **OIT** : Organización Internacional del trabajo.
- **OHSAS** : Occupational Health and Safety Assessment Series (Serie Ocupacional y de Valoración de Salud y Seguridad).
- **PASTT** : Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo.
- **PSTT** : Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.
- **PETS** : Procedimiento de Trabajo Seguro.
- **RUC** : Registro único de contratistas.
- **S.A.C** : Sociedad Anónima Cerrada.
- **S.C.S** : Sub comité en seguridad.
- **SCTR** : Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- **SGSSO** : Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- **SOMA** : Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- **SST** : Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **S&SO** : Seguridad y Salud Ocupacional.



CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Ubicación Geográfica

La empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. con R.U.C. N° 20492852997 con domicilio fiscal en fundo las fuentes, Km 15, carretera Cusco – Izcuchaca, Provincia de Anta y Departamento de Cusco.

1.2 Descripción del Problema

La Constitución de la OIT establece el principio de protección de los trabajadores respecto de las enfermedades y de los accidentes del trabajo. Sin embargo, para millones de trabajadores esto se sitúa lejos de la realidad. Cada día mueren 6.300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo más de 2,3 millones de muertes por año. Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en descansos laborales. El coste de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 4 por ciento del Producto Interior Bruto global de cada año. Los empleadores tienen que hacerse cargo frente a las costosas jubilaciones anticipadas, a una pérdida de personal calificado, al ausentismo laboral y a elevadas tasas de seguro, debido a enfermedades y accidentes relacionados con el trabajo. Sin embargo, muchas de estas tragedias se pueden prevenir a través de la puesta en marcha de una sólida prevención. Las normas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo proporcionan instrumentos esenciales para que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores instauren dichas prácticas y prevean la máxima seguridad en el trabajo. En el 2003, la OIT adoptó un plan de acción para la seguridad y la salud en el trabajo, Estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo que incluía la introducción de una cultura de la seguridad y la salud preventivas, la promoción y el desarrollo de instrumentos pertinentes, y la asistencia técnica.

Un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo permite a la organización enfocarse en los riesgos críticos identificados y establecer estrategias de control para asegurar un ambiente de trabajo seguro. También



incentiva la participación de los trabajadores en la toma de decisiones, hacia una mejora continua en los procesos operacionales. El concepto de sistema de gestión está basado en el principio del ciclo de Deming (planificar- hacer- verificar- actuar). Al aplicar en la seguridad y salud en el trabajo:

- PLANIFICAR, conlleva a establecer una política de seguridad y salud en el trabajo, elaborar planes que incluyan la asignación de recursos, la facilitación de competencias profesionales la organización del sistema, la identificación de peligros y la evaluación de riesgos.
- HACER hace referencia a la aplicación y puesta en práctica del programa de SST.
- VERIFICAR se centra en evaluar los resultados tanto activos como reactivos del sistema.
- ACTUAR cierra el ciclo del sistema en el contexto de la mejora continua y la preparación del sistema para el próximo ciclo.

Cerámicas Kantu es una empresa cusqueña dedicada a la fabricación de listelos (cenefas) y complementos decorativos hechos en cerámica, porcelanato, mármol y vidrio

Tiene más de 30 años de experiencia en el rubro de la cerámica y casi 10 en la fabricación de listelos cerámicos, lo cual ha permitido desarrollar productos de gran calidad y de innovador diseño.

Tienen como meta ser la empresa líder de fabricación de productos decorativos para la industria de la construcción en América, promoviendo el desarrollo sostenible de la comunidad cusqueña y fortalecer a la industria peruana siendo una empresa responsable con el medio ambiente y la sociedad.

Actualmente la empresa no cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, en los últimos años se han estado utilizando cuadernos de ocurrencias para documentar los accidentes e incidentes sucedidos, al revisar esta información encontramos que en el año 2016 se registraron 25 accidentes y 45 incidentes entre leves y tolerables y ningún accidente mortal, donde la mayoría de accidentados son varones.



Se observaron las condiciones deficientes que tienen las instalaciones, que dan lugar a un probable riesgo y/o enfermedad ocupacional; ya sea, del trabajador o de cualquier persona externa que ingrese a la planta (visitante). Debido a la falta de conocimiento de procesos de trabajo seguros las diferentes áreas de producción se encuentran desordenadas y sucias, lo que origina accidentes e incidentes laborales.

No cuenta con un control técnico de los equipos de protección personal. Además, los trabajadores no tienen conocimiento de los peligros y riesgos a los que están expuestos ni formación para el manejo seguro de los productos químicos. Es evidente que no se identifican los peligros y riesgos. Dado todas estas evidencias observadas se puede inferir que el riesgo que presenta la empresa es muy alto siendo necesario tomar medidas para mejorar la situación de la Empresa eliminando o minimizando los riesgos de esta y así lograr un ambiente más seguro de trabajo.

Cabe resaltar que los accidentes generan daños, estos daños tienen diferentes niveles de consecuencias los cuales pueden ser leves, moderados y en algunos casos son mortales, como daños a la persona, al medio ambiente, la infraestructura y a la imagen de la empresa misma, estos actos conllevan a hechos jurídicos, pérdidas en la producción y otras consecuencias que ocasionarán el fracaso inevitable de la empresa.

Es importante que la Empresa tome las medidas correctas correspondientes y necesarias para obtener una Conciencia de Seguridad y tener una gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en las OHSAS 18001 que les brinde mayores expectativas, no solo para cuidar sus bienes sino también a las personas que trabajan para estas empresas.

1.3 Formulación del Problema

1.3.1 Problema General

¿Cómo diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma OHSAS 18001 para la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017?



1.3.2 Problema Específico

- ¿Cuáles son los riesgos de seguridad y salud en el trabajo a los que están expuestos los trabajadores de la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017?
- ¿Cuáles son las medidas de control para los riesgos de seguridad y salud en el trabajo en la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017?
- ¿Cuál es la documentación requerida para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017?

1.4 Justificación de la Investigación.

1.4.1 Justificación Teórica

Esta investigación se justifica porque la aplicación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma OHSAS 18001 tiene como principal objetivo la prevención de incidentes y accidentes laborales, esto demuestra la preocupación y el deseo de mejora por parte de la empresa, teniendo como finalidad mejorar el ambiente de trabajo y considerarlo seguro, la protección de las instalaciones de la empresa, como también aumentar la productividad en las diferentes áreas.

1.4.2 Justificación Práctica

La dinámica del entorno actual y la necesidad de contar con cuadros especializados para apoyar los procesos técnico operativos en el desarrollo de la Industria nacional, hace que se aborde el tema base, es decir, garantizar la formación en los más altos niveles de calidad y seguridad del futuro trabajador industrial; lo que se puede garantizar a través de la gestión de la capacitación en el marco de la normatividad internacional, que resume la norma OHSAS 18001.

La implementación de los sistemas de gestión de seguridad y salud ha sido factible en diversas empresas del sector industrial y de servicios, para sus unidades de negocios o áreas específicas y en pocas para la



integridad de sus procesos, por lo que es pertinente efectuar el estudio que podrá replicarse en empresas similares.

Toda empresa, debe contar con un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, que permita la protección de la salud de sus trabajadores y contribuya a un mejor desempeño y mayores beneficios, como la reducción de costos por accidentes o el acceso a tasas preferenciales en seguros.

Los trabajadores se encuentran expuestos a peligros, ya sea por el ambiente mismo o por la falta de protección, lo cual puede exponerlos a riesgos innecesarios. Por ello se debe buscar mantener a los empleados sanos, tanto a nivel físico como mental, para que de esta forma se identifiquen con la empresa, lo cual incrementa la producción al existir un ambiente de satisfacción.

En una organización el recurso más importante es el factor humano, y precisamente el perfil del ingeniero industrial es el de un profesional íntegro, que contribuye positivamente al desarrollo social de su entorno; por esto la aplicación de este tema es muy importante ya que no solamente se contribuye con el mejoramiento de la empresa, en cuanto a productividad, sino que también se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Este trabajo busca dar a conocer que mediante el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo implementado en la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. se puede lograr el control de la seguridad de sus procesos y un mayor respaldo para la empresa.

1.4.3 Justificación Socio – Económica

Un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo es eficaz para la Prevención de Riesgos tales como accidentes y lesiones. La empresa que aplica dicho sistema se preocupa más por la seguridad y salud de sus trabajadores. Las capacitaciones permanentes y actividades serán de gran utilidad para crear una cultura de seguridad en el futuro. Contar con los Equipos de Protección Personal y Colectiva, previene incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales. Lo cual de antemano ya es



una justificación para poner en marcha un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.4.4 Importancia de la Investigación

Es importante porque va disminuir y reducir los accidentes e incidentes durante la jornada laboral, donde se dará a conocer a los trabajadores las herramientas y las ventajas que conlleva las buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo, siendo éste un instrumento importante para la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma OHSAS 18001 para la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017.

1.5.2 Objetivo Especifico

- Identificar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017.
- Determinar las medidas de control para los riesgos en la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017.
- Detallar la documentación requerida para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017.

1.6 Delimitación de la Investigación

1.6.1 Delimitación Temporal

La investigación se realizó el presente año 2017, la parte descriptiva de la investigación se elaboró en el periodo comprendido entre los meses Febrero y Marzo.

1.5.2 Delimitación Espacial

La investigación se realizará con información procedente de la planta de producción y oficinas administrativas de la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. Ubicada en fundo las fuentes, Km 15, carretera Cusco – Izcuchaca, Provincia de Anta y Departamento de Cusco



1.5.3 Delimitación Conceptual

La investigación se delimita en función al cumplimiento del estándar OHSAS 18001:2007, correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la que establece los requisitos mínimos de las mejores prácticas en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; Ley N° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo la que promueve la prevención de riesgos laborales en el país.

1.5.4 Delimitación Económica

La disposición financiera es propia para la concretización de la presente investigación.

**CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.****2.1 Antecedentes de la Investigación:****2.1.1 Antecedente Local:****Título:**

“PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO SEDE PRINCIPAL”.

Autor:

Mashiel Karen Venero Valenzuela

Lugar:

Universidad Andina Del Cusco – Facultad De Ingeniería Industrial

País:

Cusco – Perú

Año:

2015

Resumen:

A nivel nacional, existe un buen porcentaje de empresas que no tienen una cultura de seguridad y más aun no son conscientes de la importancia que tiene la seguridad y salud ocupacional dentro de ella. En los últimos años la globalización ha impulsado a pequeñas y grandes empresas a mejorar sus procesos, tecnologías, competitivos en el mercado, que por consecuencia trae nuevos riesgos laborales; por ende, muchas empresas se han visto obligados a implementar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional a modo de garantizar la seguridad y bienestar de sus trabajadores.

Conclusiones:

- La implementación del Plan de Seguridad, permite que tenga una mayor importancia en las labores y los peligros que existen.



- Con el Plan de Seguridad para la Universidad Andina del Cusco se cumplió con la normatividad vigente DS 005-2012 TR.
- Con la implementación del Plan de Seguridad a la Universidad Andina del cusco, se logró contar con una universidad organizada y preparada en la prevención de riesgos laborales.

2.2.2 Antecedente Nacional:

Título:

“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BAJO LA NORMA OHSAS 18001 EN UNA EMPRESA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LA INDUSTRIA”

AUTOR:

Ítala Sabrina Terán Pareja.

Institución:

Pontificia Universidad Católica Del Perú

País:

Lima – Perú

Año:

2012

Resumen:

Toda empresa debe contar con un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, que permita el control de la seguridad de sus procesos y la protección de la salud de sus trabajadores; logrando un mayor respaldo para la empresa y contribuyendo a un mejor desempeño y mayores beneficios. El presente trabajo plantea una Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en una empresa de capacitación técnica industrial, estudio que podrá replicarse en empresas similares.



En los dos primeros capítulos se presentan los fundamentos teóricos y se describe el proceso de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y toda la terminología, criterios y operaciones que conlleva este proceso y que se emplearán a lo largo del estudio. En el tercer capítulo se presenta la empresa, definiendo su conformación y procesos principales, para poder planificar el proyecto de implementación. En el capítulo 4 se define la propuesta de implementación y se diseña el sistema de gestión de seguridad bajo la norma OHSAS 18001:2007. En el capítulo 5 se explican los procesos de revisión y auditoría a realizarse para corroborar el logro de objetivos; y se dan a conocer los beneficios del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. Finalmente, en el capítulo 6 se presentan algunas conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones:

El proceso de implementación del Sistema de Gestión es largo; sin embargo, los beneficios que pueden obtenerse son muchos y elevan a la organización hacia un nuevo nivel de competitividad. Para poder implementarlo es requisito fundamental el obtener el compromiso del personal el cual, debidamente capacitado y motivado, otorgue ideas y puntos de vista que faciliten la adaptación a los cambios.

Se llevan registros de los accidentes e incidentes presentados en la organización, con el fin de establecer planes de prevención para evitar futuras presentaciones de los mismos.

Se estableció los planes de emergencia para la empresa, que proporcionan las directrices en caso se presente una, además propician la participación de todos los empleados y esto fomenta un buen clima organizacional.

La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional contribuye con la mejora continua de la organización a través de la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa y la utilización de herramientas y actividades de mejora. Es importante ya que además de garantizar que existan procedimientos que le permitan a la organización controlar los riesgos de seguridad y



salud ocupacional, también reduce potencialmente los tiempos improductivos y los costos asociados a estos.

2.2.3 Antecedente Internacional:

Título:

“DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, BAJO LOS REQUISITOS DE LA NORMA NTC-OHSAS 18001 EN EL PROCESO DE FABRICACION DE COSMÉTICOS PARA LA EMPRESA WILCOS S.A”

Autor:

Nury Amparo González González.

Institución:

Universidad Javeriana

País:

Bogotá – Colombia

Año:

2009

Resumen:

El trabajo está basado en el diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la empresa WILCOS S.A., utilizando la norma OHSAS 18001, con el fin de minimizar los riesgos a los que se exponen día a día los empleados, contribuir con el bienestar de ellos y aumentar la productividad en la empresa. Lo primero que se realizó fue un mapa de procesos con el fin de saber el direccionamiento estratégico de la empresa, y alinear el trabajo con los objetivos de la misma. Posteriormente se realizó el diagnóstico de la situación actual de la empresa frente a los requisitos exigidos por la norma OHSAS



18001, y otro diagnóstico para saber el cumplimiento de las normas legales Colombianas Vigentes. Se establecieron los planes de acción correctivos y preventivos para ajustar la situación de la empresa frente a los requisitos exigidos por la normatividad Colombiana vigente y los de la norma OHSAS 18001, se realizó el panorama de riesgos, el análisis de vulnerabilidad, se diseñó un plan de implementación del diseño del sistema para que la empresa lo utilice. Finalmente se realizó el análisis financiero con el fin de establecer si la implementación del sistema es viable para la empresa.

CONCLUSIONES:

- A través de la elaboración del diagnóstico de la situación actual de la empresa frente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma NTC- OHSAS 18001, se pudo observar que el cumplimiento de la empresa frente a estos requisitos es muy bajo, dado que solo cumple con el 8.33% de la planificación y el 14.28% de la implementación y operación del sistema de gestión, algunos temas relacionados dentro de los elementos del sistema de S&SO con los que la empresa no cumple se destacan entre otros:
 - La falta de un área encargada de la seguridad y la salud ocupacional, ya que actualmente la jefe de gestión humana es la encargada de los temas relacionados con el S&SO y no alcanza a desarrollar las actividades que se requieren.
 - La falta de compromiso de todos los niveles jerárquicos de la organización con los temas de S&SO.
 - La falta de procedimientos para la identificación de riesgos, y de documentación relacionada con las actividades de S&SO. Por estas razones el presente trabajo alineó los procesos de la organización con el sistema de gestión de S&SO, desarrollando actividades que involucren a todo el personal de la empresa
- Se implementaron métodos de control para eliminar las fuentes generadoras de riesgos y prevenir eventos no deseados que



afecten la seguridad de los trabajadores, lo que demuestra un gran compromiso por parte de la gerencia.

- Se estableció el plan de emergencia para la empresa WILCOS S.A., el cual da las directrices para tener una buena reacción en caso de que se presente una, además propicia la participación de todos los empleados y esto fomenta un buen clima organizacional.
- Para la empresa WILCOS S.A. es muy importante la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional como se demuestra a lo largo de este trabajo de grado.

2.2 Bases Teóricas:

2.2.1 Salud Ocupacional:

La Organización Internacional del Trabajo la define como: “El conjunto de actividades multidisciplinarias encaminadas a la promoción, educación, prevención, control, recuperación y rehabilitación de los trabajadores, para protegerlos de los riesgos de su ocupación y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones fisiológicas y psicológicas” (íd. 34).

Según la Organización Mundial del Trabajo define como: La rama de la salud pública que busca mantener el máximo estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones, protegerlos de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. En suma, adaptar el trabajo al hombre.

2.2.2 Seguridad Industrial:

La Seguridad Industrial es el sistema de disposiciones obligatorias que tienen por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes capaces de producir daños a las os bienes o al medio ambiente derivados de la actividad industrial o de la utilización, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones o equipos y de la producción, uso o consumo, almacenamiento o rehecho de los productos industriales. (Pérez Porto & Merino, 2008)



2.2.3 Higiene Industrial:

La higiene industrial es la ciencia de la anticipación, la identificación, la evaluación y el control de los riesgos que se originan en el lugar de trabajo o en relación con él y que pueden poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores, teniendo también en cuenta su posible repercusión en las comunidades vecinas y en el medio ambiente en general. Existen diferentes definiciones de la higiene industrial, aunque todas ellas tienen esencialmente el mismo significado y se orientan al mismo objetivo fundamental de proteger y promover la salud y el bienestar de los trabajadores, así como proteger el medio ambiente en general, a través de la adopción de medidas preventivas en el lugar de trabajo. La higiene industrial no ha sido todavía reconocida universalmente como una profesión; sin embargo, en muchos países está creándose un marco legislativo que propiciará su consolidación.

(F. Herrick, 2007)

2.2.4 Accidente De Trabajo:

Es todo acontecimiento no deseado que da por resultado pérdidas o lesiones a las personas, daño a los equipos, a los materiales y/o al medio ambiente.

Es todo hecho inesperado que interrumpe un proceso normal y que puede llegar a producir lesiones o daños. No es necesario que haya lesiones en un accidente, basta que exista solo una interrupción la cual es inesperada. Los accidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo, son hoy en día unos de los mayores riesgos.

(OHSAS 18001, 2007)

Causas de Accidentes de Trabajo:

a) Causas Básicas: También conocidas como causas subyacentes, se refieren a factores personales o de trabajo inadecuado, a partir de los cuales se originan las causas inmediatas. Factores personales tales como:

- Falta de conocimiento o habilidad para la tarea por falta de capacitación.



- Deficiencias físicas o mentales.
- Motivación inadecuada para el desempeño de tareas.
- Características físicas como: talla, complexión, edad, sexo, etc. incompatibles con la tarea.
- Poca responsabilidad y sociabilidad.

b) Causas Inmediatas: Son aquellos actos y condiciones inseguras cuya ocurrencia o presencia participa directamente en la activación del accidente.

- **Actos Inseguros:** Es algo que una persona hace y que puede originar un accidente. estos actos pueden ser:
 - Desobediencia a las instrucciones.
 - No usar o usar incorrectamente el equipo de protección personal.
 - Retirar los resguardos de las máquinas sin la debida justificación y/o permiso.
 - Hacer bromas y distraer a compañeros en el momento mismo del trabajo.
 - Observar una condición insegura y no reportarlo, o no corregirlo estando en capacidad de hacerlo.
 - Emplear herramientas en forma incorrecta o en mal estado.
- **Condición Insegura:** Es un objeto o circunstancia de trabajo que puede originar un accidente. Condiciones fundamentalmente físicas o ambientales como:
 - Equipos defectuosos o sin dispositivos de seguridad.
 - Iluminación insuficiente.
 - Falta de elementos de señalización.
 - Materiales con imperfecciones tales como bordes cortantes o lacerantes, resistencia insuficiente, etc.
 - Instalaciones deterioradas.

c) Falta de control: Se da cuando no hay un adecuado manejo



del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.2.5 Incidente de Trabajo:

Es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan en los accidentes, solo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso y al ambiente.

Un incidente es una alerta que es necesario atender, es la oportunidad para identificar y controlar las causas básicas que lo generaron, antes de que ocurra un accidente. (OHSAS 18001, 2007)

2.2.6 Enfermedad Ocupacional:

Se entiende por enfermedad ocupacional, los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o la trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes. Se presumirá el carácter ocupacional de aquellos estados patológicos incluidos en la lista de enfermedades ocupacionales establecidas en las normas técnicas de la presente Ley, y las que en lo sucesivo se añadieren en revisiones periódicas realizadas por el Ministerio con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo conjuntamente con el Ministerio con competencia en materia de salud. (Parra L, 2010)

2.2.7 Clasificación de los Peligros y tipos de Riesgo:

Es todo aquello que tiene potencial de causar daño a las personas, equipos, procesos y ambiente. (OHSAS 18001, 2007)

2.2.8 Clasificación De Peligro:

Tabla 1.

Clasificación de Peligros.

FISICOS (SO)	QUÍMICOS (SO)	BIOLÓGICOS (SO)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ruido. ✓ Vibración. ✓ Iluminación. ✓ Temperaturas Extremas. ✓ Radiaciones. ✓ Presiones Normales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Polvos. ✓ Humos. ✓ Humos metálicos. ✓ Neblinas. ✓ Gases y vapores. ✓ Sustancias Químicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Virus. ✓ Bacterias. ✓ Hongos. ✓ Parásitos. ✓ Vectores.
ELECTRICOS (S)	FISICOQUÍMICOS (S)	PSICOSOCIALES (S)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alta Tensión. ✓ Baja Tensión. ✓ Electricidad estática. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incendios. ✓ Explosiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contenido de la tarea. ✓ Relaciones humanas. ✓ Organización tiempo/ trabajo. ✓ Gestión del personal.
LOCATIVOS (S)	ERGONÓMICOS (SO)	MECÁNICOS (S)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de señalización. ✓ Falta de orden y limpieza. ✓ Almacenamiento inadecuado. ✓ Superficie de trabajo defectuosa. ✓ Escalera, rampas inadecuadas. ✓ Andamios inseguros. ✓ Techos defectuosos. ✓ Apilamiento elevado sin estiba. ✓ Cargas o apilamientos inseguros. ✓ Cargas apoyadas contra muros. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Posturas inadecuadas. ✓ Sobreesfuerzos. ✓ Movimientos forzados. ✓ Dimensiones Inadecuadas. ✓ Distribución del espacio. ✓ Organización del trabajo. ✓ Trabajo prolongado de pie. ✓ Trabajo prolongado con flexión. ✓ Plano de trabajo inadecuado. ✓ Controles de mando mal ubicados. ✓ Mostradores mal diseñados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Herramienta defectuosa. ✓ Máquinas sin guarda de seguridad. ✓ Equipo defectuoso o sin protección. ✓ Vehículos en mal estado.



2.2.9 Tipos De Riesgo:

a) Riesgos Químicos: Es toda sustancia natural o sintética, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso pueda contaminar el ambiente.

- Gases y Vapores.
- Aerosoles Sólidos: Polvos, fibras, humos, smog.
- Líquidos: Niebla y Neblinas

b) Riesgos Físicos: Es todo estado energético agresivo que tiene lugar en el medio ambiente.

- No mecánicos:

- Iluminación y cromatismo industrial.
- Ruido y Vibración.
- Radiación Ionizante y no Ionizante.
- Eléctricos.
- Incendios.

c) Riesgos Biológicos: Son todos aquellos organismos vivos y sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo.

- Bacterias, virus, hongos y parásitos.
- Derivados Orgánicos.

d) Riesgos Psicosociales: Son las situaciones que ocasionan insatisfacción laboral o fatiga y que influyen negativamente en el estado anímico de las personas.

- Estrés.
- Fatiga Laboral.
- Monotonía.
- Enfermedades Neuro psíquicas.

e) Riesgos Ergonómicos: Es la falta de adecuación de la maquinaria y elementos de trabajo a las condiciones físicas del hombre, que pueden ocasionar fatiga muscular o enfermedad de trabajo.



- En el diseño de los centros de trabajo.
- En el diseño de los puestos de trabajo.
- En el trabajo físico.
- En la carga mental.
- En los mandos y señales.
- En máquinas y herramientas.
- En la organización de trabajo.
- En el tiempo de trabajo.

f) Riesgos Ambientales:

- Contaminación en el agua.
- Contaminación en el suelo.
- Contaminación en el aire.

2.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

El concepto de sistemas de gestión se utiliza con frecuencia en los procesos de toma de decisiones en las empresas y, sin saberlo, también en la vida diaria, ya sea en la adquisición de equipo, en la ampliación de la actividad comercial o, simplemente, en la selección de un nuevo mobiliario. La aplicación de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) se basa en criterios, normas y resultados pertinentes en materia de SST. Tiene por objeto proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de trabajo por medio de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Es un método lógico y por pasos para decidir aquello que debe hacerse, y el mejor modo de hacerlo, supervisar los progresos realizados con respecto al logro de las metas establecidas, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas e identificar ámbitos que deben mejorarse. Puede y debe ser capaz de adaptarse a los cambios operados en la actividad de la organización y a los requisitos legislativos.



Figura 1: Circulo de Deming
FUENTE: LUIS ALDAMA – GESTIÓN POR PROCESO

Este concepto es un proceso basado en el principio del Ciclo Deming “Planificar-Hacer-Verificar-Actuar” (PHVA), concebido en el decenio de 1950 para supervisar los resultados de las empresas de una manera continua. Al aplicarse a la SST, “Planificar” conlleva establecer una política de SST, elaborar planes que incluyan la asignación de recursos, la facilitación de competencias profesionales y la organización del sistema, la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos. La fase “Hacer” hace referencia a la aplicación y puesta en práctica del programa de SST. La fase “Verificar” se centra en evaluar los resultados tanto activos como reactivos del programa. Por último, la fase “Actuar” cierra el ciclo con un examen del sistema en el contexto de la mejora continua y la preparación del sistema para el próximo ciclo. (OIT, 2011)

2.4 Elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Según La Norma OHSAS 18001:2007

Todo sistema de gestión cuenta con elementos y etapas para su adecuado desarrollo, a continuación, se presenta una descripción de cada uno de los elementos que componen el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.



2.4.1 Requisitos Generales:

La organización debe establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión S&SO de acuerdo con los requisitos de esta norma OHSAS y determinar cómo cumplirá estos requisitos.

2.4.2 Política de Seguridad y Salud Ocupacional:

La gerencia debe definir y autorizar la política S&SO de la organización y asegurar que dentro del alcance definido del Sistema de Gestión S&SO.

2.4.3. Planificación:

a) Identificación de peligro, evaluación de riesgo y determinación de controles:

La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s) para la continua identificación de peligros, evaluación de riesgo, y determinación de los controles necesarios.

La organización debe documentar y mantener el resultado de identificación de peligros, valoración de riesgo y controles determinados actualizados. La organización debe asegurar que los riesgos S&SO y controles determinados se toman en cuenta cuando se establece, implementa y mantiene un sistema de gestión S&SO.

b) Beneficios del IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos)

La Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) es un procedimiento que tiene como fin brindar toda la información sobre los peligros y riesgos ocupacionales presentes en las actividades económicas, procesos, instalaciones y servicios relacionados a la empresa sobre los cuales se tiene influencia y pueden controlarse, con la finalidad de prevenir daños a la salud de los colaboradores de la empresa y propiedad en el emplazamiento de la empresa.

**c) Requisitos Legales y Otros Requisitos:**

La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s) para identificar y acceder los requisitos legales y otros requisitos S&SO que son aplicables a ella.

La organización debe asegurar que estos requisitos legales y otros requisitos aplicables que la organización suscribe son tomados en cuenta para establecer, implementar y mantener su sistema de gestión S&SO.

La organización debe mantener esta información actualizada. La organización debe comunicar información relevante sobre requisitos legales y otros requisitos a personas que trabajan bajo el control de la organización, y otras partes interesadas relevantes.

d) Objetivos y Programas:

La organización debe establecer, implementar y mantener documentados los objetivos S&SO, en las funciones y niveles relevantes dentro de la organización.

Los objetivos deben ser medibles, siempre que sea práctico y consistentes con la política S&SO, incluyendo los compromisos para la prevención de lesión y enfermedad, y estar conformes con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscribe, y al mejoramiento continuo.

- La organización debe establecer, implementar y mantener un programa(s) para alcanzar sus objetivos. El programa(s) debe incluir como mínimo: Responsabilidad y autoridad designadas para alcanzar los objetivos en las funciones relevantes y niveles de la organización;
- Los medios y cronograma en los cuales los objetivos serán alcanzados.

El programa(s) debe ser revisados a intervalos regulares y planeados, y ajustado cuando sea necesario, para asegurar que los objetivos sean alcanzados.



2.4.4. Implementación Y Operación:

a) Recursos, roles, responsabilidad, funciones y autoridad:

La gerencia debe tomar finalmente la responsabilidad por S&SO y el sistema de gestión S&SO. La gerencia debe demostrar su compromiso por:

- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión S&SO;

NOTA 1: Recursos que incluyen recursos humanos y habilidades especializadas, infraestructura organizacional, tecnología y recursos financieros.

- Definir roles, asignar responsabilidades y funciones, y delegar autoridades, para facilitar la gestión efectiva de S&SO; los roles, responsabilidades, funciones, y autoridades deben ser documentadas y comunicadas.

La organización debe asignar un miembro(s) de la gerencia con responsabilidades específicas para S&SO, independiente de otras responsabilidades, y con roles y autoridad definida para:

- Asegurar que el sistema de gestión S&SO es establecido, implementado y mantenido de acuerdo con esta norma OHSAS;
- Asegurar que los reportes del desempeño del sistema de gestión S&SO son presentados a la gerencia para revisión y uso como base del mejoramiento en el sistema de gestión S&SO.

b) Competencia, formación y toma de consciencia:

La organización debe asegurar que cualquier persona(s) bajo su control que realice tareas que pueden impactar sobre S&SO es (son) competente con base a educación apropiada, entrenamiento o experiencia, y debe tener los registros asociados.

La organización debe identificar las necesidades de entrenamiento asociadas con sus riesgos S&SO y su sistema de gestión S&SO. Debe



proporcionar entrenamiento o tomar otra acción para alcanzar estas necesidades, evaluar la efectividad del entrenamiento o acción tomada, y mantener los registros asociados.

La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s) para hacer que las personas que trabajan bajo su control sean conscientes de:

- Las consecuencias S&SO, actuales o potenciales, de sus actividades de trabajo, su comportamiento, y los beneficios que tiene en S&SO el mejoramiento del desempeño del personal.
- Sus roles y responsabilidades e importancia en alcanzar conformidad con la política y procedimientos S&SO y de los requisitos del sistema de gestión S&SO, incluyendo la preparación en emergencia y los requisitos de respuesta.
- Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos especificados.

Los procedimientos de entrenamiento deben tomar en cuenta diferentes niveles de:

- Responsabilidad, habilidad, habilidades de lenguaje y cultura; y
- Riesgo.

c) Comunicación, participación y consulta:

- **Comunicación:**

Con respecto a los peligros S&SO y sistema de gestión S&SO, la organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s) para:

- Comunicación interna entre los varios niveles y funciones de la organización;
- Comunicación con los contratistas y otros visitantes al sitio de trabajo;
- Recibir, documentar y responder a comunicaciones relevantes de partidos externos interesados.



- **Participación y consulta**

La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s) para:

1. La participación de los trabajadores por su:
 - Participación apropiada en la identificación de peligros, evaluación de riesgo y determinación de controles;
 - Participación apropiada en la investigación de incidentes;
 - Participación en el desarrollo y revisión de las políticas y objetivos S&SO;
 - Consulta donde hay cambios que afecten su S&SO;
 - Representación en asuntos S&SO.

Los trabajadores deben ser informados sobre los mecanismos de participación, incluyendo quien(es) es su representante(s) en asuntos S&SO.

2. Consulta con contratistas donde hay cambios que afectan su S&SO.

La organización debe asegurar que, cuando sea apropiado, las partes interesadas externas relevantes sean consultados sobre asuntos S&SO pertinentes.

- **Documentación:**

La documentación del sistema de gestión S&SO debe incluir:

1. Política y objetivos S&SO;
2. Descripción del alcance del sistema de gestión S&SO;
3. Descripción de los elementos principales del sistema de gestión S&SO y su interacción, y referencia de los documentos relacionados;
4. Documentos, incluyendo registros, requeridos por la norma OHSAS; y
5. Documentos, incluyendo registros, determinados por la organización como necesarios para asegurar la eficaz



planificación, operación y control de procesos que se relacionan con la gestión de sus riesgos S&SO.

- **Control de documentos**

Los Documentos requeridos por el sistema de gestión S&SO y por esta norma OHSAS deben ser controlados. Los registros son un tipo especial de documento y deben ser controlados de acuerdo con los requisitos.

La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s) para:

- a) Aprobar documentos para aceptación previa a su emisión;
- b) Revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente;
- c) Asegurar que los cambios y el estado de la revisión actual de documentos sean identificados;
- d) Asegurar que las versiones pertinentes de documentos aplicables están disponibles en los puntos de uso;
- e) Asegurarse que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables
- f) Asegurar que los documentos de origen externo determinados por el sistema de gestión S&SO sean identificados y su distribución controlada; y Prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos y aplicar la identificación apropiada de ellos si son retenidos por algún propósito.

- **Control operacional:**

La organización debe determinar las operaciones y actividades que están asociadas con el peligro(s) identificado donde la implementación de controles es necesaria para manejar el riesgo(s) S&SO. Para esas operaciones y actividades, la organización debe implementar y mantener:



- a) Controles operacionales, aplicables a la organización y sus actividades; la organización deberá integrar estos controles operacionales en todo su sistema de gestión S&SO;
- b) Controles relacionados con buenas adquisiciones, equipos y servicios;
- c) Controles relacionados con contratistas y otros visitantes al sitio de trabajo;
- d) Procedimientos documentados, para cubrir situaciones donde su ausencia podría llevar a desviaciones de la política y objetivos S&SO;
- e) Determinar Criterios de operación donde su ausencia podría llevar a desviaciones de la política y objetivos S&SO.

- **Preparación y respuesta ante emergencias**

La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s):

- a) Para identificar el potencial de situaciones de emergencia;
- b) Para responder a tales situaciones de emergencia.

La organización debe responder a situaciones de emergencia actuales y prevenir o mitigar consecuencias S&SO adversas asociadas.

Para planear su respuesta a emergencia, la organización deberá tomar en cuenta las necesidades de las partes interesadas relevantes, ej. Servicios de emergencia y vecinos.

La organización deberá también examinar su procedimiento(s) periódicamente para responder a situaciones de emergencia, cuando sea práctico, involucrar partes interesadas relevantes mientras sea apropiado.

La organización debe revisar periódicamente y, cuando sea necesario, revisar su procedimiento(s) de preparación y



respuesta, en particular, después de la revisión periódica y después de la ocurrencia de situaciones de emergencia.

2.4.5. Verificación

- Medición y monitoreo del desempeño

La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s) para monitorear y medir el desempeño S&SO de forma regular. Este procedimiento(s) debe proporcionar:

- Mediciones cualitativas y cuantitativas, apropiadas para las necesidades de la organización;
- Monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos S&SO de la organización;
- Monitorear la efectividad de los controles (para salud así como para seguridad);
- Medidas proactivas de desempeño para monitorear la conformidad con los criterios S&SO de programa(s), controles y criterios operacionales;
- Acciones reactivas de desempeño para monitorear enfermedad, incidentes (incluyendo accidentes, casi-accidentes, etc.), y otra evidencia histórica de desempeño S&SO deficiente;
- Registrar suficiente información y resultados del monitoreo y medición para facilitar la acción correctiva subsiguiente y acción de análisis preventivo.

Si se requieren equipos para monitorear y medir el desempeño, la organización debe establecer y mantener procedimientos para la calibración y mantenimiento de estos equipos, cuando sea apropiado. Se deben mantener registros de las actividades de calibración y mantenimiento, así como de los resultados.

- Evaluación del cumplimiento

Consistente con su compromiso de cumplimiento, la organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s) para evaluar periódicamente el cumplimiento con los requisitos legales aplicables.



La organización debe mantener registro de los resultados de las evaluaciones periódicas.

- **NOTA:** La frecuencia de la evaluación periódica puede variar para los diferentes requisitos legales.

La organización debe evaluar el cumplimiento con otros requisitos que suscribe. La organización puede combinar esta evaluación con la evaluación de conformidad legal referida en establecer un procedimiento(s) separado.

La organización debe guardar los registros de los resultados de las evaluaciones periódicas.

- **Investigación de incidente, no conformidad, acción correctiva y acción preventiva**

La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s) para registrar, investigar y analizar incidentes de manera que:

- Se determine las deficiencias S&SO encontradas y otros factores que puedan ser la causa o contribuyan en la ocurrencia de incidentes.
- Identificar la necesidad de acción correctiva.
- Identificar la necesidad de acción preventiva.
- Identificar oportunidades para el mejoramiento continuo.
- Comunicar los resultados de estas investigaciones.
- Las investigaciones deben ser realizadas a tiempo.

Cualquier necesidad identificada para acción correctiva u oportunidades para acción preventiva deben ser manejadas de acuerdo con las partes relevantes de se debe documentar y mantener los resultados de las investigaciones de incidentes.



a) No conformidad, acción correctiva y acción preventiva.

La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s) para manejar las no conformidades(es) actuales y potenciales y para tomar acción correctiva y preventiva. El procedimiento(s) debe definir requisitos para:

- Identificar y corregir no conformidad(es) y tomar acción(es) para mitigar sus consecuencias S&SO;
- Investigar la no conformidad(es), determinar su causa(s) y tomar acciones para evitar su recurrencia;
- Evaluar la necesidad de acción(es) para prevenir una no conformidad(es) e implementar acciones apropiadas designadas a evitar su ocurrencia;
- Registrar y comunicar los resultados de acción(es) correctiva y acción(s) preventivas tomadas; y
- Revisar la efectividad de la acción(es) correctiva y acción(es) preventivas tomadas.

Cuando la acción correctiva y la acción preventiva identifican peligros nuevos o diferentes, o la necesidad de controles nuevos o cambios, el procedimiento debe requerir que las acciones propuestas sean tomadas a través de la evaluación del riesgo previo a la implementación.

Cualquier acción correctiva o preventiva tomada para eliminar las causas de no conformidad(es) actual o potencial debe ser apropiada a la magnitud de los problemas y estar en proporción con el riesgo(s) S&SO encontrados.

La organización debe asegurar que cualquier cambio necesario que se genere de la acción correctiva y preventiva sea hecho en la documentación del sistema de gestión S&SO.



b) Control de registros

La organización debe establecer y mantener registros necesarios para demostrar la conformidad con los requisitos de su sistema de gestión S&SO, con esta norma OHSAS, y los resultados alcanzados.

La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s) para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, retención y disposición de los registros.

Los registros deben ser legibles, identificables y trazables.

c) Auditoria interna

La organización debe asegurar que las auditorías internas del sistema de gestión S&SO se realicen a intervalos planificados para:

a) Determinar si el sistema de gestión S&SO:

1. Es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión S&SO, incluyendo los requisitos de esta norma OHSAS; y
2. Ha sido implementado apropiadamente y es mantenido; y
3. Es efectivo para alcanzar la política y objetivos de la organización;

b) Proporcionar información sobre los resultados de las auditorías a la gerencia.

El programa(s) de auditoria debe planearse, establecerse, implementarse y mantenerse por la organización, basado en los resultados de la valoración del riesgo de las actividades de la organización, y los resultados de auditorías previas.

El procedimiento(s) de auditoria debe establecerse, implementarse y mantenerse y que definan:

- Responsabilidades, competencias, y requisitos para planear y conducir auditorias, reportar resultados y guardar los registros asociados;
- La determinación de los criterios de auditoria, alcance, frecuencia y métodos.



La selección de los auditores y realización de auditorías debe asegurar la objetividad e imparcialidad del proceso de auditoría.

d) Revisión por la gerencia

La alta gerencia debe revisar el sistema de gestión S&SO de la organización, a intervalos planeados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuos. Las revisiones deben incluir oportunidades de evaluación para el mejoramiento y la necesidad de cambios en el sistema de gestión S&SO, incluyendo la política y objetivos S&SO. Se deben mantener los registros de las revisiones por la gerencia.

Los elementos de entrada a la revisión de la gerencia deben incluir:

- a) Resultados de auditorías internas y evaluación de conformidad con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscribe;
- b) Resultados de participación y consulta;
- c) Comunicación(es) relevante de partes interesadas externas, incluyendo quejas;
- d) Desempeño S&SO de la organización;
- e) Grado de cumplimiento de los objetivos;
- f) Estado de las investigaciones de incidentes, acciones correctivas y preventivas;
- g) Acciones a seguir de revisiones gerenciales previas;
- h) Cambios de circunstancias, incluyendo evolución en los requisitos legales y otros requisitos relacionados con S&SO; y
- i) Recomendaciones para la mejora.

Las conclusiones de las revisiones por la gerencia deben ser consistentes con el compromiso de la organización al mejoramiento continuo y deben incluir cualquier decisión y acción relacionada con el posible cambio de:

- Desempeño S&SO;
- Política y objetivos S&SO;



- Recursos; y
- Otros elementos del sistema de gestión S&SO.

Conclusiones relevantes de la revisión por la gerencia deben hacerse disponibles para comunicación y consulta.

2.5. Marco Legal:

2.5.1 LEY N° 29783: Ley de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

a) Objeto de la Ley.

La Ley N° 29783, vigente desde el 21.08.11 tiene por objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales a cargo de los empleadores y trabajadores involucrados, a fin de evitar daños en la salud, accidentes, incapacidad y fallecimiento del trabajador.

b) Ámbito de Aplicación

La presente Ley es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios; comprende a todos los empleadores y los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada en todo el territorio nacional, trabajadores y funcionarios del sector público, trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y trabajadores por cuenta propia.

c) Normas mínimas

La presente Ley establece las normas mínimas para la prevención de los riesgos laborales, pudiendo los empleadores y los trabajadores establecer libremente niveles de protección que mejoren lo previsto en la presente norma.

d) Normas nacionales aplicables

En nuestro país las normas y reglamentos han tenido muchos matices en todos los años, las diferentes instituciones públicas y privadas han tenido que estar actualizando constantemente sus normas y reglamentos.



La Constitución Política de 1979 (Artículo N° 47) daba al Estado la responsabilidad de legislar sobre seguridad e higiene en el trabajo, a fin de prevenir los riesgos profesionales y asegurar la salud y la integridad física y mental de los trabajadores.

La actual Constitución Política (1993) no establece en forma explícita esta responsabilidad. Sin embargo, existen elementos en la Constitución vigente que obligan al Estado asumir responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, existen convenios internacionales del trabajo que refuerzan la legislación nacional, los mismos que, al haber sido ratificados por el Gobierno peruano, constituyen parte del derecho interno y por tanto son de obligado cumplimiento por parte del Estado y los ciudadanos del país.

La actual legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo se basa en normas sectoriales, cada sector cuenta con su propia norma. El 28 de septiembre de 2005 se aprobó el D.S. N° 009-2005-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es una norma de marco general que puede servir como referencia a un sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo.

La publicación de la Ley N° 26790, de Modernización de la Seguridad Social en Salud (17.05.97), que sustituyó en todos sus efectos el Decreto Ley N° 18846, de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, introdujo un nuevo concepto en materia de seguridad y salud en el trabajo: el seguro complementario de trabajo de riesgo. Dicho seguro cubre a los afiliados regulares que laboran en actividades de “riesgo”. Dicha cobertura incluye prestaciones de salud, pensión de invalidez temporal o permanente, pensión de sobrevivencia y gastos de sepelio, por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.



Artículos Legales en base al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

a) Artículo 28: Registros del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el reglamento se establecen los registros obligatorios a cargo del empleador. Los registros relativos a enfermedades ocupacionales se conservan por un periodo de veinte años.

b) Artículo 29: Comités de seguridad y salud en el trabajo en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora.

c) Artículo 30. Supervisor de seguridad y salud en el trabajo

En los centros de trabajo con menos de veinte trabajadores son los mismos trabajadores quienes nombran al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.

d) Artículo 31. Elección de los representantes y supervisores

Son los trabajadores quienes eligen a sus representantes ante el comité de seguridad y salud en el trabajo o sus supervisores de seguridad y salud en el trabajo. En los centros de trabajo en donde existen organizaciones sindicales, la organización más representativa convoca a las elecciones del comité paritario, en su defecto, es la empresa la responsable de la convocatoria.

e) Artículo 32. Facilidades de los representantes y supervisores

Los miembros del comité paritario y supervisores de seguridad y salud en el trabajo gozan de licencia con goce de haber para la realización de sus funciones, de protección contra el despido sin causa y de facilidades para el desempeño de sus funciones en sus respectivas áreas de trabajo, seis meses antes y hasta seis meses después del término de su función.

**f) Artículo 33. Autoridad del comité y del supervisor**

El comité de seguridad y salud, el supervisor y todos los que participen en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cuentan con la autoridad que requieran para llevar a cabo adecuadamente sus funciones. Asimismo, se les otorga distintivos que permitan a los trabajadores identificarlos.

g) Artículo 34. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

Las empresas con veinte o más trabajadores elaboran su reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con las disposiciones que establezca el reglamento.

2.5.2 LEY 30222 modificatoria de la LEY 29783.

El Congreso de la República aprobó la Ley 30222, Ley que modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo el 08/07/2014, fue promulgada el 10/07/2014 y publicada en el diario Oficial El Peruano el 11/07/ 2014, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación. El dispositivo legal modifica los artículos 13°, 26°, 28°, 32°, inciso d) del artículo 49°, 76° y cuarta disposición complementaria modificatoria de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.5.3 D.S N°005-2012-TR. Reglamento de la LEY N°29783

El presente Reglamento desarrolla la Ley N°29183, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, y tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales. Cuando la presente norma haga mención a la Ley, se entiende referida a la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.



2.5.4 RM N° 050-2013-TR. Formatos Referenciales y Registros Obligatorios.

Los registros mostrados en la presente guía, tienen por finalidad orientar a los empleadores hacia una adecuada implementación y a un pleno cumplimiento de la normativa vigente. Estos han sido elaborados en base a lo señalado en el Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el D.S. N°005-2012-TR.

2.5.5 Empresa de Cerámicas:

Cerámicas Kantu es una empresa cusqueña dedicada a la fabricación de listelos (cenefas) y complementos decorativos hechos en cerámica, porcelanato, mármol y vidrio. Tiene más de 30 años de experiencia en el rubro de la cerámica y casi 10 en la fabricación de listelos cerámicos, lo cual ha permitido desarrollar productos de gran calidad y de innovador diseño. La meta es ser la empresa líder la fabricación de productos decorativos para la industria de la construcción en América, promoviendo el desarrollo sostenible de la comunidad cusqueña y fortalecer a la industria peruana siendo una empresa responsable con el medio ambiente y la sociedad.

2.5.5.1 Tipo de Actividad:

a) Serigrafía:

La serigrafía es una técnica de impresión empleada en el método de reproducción de documentos e imágenes sobre cualquier material, y consiste en transferir una tinta a través de una malla tensada en un marco. El paso de la tinta se bloquea en las áreas donde no habrá imagen mediante una emulsión o barniz, quedando libre la zona donde pasará la tinta.

b) Pintura Digital:

La pintura digital es la técnica empleada para crear un objeto artístico de manera digital mediante el uso softwares



gráficos. Esta técnica adapta los medios tradicionales para crear una pintura que normalmente se aplican sobre soportes tradicionales (como lienzos de madera, tela, papel, poliéster, etc.) a un medio digital con la ayuda de softwares que se corren a partir de procesadores industriales o máquinas de oficina. La pintura digital se define como la utilización de la computación gráfica para generar pinturas virtuales con la ayuda de herramientas digitales como pinceles o gamas de colores. La ventaja que existe en el campo virtual es que se puede disponer de muchos instrumentos y/o herramientas que no existen de forma real fuera de la computadora, dándole de esta manera a las obras digitales un aspecto y comportamiento distinto al de las mismas pero hechas de manera tradicional.

c) Porcelanato:

El porcelanato es un material que se utiliza para el revestimiento de suelos y paredes. Este producto de tipo cerámico es fabricado a partir de una combinación de cuarzos, arcillas y otros materiales, que se moldean, se prensan, se someten a un proceso de secado y se tratan a una temperatura de más de 1.300 grados centígrados.

d) Vidrio:

El vidrio es un material inorgánico duro, frágil, transparente y amorfo que se encuentra en la naturaleza, aunque también puede ser producido por el ser humano. El vidrio artificial se usa para hacer ventanas, lentes, botellas y una gran variedad de productos. El vidrio es un tipo de material cerámico amorfo.



2.6 Definición de Términos

- **Accidente de Trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo. Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:
 - **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
 - **Accidente Incapacitante:** suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:
 - a) **Total, Temporal:** cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.
 - b) **Parcial Permanente:** cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.
 - c) **Total, Permanente:** cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.
 - **Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.
- **Acción Preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial, o cualquier situación indeseable.
- **Actividad:** Ejercicio u operaciones industriales o de servicios desempeñadas por el empleador, en concordancia con la normatividad vigente.
- **Actividades, procesos, operaciones o labores de alto riesgo:** aquellas que impliquen una probabilidad elevada de ser la causa directa de un daño a la salud del trabajador con ocasión o como consecuencia del trabajo



que realiza. La relación de actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por la autoridad competente.

- **Actividades Insalubres:** Aquellas que generen directa o indirectamente perjuicios para la salud humana.
- **Actividades Peligrosas:** Operaciones o servicios en las que el objeto de fabricar, manipular, expender o almacenar productos o sustancias es susceptible de originar riesgos graves por explosión, combustión, radiación, inhalación u otros modos de contaminación similares que impacten negativamente en la salud de las personas o los bienes.
- **Auditoría:** Procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se llevará a cabo de acuerdo a la regulación que establece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- **Autoridad Competente:** Ministerio, entidad gubernamental o autoridad pública encargada de reglamentar, controlar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales.
- **Archivo Activo:** Es el archivo físico o electrónico donde los documentos se encuentra en forma directa y accesible a la persona que lo va a utilizar.
- **Archivo Pasivo:** Es el archivo físico o electrónico donde el documento no se encuentra en forma directa y accesible a la persona que lo va a utilizar.
- **Capacitación:** Actividad que consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud.

Causas de los Accidentes: Son uno o varios eventos relacionados que concurren para generar un accidente. Se dividen en:

- **Falta de control:** Son fallas, ausencias o debilidades administrativas en la conducción del empleador o servicio y en la fiscalización de las medidas de protección de la seguridad y salud en el trabajo.
- **Causas Básicas:** Referidas a factores personales y factores de trabajo:
 - a) **Factores Personales:** Referidos a limitaciones en experiencias, fobias y tensiones presentes en el trabajador.



b) **Factores del Trabajo:** Referidos al trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo: organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación, entre otros.

- **Causas Inmediatas:** Son aquellas debidas a los actos condiciones subestándares.

a) **Condiciones Subestándares:** Es toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.

b) **Actos Subestándares:** Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente.

• **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos.

- **Propósito**

Analizar y evaluar el avance de los objetivos y metas establecidas en el programa anual de seguridad y salud en el trabajo para identificar las causas de los accidentes y analizar estadísticas de seguridad emitiendo las recomendaciones pertinentes, evaluando el cumplimiento del programa.

- **Alcance**

Todas las áreas de la empleadora y contratistas.

- **REFERENCIA**

• D.S.-009-2005-TR.

- **REQUISITOS/ESPECIFICACIONES**

El presidente del comité central de seguridad puede ser el gerente general u otro gerente de y el Secretario puede ser el Jefe de la unidad orgánica de seguridad, los miembros del comité, los jefes de área y representantes de trabajadores en todo los casos deberán tener vínculo laboral con la empleadora.



- Pueden conformarse hasta dos tipos de comités:
 - Comité central.
 - Comité seccional.
- El Presidente del comité es responsable del cumplimiento de los acuerdos y del normal funcionamiento de éste y de los comités sectoriales.
- El secretario del comité de seguridad, solicitará a los comités seccionales o sub comités presentar una relación de los miembros que lo conforman, con sus respectivos cargos. Esta lista deberá ser revisada y aprobada en reunión del comité central de seguridad.
- El comité central de seguridad y los comités seccionales de seguridad se reunirán periódicamente.
- Las reuniones se celebrarán en forma mensual en horas de oficina. Se conservarán las actas y los registros de los presentes en dichas reuniones.
- La agenda del comité incluirá como mínimo lo siguiente:
 - Asistencia.
 - Debate del estado de las reuniones previas.
 - Debate de asuntos de salud y seguridad con participación de cada representante presente.
 - Revisión de estadísticas de accidentes de las áreas respectivas.
 - Resultados de inspecciones.
 - Reporte de estadísticas de accidentes, datos sobre los riesgos inaceptables, recursos, datos/resultados sobre campañas, datos/resultados sobre auditorías internas o externas. Son funciones del comité y del supervisor de seguridad y salud en el trabajo:



- a) Hacer cumplir el presente reglamento, las normativas sectoriales y el reglamento interno de seguridad y salud de la empresa
- b) Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones de la empresa.
- c) Aprobar el reglamento interno de seguridad y salud.
- d) aprobar el programa anual de seguridad y salud en el trabajo con sus respectivos estándares, reglamentos internos y elevarlo a la gerencia general.
- e) Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.
- f) Analizar las causas y las estadísticas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.
- g) Programar auditorias trimestrales detalladas de todas las instalaciones registrándose sus observaciones con la firma de todos los miembros del comité.
- h) Registrar y distribuir las actas a todas las áreas.
- i) En casos de incumplimiento de las recomendaciones aplicar las sanciones correspondientes.
- j) Todas las recomendaciones, observaciones y disposiciones serán registradas en forma constante para determinar si las acciones se vienen cumpliendo de acuerdo a las acciones planteadas y en los plazos establecidos.
- k) Participación directa en el informe e investigación de accidentes. Las reuniones del comité deberán fomentar la



participación, aportes, sentimiento de camaradería, trabajo en equipo y sociabilidad entre los participantes.

- Responsabilidades

Presidente del Comité de Seguridad

- Revisar los asuntos a tratar en base a las estadísticas o a los accidentes significativos que se hayan producido durante el mes.
- Apoyar las medidas correctivas.
- Gestionar los informes del área y otros asuntos de interés.
- Asegurarse de que el jefe de la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo revise las estadísticas.
- Asegurarse de que el jefe de la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo realice un seguimiento del resumen de las medidas correctivas de los reportes del área. - Registrar a los asistentes.
- Aprobará las sanciones que se aplicarán en caso de que algún miembro no cumpla con los acuerdos establecidos o no asista a la reunión programada.
- Garantizar que se constituyan mensualmente comités de seguridad.
- Garantizar que los representantes de trabajadores participen en los comités. Secretario.
- Mantendrá los archivos de todas las actas del comité, toma nota o registra los acuerdos tomados, además, de realizar su respectivo seguimiento y control. - Es responsable de llevar el “acta de reunión de comité de seguridad”.
- Garantizar que los miembros del comité sean notificados a las próximas reuniones.
- Garantizar que se preparen actas de las reuniones y que éstas se distribuyan inmediatamente a los miembros del comité luego de la reunión.



- Garantizar que las recomendaciones del comité sean registradas y monitoreadas en conformidad con el sistema de acciones correctivas.
- Coordinar con los representantes de trabajadores para asistir al comité.
- Proporcionar a los miembros del comité estadísticas de accidentes de sus áreas, antes de la reunión. Representantes de Trabajadores y Empleadores.
- Son los que representan a toda la fuerza laboral, tiene conocimientos de seguridad, informan, solicitan, aprueban los acuerdos del comité y también participan en las inspecciones periódicas del comité. - reciben capacitación adecuada en prevención de riesgos
- Los representantes del comité recogerán las inquietudes de los representantes trabajadores en el área antes de la reunión y las presentarán en dicha reunión.
- Los representantes de trabajadores del comité seccional de seguridad comunicarán a su representante de trabajadores del comité central los asuntos que consideren que no están siendo correctamente tratados. El representante de trabajadores presentará estos asuntos al comité central.

Todos los integrantes del Comité:

- Asistirán a las reuniones mensuales del comité de seguridad. - Responderán a las preocupaciones de seguridad de los empleados y las pondrán en conocimiento del comité para su debate.
- Recibirán capacitación adecuada sobre prevención de riesgos y transmitirán a sus colegas los conocimientos adquiridos en esta capacitación. - Comunicarán a los trabajadores en sus secciones respectivas la información recibida del comité de seguridad.
- Se interesarán por la seguridad dentro de sus áreas de trabajo.



- Identificarán condiciones de trabajo inseguras e implementarán medidas correctivas que están a su alcance y comunicarán al comité.
- **Entrenamiento**
 - Entrenamiento y capacitación a los integrantes del comité bajo un programa elaborado por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo.
 - Extender esta capacitación a los miembros suplentes, de tal forma que se encuentren preparados para asumir su responsabilidad en forma inmediata.
- **Registros, Controles y Documentación**
 - Se deberá archivar las cartas de nombramientos de los miembros del comité y sub comités.
 - Los acuerdos tomados en las reuniones ordinarias y/o extraordinarias del comité de seguridad serán registrados.
 - Se distribuirá y comunicará a las personas responsables los acuerdos planteados y el plazo estimado para el cumplimiento de los mismos.
 - En cada reunión del comité debe verificarse el cumplimiento de las acciones correctivas en las fechas programadas.
 - Las observaciones y no conformidades detectadas serán discutidas en reuniones ordinarias y/o extraordinarias cuando el comité lo considere.
- **Frecuencia de Inspecciones**
 - Se realizará el seguimiento en cada reunión de comité, las recomendaciones y compromisos establecidos.
- **Equipo de Trabajo**
 - Presidente de comité central y sectorial.
 - Secretario del comité.



- Representante de trabajadores y de la empleadora.
- Representantes de los trabajadores.
- **Revisión y Mejoramiento Continuo.**
 - La revisión de este documento será continua y permanente a fin de buscar su mejoramiento continuo.
- **Condiciones de salud**: Son el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Contaminación del ambiente de trabajo**: Es toda alteración o nocividad que afecta la calidad del aire, suelo y agua del ambiente de trabajo cuya presencia y permanencia puede afectar la salud, la integridad física y psíquica de los trabajadores.
- **Contratista**: Persona o empresa que presta servicios remunerados a un empleador con especificaciones, plazos y condiciones convenidos.
- **Control de riesgos**: Es el proceso de toma de decisiones basadas en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de la propuesta de medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.
- **Cultura de seguridad o cultura de prevención**: Conjunto de valores, principios y normas de comportamiento y conocimiento respecto a la prevención de riesgos en el trabajo que comparten los miembros de una organización.
- **Desempeño de la SST**: Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus riesgos para la SST.
- **Deterioro de la salud**: Condición física o mental identificable y adversa que surge y/o empeora por la actividad laboral y/o por situaciones relacionadas con el trabajo.
- **Documento**: Información y su medio de soporte.
- **Emergencia**: Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo que no fueron considerados en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.



- **Enfermedad profesional u ocupacional**: Es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo relacionadas al trabajo.
- **Empleador**: Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.
- **Equipos de Protección Personal (EPP)**: Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.
- **EQA**: Entidad de Certificación de Sistemas de Gestión.
- **Ergonomía**: Llamada también ingeniería humana. Es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y características de los trabajadores a fin de minimizar efectos negativos y mejorar el rendimiento y la seguridad del trabajador.
- **Estándares de Trabajo**: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial. Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas. El estándar satisface las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Quién? y ¿Cuándo?
- **Evaluación de riesgos**: Es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.
- **Exposición**: Presencia de condiciones y medio ambiente de trabajo que implica un determinado nivel de riesgo para los trabajadores.



- **Gestión de la Seguridad y Salud**: Aplicación de los principios de la administración moderna a la seguridad y salud, integrándola a la producción, calidad y control de costos.
- **Identificación de Peligros**: Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.
- **Incidente**: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.
- **Incidente Peligroso**: Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.
- **Inducción u Orientación**: Capacitación inicial dirigida a otorgar conocimientos e instrucciones al trabajador para que ejecute su labor en forma segura, eficiente y correcta. Se divide normalmente en:
 - **Inducción General**: Capacitación al trabajador sobre temas generales como política, beneficios, servicios, facilidades, normas, prácticas, y el conocimiento del ambiente laboral del empleador, efectuada antes de asumir su puesto.
 - **Inducción Específica**: Capacitación que brinda al trabajador la información y el conocimiento necesario que lo prepara para su labor específica.
- **Investigación de Accidentes e Incidentes**: Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.
- **Inspección**: Verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en las disposiciones legales. Proceso de observación directa que acopia datos sobre el trabajo, sus procesos, condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en seguridad y salud en el trabajo.
- **ISO**: Organización Internacional para la Estandarización.
- **Lesión**: Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.



- **Lugar de trabajo**: Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollarlo.
- **Mapa de Riesgos**: Puede ser:
 - En el empleador u organización: Es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la organización del empleador y los servicios que presta.
 - A nivel Nacional: Compendio de información organizada y sistematizada geográficamente a nivel nacional subregional sobre las amenazas, incidentes o actividades que son valoradas como riesgos para la operación segura de una empresa u organización.
- **Medidas de prevención**: Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores.
- **Mejora Continua**: Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión de la SST para lograr mejoras en el desempeño de la SST global de forma coherente con la política de SST de la organización.
- **Objetivo de Seguridad y Salud en el Trabajo**: Propósito o fin de SST, en términos de desempeño de la SST que una organización se fija alcanzar.
- **Peligro**: Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.
- **Pérdidas**: Constituye todo daño o menoscabo que perjudica al empleador.
- **Plan de Emergencia**: Documento guía de las medidas que se deberán tomar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura e incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos del empleador disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.



- **Programa anual de seguridad y salud**: Conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la organización, servicio o empresa para ejecutar a lo largo de un año.
- **Prevención de Accidentes**: Combinación de políticas, estándares, procedimientos, actividades y prácticas en el proceso y organización del trabajo, que establece el empleador con el objetivo de prevenir los riesgos en el trabajo.
- **Primeros Auxilios**: Protocolos de atención de emergencia a una persona en el trabajo que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.
- **Proactividad**: Actitud favorable en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo con diligencia y eficacia.
- **Procesos, Actividades, Operaciones, Equipos o Productos Peligrosos**: Aquellos elementos, factores o agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos o psicosociales, que están presentes en el proceso de trabajo, según las definiciones y parámetros que establezca la legislación nacional y que originen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores que los desarrollen o utilicen.
- **Política de SST**: Intenciones y dirección generales de una organización relacionadas con su desempeño de la SST, como las ha expresado formalmente la Alta Dirección.
- **Representante de los Trabajadores**: Trabajador elegido, de conformidad con la legislación vigente, para representar a los trabajadores en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Registro**: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencias de las actividades desempeñadas.
- **Riesgo**: Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.
- **Riesgo Laboral**: Probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.
- **Riesgo aceptable**: Riesgo que se ha reducido a un nivel que puede ser tolerado por la organización teniendo en consideración su propia política de SST.



- **Salud**: Es un derecho fundamental que supone un estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.
- **Salud Ocupacional**: Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.
- **Seguridad**: Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**: Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado.
- **Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo**: Trabajador capacitado y designado por los trabajadores, en las empresas, organizaciones, instituciones o entidades públicas, incluidas las fuerzas armadas y policiales con menos de veinte (20) trabajadores.
- **Trabajador**: Toda persona que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.

2.7 Variables

V = Sistema de seguridad y salud en el trabajo



2.7.1 Operacionalidad de Variables

Tabla 2.

Operacionalidad de variable

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Sistema de seguridad y salud en el trabajo	Un Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora.	<p>Se simplifican de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión y medición del desempeño: Desarrollar procedimientos que aseguren la valoración del cumplimiento de las metas y los objetivos para la reducción del riesgo • Evaluación: Investigación de las lesiones, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo. • Auditorias: Se debe trabajar internamente o con expertos externos, realice periódicamente una auditoria de la organización entera con el propósito de identificar defectos y oportunidades para mejorar la SST • Evaluación: Valorar el sistema de gestión total, para incorporar las lecciones aprendidas y para modificar practicas existentes que ayude a mejorar funcionamiento de SST. 	Riesgos	Eléctrico. Locativo. Físico-Químico Ergonómico. Psicológico. Mecánico.	Tolerable. Trivial. Moderado. Importante. Intolerable.
			Medidas de Control.	Eliminación Sustitución. Control de Ingeniería. Control Administrativo. EPP.	Formato SST. Registros SST.
			Documentación	Política de Seguridad. Plan Anual. Programas de Seguridad.	Formatos de SST.



CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO.

3.1. Tipo de Investigación

Investigación de tipo APLICADA porque parte (por lo general, aunque no siempre) del conocimiento generado por la investigación básica, tanto para identificar problemas sobre los que se debe intervenir como para definir las estrategias de solución para la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C.

3.1.1 Nivel de la Investigación

El nivel de investigación de este trabajo es DESCRIPTIVA, porque mide de manera más bien independiente los conceptos o variables a los que se refieren y se centran en medir con la mayor precisión posible, busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. (Hernández, Fernández & Baptista, 2006)

3.1.2 Método de la Investigación

Investigación de método INDUCTIVO, porque alcanza conclusiones generales partiendo antecedentes en particular, se puede decir que asciende de lo particular a lo general. En el método inductivo se exponen leyes generales acerca del comportamiento o la conducta de los objeto partiendo específicamente de la observación de casos particulares que se producen durante el experimento. (Hernández, Fernández & Baptista, 2006).

3.1.3 Enfoque de la Investigación

La investigación tendrá un enfoque cuantitativo ya que se hizo la recolección de información de datos, basado con una medición numérica y análisis estadístico. (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).



3.2 Diseño de la Investigación

Esta investigación es no experimental de tipo Transversal porque mide a la vez la prevalencia de la exposición y del efecto en una muestra poblacional en un solo momento temporal.

3.3 Población

La unidad de estudio para esta investigación son los 58 trabajadores de la empresa CERAMICAS KANTU SAC.

3.4 Muestra

Es de tipo censal por tener un mínimo de 58 trabajadores, se tomará en cuenta a toda la población de la empresa CERAMICAS KANTU SAC.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.5.1 Técnicas

Las técnicas de recolección de datos son las siguientes:

- **Observación:**

Para tener una mejor información se utilizó una guía de observación para recoger la muestra y así identificar el problema de investigación para luego analizar el problema y caracterizar los resultados de la implementación del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

- **Revisión Documental:**

Se utilizaron libros, documentos, revistas entre otros medios de registro escrito donde se localizaron los antecedentes que sirven para el estudio y fundamento de la investigación.

3.5.2 Instrumentos

Se va usar como instrumento el cuestionario con escalas normales, ordinal y de intervalos.

- a) Guía de Observación (IPERC)
- b) FICHAS DE REGISTROS DE DATOS



CAPÍTULO IV: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA CERÁMICAS KANTU S.A.C.

4.1. Aspectos Generales de la Empresa

Cerámicas Kantu es una empresa cusqueña dedicada a la fabricación de listelos (cenefas) y complementos decorativos hechos en cerámica, porcelanato, mármol y vidrio

Tenemos más de 30 años de experiencia en el rubro de la cerámica y casi 10 en la fabricación de listelos cerámicos, lo cual nos ha permitido desarrollar productos de gran calidad y de innovador diseño.

Nuestra meta es ser la empresa líder la fabricación de productos decorativos para la industria de la construcción en América, promoviendo el desarrollo sostenible de nuestra comunidad cusqueña y fortalecer a la industria peruana siendo una empresa responsable con el medio ambiente y la sociedad.

Ubicada en el fundo las fuentes, Km 15, carretera Cusco - Izcuchaca. Desarrollada específicamente bajo parámetros de ingeniería de procesos, lo cual la convierte en más eficiente que la empresa ha tenido, logrando triplicar la capacidad actual para poder atender más rápidamente los pedidos de nuestros clientes.

La conciencia ecológica de Cerámicas KANTU, ha llevado a la implementación de sistemas de producción limpia, no-contaminante del medio ambiente.

Consideramos esta una de nuestras principales ventajas competitivas, nuestros clientes pueden siempre estar seguros que los productos que compran fueron desarrollados bajo un esquema de eliminación de impacto ambiental y responsabilidad social.

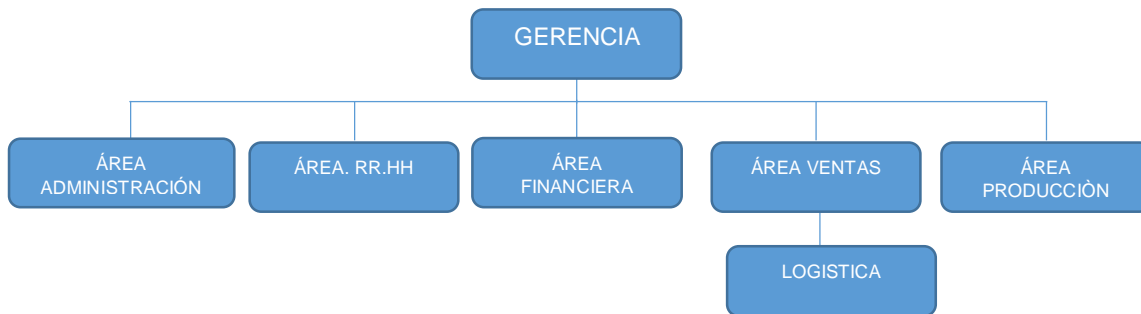


Figura 2.

Organigrama Institucional

- Visión.

“Ser la empresa líder en calidad e innovación en la fabricación de productos decorativos para la industria de la construcción”.

- Misión.

“Ofrecer soluciones de diseño integral con productos decorativos, innovadores y de calidad mundial, que mejoren la vida diaria de las personas proponiendo ambientes armónicos. Promover el desarrollo sostenible de nuestra comunidad cusqueña y fortalecer a la industria peruana siendo una empresa responsable con el medio ambiente y la sociedad”

4.2 Diagnóstico de Seguridad

El presente diagnóstico tiene como objetivo evaluar el cumplimiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este diagnóstico parte de la necesidad de conocer la cantidad de incumplimientos en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo que presenta cerámicas KANTU S.A.C

En Cerámicas KANTU S.A.C se han tenido algunos siniestros, que sin ser al momento graves, nos llevan a la necesidad de realizar una evaluación a fondo con



el fin de determinar el grado de cumplimiento de la Ley N° 29783 y evitar daños mayores.

A continuación se detallan en las siguientes tablas los accidentes e incidentes siniestrados durante el año 2016:

Tabla 3.

Notificación de accidentes de trabajo por sexo, año 2016

MESES	Sexo		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Enero	1	1	2
Febrero	-	1	1
Marzo	2	-	2
Abril	1	-	1
Mayo	-	1	1
Junio	1	2	3
Julio	2	-	2
Agosto	1	2	3
Setiembre	4	1	5
Octubre	-	1	1
Noviembre	1	-	1
Diciembre	2	1	3
TOTAL	15	10	25

. **NOTA:** No incluye accidentes mortales.

Accidentes de Trabajo por Sexo: En el mes de setiembre se presentaron 5 accidentes de trabajo de los cuales 4 corresponden al sexo masculino y 1 al femenino observándose que los trabajadores de sexo masculino sufren mayor número de accidentes de trabajo que las del sexo femenino.

**NOTIFICACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR SEXO, SEGÚN
NATURALEZA DE LA LESIÓN AÑO 2016**

Tabla 4.

Accidentes de trabajo por sexo, según naturaleza de la lesión año 2016

NATURALEZA DE LESIÓN	SEXO		TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	
Amputaciones	-	-	-
Asfixia	-	-	-
Contusiones	-	-	-
Cuerpos extraños en ojos	9	4	13
Efectos de electricidad	-	-	-
Fracturas	-	-	-
Herida de tejidos	-	-	-
Heridas contusas (por golpes)	2	-	2
Heridas cortantes	5	5	10
Intoxicaciones por otras sustancias químicas	-	-	-
Quemaduras	-	-	-
Torceduras o esquinces	-	-	-
Traumatismo interno	-	-	-
Otros	-	-	-
TOTAL	16	9	25

NOTA: No incluye Accidentes Mortales.

- **Accidentes de Trabajo, Según Naturaleza de la Lesión:** De las 25 notificaciones de accidentes de trabajo, (13) pertenecen al rubro de cuerpos extraños en ojos, seguido en menor número Heridas Cortantes (10) y heridas contusas (golpes) (2).

**NOTIFICACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR SEXO SEGÚN
CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE AÑO 2016**

Tabla 5.

Accidentes de trabajo por sexo según consecuencias del accidente

CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE	SEXO		TOTAL	
	MASCULINO	FEMENINO	ABSOLUTO	%
a) Accidente Leve	15	6	21	84
b) Accidente Incapacitante	3	1	4	16
- Parcial permanente	3	0	3	12
- Total temporal	-	1	1	4
- Total permanente	-	-	-	0
- No determinado	-	-	-	0
c) ACCIDENTE MORTAL	-	-	-	0
TOTAL	17	8	25	100

- **Accidentes de Trabajo, Según Consecuencias del Accidente:** Se presentaron 21 notificaciones con consecuencia leve (84%), 4 accidentes incapacitantes (16%), de los cuales 3 fueron parcial permanente, 1 total temporal, 0 Total Permanente y, 0 no determinado; finalmente 0 fueron de consecuencia mortal (0% del total).

NOTIFICACIONES DE INCIDENTES PELIGROSOS, SEGÚN AÑO 2016

Tabla 6.

Notificación de incidentes peligrosos, año 2016

MESES	NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES
ENERO	4
FEBRERO	3
MARZO	5
ABRIL	5
MAYO	6
JUNIO	2
JULIO	4
JULIO	2
AGOSTO	4
SETIEMBRE	3
OCTUBRE	3
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	
TOTAL	45

- **Incidentes Peligrosos, Según año 2016:** Los incidentes peligrosos llegaron a un total de 61 en todo el año 2016, teniendo en el mes de mayo 6 incidentes peligrosos.

4.3. Procesos Productivos en la Empresa Cerámicas KANTU S.A.C.**4.3.1. Línea de Producción: Fabricación de Listelos****a) Preparación de Mallas Serigraficas – Área De Serigrafia**

El área de serigrafía se encarga de la preparación de las mallas para realizar la impresión sobre las bases blancas, en esta área se arman, revelan y retocan las mallas como también se encarga de llevarlas al área de pintura. A continuación se detallan los procesos realizados en esta área:

- Para armar las mallas primero se debe tensar la malla en el marco de metal, este proceso se realiza mediante una maquina tensadora,



donde se estira la malla por los 4 lados hasta llegar al tensado requerido, luego se coloca el marco de metal.

- Después de tener la malla tensada en el marco de le aplica la emulsión para bloquearla, después de seca la emulsión se coloca la malla en la maquina reveladora con el diseño requerido.
- Ya revelado el diseño en la malla, se dispara agua a presión sobre la malla para elimina residuos en el área de la imagen libre de emulsión, se deja secar la malla y se traslada al área de pintura.

b) Preparación de Pintura – Área De Laboratorio

El área de laboratorio se encarga de preparar la pintura y materiales especiales que necesita al área de pintura, la persona encargada de esta área es la única que puede manipular todos los materiales, como también se encarga del matizado y reciclaje de la pintura sobrante, teniendo un control de todo el material utilizado. A continuación se detalla los procesos realizados en esta área:

- Primero revisa la planificación entregada por la jefatura de producción para saber que pintura preparar, luego de tener claro los modelos que se pintaran revisa la fórmulas de cada modelo.
- Cada modelo tiene una diferente cantidad de colores, por lo cual prepara color por color de acuerdo a la formula.
- Luego de tener los colores preparados los lleva al pintor.
- También realiza el matizado de pinturas para el área de vidrio.

c) Preparación de bases – Área de cargado de bases

En el área de cargado de bases se preparan las bases blancas de mayólica para el área de pintura. Se limpian, lavan y raspan las bases si es necesario hasta eliminar toda la grasa y materiales contaminante que tengan antes de ser pintadas, después de tener las bases de mayólica limpias se colocan en un carro de metal con bandejas para poder movilizarlas al área de pintura.



d) Pintura de Listelos – Área De Pintura

Teniendo todos los materiales listos, el pintor es el encargado de realizar el proceso de estampado sobre las bases blancas de mayólica. A continuación se detalla el proceso de pintura:

- Coloca la malla sobre la mesa ajustándola con tuerca, mientras que su ayudante prepara la pintura.
- El pintor realiza el cuadro de la malla mientras que el ayudante prepara el carro con las bases cargadas.
- El ayudante coloca una base blanca bajo la malla y el pintor utilizando un instrumento llamado rasqueta realiza la pasada de la pintura sobre la imagen con una determinada presión para garantizar el estampado.
- Este proceso se realiza en todas las bases con todos los colores.
- En cada base se pintan de 8 a 10 listelos dependiendo del formato.

e) Quema de Listelos – Área de Horno

En esta área se encuentran los 3 hornos, donde se proceden a quemar las bases ya pintadas colocando un material especial llamado granilla. A continuación se describe el proceso de quema de listelos:

- La granilla se aplica sobre la base de mayólica pintada con el método xerográfico, la granilla es un vidrio molido muy fino que al vitrificar se vuelve transparente y le da relieve a las imágenes para darles un mejor acabado.
- Después de colocar la granilla se coloca la base en el horno y se procede a quemar a 1000 °C, esto con la finalidad que los materiales se vuelvan una sola pieza y sea duradera.
- Después de salir del horno se colocan a los carros y se dejan enfriar.

f) Corte de Listelos – Área De Corte

El área de corte es la encargada de separar los listelos pintados en una sola base, cortándolos de acuerdo a la medida requerida. A continuación se describen los procesos realizados en esta área:



- Primero le quitan a la base los bordes blancos, este proceso se le llama rebanado.
- Luego se realiza el cuadro de los discos de corte a la medida requerida, si es necesario se afilan los discos o se cambian por nuevos.
- Las bases ya rebanadas pasan por la máquina de corte una por una hasta separar cada pieza, se colocan las piezas en un carro para transportarlo.

h) Encajado de Listelos – Área de Encajado

El área de encajado es el último filtro de la línea de producción, aquí se selecciona todo lo malo y diferente, para finalmente codificar y colocar las piezas en cajas, a continuación se detalla este proceso:

- Tienden pieza por pieza sobre una mesa, limpian las piezas y realizan la selección de piezas buenas y malas.
- Limpian las piezas con una esponja húmeda.
- Codifican pieza por pieza.
- Colocan las piezas en cajas, y embalan las cajas.
- Colocan etiquetas a la caja con las especificaciones del modelo.
- Luego se almacenan las cajas hasta la venta.



DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO									
DIAGRAMA N°1 HOJA N° 1	RESUMEN								
	ACTIVIDAD			ACTUAL					PROPUESTA
	OPERACIÓN	○							
	TRANSPORTE	➡							
	METODO ACTUAL	D							
	LUGAR: PLANTA DE PRODUCCION	□							
	▽								
DISTANCIA EN M:		100							
TIEMPO EN MIN:		501.5							
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DISTANCIA (m)	TIEMPO (min)	SÍMBOLO					OBSERVACIONES
				○	➡	D	□	▽	
Tensar la malla en el marco de metal	1	3	15						
Estirar la malla por los 4 lados hasta llegar al tensado requerido	1	2	10						
Colocar el marco de metal	1	1	14						
Aplicar la emulsión para bloquearla	1	2	10						
Dejar secar	1	2	60						
Revelar el diseño requerido	1	2	5						
Llevar la malla al area de pintura	1	15	3						
Revisar la formula de las pinturas	10	1	1						
Pesar y pesar la pintura	10	1	5						Cada color
Llevar la pintura al pintor	10	6	5						
Limpiar las bases de toda impureza	132	2	15						Con lejia y saca grasa
Cargar las bases limpias en un carro para su transporte	132	1	15						Colocar la ficha de producción
Levar el carro al pintor	1	5	3						
Colocar la malla sobre la mesa y ajustarla	1	1	1						Realizar el cuadro
Cololar una base de mayolica blanca bajo la malla	132	1	1						
Verter la pintura preparada sobre la malla	10	1	1						De acuerdo al orden de colores
Pasar la pintura sobre la imagen libre de emulsion ajustando	1	0	0.5						Con la rasqueta
Retirar la base pintada y colocarla al carro	132	1	1						Se pintan de 8 a 10 listelos por base
Aplicar la granilla mediante serigrafia en seco	132	1	1						Con malla hueca en la imagen
Quemar a 1000 grados	132	10	57						
Colocar en carros las bases quemadas	132	1	15						Para transportar
Llevar a corte	1	5	3						
Separar pieza por pieza	1100	3	45						Diferentes cortes
Colocar al carro	1100	1	15						
Dejar secar	1100	4	60						
Llevar a encajado	1100	5	5						
Tender en una mesa	1100	4	15						Seleccionar malos y buenos
Codificar y encajar	1100	4	120						
Almacenar	55	15							Hasta la venta
RESUMEN	OPERACIÓN	TRANSPORTE	ESPERA	INSPECCION	ALMACEN				
	20	5	2	1	1				
	41 m	24 m	6 m	1 m	15 m				
	62 min	19 min	120 min	1 min					



4.3.2. Línea de Producción: Fabricación de Listelos HD

A diferencia de los listelos pintados color por color estos son impresos digitalmente en una impresora, también utilizan mallas bases y pintura,

a) PINTURA DE INTERFACE – AREA DE PINTURA

Se aplica una pintura especial llamada interface que tiene como finalidad absorber la tinta de la impresora, la base se pinta por completo con esta pintura.

b) PINTURA DIGITAL – AREA DE IMPRESORA

La impresora estampa imágenes en alta definición, para esto se coloca base por base en la impresora, luego se devuelve al carro.

NOTA.- Posterior a esto el proceso es igual que la línea de listelos.



Diagrama de Flujo de Proceso - Fabricación de Listelos HD.

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO									
DIAGRAMA N°2 HOJA N° 2	RESUMEN								
	ACTIVIDAD			ACTUAL		PROPUESTA			
PROCESO: FABRICACION DE LISTELOS HD	OPERACIÓN		○						
METODO ACTUAL	TRANSPORTE		➡						
LUGAR: PLANTA DE PRODUCCION	ESPERA		D						
	INSPECCIÓN		□						
	ALMACEN		▽						
	DISTANCIA EN M:	111							
	TIEMPO EN MIN:	626.5							
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DISTANCIA (m)	TIEMPO (min)	SÍMBOLO					
				○	➡	D	□	▽	OBSERVACIONES
Tensar la malla en el marco de metal	1	3	15						
Estirar la malla por los 4 lados hasta llegar al tensado requerido	1	2	10	↓					
Colocar el marco de metal	1	1	14	↓					
Aplicar la emulsión para bloquearla	1	2	10	↓					
Dejar secar	1	2	60						
Revelar el diseño requerido	1	2	5						
Llevar la malla al area de pintura	1	15	3						
Revisar la formula de la pintura	10	1	1						pintura interface
Pesar la pintura	10	1	5						
Llevar la pintura al pintor	10	6	5						
Limpiar las bases de toda impureza	132	2	15						Con lejía y saca grasa
Cargar las bases limpias en un carro para su transporte	132	1	15						Colocar la ficha de producción
Levar el carro al pintor	1	5	3						
Colocar la malla en la maquina	1	1	1						Realizar el cuadro
Cololar una base de mayolica blanca bajo la malla	132	1	1						
Verter la pintura preparada sobre la malla	10	1	1						
Pasar la pintura sobre la imagen libre de emulsion ajustando	1	0	0.5						Con la rasqueta
Retirar la base pintada y colocarla al carro	132	1	1						Se pintan de 8 a 10 listelos por base
Colocar la base en la impresora	132	5	120						
Llevar al horno	1	6	5						
Aplicar la granilla mediante serigrafía en seco	132	1	1						Con malla hueca en la imagen
Quemar a 1000 grados	132	10	57						
Colocar en carros las bases quemadas	132	1	15						Para transportar
Llevar a corte	1	5	3						
Separar pieza por pieza	1100	3	45						Diferentes cortes
Colocar al carro	1100	1	15						
Dejar secar	1100	4	60						
Llevar a encajado	1100	5	5						
Tender en una mesa	1100	4	15						Seleccionar malos y buenos
Codificar y encajar	1100	4	120						
Almacenar	55	15							Hasta la venta
RESUMEN	OPERACIÓN	TRANSPORTE	ESPERA	INSPECCION	ALMACEN				
	22	6	2	1	1				
	47 m	30 m	6 m	1 m	15 m				
	87 min	35 min	120 min	1 min					



4.3.3. Línea de Producción: Fabricación de Zócalos

Se fabrican zócalos de dos tipos de porcelanato y de cerámico, a continuación detallamos el proceso:

a) Corte de Zócalos – Área De Corte

Se realiza el corte de la base de porcelanato y cerámico, dependiendo del tamaño del formato trabajado si es de porcelanato en una medida de 60x5.5 cm. y si es de cerámico de 45x5.5 cm.

- Se coloca la base grande en la maquina rebanadora, en este proceso se iguala el tamaño de la base ya que viene con diferencias de fábrica.
- Luego esta base ya con la medida exacta para por 6 discos donde cortan a la medida requerida pieza por pieza.
- Se colocan las piezas cortadas apiladas en parihuelas.

b) Biselado de Zócalos – Área De Corte

Las piezas ya cortadas pasan una por una por la máquina biseladora, dándole el boleado característico de un zócalo en uno de los lados más largos, las muelas de la maquina se cuadran previamente a medida del espesor de la pieza de zócalo, se colocan las piezas biseladas apiladas en parihuelas con las esquinas protegidas para evitar que se quiñen.

c) Secado de Zócalos – Área de Secado

Las piezas pasan por un horno a una temperatura de 500 grados para eliminar la humedad de la base, luego se apilan en parihuelas para el siguiente proceso.

d) Pintado de Zócalos – Área De Zócalos

Para darle un mejor acabado a las piezas se aplica un esmalte sobre el lado biselado de la pieza utilizando una pistola a presión.

- Las piezas son tendidas en una mesa dejando a la vista la parte biselada.



- Se limpian las piezas con un lijador y thinner.
- Luego aplica la pintura con la pistola
- Con un poco de thinner se limpia la pintura que sobre salió del biselado para darle un acabado más limpio a la pieza.
- Apilan las piezas terminadas en parihuelas.

e) Encajado de Zócalos – Área De Encajado

El último filtro de la línea de producción donde se descartan las piezas malas, se codifican las piezas y se encajan.

Tabla 10.

Diagrama de Flujo de Proceso - Fabricación de Zócalos.

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO										
DIAGRAMA N°3 HOJA N° 3	RESUMEN					PROPUESTA				
	ACTIVIDAD		ACTUAL							
PROCESO: FABRICACION DE ZOCALOS	OPERACIÓN	○								
METODO ACTUAL	TRANSPORTE	➡								
LUGAR: PLANTA DE PRODUCCION	ESPERA	D								
	INSPECCIÓN	□								
	ALMACEN	▽								
	DISTANCIA EN M:	51								
	TIEMPO EN MIN:	532								
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DISTANCIA (m)	TIEMPO (min)	SÍMBOLO					OBSERVACIONES	
				○	➡	D	□	▽		
Recepcionar las bases de porcelanato o ceramica	125	3	15							
Sacar las bases de las cajas y colocarlas una por una en la maquina rebanadora	125	1	15							Para igualar la medida
Recoger las piezas de la maquina y colocarlas en parihuelas	125	1	60							
Pasar las bases rebanadas por 6 discos	1000	1	45							8 piezas de resultado
Cuadrar las muelas de la biseladora	4	2	30							A la medida del espesor de la pieza
Pasar cada pieza por la biseladora	1000	1	45							Darle el boleado a la pieza
Llevar las piezas al horno secador	1000	6	5							Protegiendo las esquinas
Pasar las piezas por el horno	1000	4	30							A 500 grados
Aplilar las piezas en parihuelas	1	2	10							
Tender las piezas en una mesa	1000	4	30							Biselado visible
Limpiar la parte que se va pintar	1000	4	7							Con lijar y thinner
Aplicar la pintura con la pistola	1000	4	15							
Limpiar la pintura sobre saliente	1000	4	120							
Apilar las piezas en parihuelas	1000	2	15							
Llevar al área de encajado	1	6	5							
Seleccionar las piezas malas	1000	1	20							
Codificar las piezas una por una	1000	3	30							
Encajar las piezas	1000	2	20							
Almacenar	50		15							
RESUMEN	OPERACIÓN	TRANSPORTE	ESPERA	INSPECCION	ALMACEN					
CANTIDAD TOTAL	15	2	0	1	1					
DISTANCIA TOTAL	36 m	12 m	0	3m	15 m					
TIEMPO TOTAL	492 min	10 min	0 min	15 min						



4.3.4. Línea de Producción: Fabricación de Piezas de Vidrio

Se fabrican piezas de vidrio de 5x5 cm. Y lápices de 39x1 cm.

a) Corte de Piezas de Vidrio – Área de Corte de Vidrio

Mediante una máquina cortadora se trazan líneas sobre las planchas de vidrio dependiendo del formato que se necesita.

Luego se separa pieza por pieza con una pinza y se colocan las piezas cortadas en triplays.

b) Pintura de Bases Refractarias – Área de Pintura

Mediante el método xerográfico se aplica talco a bases refractarias resistentes al calor que también se colocan a carros.

c) Acomodado de Vidrio – Área de Acomodado

Cada pieza se coloca en las bases con talco dando una determinada distancia entre ellas, aquí también se identifican pieza malas.

d) Quema de Vidrio – Área de Horno

Se colocan las bases con las piezas acomodadas en el horno, esto con la finalidad de dar un boleado a la pieza para mejorar el acabado y eliminar las líneas de corte.

e) Descargado de Vidrio – Área de Descargado

Las piezas ya quemadas se colocan en triplays boca abajo.

f) Pintura de Vidrio – Área de Pintura al Frio

Los triplays con las piezas de vidrio se tienden en una mesa y se les aplica pintura dependiendo al color deseado, también se les aplica una pintura especial llamada protección. Se colocan los triplay en carros para dejar secar.

g) Encajado de Vidrio – Área de Encajado de Vidrio

Después de tener las piezas pintadas se descartan las piezas malas, las piezas buenas se codifican y encajas para ser almacenadas.



Diagrama de Flujo de Proceso - Fabricación de Piezas de Vidrio.

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO										
DIAGRAMA N°4 HOJA N° 4	RESUMEN					PROPUESTA				
	ACTIVIDAD		ACTUAL							
	OPERACIÓN	○								
	TRANSPORTE	➡								
	METODO ACTUAL	ESPERA	D							
	LUGAR: PLANTA DE PRODUCCION	INSPECCIÓN	□							
	ALMACEN	▽								
	DISTANCIA EN M:	57								
	TIEMPO EN MIN:	618								
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DISTANCIA (m)	TIEMPO (min)	SÍMBOLO					OBSERVACIONES	
				○	➡	D	□	▽		
Colocar las planchas de vidrio en la máquina	5	5	30							
Programar la maquina para el trazo	1	1	20						De acuerdo al formato requerido	
Separar las piezas de acuerdo al trazo	3000	4	180							
Colocar las piezas cortadas en triplays	3000	2	20							
Aplicar talco a las bases refractarias	132	2	30							
Colocar las bases en carros	132	1	15							
Llevar el carro y las piezas cortadas al acomodado	1	7	5							
Colocar pieza por pieza sobre la base	3000	1	60						Dandoles espacio	
Colocar las bases con piezas en un carro	132	1	15							
Llevar el carro al horno	1	4	3							
Poner las bases en el horno	132	1	15							
Quemar las piezas de vidrio	132	5	45						Darles mejor acabado	
Descargar las piezas en triplays	3000	2	30							
Colocar los triplays en una mesa	20	5	15							
Aplicar pintura mediante pistola a presion	3000	5	60						Color dependiendo al modelo	
Poner los triplays a un carro para dejar secar	20	5	15							
Seleccionar las pieza buenas	3000	3	15							
Codificar las piezas	3000	2	30							
Encajar las piezas	3000	1	15							
Almacenar	30	15								
RESUMEN	OPERACIÓN	TRANSPORTE	ESPERA	INSPECCION	ALMACEN					
CANTIDAD TOTAL	15	3	0	1	1					
	40 m	16 m	0	1 m	15 m					
	30 min	68 min	0 min	20 min						

4.4. Matriz G.E.M.A

La matriz G.E.M.A nos brinda información acerca de los peligros que se encuentran en la gente, equipo, maquinaria y ambiente con el fin de poder brindar controles

Tabla 12.

Matriz G.E.M.A. - Fabricación de Listelos

FABRICACION DE LISTELOS					
PROCESOS	G	E	M	A	PELIGRO
PREPARACION DE MALLAS SERIGRAFICAS	- Cantidad: 2 personas	- Maquina reveladora: contacto eléctrico, ases de luz, objetos punzo cortantes	- Productos químicos: contacto directo con el producto, inhalación de gases	- Ambiente cerrado.	Piso resbaladizo, objetos punzocortantes, maquinarias y equipos eléctricos, productos químicos peligrosos, carga estática, ruido, ambiente oscuro, exposición a humedad y frío.
	- Sexo: M-F	- Mesa tenzadora: objetos punzo cortantes.	- Mallas: puntas afiladas	- Humedad.	
	- Edad: entre 23 y 30 años	- Pistola de agua a presión: exposición a la humedad.	- Cutter: objeto punzo cortante.	- Cambios de temperatura extremos.	
	- Capacitados: NO		- Cinta de embalaje	- Poca iluminación.	
	- Experiencia: 4 años				
PREPARACION DE PINTURA	- Cantidad: 1 persona.	- Computadora: Iluminación.	- Cutter: objeto punzo cortante.	- Cambio drástico de temperatura.	Envases abiertos, andamios inestables, sustancias químicas sólidas, instalaciones eléctricas deficientes, sustancias químicas líquidas.
	- Sexo: Femenino.		- Plumón indeleble.		
	- Edad: 35 años.	- Balanza digital	- Pinturas y materiales: intoxicación, contacto directo con productos, inhalación.	- Poca iluminación.	
	- Capacitado: No				
	- Experiencia: 7 años				
PREPARACION DE BASES	- Cantidad: 1 persona.	- Montacargas manual: Aplastamiento, cargas pesadas	- Tela de algodón.	- Cambio drástico de temperatura	Levantamiento de cargas pesadas, movimientos repetitivos, equipos punzocortantes, polvo, sustancias químicas, posiciones fijas, cargas estáticas, zonas obstruidas
	- Sexo: Masculino		- Lejía: intoxicación, quemadura	- Polvo	
	- Edad: 35 años.				
	- Capacitado: No		- Saca grasa: intoxicación	- Poca iluminación	
	- Experiencia: 7 años				
PINTURA DE LISTELOS	- Cantidad: 8 persona.	- Batidor eléctrico: contacto eléctrico	- Mesa de serigrafía: objetos punzo cortantes.	- Cambios drásticos de temperatura.	Partículas proyectadas, espacios obstruidos, ruido, piso mojado, equipos eléctricos, movimientos repetitivos, materiales punzocortantes
	- Sexo: Masculino		- Malla de serigrafía: objeto punzo cortante.		
	- Edad: ENTRE 19 Y 40 años.		- Rasqueta de impresión, pintura en polvo: intoxicación, contacto directo con el material.	- Polvo.	
	- Capacitado: Si		- Liquido disolvente de pintura: contacto directo con el cuerpo, intoxicación.		
	- Experiencia: 4 a 7 años				
QUEMA DE LISTELOS	- Cantidad: 4 persona.	- Horno a gas: quemaduras, intoxicación.	- Granilla transparente: contacto con el material.	- Polvo.	Contacto eléctrico, partículas proyectadas, carga estática, ruido, cambio térmico, material caliente.
	- Sexo: Masculino		- Malla de serigrafía: objeto punzo cortante.		
	- Edad: Entre 21 y 37 años.	- Granilladora: contacto directo con el material, movimientos repetitivos.	- Rasqueta, bases de mayólica pintada: objeto punzo cortante.	- Temperatura alta.	
	- Capacitado: Si			- Poca iluminación	
	- Experiencia: 4 a 7 años				
CORTE DE LISTELOS	- Cantidad: 4 persona.	- Máquina de corte (rebanado y rectificado): contacto eléctrico, humedad, objetos punzo cortantes.	- Bases de mayólica pintadas: objeto punzo cortante.	- Exposición a humedad.	Equipo eléctrico, equipo rotatorio, ruido, piso resbaladizo, movimientos repetitivos, herramientas punzocortantes, proyección de partículas sólidas, carga estática.
	- Cantidad: 4 persona.			- Cambios drásticos temperatura.	
	- Edad: Entre 30 y 37 años.	- Máquina biseladora: contacto eléctrico, humedad	- Parihuelas: aplastamiento		
	- Capacitado: Si			- Poca iluminación.	
	- Experiencia: 4 a 7 años				
ENCAJADO DE LISTELOS	- Cantidad: 4 persona.	- Montacargas manual: Aplastamiento, cargas pesadas	- Parihuelas: aplastamiento.	- Polvo.	Espacios obstruidos, objetos punzocortantes, movimientos repetitivos, carga estática, falta de orden y limpieza, levantamientos de objetos pesados
	- Sexo: Masculino		- cajas: aplastamiento.		
	- Edad: Entre 30 y 50 años.		- Cutter: objeto punzo córtate.	- Cambios drásticos de temperatura.	
	- Capacitado: No		- Esponja, agua, cinta de embalaje, cartón, huipe	- Poca iluminación.	
	- Experiencia: 4 a 9 años				



FABRICACION DE LISTELOS HD

PROCESOS	G	E	M	A	PELIGRO
PREPARACION DE MALLAS SERIGRAFICAS	- Cantidad: 2 personas	- Maquina reveladora: contacto eléctrico, ases de luz, objetos punzo cortantes	- Productos químicos: contacto directo con el producto, inhalación de gases	- Ambiente cerrado.	Piso resbaladizo, objetos punzocortantes, maquinarias y equipos eléctricos, productos químicos peligrosos, carga estática, ruido, ambiente oscuro, exposición a humedad y frio.
	- Sexo: M-F	- Mesa tenzadora: objetos punzo cortantes.	- Mallas: puntas afiladas	- Humedad.	
	- Edad: entre 23 y 30 años	- Pistola de agua a presión: exposición a la humedad.	- Cutter: objeto punzo cortante.	- Cambios de temperatura extremos.	
	- Capacitados: NO		- Cinta de embalaje	- Poca iluminación.	
	- Experiencia: 4 años				
PREPARACION DE PINTURA	- Cantidad: 1 persona.	- Computadora: iluminación.	- Cutter: objeto punzo cortante.	- Cambio drástico de temperatura.	Envases abiertos, andamios inestables, sustancias químicas sólidas, instalaciones eléctricas deficientes, sustancias químicas líquidas.
	- Sexo: Femenino.		- Plumón indeleble.		
	- Edad: 35 años.	- Balanza digital	- Pinturas y materiales: intoxicación, contacto directo con productos, inhalación.	- Poca iluminación.	
	- Capacitado: No				
	- Experiencia: 7 años				
PREPARACION DE BASES	- Cantidad: 1 persona.	- Montacargas manual: Aplastamiento, cargas pesadas	- Tela de algodón.	- Cambio drástico de temperatura	Levantamiento de cargas pesadas, movimientos repetitivos, equipos punzocortantes, polvo, sustancias químicas, posiciones fijas, cargas estáticas, zonas obstruidas
	- Sexo: Masculino		- Lejía: intoxicación, quemadura	- Polvo	
	- Edad: 35 años.		- Saca grasa: intoxicación	- Poca iluminación	
	- Capacitado: No				
	- Experiencia: 7 años				
PINTURA DE INTERFACE	- Cantidad: 1 persona.	- Batidor eléctrico: contacto eléctrico	- Mesa de serigrafía: objetos punzo cortantes.	- Cambios drásticos de temperatura.	Partículas proyectadas, espacios obstruidos, ruido, piso mojado, equipos eléctricos, movimientos repetitivos, materiales punzocortantes
	- Sexo: Femenino.		- Malla de serigrafía: objeto punzo cortante.		
	- Edad: 30 años		- Rasqueta de impresión, pintura en polvo: intoxicación, contacto directo con el material.	- Polvo.	
	- Capacitado: NO		- Liquido disolvente de pintura: contacto directo con el cuerpo, intoxicación.		
	- Experiencia: 4 a 7 años				
PINTURA DIGITAL	- Cantidad: 1 persona.	- Impresora digital	- Carros de metal	- Cambios drásticos de temperatura.	ruido, cambios de temperatura
	- Sexo: Femenino.				
	- Edad: 35 años		- bases pintadas	- ruido	
	- Capacitado: NO				
	- Experiencia: 4 a 7 años				
QUEMA DE LISTELOS	- Cantidad: 4 persona.	- Horno a gas: quemaduras, intoxicación.	- Granilla transparente: contacto con el material.	- Polvo.	Contacto eléctrico, partículas proyectadas, carga estática, ruido, cambio térmico, material caliente.
	- Sexo: Masculino		- Malla de serigrafía: objeto punzo cortante.	- Temperatura alta.	
	- Edad: Entre 21 y 37 años.	- Granilladora: contacto directo con el material, movimientos repetitivos.	- Rasqueta, bases de mayólica pintada: objeto punzo cortante.	- Poca iluminación	
	- Capacitado: Si				
	- Experiencia: 4 a 7 años				
CORTE DE LISTELOS	- Cantidad: 4 persona.	- Máquina de corte (rebanado y rectificado): contacto eléctrico, humedad, objetos punzo cortantes.	- Bases de mayólica pintadas: objeto punzo cortante.	- Exposición a humedad.	Equipo eléctrico, equipo rotatorio, ruido, piso resbaladizo, movimientos repetitivos, herramientas punzocortantes, proyección de partículas sólidas, carga estática.
	- Cantidad: 4 persona.			- Cambios drásticos temperatura.	
	- Edad: Entre 30 y 37 años.	- Máquina biseladora: contacto eléctrico, humedad	- Parihuelas: aplastamiento	- Poca iluminación.	
	- Capacitado: Si				
	- Experiencia: 4 a 7 años				
ENCAJADO DE LISTELOS	- Cantidad: 4 persona.	- Montacargas manual: Aplastamiento, cargas pesadas	- Parihuelas: aplastamiento.	- Polvo.	Espacios obstruidos, objetos punzocortantes, movimientos repetitivos, carga estática, falta de orden y limpieza, levantamientos de objetos pesados
	- Sexo: Masculino		- cajas: aplastamiento.	- Cambios drásticos de temperatura.	
	- Edad: Entre 30 y 50 años.		- Cutter: objeto punzo cortante.		
	- Capacitado: No		- Esponja, agua, cinta de embalaje, cartón, huipe	- Poca iluminación.	
	- Experiencia: 4 a 9 años				



FABRICACION DE ZOCALOS					
PROCESOS	G	E	M	A	PELIGRO
CORTE DE ZOCALOS	- Cantidad: 2 personas	- Maquina de corte: contacto eléctrico, objetos punzo cortantes, humedad, ruido	- huaype	- Humedad.	Piso resbaladizo, objetos punzocortantes, maquinarias y equipos eléctricos, ruido, exposición a humedad y frio.
	- Sexo: Masculino	- Dicos de corte: objetos punzo cortantes.		- Cambios de temperatura extremos.	
	- Edad: entre 30 años				
	- Capacitados: NO				
- Experiencia: 10 años					
BISELADO DE ZOCALOS	- Cantidad: 2 personas	- Maquina biseladora: contacto eléctrico, objetos punzo cortantes, humedad, ruido	- huaype	- Humedad.	Piso resbaladizo, objetos punzocortantes, maquinarias y equipos eléctricos, ruido, exposición a humedad y frio.
	- Sexo: Masculino	- Dicos de corte: objetos punzo cortantes.		- Cambios de temperatura extremos.	
	- Edad: entre 35 años				
	- Capacitados: NO				
- Experiencia: 10 años					
SECADO DE ZOCALOS	- Cantidad: 1 persona.	- Montacargas manual: Aplastamiento, cargas pesadas	- huaype	- Cambio drástico de temperatura	Levantamiento de cargas pesadas, movimientos repetitivos, exposicion al calor.
	- Sexo: Masculino				
	- Edad: 20 años.				
	- Capacitado: No				
- Experiencia: 3 años					
PINTADO DE ZOCALOS	- Cantidad: 1 persona.	- Pistola a presion	- huaype	- Cambios drásticos de temperatura.	Partículas proyectadas, espacios obstruidos, ruido, movimientos repetitivos, materiales punzocortantes
	- Sexo: Masculino		- pintura preparada: exposicion a esta pintura quimica		
	- Edad: 25 años.		- cutter: objeto punzocortante	- Polvo.	
	- Capacitado: si				
- Experiencia: 2 años					
ENCAJADO DE ZOCALOS	- Cantidad: 4 persona.	- Montacargas manual: Aplastamiento, cargas pesadas	- Parihuelas: aplastamiento.	- Polvo.	Espacios obstruidos, objetos punzocortantes, movimientos repetitivos, carga estática, falta de orden y limpieza, levantamientos de objetos pesados
	- Sexo: Masculino		- cajas: aplastamiento.	- Cambios drásticos de temperatura.	
	- Edad: Entre 30 y 50 años.		- Cutter: objeto punzo córtate.		
	- Capacitado: No		- Esponja, agua, cinta de embalaje, cartón, huipe		
- Experiencia: 4 a 9 años					



Matriz G.E.M.A. - Fabricación de piezas de vidrio.

FABRICACION DE PIEZAS DE VIDRIO					
CORTE DE VIDRIO	- Cantidad: 3 persona.	- Maquina cortadora de vidrio: maquina en movimiento, contacto eléctrico	- Herramienta picadora de vidrio: objeto punzo cortante.	- Partículas en proyección.	Planchas de vidrio, vidrios sobrantes, proyección de partículas, productos químicos, objetos punzocortantes, cargas pesadas, movimientos repetitivos, ruido.
	- Sexo: Femenino		- Triplay; parihuelas: aplastamiento.	- Cambios drásticos de temperatura.	
	- Edad: Entre 24 y 34 años.			- Poca iluminación.	
	- Capacitado: Si				
	- Experiencia: 4 a 9 años				
PINTURA DE BASES REFRACTARIAS	- Cantidad: 2 persona.	- Batidor eléctrico: contacto eléctrico	- Mesa de serigrafía: objetos punzo cortantes.	- Cambios drásticos de temperatura.	Partículas proyectadas, espacios obstruidos, ruido, piso mojado, equipos eléctricos, movimientos repetitivos, materiales punzocortantes
	- Sexo: Masculino		- Malla de serigrafía: objeto punzo cortante.		
	- Edad: ENTRE 19 Y 40 años.		- Rasqueta de impresión, pintura en polvo: intoxicación, contacto directo con el material.	- Polvo.	
	- Capacitado: Si		- Liquido disolvente de pintura: contacto directo con el cuerpo, intoxicación.		
	- Experiencia: 4 a 7 años				
ACOMODADO DE VIDRIO	- Cantidad: 1 persona.	- Montacargas manual: Aplastamiento, cargas pesadas	- Vidrio cortado: objeto punzo cortante.	- Cambios drásticos de temperatura.	Objetos punzocortantes, cargas pesadas, carga estática, movimientos repetitivos
	- Sexo: Femenino		- Tela de algodón.		
	- Edad: 34 años.		- Alcohol: Intoxicación	- Poca iluminación	
	- Capacitado: No				
	- Experiencia: 6 años				
QUEMA DE VIDRIO	- Cantidad: 1 persona.	- Horno a gas: quemaduras, intoxicación.	- Vidrio cortado y acomodado en bases refractarias: objeto punzo cortante, proyección de partículas,	- Polvo.	Contacto eléctrico, partículas proyectadas, carga estática, ruido, cambio térmico, material caliente, objetos punzocortantes.
	- Sexo: Masculino				
	- Edad: 32 años.			- Cambios drásticos de temperatura.	
	- Capacitado: Si				
	- Experiencia: 4 años				
DESCARGADO DE VIDRIO	Cantidad: 5 personas.		- Vidrio cortado y acomodado en bases refractarias: objeto punzo cortante, proyección de partículas,	- Polvo.	Partículas proyectadas, ruido, material caliente, objetos punzocortantes.
	- Sexo: Masculino y femenino				
	- Edad: Entre 30 y 32 años.			- Cambios drásticos de temperatura.	
	- Capacitado: no				
	- Experiencia: 10 años				
PINTURA DE VIDRIO	- Cantidad: 1 persona.	- Compresora: intoxicación, contacto eléctrico.	- Pintura liquida: intoxicación, contacto directo con el material.	- Polvo.	Partículas proyectadas, cargas pesadas, objetos punzocortantes, movimientos repetitivos, carga estática, contacto con herramientas eléctricas
	- Sexo: Masculino	- Pulverizador para pintura: intoxicación.	- Thinner: intoxicación, inflamabilidad.	- Cambios drásticos de temperatura.	
	- Edad: 30 años.	- Ventilador: Corrientes de aire, contacto etc..	- Huaípe	- Poca iluminación.	
	- Capacitado: Si				
	- Experiencia: 8 años				
ENCAJADO DE VIDRIO	- Cantidad: 4 persona.	- Montacargas manual: Aplastamiento, cargas pesadas	- Parihuelas: aplastamiento.	- Polvo.	Espacios obstruidos, objetos punzocortantes, movimientos repetitivos, carga estática, falta de orden y limpieza, levantamientos de objetos pesados
	- Sexo: Masculino		- cajas: aplastamiento.	- Cambios drásticos de temperatura.	
	- Edad: Entre 30 y 50 años.		- Cutter: objeto punzo córtate.		
	- Capacitado: No		- Esponja, agua, cinta de embalaje, cartón, huípe	- Poca iluminación.	
	- Experiencia: 4 a 9 años				



4.5. Diagnostico Base de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Cerámicas KANTU S.A.C.

4.5.1. Aspectos Generales

Base Legal

La base legal que sustenta el presente informe es la siguiente:

- a) Constitución política del Perú de 1993.
- b) Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) D.S. N° 009-97-S.A.- Reglamento de la Ley 26790 – Ley de la Modernización en Seguridad Social en Salud.
- e) D.S N° 003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- f) Ley N° 28806, Ley General de Inspección del trabajo.
- g) D.S. N° 019-2006-TR, Reglamento de la ley General de Inspección del Trabajo.
- h) Ley 28048, Ley de Protección a favor de la Mujer Gestante.
- i) D.S. N° 009-2004-TR, Reglamento de la Ley de Protección a favor de la Mujer Gestante
- j) R.M. N° 148-2007-TR, Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité y Designación de Funciones del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- k) D.S. N° 015-2005-SA, Reglamento sobre valores límites permisibles para agentes químicos en el ambiente de trabajo.



Aspectos Metodológicos de la Línea De Base

Metodología y Herramientas Empleadas.

La información primaria se ha obtenido mediante visitas, entrevistas y reuniones en las zonas de intervención de la empresa (empleador – trabajador), la información secundaria es en base al análisis con las fichas de Diagnóstico Base del Sistema de Gestión de Seguridad e Higiene Industrial. Para ello se ha estratificado un muestreo simple por conveniencia, de los trabajadores tanto en oficina, planta de producción y otras labores asociadas a la empresa.

Cabe resaltar que este diagnóstico situacional se realiza a raíz de la inexistencia o extravió de uno anterior, ya que en el año 2013 se realizó un estudio de implementación de un Sistema de Gestión de riesgos que previamente no contemplo este estudio.

a) Procesamiento de Información

El procesamiento de información se ha realizado empleando hojas electrónicas de cálculo (Excel), procesadores de texto (Word) y otros programas informáticos.

b) Análisis y Presentación de Información

Para el análisis de la información se ha empleado estadística promedio, hojas electrónicas de cálculo (Excel).

c) Herramientas

Los equipos empleados son, computadora, cámara digital, impresora, cinta métrica, etc. Herramientas que han logrado un proceso de sociabilización y confianza entre los trabajadores de la empresa.

- **Entrevistas**, mediante ella se pone en contacto con todos los trabajadores de la empresa Cerámicas Kantu S.A.C. los cuales nos



brindaron toda la información necesaria para el análisis de riesgo laboral según las actividades de trabajo.

- **Encuesta**, es una ficha técnica básica para obtener información primaria de las actividades diarias de los trabajadores y otras actividades relacionadas al servicio.
- **Observación**, ha permitido ver in-situ las condiciones favorables y de riesgo para el desarrollo de las actividades de los trabajadores.
- **Reuniones**, han sido programadas por el supervisor de seguridad e higiene industrial en coordinación con el comité de SHI, responsables del desarrollo del Sistema de Seguridad e Higiene Industrial, con el propósito de hacer en forma conjunta las actividades de campo, diseñar los sistemas de mejora y control de las lesiones laborales.

4.5.2. Desarrollo del Estudio de Línea De Base

- **Línea de base.**

Para poder construir un sistema de Gestión de Seguridad e Higiene Industrial es indispensable la realización de la línea de base que nos mostrara el estado actual de los procesos de operación y de las formas de realización de sus actividades laborales rutinarias y no rutinarias.

- **Análisis de la Información**

Teniendo en cuenta la recopilación de datos, información de la empresa, documentación existente y el trabajo de campo en las instalaciones de la empresa se procedió a realizar el análisis de la información.



- **Análisis del Avance en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

El análisis se realizara bajo los siguientes aspectos:

- I. Compromiso e Involucramiento.
- II. Política de seguridad y salud ocupacional.
- III. Planeamiento y aplicación.
- IV. Implementación y operación.
- V. Evaluación Normativa.
- VI. Verificación.
- VII. Control de información y documentos.
- VIII. Revisión por la dirección.

4.5.3. Lista de Verificación de Lineamientos

La lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha elaborado considerando un marco para abordar globalmente la gestión de la prevención de los riesgos laborales y para mejorar su funcionamiento de una forma organizada y continua. En tal sentido, se revisaron los enfoques de las Directrices de la OIT sobre Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (ILO/OSH 2001), OHSAS 18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y la normativa nacional: Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

Fue publicada por el ministerio de trabajo y Promoción del Empleo del Perú como GUÍA BÁSICA SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Con la finalidad de desarrollar o implementar medidas de control adecuadas, verificar las medidas tomadas y comprobar que éstas hayan



dado resultados positivos y finalmente, actuar para corregir los problemas encontrados y proponer las acciones en pro de mejoras continuas.

Tabla 16.

Lista de verificación de lineamientos

PUNTAJE	CRITERIOS
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento.
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existe alguna.
2	Regular, no cumple con algunos críticos de evaluación del elemento.
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento
0	No existe evidencia alguna sobre el tema.



Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En esta guía se encontrarán pautas de los principales aspectos de un sistema de gestión; como la de elaborar una política, desarrollar o implementar medidas de control adecuadas, verificar las medidas tomadas y comprobar que éstas hayan dado resultados positivos y finalmente, actuar para corregir los problemas encontrados y proponer las acciones en pro de mejoras continuas.

Tabla 17.

Lista de Verificación de Lineamientos del SG-SST - Línea Base

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
			CUMPLIMIENTO			
Lineamiento	Indicador	Fuente	SI	NO	Calificación	Observación
COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO:						
UNIDAD 2						
PRINCIPIOS	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	OHSAS 18001	SI		2	
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	OHSAS 18001		NO	0	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	OHSAS 18001		NO	0	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	OHSAS 18001	SI		2	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	OHSAS 18001		NO	0	



	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	OHSAS 18001	SI		3	
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	OHSAS 18001	SI	NO	0	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	OHSAS 18001		NO	0	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	OHSAS 18001	SI		2	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	OHSAS 18001	SI		1	
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:						
POLÍTICA	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa.	OHSAS 18001	SI		3	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	OHSAS 18001	SI		4	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	OHSAS 18001		NO	0	
	Su contenido comprende: - El compromiso de protección de todos los miembros. - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	OHSAS 18001	SI		2	



	<p>organización. Por parte de los trabajadores y sus representantes.</p> <p>- La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.</p>					
DIRECCIÓN	<p>Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.</p>	OHSAS 18001		NO	0	
	<p>El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	OHSAS 18001		NO	0	NO existe un supervisor de seguridad designado.
LIDERAZGO	<p>El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p>	OHSAS 18001	SI		1	
	<p>El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p>	OHSAS 18001	SI		1	
ORGANIZACIÓN	<p>Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa.</p>	OHSAS 18001		NO	0	
	<p>Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.</p>	OHSAS 18001	SI		1	
	<p>El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.</p>	OHSAS 18001		NO	0	
	<p>El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones</p>	OHSAS 18001	SI		1	



COMPETENCIA	de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.					
PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN.						
DIAGNÓSTICO	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	OHSAS 18001		NO	0	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes.	OHSAS 18001		NO	0	
	La planificación permite: - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros	OHSAS 18001		NO	0	
PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	OHSAS 18001		NO	0	
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones	OHSAS 18001		NO	0	
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador	OHSAS 18001	SI		1	



	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	OHSAS 18001		NO	0	
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.	OHSAS 18001		NO	0	
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	OHSAS 18001	SI		1	
OBJETIVOS	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro	OHSAS 18001	SI		3	
	La empresa, cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	OHSAS 18001		NO	0	
	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	OHSAS 18001	SI		2	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	OHSAS 18001	SI		1	



PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	OHSAS 18001	SI		2	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	OHSAS 18001	SI		1	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos.	OHSAS 18001		NO	0	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	OHSAS 18001		NO	0	
IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN						
UNIDAD 3						
ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	OHSAS 18001		NO	0	NO se hicieron las nuevas elecciones para el comité.
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	OHSAS 18001		NO	0	
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	OHSAS 18001	SI		1	Solo cumple con la realización de exámenes médicos ocupacionales.
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	OHSAS 18001		NO	0	
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	OHSAS 18001		NO	0	



	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos no generen daño al trabajador o trabajadora.	OHSAS 18001		NO	0	No se realizó ningún monitoreo a la fecha.
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	OHSAS 18001	SI		1	
	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda	OHSAS 18001		NO	0	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	OHSAS 18001	SI		1	
CAPACITACIÓN	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	OHSAS 18001	SI		1	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	OHSAS 18001		NO	0	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	OHSAS 18001		NO	0	NO existe responsable para la inducción en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	OHSAS 18001		NO	0	NO existe comité para este periodo actual.
	Las capacitaciones están documentadas.	OHSAS 18001		NO	0	
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: *Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. *Durante el desempeño de la labor. *Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza	OHSAS 18001		NO	0	



	<p>del vínculo, modalidad o duración de su contrato.</p> <p>*Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.</p> <p>*Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.</p> <p>*En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.</p> <p>*Para la actualización periódica de los conocimientos.</p> <p>*Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</p> <p>*Uso apropiado de los materiales peligrosos.</p>					
<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN</p>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <p>*Eliminación de los peligros y riesgos.</p> <p>*Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.</p> <p>*Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.</p> <p>*Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.</p> <p>*En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</p>	<p>OHSAS 18001</p>	<p>SI</p>		<p>1</p>	<p>Solo se realizan entrega de algunos EPPs.</p>



<p>PREPARACIÓN Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS</p>	<p>La empresa, ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>	<p>OHSAS 18001</p>	<p>SI</p>		<p>2</p>	
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.</p>	<p>OHSAS 18001</p>		<p>NO</p>	<p>0</p>	
	<p>La empresa, revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.</p>	<p>OHSAS 18001</p>		<p>NO</p>	<p>0</p>	
	<p>El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.</p>	<p>OHSAS 18001</p>		<p>NO</p>	<p>0</p>	<p>NO existe evidencia.</p>
<p>CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, EMPRESA, ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, DE SERVICIOS Y COOPERATIVAS</p>	<p>El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. *La seguridad y salud de los trabajadores. *La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. *La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 	<p>OHSAS 18001</p>		<p>NO</p>	<p>0</p>	
	<p>Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con</p>	<p>OHSAS 18001</p>	<p>SI</p>		<p>1</p>	



	contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.					
CONSULTA Y COMUNICACIÓN	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador	OHSAS 18001		NO	0	NO existe evidencia actual.
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	OHSAS 18001		NO	0	
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	OHSAS 18001		NO	0	
EVALUACIÓN Y NORMATIVA						
	La empresa, tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitoriar el cumplimiento de la normativa aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	OHSAS 18001		NO	0	
	La empresa, con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	OHSAS 18001	SI		3	
	La empresa, con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	OHSAS 18001		NO	0	NO cuenta con libro de actas del comité, pero tiene registros de actas sueltas correspondientes al 2013.



REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO	<p>Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.</p>	OHSAS 18001		NO	0	
	<p>El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de equipos de trabajo o de protección personal representa riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.</p>	OHSAS 18001		NO	0	
	<p>El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.</p>	OHSAS 18001	SI		1	
	<p>El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.</p>	OHSAS 18001		NO	0	Todos mayores de edad.
	<p>El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.</p>	OHSAS 18001		NO	0	
	<p>La empresa, dispondrá lo necesario para que:* Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. *Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. *Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.</p>	OHSAS 18001		NO	0	



	<p>*Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.</p> <p>*Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.</p>					
	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <p>*Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</p> <p>*Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.</p> <p>*No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.</p> <p>*Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.</p> <p>*Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>*Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y</p>	OHSAS 18001		NO	0	



	<p>salud y/o las instalaciones físicas</p> <p>* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</p> <p>*Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</p>					
VERIFICACIÓN						
SUPERVISIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO	<p>La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p>	OHSAS 18001		NO	0	
	<p>La supervisión permite:</p> <p>* Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Adoptar las medidas preventivas y correctivas.</p>	OHSAS 18001		NO	0	
	<p>El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.</p>	OHSAS 18001		NO	0	
	<p>Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.</p>	OHSAS 18001		NO	0	
SALUD EN EL TRABAJO	<p>El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).</p>	OHSAS 18001		NO	0	
	<p>Los trabajadores son informados:</p> <p>*A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.</p> <p>* A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.</p>	OHSAS 18001		NO	0	



	* Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación					
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	OHSAS 18001		NO	0	
ACCIDENTES, INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES, NO CONFORMIDAD, ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	OHSAS 18001		NO	0	NO existe evidencia de la ocurrencia de accidentes mortales, mediante entrevista a los trabajadores se negó la ocurrencia de un accidente mortal a la fecha.
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	OHSAS 18001		NO	0	NO existen responsables en SST que administre el sistema.
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	OHSAS 18001		NO	0	NO cuenta con registros obligatorios por ley.
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	OHSAS 18001		NO	0	Se subestima el riesgo de sus actividades.
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	OHSAS 18001		NO	0	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas.	OHSAS 18001		NO	0	



INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	* Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.					
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	OHSAS 18001		NO	0	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	OHSAS 18001		NO	0	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	OHSAS 18001		NO	0	
CONTROL DE LAS OPERACIONES	La empresa privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	OHSAS 18001	SI		1	El 2013 se hizo un estudio de riesgos, IPERC, que no fue publicado y difundido al trabajador, no existe evidencia de la difusión.
	La empresa privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	OHSAS 18001		NO	0	
GESTIÓN DEL CAMBIO	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	OHSAS 18001		NO	0	
	Se cuenta con un programa de auditorías.	OHSAS 18001		NO	0	



AUDITORIAS	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	OHSAS 18001		NO	0	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	OHSAS 18001		NO	0	NO existe evidencia de auditorías realizadas.
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa privada.	OHSAS 18001		NO	0	NO existe evidencia de auditorías realizadas.
CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS						
UNIDAD 4						
DOCUMENTOS	La empresa, mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	OHSAS 18001		NO	0	NO existe evidencia.
	Los procedimientos de la empresa privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	OHSAS 18001		NO	0	NO existe evidencia.
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada	OHSAS 18001		NO	0	NO existe evidencia.
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las	OHSAS 18001	SI		2	NO existe evidencia.



	<p>recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.</p>					
	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores 	<p>OHSAS 18001</p>	<p>SI</p>		<p>1</p>	<p>Existe un RISST, desactualizado y existe pocos registros improvisados de entrega en comparación al nro., de trabajadores.</p>
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos 	<p>OHSAS 18001</p>		<p>NO</p>	<p>0</p>	<p>NO cuenta con procedimientos.</p>



	requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.					
CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LOS DATOS	La empresa establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	OHSAS 18001		NO	0	NO cuenta con controles.
	Este control asegura que los documentos y datos:* Puedan ser fácilmente localizados. *Puedan ser analizados y verificados periódicamente. *Están disponibles en los locales. *Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.	OHSAS 18001		NO	0	NO cuenta con controles.
GESTIÓN DE LOS REGISTROS	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: *Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. *Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia.	OHSAS 18001		NO		NO cuenta con registros obligatorios.



	<p>*Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.</p> <p>* Registro de auditorías.</p>					
	<p>La empresa privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <p>*Sus trabajadores.</p> <p>* Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.</p> <p>* Beneficiarios bajo modalidades formativas.</p> <p>*Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa,</p>	OHSAS 18001		NO		NO cuenta con registros obligatorios.
	<p>Los registros mencionados son:</p> <p>*Legibles e identificables.</p> <p>*Permite su seguimiento.</p> <p>* Son archivados y adecuadamente protegidos</p>	OHSAS 18001		NO		NO cuenta con registros obligatorios.
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN						
	<p>La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>	OHSAS 18001		NO	0	NO existen evidencias.
	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <p>* Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada.</p> <p>* Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.</p> <p>* Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.</p>	OHSAS 18001		NO	0	NO existen evidencias.



GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	<p>* La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.</p> <p>* Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.</p> <p>* Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud.</p> <p>* Los cambios en las normas.</p> <p>* La información pertinente nueva.</p> <p>* Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.</p>					
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <p>* La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.</p> <p>* El establecimiento de estándares de seguridad.</p> <p>* La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.</p> <p>*La corrección y reconocimiento del desempeño</p>	OHSAS 18001		NO	0	NO existen evidencias.
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>	OHSAS 18001		NO	0	NO existen evidencias.
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades</p>	OHSAS 18001				



	ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)			NO	0	NO existen evidencias.
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	OHSAS 18001			NO	0
TABLA DE PUNTUACIÓN					55	

PUNTAJE TOTAL DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS:

A continuación se detalla el puntaje total por unidad de los lineamientos.

Tabla 18.

Puntaje Total de la Liste de Verificación del SG-SST

PUNTAJE UNIDAD 2		34
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 40		NO ACEPTABLE
de 41 a 80		BAJO
de 81 a 120		REGULAR
de 121 a 160		ACEPTABLE

PUNTAJE UNIDAD 3		18
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 61		NO ACEPTABLE
de 62 a 122		BAJO
de 123 a 183		REGULAR
de 184 a 244		ACEPTABLE

PUNTAJE UNIDAD 4		3
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 18		NO ACEPTABLE
de 19 a 36		BAJO
de 37 a 54		REGULAR
de 55 a 72		ACEPTABLE

PUNTAJE FINAL DEL DIAGNÓSTICO		55
--------------------------------------	--	-----------

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 119		NO ACEPTABLE
de 120 a 238		BAJO
de 237 a 357		REGULAR
de 358 a 476		ACEPTABLE

Conclusión:

El diagnóstico es NO ACEPTABLE, esto indica que se tienen que tomar medidas inmediatas para la mejora del proceso de implementación que involucre a todo el personal partiendo desde la alta dirección y pasando por todas las líneas de mando y trabajadores. Este resultado indica que no se está cumpliendo la normativa ni se



brindan al trabajador un ambiente de trabajo libre de peligros, riesgos y Enfermedades Ocupacionales.

4.6. Matriz de Identificación De Peligros, Evaluación De Riesgos Y Control-IPERC, Por Puesto De Trabajo

Definiciones

- **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas equipos procesos y ambiente.
- **Riesgos:** Combinación de probabilidad y consecuencia de la ocurrencia de un evento peligroso específico.
- **Índice de persona Expuesta (A):** N° de personas expuestas al peligro durante una jornada de trabajo.
- **Índice de Procedimientos Existentes (B):** Índice que determina si existen índices de trabajo.
- **Índice de Capacitación (C):** Índice que determina el nivel de entrenamiento que poseen los trabajadores respecto al peligro y riesgos.
- **Índice de Exposición de Riesgos (D):** Índice que determina el tiempo de exposición del riesgo en Seguridad (S) o salud ocupacional (SO).
- **Índice de Probabilidad:** Índice determinado por la sumatoria de los índices A, B, C y D.
- **Nivel de Riesgo:** Es el nivel o grado de riesgo determinado en función de la probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso y la severidad de sus consecuencias. Trivial (TV) tolerable (TO), moderado (MO) importante (IM), intolerable (IT).
- **Riesgo Tolerable:** Riesgo que ha sido reducido al nivel que puede ser tolerado por la organización.
- **Riesgo Significativo:** Riesgo que necesita ser reducido a un nivel tolerable.



Procedimiento

a) Levantamiento de Información.

Es la primera etapa del proceso, con la cual se debe identificar todas las actividades que se desarrollan tanto rutinarias y no rutinarias en cada área, para lo cual se requiere.

- Conocer ampliamente cada proceso del cual es responsable un área.
- Conocer las actividades rutinarias y no rutinarias que se desarrollan por cada proceso.
- Conocer el total de personal involucrado directamente en el desarrollo de las actividades, así como tener en cuenta si son personal de la empresa o personal contratista.
- Conocer los controles en las áreas de trabajo para minimizar los riesgos.

b) Identificación de Peligros y Riesgos

Se debe identificar los peligros y riesgos existentes en el área de trabajo y a los cuales está expuesto el personal que desarrolla las actividades.

Para la identificación de peligros se debe contar con la participación del personal de trabajo involucrado directamente en el proceso, tomar su experiencia y conocimientos sobre la actividad, los peligros, los riesgos y consecuencias a la salud a los que está expuesto, para lo cual se debe manejar claramente conceptos de peligro, identificar el riesgo y las consecuencias a la salud asociados a dicho peligro en caso supuesto de ocurrencia en la actividad desarrollada.

c) Evaluación de Riesgos

Proceso mediante el cual se establece la probabilidad y la gravedad de que los peligros identificados se manifiesten, obteniéndose la información necesaria para que la institución esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad y el tipo de acciones preventivas que deben adoptarse, para la evaluación de riesgos debemos considerar la magnitud de la lesión (gravedad) y los niveles de exposición al mismo considerando la valoración de frecuencia de



actividad, el número de personas expuestas, niveles de capacitación, y realización de procedimientos, las cuales se cuantifican mediante índices.

d) Ponderación de Índices

Para la ponderación de los índices debemos tener en cuenta el tabla N° 11, que otorga puntajes para cada uno de los índices utilizados en la matriz, ponderándose de menos a más.

- Índice de persona Expuesta (A): N° de personas expuestas al peligro durante una jornada de trabajo.
- Índice de Procedimientos Existentes (B): Índice que determina si existen índices de trabajo.
- Índice de Capacitación (C): Índice que determina el nivel de entrenamiento que poseen los trabajadores respecto al peligro y riesgos.
- Índice de Exposición de Riesgos (D): Índice que determina el tiempo de exposición del riesgo en Seguridad (S) o salud ocupacional (SO).
- Índice de severidad (IS): Índice que determina las consecuencias de la exposición pudiendo ser enfermedad en salud ocupacional (SO) o accidente en seguridad (S).

e) Calificación del Índice de Riesgo y Nivel de Riesgo

Para la obtención del índice de probabilidades (IP) se determina por la sumatoria de los índices de personas expuestas (A), Índice de procedimientos existentes (B), Índice de Capacitación (C), Índice de Exposición de Riesgos (D).

- INDICE DE PROBABILIDADES (IP)

$$\text{Índice de probabilidades (IP)} = A + B + C + D$$



f) Evaluación e Implementación de Controles

Una vez determinada la calificación de los Índices de Riesgos, se proceden a evaluar los controles necesarios a implementar para minimizar este Índice o el efecto que puede causar sobre la exposición de la persona, para la identificación de los controles a implementar se debe considerar los siguientes criterios:

- Eliminación del Peligro: Se debe combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador privilegiando el control colectivo al individual.
- Sustitución del Peligro: Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún Riesgo para el trabajador.
- Controles de Ingeniería: Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas.
- Controles Administrativos: Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control como procedimientos, instrucciones, cartillas de señalización, etc.
- Equipos de protección personal: Facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.

g) Verificación y Seguimiento de la eficacia

Una vez implementados los controles se debe trabajar con inspecciones planeadas, no planeadas y auditorías internas para verificar la eficacia de los controles implementados, además otro instrumento para la medición de eficacia es la ocurrencia de accidentes e incidentes.

Si el control es eficaz y se ha logrado minimizar la ocurrencia de accidentes, incidente en un periodo de evaluación determinado, se procede a revalidar la Matriz del IPERC.



h) Revalidación de la Matriz del IPERC

La Matriz del IPERC debe ser revisada:

- Cuando al evaluar la eficacia de los controles operacionales se verifica que los peligros y riesgos han sido controlados y minimizados, procediendo a re-categorizar los Índices de riesgo a niveles menores de riesgo.
- La revisión de la Matriz IPERC, se realizara una vez al año o cuando en la reunión de Revisión por Dirección se crea conveniente, según la evaluación.
- Cuando hay cambios, modificaciones o ampliaciones en las actividades de la institución, por ejemplo, incorporación de nueva maquinaria.

Registro

- El registro de la Identificación de Peligros, Evaluación Riesgos y determinación de Controles - IPERC, se realizara teniendo en cuenta la tabla N°10, debiendo registrarse la información recogida en el formato (F-01) N°01-2016-SST,

Valoración de los Factores de la Probabilidad y Severidad

Tabla 19.

Valoración de los factores de la probabilidad y severidad.

INDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD
	<u>Personas expuestas</u>	<u>Procedimientos Existentes</u>	<u>Capacitación</u>	<u>Exposición al Riesgo</u>	
1	De 1 a 3	Existen son satisfactorios y suficientes.	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene.	Al menos una vez al año (S)	Lesión sin incapacidad (S)
				Esporádicamente (SO)	Disconfort / Incomodidad (SO)
2	De 4 a 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes.	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control.	Al menos una vez al mes (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)
				Eventualmente (SO)	Daños a la salud reversible (SO)
3	Más de 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control.	Al menos una vez al día (S)	Lesión con incapacidad permanente / muerte (S)
				Permanentemente (SO)	Daño a la salud irreversible (SO)



Estimación del Grado de Riesgo

Tabla 20.


Estimación del Grado de Riesgo.

GRADO DE RIESGO	PUNTAJE
<i>TRIVIAL (TV)</i>	<i>4</i>
<i>TOLERABLE (TO)</i>	<i>De 5 a 8</i>
<i>MODERADO (MO)</i>	<i>De 9 a 16</i>
<i>IMPORTANTE (IM)</i>	<i>De 17 a 24</i>
<i>INTOLERABLE (IT)</i>	<i>De 25 a 36</i>

4.5.1 IPERC Serigrafía

Tabla 21.

IPERC - Serigrafía.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:		DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN						
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997		Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017						
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		AREA:		PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:								
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES KM 15		PRODUCCION		SERIGRAFIA / ACONDICIONAMIENTO Y REVELADO DE MALLAS								
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR/E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
OPERADOR SERIGRAFICO	INSPECCION DEL AREA DE TRABAJO	R	PISO DE AMBIENTE LISO	RESBALONES, CAIDA AL MISMO NIVEL	ORDEN Y LIMPIEZA, SEÑALIZACION, INSPECCION, CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, ZAPATOS DIELECTRICOS CON SUELA ANTIDESLIZABLE,	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR SERIGRAFICO	INSPECCION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES	R	CUADRO DE MALLAS CON FILOS, GANCHOSOS, ORIFICIOS, OXIDADOS	CORTE, ATRAPAMIENTO.	INSPECCION DE CUADROS DE MALLAS, REEMPLAZO DE CUADROS DEFECTUOSOS, MANTENIMIENTO DE CUADROS, USO DE CASCO, GUANTES MULTIFLEX, LENTES, TAPONES AUDITIVOS, RESPIRADOR, CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR SERIGRAFICO	INSPECCION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES	R	ANDAMIO DE ALMACENAMIENTO DE CUADROS DE MALLAS	CAIDA GOLPES,	INSPECCION DE ANDAMIOS, ANDAMIOS EMPOTRADOS EN PISO O PARED, DISTRIBUCION DE CARGA ADECUADA, COLOCACION DE CUADROS DE MALLA EN FORMA VERTICAL, USO ADECUADO DE EPPs, GUANTES MULTIFLEX, LENTES, RESPIRADOR, CASCO, ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR SERIGRAFICO	TENSADO DE MALLA	R	PRENSA EN FUNCIONAMIENTO	ATRAPAMIENTO	REEMPLAZO DE HERRAMIENTAS Y PARTES DETERIORADAS, ZONA LIBRE DE OBSTACULOS, ORDEN Y LIMPIEZA, PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, CAPACITACION EN USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, USO ADECUADO DE EPPs, GUALTES, LENTES, TAPONES AUDITIVOS, RESPIRADOR, CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO



OPERADOR SERIGRAFICO	TENSADO DE MALLA	R	EQUIPOS ELECTRIFICADOS EN FUNCIONAMIENTO	CONTACTO ELECTRICO,	INSPECCION DE CABLES Y EQUIPOS, REEMPLAZO DE PARTES DETERIORADAS (CABLES, GUARDAS DISCOS), CAPACITACION EN USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, USO ADECUADO DE EPPs, GUANTES, LENTES, TAPONES AUDITIVOS, RESPIRADOR, CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR SERIGRAFICO	PEGADO DE MALLA EN CUADROS	R	PEGAMENTOS	INHALACION DE GASES	INSPECCION DE SUSTANCIAS Y ALMACENAMIENTO, HOJA DE SEGURIDAD EN EL AREA, VERIFICACION DE HERMETICIDAD, USOS DE RESPIRADOR PARA GASES, GUANTES, ROPA DE TRABAJO, LENTES, HOJA DE SEGURIDAD EN EL AREA, INSPECCION DE USO DE EPPs.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR SERIGRAFICO	PEGADO DE MALLA EN CUADROS	R	ESPACIO REDUCIDO DE TRABAJO	GOLPES, CAIDAS ,CORTES	DISEÑO Y DISTRIBUCION ADECUADA DE ESPACIOS, LIBERAR ZONA DE OBSTACULOS, LIMPIEZA DEL AREA, USO DE EPPs	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR SERIGRAFICO	PEGADO DE MALLA EN CUADROS	R	ESPACIO DE TRANSITO OBSTRUIDOS	CAIDA GOLPES, ATRAPAMIENTO	ZONA DE TRANSITO LIBRE DE OBSTACULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, UBICACIÓN ORDENADA DE CARRITOS, CAJAS DE CERAMICO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS, CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, USO DE CASCO, ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR SERIGRAFICO	PEGADO DE MALLA EN CUADROS	R	CARGA ESTATICA (TRABAJO DE PIE)	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACION EN PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR SERIGRAFICO	COLOCACION DE DUALF FILM PP2	R	SUSTANCIAS TOXICAS DUALF FILM PP2	CONTACTO CON SUSTANCIAS TOXICAS	INSPECCION DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS, ENVASES ROTULADOS, PRESINTOS Y CONTENEDORES EN BUEN ESTADO, CAPACITACION Y MANEJO DE SUSTANCIAS TOXICAS, CAPACITACION EN DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSOS. CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE HOJA MSDS, USO DE CASCO, LENTES, RESPIRADOR, CARETA FACIAL, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, TAYBET.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR SERIGRAFICO	COLOCACION DE DUALF FILM PP3	R	FALTA SECTOR DE ALAMACENAMIENTO DE MATERIALES Y SUSTANCIAS	TRABAJOS EN LUGARES DESORDENADOS, CAIDAS CONFUCIONES	DESIGNAR AREA O SECTOR DE ALMACENAMIENTO DEBIDAMENTE SEÑALIZADO, INCORPORAR PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR SERIGRAFICO	COLOCACION DE DUALF FILM PP4	R	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EN MAL ESTADO O INADECUADO	USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EN MAL ESTADO	REEMPLAZO DE EPPs DETERIORADOS, PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, CAPACITACION Y SENSIBILIZACION CONSTANTE EN USO DE EPPs, CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR SERIGRAFICO	COLOCACION DE DUALF FILM PP5	R	FALTA ORDEN DE LIMPIEZA	CAIDAS, GOLPES, CORTES	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS (CARRITOS CAJAS, BASES, ETC) INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR SERIGRAFICO	REVELADO DE MALLAS	R	PISO MOJADO	LABORES EN AMBIENTE HUMEDO, RESBALONES, CAIDA AL MISMO NIVEL	SEÑALIZACION, ORDEN Y LIMPIEZA, INSPECION DEL AREA DE TRABAJO, CAPACITACION AL PERSONAL, USO EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	1	2	2	3	8	3	24	IM	SI
OPERADOR SERIGRAFICO	REVELADO DE MALLAS	R	EQUIPOS ELECTRICOS DEFECTUOSOS	CONTACTO ELECTRICO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, INSPECCION DE EQUIPO Y ACCESORIOS, CAPACITACION EN EL USO DE EQUIPOS ELECTRICOS, CHARLA DE 5 MINUTOS, USO DE EPPs.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI



OPERADOR SERIGRAFICO	REVELADO DE MALLAS	R	CABLE CON ENPALMES INADECUADOS	CONTACTO ELECTRICO	INSPECCION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES ANTES DEL INICIO DE ACTIVIDADES. REEMPLAZO DE CABLES, EQUIPOS CON LINEA A TIERRA, CAPACITACION EN TRABAJOS CON EQUIPOS ELECTRICOS, USO DE GUANTES Y ZAPATOS DIELECTRICOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR SERIGRAFICO	REVELADO DE MALLAS	R	CUCHILLA SERCA DE SECTOR DE LAVADO	DESCARGA ELECTRICA	INSPECCION DEL AREA DE TRABAJO, REUBICACION DE CUCHILLA CERCANA A SECTOR DE LAVADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO.	1	2	2	3	8	3	24	IM	SI
OPERADOR SERIGRAFICO	REVELADO DE MALLAS	R	INADECUADO AMBIENTE DE LAVADO	PROYECCION DE AGUA	INSPECCION DEL AREA DE TRABAJO, INSPECCION DE MANGUERA Y PISTOLA DE PROYECCION DE AGUA, INSTALACION DE BARRERAS DE CONTENCIÓN, LIMPIEZA Y SECADO DE DERRAMES DE AGUA, USO DE TYVEK, GUANTES DE JEBE, ZAPATOS DIELECTRICOS. LENTES PANORAMICOS CLARIFICANTES.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR SERIGRAFICO	REVELADO DE MALLAS	R	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	GOLPES, CORTES, CAIDAS A MISMO NIVEL	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS (CARROS CAJAS, BASES, ETC) INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR SERIGRAFICO	REVELADO DE MALLAS	R	SUSTANCIAS PELIGROSAS DEKAFIX MR	CONTACTO CON SUSTANCIAS PELIGROSAS	INSPECCION DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS, ENVASES ROTULADOS, PRESINTOS Y CONTENEDORES EN BUEN ESTADO, CAPACITACION Y MANEJO DE SUSTANCIAS TOXICAS, CAPACITACION EN DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSOS. CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE HOJA MSDS, USO DE CASCO, LENTES, RESPIRADOR, CARETA FACIAL, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, TYVEK.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR SERIGRAFICO	REVELADO DE MALLAS	R	ANDAMIOS SOBRE CARGADOS	CAIDA DE OBJETOS,	INSPECCION DE ANDAMIOS, ANDAMIOS EMPOTRADOS EN PISO O PARED, DISTRIBUCION DE CARGA ADECUADA, COLOCACION DE CUADROS DE MALLA EN FORMA VERTICAL, USO ADECUADO DE EPPs, GUANTES MULTIFLEX, LENTES, RESPIRADOR, CASCO, ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR SERIGRAFICO	REVELADO DE MALLAS	R	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	CAIDAS, GOLPES, CORTES	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS (CARRITOS CAJAS, BASES, OBJETOS EXTRAÑOS AL AREA DE TRABAJO, ETC) INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION EN ORDEN Y LIMPIEZA, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI


OBSERVACIONES:



4.5.2. IPERC Cargador de Bases

Tabla 22.

IPERC - Cargador de Bases.

 IDENTIFICACION DE PELIGROS EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
RAZÓN SOCIAL:		RUC:	DOMICILIO:		FECHA DE ELABORACIÓN									
Cerámicas Kantu S.A.C.		20492852997	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.		FEBRERO 2017									
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:	DOMICILIO:		DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:										
PLANTA CACHIMAYO CUSCO	FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN	PINTURA										
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR / E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
CARGADOR DE BASES	LIMPIEZA DE BASES CERAMICOS	R	LEVANTAMIENTO MANUAL DE CARGAS	TAREAS CON MANIPULACION MANUAL DE CARGAS	CAPACITACION EN LEVANTAMIENTO MANUAL DE CARGAS, CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, USO DE ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO, GUANTES MULTIFLEX, GUANTES DE JEBE, TYVEK, CASCO, LENTES.	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
CARGADOR DE BASES	LIMPIEZA DE BASES CERAMICOS	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO,	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
CARGADOR DE BASES	LIMPIEZA DE BASES CERAMICOS	R	EQUIPOS PUNZO CORTANTES (CUTER)	CONTACTO CON SUPERFICIE CORTANTE	CAPACITACION EN MANEJO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PUNZO CORTANTES, USO DE GUANTES MULTIFLEX.	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
CARGADOR DE BASES	LIMPIEZA DE BASES CERAMICOS		POLVO	INHALACION DE PARTICULAS SOLIDAS	USO DE MASCARILLA 3M PARA PARTICULAS SOLIDAS	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
CARGADOR DE BASES	LIMPIEZA Y CARGADO DE BASES CERAMICOS	R	SUSTANCIAS QUIMICAS	CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS	CAPACITACION EN MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS, USO DE MASCARILLA, GUANTES DE JEBE, LENTES.	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
CARGADOR DE BASES	CARGADO DE BASES CERAMICOS	R	POSTURAS FIJAS	TRABAJO CON POSTURAS FIJAS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO,	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO




CARGADOR DE BASES	CARGADO DE BASES CERAMICOS	R	CARGA ESTATICA (TRABAJO DE PIE)	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACION EN ERGONOMIA, POSTURAS ADECUADAS Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO,	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
CARGADOR DE BASES	CARGADO DE BASES CERAMICOS	R	ESPACIO DE TRANSITO OBSTRUIDO	INPEDIMENTO DE TRANSITO, ATRAPAMIENTO, GOLPES	INSPECCON PREVENTIVA, ZONA DE TRANSITO LIBRE DE OBSTACULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, UBICACIÓN ORDENADA DE CARRITOS, CAJAS DE CERAMICO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN SU LUGAR, CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE TRANSITO. USO DE CASCO, ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
OBSERVACIONES:														

4.5.3 IPERC Operario de Laboratorio

Tabla 23.

IPERC - Operario de Laboratorio.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:	DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN							
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017							
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:									
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN	LABORATORIO									
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR/ E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
OPERARIO DE LABORATORIO	IDENTIFICACION DE PIGMENTOS	R	IDENTIFICACION Y ETIQUETADO DEFICIENTE DE ENVASES	CONFUSIONES,	INSPECCION PREVENTIVA DE ENVASES, INSPECCION DEL AREA DE TRABAJO, CAPACITACION EN IMPORTANCIA DEL ETIQUETADO.	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
OPERARIO DE LABORATORIO	IDENTIFICACION DE PIGMENTOS	R	ENVASES ABIERTOS	MANIPULACION DE ENVASES ABIERTOS	INSPECCION PREVENTIVA DE ENVASES, CAPACITACION EN MANEJO Y MANIPILACION DE ENVASES, CHARLAS DE 5 MINUTOS. USO DE LENTES DE , MASCARILLA PARA PARTICULAS SOLIDAS, ZAPATOS DE SEGURIDAD, GUANTES NITRILO.	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
OPERARIO DE LABORATORIO	IDENTIFICACION DE PIGMENTOS	R	ANDAMIOS INESTABLES	CAIDA DE ENVASES	INSPECCION DE ANDAMIOS, ANDAMIOS EMPOTRADOS, CAPACITACION EN DISTRIBUCION Y CLASIFICACION DE ENVASES.	1	3	1	3	8	2	16	MO	SI
OPERARIO DE LABORATORIO	PESADO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PIGMENTOS	R	SUSTANCIAS QUIMICAS SOLIDAS	INHALACION DE PARTICULAS SOLIDAS	CAPACITACION EN MAJEJO Y MANIPULACION DE SUSTANCIAS, PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE MASCARILLA 3M PARA PARTICULAS SOLIDAS, GUANTES DE NITRILO, ROPA DE TRABJO TYVEK.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERARIO DE LABORATORIO	PESADO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PIGMENTOS	R	INSTALACIONES ELECTRICAS DEFICIENTES TOMACORRIENTES EXPUESTOS	CONTACTO ELECTRICO	INSPECCION DE INSTALACIONES, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES Y ZAPATOS DIELECTRICOS,	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI




OPERARIO DE LABORATORIO	PESADO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PIGMENTOS	R	SUPERFICIE DE MESA INADECUADA	CAIDA DE ENVASES Y EQUIPOS	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PROHIBICION DE USO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES HECHIZOS O ACONDICIONADOS, USO DE GUANTES, TYVEK O ROPA IMPERMEABLE, ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
OPERARIO DE LABORATORIO	ALMACENAMIENTO DE ENVASE DE PIGMENTOS	R	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA (TROPEZONES CAIDAS, GOLPES)	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS BALDES CAJAS, ENBASES, ETC) INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
OPERARIO DE LABORATORIO	ALMACENAMIENTO DE ENVASE DE PIGMENTOS	R	SUSTANCIAS QUIMICAS LIQUIDAS	CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS	INSPECCION DE ENVASES, VERIFICAR ENVASES (ABIERTOS, PERFORADOS, RAJADOS) CAPACITACION EN MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS, USO DE GUANTES LENTES, ROPA DE SEGURIDAD,	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
OPERARIO DE LABORATORIO	ALMACENAMIENTO DE ENVASE DE PIGMENTOS	R	FATA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	LABORES SIN EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	INSPECCION PERIODICA DE EPPs, CAPACITACION EN EL USO Y MANTENIMIENTO DE EPPs, SENCIBILIZACION, CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
OBSERVACIONES:														

4.5.4 IPERC Pintor

Tabla 24.

IPERC - Pintor.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:		DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN						
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997		Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017						
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:		PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:								
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN		PINTADO DE VIDRIO								
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR / E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
PINTOR VIDRIO	ACARREO DE CARRITOS CON BASES Y PIEZAS DE VIDRIO	R	OBJETOS MOVILES (CARRITOS)	GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES	INSPECCION DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	3	1	3	8	2	16	MO	SI
PINTOR VIDRIO	ACARREO DE CARRITOS CON BASES Y PIEZAS DE VIDRIO	R	ESPACIO DE TRANSITO OBSTRUIDO	INPEDIMENTO DE TRANSITO, ATRAPAMIENTO, GOLPES	INSPECCION PREVENTIVA, ZONA DE TRANSITO LIBRE DE OBSTACULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, UBICACIÓN ORDENADA DE CARRITOS, CAJAS DE CERAMICO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN SU LUGAR, CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE TRANSITO. ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
PINTOR VIDRIO	MEZCLADO DE PINTURA	R	PARTICULAS DE PINTURA PROYECTADOS	CONTACTO CON PARTICULAS PROYECTADAS	USO DE GUANTES DE JEBE O NITRILO, LENTES, RESPIRADORES O MASCARILLA, CAPACITACION EN MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	1	3	3	3	10	2	20	IM	SI




PINTOR VIDRIO	COLOCADO DE PIEZAS DE VIDRIO EN MESA DE PINTAR	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ROTACION	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
PINTOR VIDRIO	PINTADO DE BASE DE PIEZAS DE VIDRIO	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE BRAZO	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
PINTOR VIDRIO	PINTADO DE BASE DE PIEZAS DE VIDRIO	R	SUSTANCIAS QUIMICAS	INHALACION / INGESTION DE SUSTANCIAS QUIMICAS	CAPACITACION EN TRABAJO CON MEZCLAS QUIMICAS, HOJA MSDS EN PUESTO DE TRABAJO, USO DE RESPIRADOR, GUANTES DE JEBE, LENTES CLAROS, ZAPATOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
PINTOR VIDRIO	PINTADO DE BASE DE PIEZAS DE VIDRIO	R	SUSTANCIAS QUIMICAS	CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS	CAPACITACION EN TRABAJO CON MEZCLAS QUIMICAS, HOJA MSDS EN PUESTO DE TRABAJO, USO DE RESPIRADOR O MASCARILLA, GUANTES DE JEBE LENTES CLAROS,	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
PINTOR VIDRIO	PINTADO DE BASE DE PIEZAS DE VIDRIO	R	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO DE PERSONAS	GOLPES, CAIDAS	CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, SEÑALIZACION DE TRANSITO, MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION, LENTES GUANTES, RESPIRADOR, TAPONES AUDITIVOS, ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
PINTOR VIDRIO	PINTADO DE BASE DE PIEZAS DE VIDRIO	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	USO DE TAPONES AUDITIVOS, U OREJERAS/ AURICULARES,	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
PINTOR VIDRIO	SECADAO DE PINTURA	R	PINTURA FRESCA	CONTACTO CON SUPERFICIE FRESCA	INSPECCION DE HERRAMIENTAS ANTES DE INICIO DE JORNADA, CAPACITACION EN USO Y MANEJO DE HERRAMIENTAS, USO GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD.	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
PINTOR VIDRIO	SECADAO DE PINTURA	R	PARTICULAS SUSPENDIDAS	INHALACION DE PARTICULAS SUSPENDIDAS	INSPECCION DEL AREA, VENTILACION DEL AREA, CUMPLIR CON PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO USO DE RESPIRADOR CON FILTROS PARA PINTURA, LENTES DE SEGURIDAD, ZAPATOS PUNTA REFORZADA,	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
PINTOR VIDRIO	LAVADO DE PISTOLA DE PINTAR	R	PISO MOJADO	RESBALONES, CAIDA A MISMO NIVEL	ORDEN Y LIMPIEZA, SEÑALIZACION, INSPECCION, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE,	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
PINTOR VIDRIO	LAVADO DE PISTOLA DE PINTAR	R	PROYECCION DE PARTICULAS CONTAMINADAS	CONTACTO CON PARTICULAS PROYECTADAS	USO DE LENTES CLAROS, GUANTES DE JEBE, ZAPATOS SEGURIDAD.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
PINTOR VIDRIO	ORDEN Y LIMPIEZA	R	OBJETOS EN DESORDEN Y LUGARES SUCIOS	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS BALDES CAJAS, ENBASES, HERRAMIENTAS, ETC) INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI

OBSERVACIONES:

4.5.5 IPERC Ayudante de Pintor

Tabla 25.

IPERC - Ayudante de Pintor.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS – IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:	DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN							
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017							
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:									
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN	PINTURA									
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR / E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
AYUDANTE PINTOR	ACARREO DE CARRITOS CON BASE CERAMICO	R	OBJETOS MOVILES (CARRITOS)	GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES	INSPECCION DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, USO DE CASCO, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	3	1	3	8	2	16	MO	SI
AYUDANTE PINTOR	ACARREO DE CARRITOS CON BASE CERAMICO	R	ESPACIO DE TRANSITO OBSTRUIDO	INPEDIMENTO DE TRANSITO, ATRAPAMIENTO, GOLPES	INSPECCON PREVENTIVA, ZONA DE TRANSITO LIBRE DE OBSTACULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, UBICACIÓN ORDENADA DE CARRITOS, CAJAS DE CERAMICO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN SU LUGAR, CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE TRANSITO. ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
AYUDANTE PINTOR	MEZCLADO DE PINTURA	R	PARTICULAS DE PINTURA PROYECTADOS	CONTACTO CON PARTICULAS PROYECTADAS	USO DE GUANTES DE JEBE O NITRILO, LENTES, RESPIRADORES O MASCARILLA, CAPACITACION EN MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
AYUDANTE PINTOR	MEZCLADO DE PINTURA	R	EQUIPOS ELECTRICO TALADRO (BATIDOR)	CONTACTO ELECTRICO	INSPECCION DE TALADRO BATIDOR, INPECCION DE CONEXIONES, CAPACITACION EN TRABAJO CON ELECTRICIDAD, SEÑALIZACION DE FUENTES, USO DE GUANTES Y ZAPATOS DIELECTRICOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
AYUDANTE PINTOR	COLOCADO DE LISTELOS EN MAQUINA DE PINTAR	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ROTACION	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
AYUDANTE PINTOR	PINTADO DE LISTELOS	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ASCENSO DESCENSO	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO




AYUDANTE PINTOR	PINTADO DE LISTELOS	R	MANIPULACIÓN DE ESTRUCTURA DE MALLA	ATRAPAMIENTO, MORDERURA	INSPECCION DE MAQUINA DE PINTAR, MANTENIMIENTO DE MAQUINA, CAPACITACION EN PINTADO DE LISTELOS, PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES, LENTES, ZAPATOS.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
AYUDANTE PINTOR	PINTADO DE LISTELOS	R	SUSTANCIAS QUIMICAS	INHALACION / INGESTION DE SUSTANCIAS QUIMICAS	CAPACITACION EN TRABAJO CON MEZCLAS QUIMICAS, HOJA MSDS EN PUESTO DE TRABAJO, USO DE RESPIRADOR O MASCARILLA, GUANTES DE JEBE.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
AYUDANTE PINTOR	PINTADO DE LISTELOS	R	SUSTANCIAS QUIMICAS	CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS	CAPACITACION EN TRABAJO CON MEZCLAS QUIMICAS, HOJA MSDS EN PUESTO DE TRABAJO, USO DE RESPIRADOR O MASCARILLA, GUANTES DE JEBE.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
AYUDANTE PINTOR	PINTADO DE LISTELOS	R	FALTA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	EXPOSICION A LABORES SIN EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	INSPECCION PERIODICA DE EPPs, CAPACITACION EN EL USO Y MANTENIMIENTO DE EPPs, SENCIBILIZACION, CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
AYUDANTE PINTOR	PINTADO DE LISTELOS	R	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS BALDES CAJAS, ENVASES, HERRAMIENTAS, ETC) INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
AYUDANTE PINTOR	PINTADO DE LISTELOS	R	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO DE PERSONAS	GOLPES, CAIDAS	CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, SEÑALIZACION DE TRANSITO, MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION, USO DE LENTES Y GUANTES, RESPIRADOR, TAPONES AUDITIVOS, ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
AYUDANTE PINTOR	PINTADO DE LISTELOS	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	USO DE TAPONES AUDITIVOS, U OREJERAS/ AURICULARES,	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
AYUDANTE PINTOR	LAVADO DE MALLAS	R	EQUIPOS PUNZO CORTANTES	CONTACTO CON SUPERFICIE CORTANTE	INSPECCION DE HERRAMIENTAS ANTES DE INICIO DE JORNADA, CAPACITACION EN USO Y MANEJO DE HERRAMIENTAS, USO GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD.	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
AYUDANTE PINTOR	LAVADO DE MALLAS	R	PISO MOJADO	RESBALONES, CAIDA A MISMO NIVEL	ORDEN Y LIMPIEZA, SEÑALIZACION, INSPECCION, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE,	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
AYUDANTE PINTOR	LAVADO DE MALLAS	R	PROYECCION DE PARTICULAS HUMEDAS	CONTACTO CON PARTICULAS HUMEDAS	USO DE LENTES CLAROS, GUANTES DE JEBE, ZAPATOS SEGURIDAD.	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
AYUDANTE PINTOR	ORDEN Y LIMPIEZA	R	OBJETOS EN DESORDEN Y LUGARES SUCIOS	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS BALDES CAJAS, ENVASES, HERRAMIENTAS, ETC) INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
OBSERVACIONES:														



4.5.6 IPERC Pintor de Vidrio

Tabla 26.

IPERC - Pintor de Vidrio.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:		DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN						
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997		Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017						
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:		PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:								
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN		PINTADO DE VIDRIO								
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR/E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
PINTOR VIDRIO	ACARREO DE CARRITOS CON BASES Y PIEZAS DE VIDRIO	R	OBJETOS MOVILES (CARRITOS)	GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES	INSPECCION DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	3	1	3	8	2	16	MO	SI
PINTOR VIDRIO	ACARREO DE CARRITOS CON BASES Y PIEZAS DE VIDRIO	R	ESPACIO DE TRANSITO OBSTRUIDO	INPEDIMENTO DE TRANSITO, ATRAPAMIENTO, GOLPES	INSPECCON PREVENTIVA, ZONA DE TRANSITO LIBRE DE OBSTACULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, UBICACIÓN ORDENADA DE CARRITOS, CAJAS DE CERAMICO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN SU LUGAR, CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE TRANSITO. ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
PINTOR VIDRIO	MEZCLADO DE PINTURA	R	PARTICULAS DE PINTURA PROYECTADOS	CONTACTO CON PARTICULAS PROYECTADAS	USO DE GUANTES DE JEBO O NITRILO, LENTES, RESPIRADORES O MASCARILLA, CAPACITACION EN MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	1	3	3	3	10	2	20	IM	SI
PINTOR VIDRIO	COLOCADO DE PIEZAS DE VIDRIO EN MESA DE PINTAR	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ROTACION	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO



PINTOR VIDRIO	PINTADO DE BASE DE PIEZAS DE VIDRIO	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE BRAZO	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
PINTOR VIDRIO	PINTADO DE BASE DE PIEZAS DE VIDRIO	R	SUSTANCIAS QUIMICAS	INHALACION / INGESTION DE SUSTANCIAS QUIMICAS	CAPACITACION EN TRABAJO CON MEZCLAS QUIMICAS, HOJA MSDS EN PUESTO DE TRABAJO, USO DE RESPIRADOR, GUANTES DE JEBE, LENTES CLAROS, ZAPATOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
PINTOR VIDRIO	PINTADO DE BASE DE PIEZAS DE VIDRIO	R	SUSTANCIAS QUIMICAS	CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS	CAPACITACION EN TRABAJO CON MEZCLAS QUIMICAS, HOJA MSDS EN PUESTO DE TRABAJO, USO DE RESPIRADOR O MASCARILLA, GUANTES DE JEBE LENTES CLAROS,	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
PINTOR VIDRIO	PINTADO DE BASE DE PIEZAS DE VIDRIO	R	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO DE PERSONAS	GOLPES, CAIDAS	CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, SEÑALIZACION DE TRANSITO, MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION, LENTES GUANTES, RESPIRADOR, TAPONES AUDITIVOS, ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
PINTOR VIDRIO	PINTADO DE BASE DE PIEZAS DE VIDRIO	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	USO DE TAPONES AUDITIVOS, U OREJERAS/ AURICULARES,	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
PINTOR VIDRIO	SECADAO DE PINTURA	R	PINTURA FRESCA	CONTACTO CON SUPERFICIE FRESCA	INSPECCION DE HERRAMIENTAS ANTES DE INICIO DE JORNADA, CAPACITACION EN USO Y MANEJO DE HERRAMIENTAS, USO GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD.	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
PINTOR VIDRIO	SECADAO DE PINTURA	R	PARTICULAS SUSPENDIDAS	INHALACION DE PARTICULAS SUSPENDIDAS	INSPECCION DEL AREA, VENTILACION DEL AREA, CUMPLIR CON PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO USO DE RESPIRADOR CON FILTROS PARA PINTURA, LENTES DE SEGURIDAD, ZAPATOS PUNTA REFORZADA,	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
PINTOR VIDRIO	LAVADO DE PISTOLA DE PINTAR	R	PISO MOJADO	RESBALONES, CAIDA A MISMO NIVEL	ORDEN Y LIMPIEZA, SEÑALIZACION, INSPECCION, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE,	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
PINTOR VIDRIO	LAVADO DE PISTOLA DE PINTAR	R	PROYECCION DE PARTICULAS CONTAMINADAS	CONTACTO CON PARTICULAS PROYECTADAS	USO DE LENTES CLAROS, GUANTES DE JEBE, ZAPATOS SEGURIDAD.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
PINTOR VIDRIO	ORDEN Y LIMPIEZA	R	OBJETOS EN DESORDEN Y LUGARES SUCIOS	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS BALDES CAJAS, ENBASES, HERRAMIENTAS, ETC) INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI


OBSERVACIONES:

--

4.5.7 IPERC Granillador

Tabla 27.

IPERC - Granillador.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:	DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN							
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017							
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:									
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN / HORNOS	GRANILLADO									
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR / E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
GRANILLADOR	ACARREO DE CARRITOS	R	OBJETOS MOVILES (CARRITOS)	GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES	INSPECCION DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS A GRANILLADORA	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ASCENSO DESCENSO	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS A GRANILLADORA	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ROTACION	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS A GRANILLADORA	R	CARGA ESTATICA TRABAJO DE PIE	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS A GRANILLADORA	R	ESPACIO REDUCIDO DE TRABAJO	GOLPES, CAIDAS	DISEÑO Y DISTRIBUCION ADECUADA DE ESPACIOS, ORDEN Y LIMPIEZA, ZAPATOS PUNTA DE ACERO, LENTES GUANTES, RESPIRADOR,	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI



GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS A GRANILLADORA	R	ESPACIO DE TRANSITO OBSTRUIDO	GOLPES, CAIDAS	INSPECCON PREVENTIVA, ZONA DE TRANSITO LIBRE DE OBSTACULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, UBICACIÓN ORDENADA DE CARRITOS, CAJAS DE CERAMICO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN SU LUGAR, CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE TRANSITO. ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS A GRANILLADORA		RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	USO DE TAPONES AUDITIVOS, U OREJERAS / AURICULARES,	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
GRANILLADOR	EQUIPO DE GRANILLADO	R	POLVO DE VIDRIO GRANILLA	INHALACION DE PARTICULAS SOLIDAS	USO DE MASCARILLA PARA PARTICULAS SOLIDAS O RESPIRADOR CON FILTROS PARA PARTICULAS SOLIDAS Y VAPORES.	1	1	2	3	7	2	14	MO	SI
GRANILLADOR	EQUIPO DE GRANILLADO	R	POLVO DE VIDRIO GRANILLA	CONTACTO CON PARTICULAS SOLIDAS	USO DE LENTES DE SEGURIDAR, MASCARILLA U RESPIRADOR, GUANTES DE NITRILLO.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
GRANILLADOR	EQUIPO DE GRANILLADO	R	MANIPULACIÓN DE ESTRUCTURA DE MALLA	ATRAPAMIENTO, MORDERURA, CORTE	INSPECCION DE MAQUINA GRANILLADORA MANTENIMIENTO DE MAQUINA, CAPACITACION EN PROCESO DE GRANILLADO, PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES, LENTES, ZAPATOS.	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
GRANILLADOR	EQUIPO DE GRANILLADO	R	CARGA ESTATICA TRABAJO DE PIE	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
GRANILLADOR	EQUIPO DE GRANILLADO		RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	USO DE TAPONES AUDITIVOS, U OREJERAS / AURICULARES,	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS EN HORNO	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ROTACION	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS EN HORNO	R	HORNO	CONTACTO ELECTRICO	INSPECCION DE SISTEMAS Y ESTRUCTURA DE HORNO, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, BLOQUEO DE SISTEMAS DE INICIACION, OPERACIÓN POR PERSONAL AUTORIZADO, LENTES, GUANTES ZAPATOS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS EN HORNO	R	HORNO	CONTACTO CON SUPERFICIE CALIENTE	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES DE CUERO MANGA LARGA, CASACA U MANDIL DE CUERO,	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS EN HORNO	R	HORNO	ATRAPAMIENTO,	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, COLOCACION DE GUARDAS A ENGRANAJES Y POLEAS USO DE ROPA DE TRABAJO SEÑIDA.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS EN HORNO	R	HORNO	INHALACION DE GASES	USO DE MASCARILLA O RESPIRADOR PARA VAPORES, CUMPLIR PETS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS EN HORNO	R	CARGA ESTATICA TRABAJO DE PIE	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS EN HORNO	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	USO DE TAPONES AUDITIVOS, U OREJERAS / AURICULARES,	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
GRANILLADOR	COLOCACION DE LISTELOS EN HORNO	R	CAMBIO TERMICO	EXPOSICION A CAMBIOS DE TEMPERATURA,	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, EVITAR CAMBIOS DE TEMPERATURA BRUSCOS, USO DE MASCARILLA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI




				PROBLEMAS RESPIRATORIOS										
GRANILLADOR	ORDEN Y LIMPIEZA	R	OBJETOS EN DESORDEN Y LUGARES SUCIOS	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS (BALDES CAJAS, ENVASES, HERRAMIENTAS, ETC) ORDEN Y LIMPIEZA ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
OBSERVACIONES:														



4.5.8 IPERC Quemador de Listelos

Tabla 28.

IPERC - Quemador de Listelos.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:	DOMICILIO:				FECHA DE ELABORACIÓN						
Cerámicas Kantu S.A.C.			204928529 97	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.				FEBRERO 2017						
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:									
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN / HORNOS	QUEMADO / HORNEADO									
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR/E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
QUEMADOR	ACARREO DE CARRITOS	R	OBJETOS MOVILES (CARRITOS)	GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES	INSPECCION DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, USO DE CASCO, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
QUEMADOR	ENCENDIDO DE HORNO	R	ENCENDIDO ELECTRICO	CONTACTO ELECTRICO	INSPECCION DE SISTEMA ELECTRICO, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES Y ZAPATO DIELECTRICOS.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
QUEMADOR	ENCENDIDO DE HORNO		APERTURA DE VALVULAS GAS	INHALACION	INSPECCION DEL SISTEMA DE GAS, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE RESPIRADOR PARA GASES.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
QUEMADOR	ENCENDIDO DE HORNO		APERTURA DE CHIMENEAS DE ENFRIAMIENTO	CAIDA ATRAPAMIENTO, QUEMADURAS	INSPECCION DEL AREA, CUMPLIR PROECEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES DE CUERO MANGA LARGA, LENTES ZAPATOS.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE LISTELOS A HORNO	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ASCENSO DESCENSO	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE LISTELOS A HORNO	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ROTACION	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE LISTELOS A HORNO	R	CARGA ESTATICA TRABAJO DE PIE	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO




QUEMADOR	COLOCACION DE LISTELOS A HORNO	R	ESPACIO REDUCIDO DE TRABAJO	GOLPES, CAIDAS	DISEÑO Y DISTRIBUCION ADECUADA DE ESPACIOS, ORDEN Y LIMPIEZA, ZAPATOS PUNTA DE ACERO, LENTES GUANTES, RESPIRADOR,	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE LISTELOS A HORNO	R	ESPACIO DE TRANSITO OBSTRUIDO	GOLPES, CAIDAS	INSPECCON PREVENTIVA, ZONA DE TRANSITO LIBRE DE OBSTACULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, UBICACIÓN ORDENADA DE CARRITOS, CAJAS DE CERAMICO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN SU LUGAR, CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE TRANSITO. USO DE CASCO, ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
QUEMADOR	COLOCACION DE LISTELOS A HORNO	R	HORNO	CONTACTO ELECTRICO	INSPECCION DE SISTEMAS Y ESTRUCTURA DE HORNO, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, BLOQUEO DE SISTEMAS DE INICIACION, OPERACIÓN POR PERSONAL AUTORIZADO USO DE LENTES, GUANTES ZAPATOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
QUEMADOR	COLOCACION DE LISTELOS A HORNO	R	HORNO	CONTACTO CON SUPERFICIE CALIENTE	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES DE CUERO MANGA LARGA, CASACA O MANDIL DE CUERO,	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
QUEMADOR	COLOCACION DE LISTELOS A HORNO	R	HORNO	ATRAPAMIENTO,	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, COLOCACION DE GUARDAS A ENGRANAJES Y POLEAS USO DE ROPA DE TRABAJO SEÑIDA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
QUEMADOR	COLOCACION DE LISTELOS A HORNO	R	HORNO	INHALACION DE GASES	USO DE MASCARILLA O RESPIRADOR PARA VAPORES, CUMPLIR PETS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE LISTELOS A HORNO	R	CARGA ESTATICA TRABAJO DE PIE	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE LISTELOS A HORNO	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	USO DE TAPONES AUDITIVOS, U OREJERAS / AURICULARES,	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE LISTELOS A HORNO	R	CAMBIO TERMICO	EXPOSICION A CAMBIOS DE TEMPERATURA, PROBLEMAS RESPIRATORIOS	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, EVITAR CAMBIOS DE TEMPERATURA BRUSCOS, USO DE MASCARILLA.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
QUEMADOR	RECOJO DE LISTELOS	R	LISTELOS CALIENTES	CONTACTO CON SUPERFICIE CALIENTE	USO DE GUANTES DE CUERO MANGA LARGA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, ZAPATOS DE SEGURIDAD. CARRITOS ESTACIONADOS CORRECTAMENTE	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
QUEMADOR	ORDEN Y LIMPIEZA	R	OBJETOS EN DESORDEN Y LUGARES SUCIOS	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS (BALDES CAJAS, ENVASES, HERRAMIENTAS, ETC) ORDEN Y LIMPIEZA ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI

OBSERVACIONES:

4.5.9 IPERC Quemador de Vidrio

Tabla 29.

IPERC - Quemador de Vidrio.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:	DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN							
Cerámicas Kantu S.A.C.			2049285299 7	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017							
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:									
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN / HORNO	QUEMADO / HORNEADO VIDRIO									
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR / E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
QUEMADOR	ACARREO DE CARRITOS	R	OBJETOS MOVILES (CARRITOS)	GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES	INSPECCION DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
QUEMADOR	ENCENDIDO DE HORNO	R	ENCENDIDO ELECTRICO	CONTACTO ELECTRICO	INSPECCION DE SISTEMA ELECTRICO, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES Y ZAPATO DIELECTRICOS.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
QUEMADOR	ENCENDIDO DE HORNO		APERTURA DE VALVULAS GAS	CAIDA ATRAPAMIENTO INHALACION	INSPECCION DEL SISTEMA DE GAS, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE RESPIRADOR PARA GASES.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
QUEMADOR	ENCENDIDO DE HORNO		APERTURA DE CHIMENEAS DE ENFRIAMIENTO	CAIDA ATRAPAMIENTO , QUEMADURAS	INSPECCION DEL AREA, CUMPLIR PROECEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES DE CUERO MANGA LARGA, LENTES ZAPATOS.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE BASES CON VIDRIO A HORNO	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ASCENSO DESCENSO	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE BASES CON VIDRIO A HORNO	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ROTACION	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE BASES CON VIDRIO A HORNO	R	CARGA ESTATICA TRABAJO DE PIE	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO




QUEMADOR	COLOCACION DE BASES CON VIDRIO A HORNO	R	ESPACIO REDUCIDO DE TRABAJO	GOLPES, CAIDAS	DISEÑO Y DISTRIBUCION ADECUADA DE ESPACIOS, ORDEN Y LIMPIEZA, ZAPATOS PUNTA DE ACERO, LENTES GUANTES, RESPIRADOR,	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE BASES CON VIDRIO A HORNO	R	ESPACIO DE TRANSITO OBSTRUIDO	GOLPES, CAIDAS	INSPECCION PREVENTIVA, ZONA DE TRANSITO LIBRE DE OBSTACULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, UBICACIÓN ORDENADA DE CARRITOS, CAJAS DE CERAMICO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN SU LUGAR, CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE TRANSITO. ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
QUEMADOR	COLOCACION DE BASES CON VIDRIO A HORNO	R	HORNO	CONTACTO ELECTRICO	INSPECCION DE SISTEMAS Y ESTRUCTURA DE HORNO, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, BLOQUEO DE SISTEMAS DE INICIACION, OPERACIÓN POR PERSONAL AUTORIZADO USO DE LENTES, GUANTES ZAPATOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
QUEMADOR	COLOCACION DE BASES CON VIDRIO A HORNO	R	HORNO	CONTACTO CON SUPERFICIE CALIENTE	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES DE CUERO MANGA LARGA, CASACA U MANDIL DE CUERO,	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
QUEMADOR	COLOCACION DE BASES CON VIDRIO A HORNO	R	HORNO	ATRAPAMIENTO	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, COLOCACION DE GUARDAS A ENGRANAJES Y POLEAS USO DE ROPA DE TRABAJO SEÑIDA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
QUEMADOR	COLOCACION DE BASES CON VIDRIO A HORNO	R	HORNO	INHALACION DE GASES	USO DE MASCARILLA O RESPIRADOR PARA VAPORES, CUMPLIR PETS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE BASES CON VIDRIO A HORNO	R	CARGA ESTATICA TRABAJO DE PIE	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE BASES CON VIDRIO A HORNO	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	USO DE TAPONES AUDITIVOS, U OREJERAS / AURICULARES,	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
QUEMADOR	COLOCACION DE BASES CON VIDRIO A HORNO	R	CAMBIO TERMICO	EXPOSICION A CAMBIOS DE TEMPERATURA, PROBLEMAS RESPIRATORIOS	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, EVITAR CAMBIOS DE TEMPERATURA BRUSCOS, USO DE MASCARILLA.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
QUEMADOR	RECOJO DE BASES QUEMADAS	R	BASES CALIENTES	CONTACTO CON SUPERFICIE CALIENTE	USO DE GUANTES DE CUERO MANGA LARGA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, ZAPATOS DE SEGURIDAD. CARRITOS ESTACIONADOS CORRECTAMENTE	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
QUEMADOR	ORDEN Y LIMPIEZA	R	OBJETOS EN DESORDEN Y LUGARES SUCIOS	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS (BALDES CAJAS, ENVASES, HERRAMIENTAS, ETC) ORDEN Y LIMPIEZA ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OBSERVACIONES:														



4.5.10 IPERC Cortador, Rebanador

Tabla 30.

IPERC - Cortador, Rebanador.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:		RUC:	DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN								
Cerámicas Kantu S.A.C.		20492852997	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017								
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:									
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN	CORTE / REBANADO									
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR/E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
CORTADOR	ENCENDIDO DE MAQUINA	R	EQUIPO ELECTRICO	CONTACTO ELECTRICO	INSPECCION DE SISTEMA ELECTRICO (CUBIERTAS DE CABLES, BLOQUEO DE TABLEROS, ETC), CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES Y ZAPATO DIELECTRICOS.	1	1	2	3	7	2	14	MO	SI
CORTADOR	ENCENDIDO DE MAQUINA	R	EQUIPO ROTATORIO POLEAS, RODILLOS, FAJAS	ATRAPAMIENTO	CAPACITACION EN MANEJO DE MAQUINA CORTADORA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE ROPA SEÑIDA DE PREFERENCIA MANGA CORTA, NO CONTAR CON ACCESORIOS (CADENAS, PULSERAS, RELOJ, ANILLOS, ETC)	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
CORTADOR	ENCENDIDO DE MAQUINA	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE TAPONES AUDITIVOS EN COMBINACION CON AURICULARES, INTERACCION PERMANENTE CON AYUDANTE.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	APERTURA DE VALVULAS DE AGUA	R	AGUA	CONTACTO ELECTRICO	INSPECCION DE SISTEMA ELECTRICO (CUBIERTAS DE CABLES, BLOQUEO Y HERMETIZADO DE TABLEROS, ETC), CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES Y ZAPATO DIELECTRICOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
CORTADOR	APERTURA DE VALVULAS DE AGUA	R	PROYECCION DE PARTICULAS SOLIDAS Y LIQUIDAS	CONTACTO CON PARTICULAS SOLIDAS Y LIQUIDAS	CAPACITACION EN SISTEMAS DE CORTE, CUMPLIR PETS, USO DE LENTES DE SEGURIDAD, CARETA FACIAL, ZAPATOS DE SEGURIDAD PUNTA REFORZADA Y DIELECTRICOS,	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	ACARREO DE CARRITOS CON PLANCHAS CERAMICAS	R	PISO RESBALADIZO, MOJADO	RESBALONES CAIDAS A MISMO NIVEL	INSPECCION DE SENDERO DE TRANSITO, INSPECCION DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, LENTES,	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI



					GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.										
CORTADOR	DESCARGA DE PLANCHAS CERAMICAS	R	PLANCHAS CERAMICAS	CAIDA GOLPES	CAPACITACION EN LEVANTAMIENTO DE CARGAS, ORDEN Y LIMPIEZA, USO DE ZAPATOS DE SEGURIDAD PUNTA REFORZADA,	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO	
CORTADOR	DESCARGA DE PLANCHAS CERAMICAS	R	MOVIMIENTO REPETITIVO ASCENSO DESCENSO	TRABAJOS CON MOVIMIENTO REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	
CORTADOR	COLOCACION DE PLANCHAS CERAMICAS	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE ROTACION	TRABAJOS CON MOVIMIENTO REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	
CORTADOR	CORTE DE PLANCHAS CERAMICOS	R	PISO RESBALADIZO, MOJADO	RESBALONES CAIDAS A MISMO NIVEL	INSPECCION DE SENDERO DE TRANSITO, LIMPIEZA DE DERRAMES, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI	
CORTADOR	CORTE DE PLANCHAS CERAMICOS	R	HERRAMIENTAS PUNZO CORTANTES	CONTACTO CON SUPERFICIE CORTANTE	INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES, CAPACITACION EN USO Y MANEJO DE HERRAMIENTAS MANUALES, USO DE GUANTES MULTIFLEX U JEBE.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	
CORTADOR	CORTE DE PLANCHAS CERAMICOS	R	DISCO DE CORTE	CONTACTO CON DISCO DE CORTE	INSPECCION DE SISTEMA DE CORTE, INSPECCION DE DISCO, CAPACITACION EN OPERACION DE MAQUINA CORTADORA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE CASCO, LENTES U CARETA FACIAL, GUANTES DE NITRILO O JEBE, TAPONES AUDITIVOS, AURICULARES, PROHIBIDO EL USO DE AURICULARES MUSICALES.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI	
CORTADOR	CORTE DE PLANCHAS CERAMICOS	R	PROYECCION DE PARTICULAS SOLIDAS	CONTACTO CON PARTIULAS SOLIDAS	USO DE LENTES DE SEGURIDAD, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO,	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI	
CORTADOR	CORTE DE PLANCHAS CERAMICOS	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE TAPONES AUDITIVOS EN CONBINACION CON AURICULARES, INTERACCION PERMANENTE CON AYUDANTE.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	
CORTADOR	CORTE DE PLANCHAS CERAMICOS	R	CARGA ESTATICA TRABAJO DE PIE	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	
CORTADOR	CORTE DE PLANCHAS CERAMICOS	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE ROTACION	TRABAJOS CON MOVIMIENTO REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	
CORTADOR	CORTE DE PLANCHAS CERAMICOS	R	AGUA	EXPOSICION A LIQUIDOS TRANSTORNOS RESPIRATORIOS	INSPECCION DE LA ZONA DE TRABAJO, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE BOTAS AISLANTES, GUANTES DE JEBE,	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	
CORTADOR	RECEPCION DE LISTELOS CORTADOS	R	MOVIMIENTO REPETITIVO ASCENSO DESCENSO	TRABAJOS CON MOVIMIENTO REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	
CORTADOR	RECEPCION DE LISTELOS CORTADOS	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE TAPONES AUDITIVOS EN CONBINACION CON AURICULARES, INTERACCION PERMANENTE CON AYUDANTE.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	




CORTADOR	ROTURA CARGA Y TRANSPORTE DE MERMA CERAMICA (PARTES CORTADAS INSERVIBLES)	R	PROYECCION DE PARTICULAS SOLIDAS	CONTACTO CON PARTIULAS SOLIDAS	USO DE LENTES DE SEGURIDAD, CARETA FACIAL, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, EVALUAR NUEVAS ALTERNATIVAS.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	ROTURA CARGA Y TRANSPORTE DE MERMA CERAMICA (PARTES CORTADAS INSERVIBLES)	R	MANIPULACION MANUAL DE CARGAS	TAREAS CON MANIPULACION MANUAL DE CARGAS	CAPACITACION EN LEVANTAMIENTO MANUAL DE CARGAS, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, USO DE BOTINES CON PUNTA REFORZADA, GUANTES,	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	ROTURA CARGA Y TRANSPORTE DE MERMA CERAMICA (PARTES CORTADAS INSERVIBLES)	R	MOVIMIENTO REPETITIVO ASCENSO DESCENSO	TRABAJOS CON MOVIMIENTO REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	ROTURA CARGA Y TRANSPORTE DE MERMA CERAMICA (PARTES CORTADAS INSERVIBLES)	R	ESPACIO DE TRANSITO OBSTRUIDO	ATRAPAMIENTO, CAIDAS, GOLPES	INSPECCON PREVENTIVA, ZONA DE TRANSITO LIBRE DE OBSTACULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, UBICACIÓN ORDENADA DE CARRITOS, CAJAS DE CERAMICO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN SU LUGAR, CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE TRANSITO. ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
CORTADOR	ORDEN Y LIMPIEZA	R	OBJETOS EN DESORDEN Y LUGARES SUCIOS	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS (BALDES CAJAS, ENBASES, HERRAMIENTAS, ETC) ORDEN Y LIMPIEZA ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	2	2	3	8	3	24	IM	SI
CORTADOR	MANTENIMIETO DE MAQUINARIA	NR	MANTENIMIETO DE MAQUINARIA	ATRAPAMIENTO, GOLPES.	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, MANTEMIENTO SOLO POR PERSONAL AUTORIZADO, INSPECCION DE AREA Y EQUIPO, INSPECCION DE SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO, CAPACITACION EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS, GUANTES DE BADANA JEBE, DIELECTRICOS, ZAPATOS DIELECTRICOS, ROPA CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
OBSERVACIONES:														

4.5.11 IPERC Cortador Rectificado

Tabla 31.

IPERC - Cortador, Rebanador.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:		RUC:	DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN								
Cerámicas Kantu S.A.C.		20492852997	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017								
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:	DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:										
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,	PRODUCCIÓN	CORTE / RECTIFICADO										
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR / E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
CORTADOR	ENCENDIDO DE MAQUINA	R	EQUIPO ELECTRICO	CONTACTO ELECTRICO	INSPECCION DE SISTEMA ELECTRICO (CUBIERTAS DE CABLES, BLOQUEO DE TABLEROS, ETC), CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES Y ZAPATO DIELECTRICOS.	1	1	2	3	7	2	14	MO	SI
CORTADOR	ENCENDIDO DE MAQUINA	R	EQUIPO ROTATORIO POLEAS, RODILLOS, FAJAS	ATRAPAMIENTO	CAPACITACION EN MANEJO DE MAQUINA CORTADORA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE ROPA SEÑIDA DE PREFERENCIA MANGA CORTA, NO CONTAR CON ACCESORIOS (CADENAS, PULSERAS, RELOJ, ANILLOS, ETC)	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
CORTADOR	ENCENDIDO DE MAQUINA	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE TAPONES AUDITIVOS EN CONBINACION CON AURICULARES, INTERACCION PERMANENTE CON AYUDANTE.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	APERTURA DE VALVULAS DE AGUA	R	AGUA	CONTACTO ELECTRICO	INSPECCION DE SISTEMA ELECTRICO (CUBIERTAS DE CABLES, BLOQUEO Y HERMETIZADO DE TABLEROS, ETC), CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES Y ZAPATO DIELECTRICOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
CORTADOR	APERTURA DE VALVULAS DE AGUA	R	PROYECCION DE PARTICULAS SOLIDAS Y LIQUIDAS	CONTACTO CON PARTICULAS SOLIDAS Y LIQUIDAS	CAPACITACION EN SISTEMAS DE CORTE, CUMPLIR PETS. USO DE LENTES DE SEGURIDAD, CARETA FACIAL, ZAPATOS DE SEGURIDAD PUNTA REFORZADA Y DIELECTRICOS,	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO



CORTADOR	ACARREO DE CARRITOS CON PLANCHAS CERAMICAS	R	PISO RESBALADIZO, MOJADO	RESBALONES CAIDAS A MISMO NIVEL	INSPECCION DE SENDERO DE TRANSITO, INSPECCION DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
CORTADOR	DESCARGA DE PLANCHAS CERAMICAS	R	PLANCHAS CERAMICAS	CAIDA GOLPES	CAPACITACION EN LEVANTAMIENTO DE CARGAS, ORDEN Y LIMPIEZA, USO DE ZAPATOS DE SEGURIDAD PUNTA REFORZADA,	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
CORTADOR	DESCARGA DE PLANCHAS CERAMICAS	R	MOVIMIENTO REPETITIVO ASCENSO DESCENSO	TRABAJOS CON MOVIMIENTO REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	COLOCACION DE PLANCHAS CERAMICAS	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE ROTACION	TRABAJOS CON MOVIMIENTO REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	RECTIFICADO DE LISTELOS	R	PISO RESBALADIZO, MOJADO	RESBALONES CAIDAS A MISMO NIVEL	INSPECCION DE SENDERO DE TRANSITO, LIMPIEZA DE DERRAMES, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
CORTADOR	RECTIFICADO DE LISTELOS	R	HERRAMIENTAS PUNZO CORTANTES	CONTACTO CON SUPERFICIE CORTANTE	INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES, CAPACITACION EN USO Y MANEJO DE HERRAMIENTAS MANUALES, USO DE GUANTES MULTIFLEX U JEBE.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	RECTIFICADO DE LISTELOS	R	DISCO DE CORTE	CONTACTO CON DISCO DE CORTE	INSPECCION DE SISTEMA DE CORTE, INSPECCION DE DISCO, CAPACITACION EN OPERACION DE MAQUINA CORTADORA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, LENTES U CARETA FACIAL, GUANTES DE NITRIL O JEBE, TAPONES AUDITIVOS, AURICULARES, PROHIBIDO EL USO DE AURICULARES MUSICALES.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
CORTADOR	RECTIFICADO DE LISTELOS	R	PROYECCION DE PARTICULAS SOLIDAS	CONTACTO CON PARTIULAS SOLIDAS	USO DE LENTES DE SEGURIDAD, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO,	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
CORTADOR	RECTIFICADO DE LISTELOS	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE TAPONES AUDITIVOS EN CONBINACION CON AURICULARES, INTERACCION PERMANENTE CON AYUDANTE.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	RECTIFICADO DE LISTELOS	R	CARGA ESTATICA TRABAJO DE PIE	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	RECTIFICADO DE LISTELOS	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE ROTACION	TRABAJOS CON MOVIMIENTO REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	RECTIFICADO DE LISTELOS	R	AGUA	EXPOSICION A LIQUIDOS TRANSTORNOS RESPIRATORIOS	INSPECCION DE LA ZONA DE TRABAJO, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE BOTAS AISLANTES, GUANTES DE JEBE,	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	RECEPCION DE LISTELOS CORTADOS	R	MOVIMIENTO REPETITIVO ASCENSO DESCENSO	TRABAJOS CON MOVIMIENTO REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	RECEPCION DE LISTELOS CORTADOS	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE TAPONES AUDITIVOS EN CONBINACION CON AURICULARES, INTERACCION PERMANENTE CON AYUDANTE.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO



CORTADOR	ROTURA CARGA Y TRANSPORTE DE MERMA CERAMICA (PARTES CORTADAS INSERVIBLES)	R	PROYECCION DE PARTICULAS SOLIDAS	CONTACTO CON PARTIULAS SOLIDAS	USO DE LENTES DE SEGURIDAD, CARETA FACIAL, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, EVALUAR NUEVAS ALTERNATIVAS,	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	ROTURA CARGA Y TRANSPORTE DE MERMA CERAMICA (PARTES CORTADAS INSERVIBLES)	R	MANIPULACION MANUAL DE CARGAS	TAREAS CON MANIPULACION MANUAL DE CARGAS	CAPACITACION EN LEVANTAMIENTO MANUAL DE CARGAS, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, USO DE BOTINES CON PUNTA REFORZADA, GUANTES,	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	ROTURA CARGA Y TRANSPORTE DE MERMA CERAMICA (PARTES CORTADAS INSERVIBLES)	R	MOVIMIENTO REPETITIVO ASCENSO DESCENSO	TRABAJOS CON MOVIMIENTO REPETITIVOS	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACION DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACION.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
CORTADOR	ROTURA CARGA Y TRANSPORTE DE MERMA CERAMICA (PARTES CORTADAS INSERVIBLES)	R	ESPACIO DE TRANSITO OBSTRUIDO	ATRAPAMIENTO, CAIDAS, GOLPES	INSPECCON PREVENTIVA, ZONA DE TRANSITO LIBRE DE OBSTACULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, UBICACION ORDENADA DE CARRITOS, CAJAS DE CERAMICO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN SU LUGAR, CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE TRANSITO, ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
CORTADOR	ORDEN Y LIMPIEZA	R	OBJETOS EN DESORDEN Y LUGARES SUCIOS	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS (BALDES CAJAS, ENVASES, HERRAMIENTAS, ETC) ORDEN Y LIMPIEZA ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	2	2	3	8	3	24	IM	SI
CORTADOR	MANTENIMIETO DE MAQUINARIA	NR	MANTENIMIETO DE MAQUINARIA	ATRAPAMIENTO, GOLPES.	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, MANTEMIENTO SOLO POR PERSONAL AUTORIZADO, INSPECCION DE AREA Y EQUIPO, INSPECCION DE SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO, CAPACITACION EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS, GUANTES DE BADANA JEBE, DIELECTRICOS, ZAPATOS DIELECTRICOS, ROPA CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
OBSERVACIONES:														

4.5.12 IPERC Cortador de Vidrio

Tabla 32.

IPERC - Cortador de Vidrio.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:		RUC:	DOMICILIO:		FECHA DE ELABORACIÓN									
Cerámicas Kantu S.A.C.		20492852997	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.		FEBRERO 2017									
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:	DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:										
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,	PRODUCCIÓN	CORTE DE VIDRIO										
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR/E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
OPERADOR DE VIDRIO	CARGADO DE PLANCHA VIDRIO	R	PLANCHA DE VIDRIO	GOLPES, CORTES CAIDA	INSPECCION DEL AREA, INSPECCION DE MATERIALES Y VENTOSAS, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, CAPACITACION EN TRABAJO CON VIDRIO, USO DE CASCO, LENTES GUANTES MULTIFLEX CON PALMA REFROZADA DE NITRILO, INTERACCION PERMANENTE CON AYUDANTE.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
OPERADOR DE VIDRIO	TRANSPORTE DE PLANCHA DE VIDRIO	R	OBSTACULOS EN LA ZONA DE TRANSITO	GOLPES, CORTES CAIDAS	INSPECCION DE LA ZONA DE TRANSPORTE, ORDEN Y LIMPIEZA, SEÑALIZACION DEL AREA, COMUNICACIÓN PERMANENTE CON AYUDANTE, CAPACITACION AL PERSONAL TRABAJO CON VIDRIO. USO DE GUANTES PALMA DE NITRILO REFORZADO, ZAPATOS PUNTA REFORZADA, LENTES DE SEGURIDAD.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
OPERADOR DE VIDRIO	DESCARGA DE PLANCHA DE VIDRIO	R	PLANCHA DE VIDRIO	GOLPES, CORTES CAIDA	INSPECCION DEL AREA DE DESCARGA, ORDEN Y LIMPIEZA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, CAPACITACION EN TRABAJO CON VIDRIO, USO DE CASCO, LENTES GUANTES MULTIFLEX CON PALMA REFROZADA DE NITRILO, INTERACCION PERMANENTE CON AYUDANTE.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI




OPERADOR DE VIDRIO	COLOCACION DE PLANCHA DE VIDRIO EN MESA CORTADORA	R	PLANCHA DE VIDRIO	GOLPES, CORTES CAIDA	INSPECCION DE MEZA DE CORTE, INSPECCION DE EQUIPO, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, CAPACITACION EN OPERACION DE MAQUINA CORTADORA, LENTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, GUANTES,	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
OPERADOR DE VIDRIO	ENCENDIDO DE MAQUINA	R	EQUIPO ELECTRICO	CONTACTO ELECTRICO	INSPECCION DE SISTEMA ELECTRICO DE MAQUINA (CUBIERTAS DE CABLES, BLOQUEO DE TABLEROS, ETC), CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, CAPACITACION EN OPERACION DE MAQUINA CORTADORA, USO DE MASCARILLA PARA PARTICULAS SOLIDAS. GUANTES Y ZAPATO.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
OPERADOR DE VIDRIO	ENCENDIDO DE MAQUINA	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE TAPONES AUDITIVOS	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
OPERADOR DE VIDRIO	CORTE DE VIDRIO	R	MAQUINA CORTADORA	GOLPES, CORTE, ATRAPAMIENTO	LIBERAR ESPACIO DE DESPLAZAMIENTO DE MAQUINA, SEÑALIZAR AREA DE DESPLAZAMIENTO, BLOQUEAR O RESTRINGIR EL INGRESO A AREA DE DESPLAZAMIENTO DE MAQUINA, LENTES, MASCARILLA, TAPONES AUDITIVOS, ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
OPERADOR DE VIDRIO	CORTE DE VIDRIO	R	MAQUINA CORTADORA	CONTACTO CON PARTICULAS PROYECTADAS	LENTEs, MASCARILLA, TAPONES AUDITIVOS, ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	3	1	3	8	3	24	IM	SI
OPERADOR DE VIDRIO	SEPARACION DE PIEZAS	R	PROYECCION DE PARTICULAS SOLIDAS	CONTACTO CON PARTICULAS PROYECTADAS	LENTEs, MASCARILLA, TAPONES AUDITIVOS, ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	2	2	3	8	3	24	IM	SI
OPERADOR DE VIDRIO	RECOJO DE PIEZAS	R	PIEZAS CON BORDES CORTANTES	CONTACTO CON BORDES CORTANTES	USO DE GUANTES CON PALMA DE NITRILLO REFORZADA, ORDEN Y LIMPIEZA.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
OPERADOR DE VIDRIO	CARGADO DE PIEZAS EN BASES	R	OBJETOS MOVILES (CARRITOS)	GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES	INSPECCION DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACION EN TRANSITO EN PLANTA, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR DE VIDRIO	ORDEN Y LIMPIEZA	R	OBJETOS EN DESORDEN Y LUGARES SUCIOS	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS (BALDES CAJAS, ENVASES, HERRAMIENTAS, ETC) ORDEN Y LIMPIEZA ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIERTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	2	2	3	8	3	24	IM	SI
OBSERVACIONES:														

4.5.13 IPERC Secado

Tabla 33.

IPERC - Secado.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:	DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN							
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017							
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:									
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN	SECADO DE LISTELOS									
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR/E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
OPERADOR DE SECADO	ACARREO DE CARRITOS	R	CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS (VIENTO, LLUVIA, NIEVE, POLVO)	IRRITACIÓN DE OJOS Y VÍAS RESPIRATORIAS, CAÍDA A DESNIVEL	CAPACITACIÓN EN USO DE EPPs, CORTAVIENTO LENTES OSCUROS, CHARLA DE 5 MIN.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR DE SECADO	ACARREO DE CARRITOS	R	OBJETOS MÓVILES (CARRITOS)	GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES	INSPECCIÓN DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACIÓN EN TRANSITO EN PLANTA, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DIELECTRICOS, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR DE SECADO	ENCENDIDO DE HORNO	R	ENCENDIDO ELÉCTRICO	CONTACTO ELÉCTRICO	INSPECCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES Y ZAPATO DIELECTRICOS.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
OPERADOR DE SECADO	ENCENDIDO DE HORNO		APERTURA DE VÁLVULAS GAS	INHALACIÓN	INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE GAS, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE RESPIRADOR PARA GASES, USO DE ZAPATOS DIELECTRICOS.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
OPERADOR DE SECADO	ENCENDIDO DE HORNO		APERTURA DE CHIMENEAS DE ENFRIAMIENTO	CAÍDA ATRAPAMIENTO, QUEMADURAS	INSPECCIÓN DEL ÁREA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES DE CUERO MANGA LARGA, LENTES DE SEGURIDAD, ZAPATOS DIELECTRICOS.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
OPERADOR DE SECADO	COLOCACIÓN DE LISTELOS A HORNO	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ASCENSO DESCENSO	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACIÓN, USO DE GUANTES DE CUERO, ZAPATOS DIELECTRICOS.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO




OPERADOR DE SECADO	COLOCACIÓN DE LISTELOS A HORNO	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ROTACIÓN	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACIÓN, USO DE GUANTES DE CUERO, USO DE ZAPATOS DIELECTRICOS	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
OPERADOR DE SECADO	COLOCACIÓN DE LISTELOS A HORNO	R	CARGA ESTÁTICA TRABAJO DE PIE	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACIÓN, USO DE GUANTES DE CUERO, USO DE ZAPATOS DIELECTRICOS	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
OPERADOR DE SECADO	COLOCACIÓN DE LISTELOS A HORNO	R	ESPACIO REDUCIDO DE TRABAJO	GOLPES, CAÍDAS	DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN ADECUADA DE ESPACIOS, ORDEN Y LIMPIEZA, ZAPATOS DIELECTRICOS, LENTES. GUANTES RESPIRADOR,	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR DE SECADO	COLOCACIÓN DE LISTELOS A HORNO	R	ESPACIO DE TRANSITO OBSTRUIDO	GOLPES, CAÍDAS	INSPECCIÓN PREVENTIVA, ZONA DE TRÁNSITO LIBRE DE OBSTÁCULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, UBICACIÓN ORDENADA DE CARRITOS, CAJAS DE CERAMICO, NO OBSTRUIR PUERTAS DE ACCESO, CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE TRANSITO. USO DE CASCO, ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR DE SECADO	COLOCACIÓN DE LISTELOS A HORNO	R	HORNO	CONTACTO ELÉCTRICO	INSPECCION DE SISTEMAS Y ESTRUCTURA DE HORNO, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, BLOQUEO DE SISTEMAS DE INICIACIÓN, OPERACIÓN POR PERSONAL AUTORIZADO, GUANTES, USO DE ZAPATOS DIELECTRICOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR DE SECADO	COLOCACIÓN DE LISTELOS A HORNO	R	HORNO	CONTACTO CON SUPERFICIE CALIENTE	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES DE CUERO MANGA LARGA, CASACA O MANDIL DE CUERO.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR DE SECADO	COLOCACIÓN DE LISTELOS A HORNO	R	HORNO	ATRAPAMIENTO,	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, COLOCACIÓN DE GUARDAS A ENGRANAJES Y POLEAS, USO DE ROPA DE TRABAJO SEÑIDA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR DE SECADO	COLOCACIÓN DE LISTELOS A HORNO	R	HORNO	INHALACIÓN DE GASES	USO DE MASCARILLA O RESPIRADOR PARA VAPORES, CUMPLIR PETS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR DE SECADO	COLOCACIÓN DE LISTELOS A HORNO	R	CARGA ESTATICA TRABAJO DE PIE	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACIÓN.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR DE SECADO	COLOCACIÓN DE LISTELOS A HORNO	R	CAMBIO TERMICO	EXPOSICIÓN A CAMBIOS DE TEMPERATURA, PROBLEMAS RESPIRATORIOS	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, EVITAR CAMBIOS DE TEMPERATURA BRUSCOS, USO DE MASCARILLA.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR DE SECADO	RECOJO DE LISTELOS	R	LISTELOS CALIENTES	CONTACTO CON SUPERFICIE CALIENTE	USO DE GUANTES DE CUERO MANGA LARGA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, ZAPATOS DIELECTRICOS, CARRITOS ESTACIONADOS CORRECTAMENTE	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR DE SECADO	ORDEN Y LIMPIEZA	R	OBJETOS EN DESORDEN Y LUGARES SUCIOS	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTÁCULOS (BALDES CAJAS, ENVASES, HERRAMIENTAS, ETC) ORDEN Y LIMPIEZA ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, INSTALACIÓN DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAPACITACIÓN EN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS, CONCIENTIZACIÓN, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OBSERVACIONES:														

4.5.14 IPERC Armado de Mallas

Tabla 34.

IPERC - Armado de Mallas.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:	DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN							
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017							
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:									
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN	ENMALLADO DE VIDRIOS Y LISTELOS									
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR/E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
ARMADOR DE MALLAS	ACARREO DE CARRITOS DE TRANSPORTE	R	OBJETOS MOVILES (CARRITOS)	GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES	INSPECCIÓN DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO Y ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACIÓN EN TRÁNSITO EN PLANTA, USO DE LENTES, USO DE GUANTES, ZAPATOS DIELECTRICOS, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
ARMADOR DE MALLAS	ACARREO DE CARRITOS DE TRANSPORTE	R	ESPACIO DE TRANSITO OBSTRUIDO	IMPEDIMENTO DE TRÁNSITO, ATRAPAMIENTO, GOLPES	INSPECCIÓN PREVENTIVA, ZONA DE TRÁNSITO LIBRE DE OBSTÁCULOS ANTES - DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, UBICACIÓN ORDENADA DE CARRITOS, UBICACIÓN ADECUADA DE CAJAS DE CERAMICA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN SU LUGAR, CAPACITACIÓN DE TRÁNSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO, USO DE ZAPATOS DIELECTRICOS, USO DE LENTES, GUANTES Y MASCARILLA.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
ARMADOR DE MALLAS	PREPARADO DE MALLA CORTE	R	HERRAMIENTAS PUNZO CORTANTES	CONTACTO CON SUPERFICIE CORTANTE	INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS ANTES DEL INICIO DE JORNADA, CAPACITACIÓN EN USO Y MANEJO DE HERRAMIENTAS, USO DE GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD, MASCARILLA, ZAPATOS DIELECTRICOS	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO




ARMADOR DE MALLAS	DESCARGA DE PIEZAS DE VIDRIOS	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS ROTACIÓN	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACIÓN.	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
ARMADOR DE MALLAS	PEGADO DE PIEZAS CON MALLA	R	SUSTANCIAS QUÍMICAS TEROKAL, GOMA	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	CAPACITACIÓN EN USO Y MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, HOJA DE SEGURIDAD EN EL ÁREA, USO DE RESPIRADOR PARA GASES, USO DE GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD, ZAPATOS PUNTA DE ACERO.	1	3	1	3	8	2	16	MO	SI
ARMADOR DE MALLAS	PEGADO DE PIEZAS CON MALLA	R	CARGA ESTÁTICA, TRABAJO DE PIE	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACIÓN.	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO
ARMADOR DE MALLAS	PEGADO DE PIEZAS CON MALLA	R	SUSTANCIAS QUÍMICAS TEROKAL, GOMA	CONTACTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS	CAPACITACIÓN EN USO Y MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, USO DE GUANTES DE SEGURIDAD, USO DE RESPIRADORES, USO DE LENTES, ZAPATO PUNTA DE ACERO.	1	3	1	3	8	2	16	MO	SI
ARMADOR DE MALLAS	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE PIEZAS	R	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	EXPOSICIÓN A LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTÁCULOS, CARRITOS, HERRAMIENTAS, ETC. INSTALACIÓN DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAPACITACIÓN EN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION.USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
OBSERVACIONES:														



4.5.15 IPERC Encajador

Tabla 35.

IPERC - Encajador.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:	DOMICILIO:		FECHA DE ELABORACIÓN								
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.		FEBRERO 2017								
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:									
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN	ENCAJADO Y EMPAQUETADO									
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR / E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
ENCAJADOR	ACARREO DE CARRITOS	R	OBJETOS MÓVILES (CARRITOS)	GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES	INSPECCIÓN DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACIÓN EN TRÁNSITO EN PLANTA, USO DE LENTES, USO DE GUANTES, USO DE ZAPATOS PUNTA DE ACERO, USO DE CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ENCAJADOR	ACARREO DE CARRITOS	R	ESPACIO DE TRÁNSITO OBSTRUIDO	GOLPES, CAÍDAS	INSPECCIÓN PREVENTIVA, ZONA DE TRÁNSITO LIBRE DE OBSTÁCULOS ANTES - DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO, UBICACIÓN ORDENADA DE CARRITOS, CAJAS DE CERAMICA. NO OBSTRUIR PUERTAS DE ACCESO. CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE TRANSITO. USO DE CASCO, ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ENCAJADOR	CODIIFICADO DE LISTELOS	R	ETIQUETADO DE LISTELOS	GOLPES, CORTES	ORDEN Y LIMPIEZA EN LA MEZA DE TRABAJO, USO DE GUANTES, USO DE LENTES, USO DE ZAPATOS PUNTA DE ACERO.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ENCAJADOR	CODIIFICADO DE LISTELOS	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	TAREAS CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACIÓN.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
ENCAJADOR	CODIIFICADO DE LISTELOS	R	CARGA ESTÁTICA, TRABAJO DE PIE	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACIÓN.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO



ENCAJADOR	COLOCACIÓN DE LISTELOS EN CAJAS	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	TRABAJO CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACIÓN.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
ENCAJADOR	ACARREO DE CAJAS	R	LEVANTAMIENTO MANUAL DE CAJAS	GOLPES.	CAPACITACIÓN EN LEVANTAMIENTO MANUAL DE CARGAS, SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO, USO DE GUANTES, USO DE ZAPATOS PUNTA DE ACERO.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
ENCAJADOR	ACARREO DE CAJAS	R	POSTURAS INADECUADAS	FATIGA MUSCULAR	CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACIÓN.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
ENCAJADOR	ARRUMADO DE CAJAS EN PARIHUELAS	R	CAJAS	MORDERURA, GOLPES	INSPECCIÓN DEL BLOQUE DE CAJAS, CAPACITACIÓN EN ENCAJADO Y EMBALADO DE LISTELOS Y VIDRIOS, USO DE GUANTES, USO DE ZAPATOS PUNTA DE ACERO.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ENCAJADOR	ARRUMADO DE CAJAS EN PARIHUELAS	R	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	TRABAJO CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE DESCANSO, ROTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIA CAPACITACIÓN.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
ENCAJADOR	EMBALADO DE CARGA	R	CAJAS	CAÍDA DE CAJAS, GOLPES.	CAPACITACIÓN EN ENCAJADO Y EMBALADO DE CAJAS, USO DE ZAPATOS PUNTA DE ACERO, USO DE GUANTES, USO DE LENTES.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ENCAJADOR	EMBALADO DE CARGA	R	CINTA FILL EMPAQUE AL VACIO	GOLPES, CAÍDAS.	INSPECCIÓN DEL ÁREA DE EMBALADO, ORDEN Y LIMPIEZA, USO DE GUANTES, USO DE LENTES, USO DE ZAPATOS PUNTA DE ACERO.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ENCAJADOR	EMBALADO DE CARGA	R	CINTA Y EQUIPO TENSOR	CORTES, MORDERURA	INSPECCIÓN DE CINTA Y EQUIPO TENSOR, CAPACITACIÓN EN ENCAJADO Y EMBALADO DE CAJAS. USO DE GUANTES, USO DE LENTES, USO DE ZAPATO PUNTA DE ACERO.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ENCAJADOR	EMBALADO DE CARGA	R	HERRAMIENTAS PUNZO CORTANTES	CONTACTO CON SUPERFICIES PUNZO CORTANTES	INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS, CAPACITACIÓN EN USO Y MANEJO DE HERRAMIENTAS PUNZO CORTANTES. USO DE GUANTES, USO DE LENTES, USO DE ZAPATO PUNTA DE ACERO.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO


OBSERVACIONES:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4.5.16 IPERC Jefe de Producción

Tabla 36.

IPERC - Jefe de Producción.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:		DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN						
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997		Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017						
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:		PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:								
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN		SUPERVISION								
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR / E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
JEFE DE PRODUCCIÓN	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	R	ASIGNACIÓN DE PERSONAL NO CAPACITADO	EXPOSICIÓN A PERSONAL NO CAPACITADO	INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN AL PERSONAL ANTES DE ASIGNAR TAREAS, CAPACITACIÓN AL TRABAJADOR NUEVO. CAPACITACIÓN EN SEÑALES DE SEGURIDAD USO DE EPPS ADECUADOS, CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	1	2	2	6	2	12	MO	NO
JEFE DE PRODUCCIÓN	SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE AREAS	R	DEFICIENTE ILUMINACIÓN	EXPOSICIÓN A BAJA ILUMINACION	INSPECCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. INSPECCIÓN, VÍAS DE TRÁNSITO DEFINIDAS, INSPECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN ADECUADA. CAPACITACIÓN EN TRÁNSITO EN PLANTA, CHARLA DE 5 MINUTOS E INDUCCIÓN.	2	1	2	1	6	2	12	MO	NO
JEFE DE PRODUCCIÓN	SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE AREAS	R	SUSTANCIAS PELIGROSAS.	CONTACTO CON SUSTANCIAS PELIGROSAS.	ENVASES ROTULADOS, PRECINTOS Y CONTENEDORES EN BUEN ESTADO, ORDEN Y LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE HOJA MSDS. USO DE EPPS ADECUADOS PARA LA TAREA, GUANTES Y ROPA NO INFLAMABLE, RESPIRADOR Y LENTES, CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	1	2	2	6	2	12	MO	NO
JEFE DE PRODUCCIÓN	SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE AREAS	R	RUÍDO	EXPOSICIÓN A RUIDO.	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. SEÑALES DE SEGURIDAD COLOCADAS. USO DE PROTECTOR AUDITIVO, OREJERAS AURICULARES. CHARLA DE 5 MINUTOS	1	1	1	2	5	2	10	MO	NO




JEFE DE PRODUCCIÓN	SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE AREAS	R	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN MAL ESTADO O INADECUADO	USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN MAL ESTADO O INADECUADO	REEMPLAZO DE LOS EPPS DETERIORADOS O INADECUADOS. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, CAPACITACIÓN EN USO DE EPPS. USO ADECUADO DE EPPS, CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	1	1	3	6	2	12	MO	NO
JEFE DE PRODUCCIÓN	SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, AIRE COMPRIMIDO, GAS, AGUA	R	SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO	CONTACTO CON SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES. CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE ENERGÍA, USO DE CASCO, LENTES, GUANTES, ZAPATOS, TAPONES AUDITIVOS, MASCARILLA, CASACA CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	1	1	3	6	2	12	MO	NO
JEFE DE PRODUCCIÓN	TRABAJOS DE RIESGO	R	DESCONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS INVOLUCRADOS EN TRABAJOS DE RIESGO	PRÁCTICA INADECUADA EN TRABAJOS DE RIESGO	ESTRUCTURAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ANDAMIOS EN BUEN ESTADO. PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGO ALTO, CAPACITACIÓN EN TRABAJOS DE RIESGO ALTO. USO DE EPPS ADECUADOS PARA LA TAREA. CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	1	1	2	5	2	10	MO	NO
JEFE DE PRODUCCIÓN	TRÁNSITO EN PLANTA	R	OBSTÁCULOS DESNIVELES.	CAÍDA A NIVEL O DESNIVEL	MANTENER ORDEN Y LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO. USO ADECUADO DE CASCO, GUANTES, LENTES, CHARLA DE 5 MINUTOS, INDUCCIÓN AL PERSONAL NUEVO.	1	1	1	2	5	2	10	MO	NO
JEFE DE PRODUCCIÓN	TRÁNSITO EN PLANTA	R	DEFICIENTE ILUMINACION	EXPOSICION A BAJA ILUMINACIÓN	INSPECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN. INSPECCION VÍAS DE TRÁNSITO DEFINIDAS, INSPECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN ADECUADA. CAPACITACIÓN EN TRÁNSITO EN PLANTA, CHARLA DE 5 MINUTOS E INDUCCIÓN.	2	1	2	1	6	2	12	MO	NO
JEFE DE PRODUCCIÓN	TRÁNSITO EN PLANTA	R	OBJETOS MOVILES (CARRITOS)	GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES	INSPECCIÓN DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACIÓN EN TRANSITO EN PLANTA, USO DE LENTES, GUANTES, ZAPATOS PUNTA DE ACERO, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
JEFE DE PRODUCCIÓN	TRÁNSITO EN PLANTA	R	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTÁCULOS COMO BALDES, CAJAS, ENVASES, HERRAMIENTAS, ETC. INSTALACIÓN DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAPACITACIÓN EN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS, CONCIENTIZACIÓN, USO DE EPPS ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
OBSERVACIONES:														



4.5.17 IPERC Asistente de Producción

Tabla 37.

IPERC - Asistente de Producción.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:		DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN						
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997		Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017						
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:		PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:								
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN		SUPERVISION / CONTROL								
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR / E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	R	Asignación DE PERSONAL NO CAPACITADO	EXPOSICIÓN A PERSONAL NO CAPACITADO	INDUCCIÓN. CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN AL PERSONAL ANTES DE ASIGNAR TAREAS. CAPACITACIÓN AL TRABAJADOR NUEVO. CAPACITACIÓN EN SEÑALES DE SEGURIDAD USO DE EPPS ADECUADOS, CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	1	2	2	6	2	12	MO	NO
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE AREAS	R	DEFICIENTE ILUMINACIÓN	EXPOSICIÓN A BAJA ILUMINACIÓN	INSPECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN. INSPECCIÓN, VÍAS DE TRÁNSITO DEFINIDAS, INSPECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN ADECUADA. CAPACITACIÓN EN TRÁNSITO EN PLANTA, CHARLA DE 5 MINUTOS E INDUCCIÓN.	2	1	2	1	6	2	12	MO	NO
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE AREAS	R	SUSTANCIAS PELIGROSAS.	CONTACTO CON SUSTANCIAS PELIGROSAS.	TODO ENVASE DEBE DE ESTAR ROTULADO, PRECINTOS Y CONTENEDORES EN BUEN ESTADO, ORDEN Y LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE HOJA MSDS. USO DE EPPS ADECUADOS PARA LA TAREA, GUANTES, RESPIRADOR Y LENTES, CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	1	2	2	6	2	12	MO	NO
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE AREAS	R	RUIDO	EXPOSICIÓN A RUIDO.	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. SEÑALES DE SEGURIDAD COLOCADAS. USO DE PROTECTOR AUDITIVO, OREJERAS AURICULARES, CHARLA DE 5 MINUTOS	1	1	1	2	5	2	10	MO	NO




ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE AREAS	R	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN MAL ESTADO O INADECUADO	USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EN MAL ESTADO O INADECUADO	REEMPLAZO DE LOS EPPS DETERIORADOS O INADECUADOS. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, CAPACITACIÓN EN USO DE EPPS. USO ADECUADO DE EPPS, CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	1	1	3	6	2	12	MO	NO
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE SISTEMA ELECTRICO, AIRE COMPRIMIDO, GAS, AGUA	R	SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO	CONTACTO CON SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES. CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE ENERGÍA. USO DE CASCO, LENTES, GUANTES, ZAPATOS, TAPONES AUDITIVOS, MASCARILLA, CASACA CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	1	1	3	6	2	12	MO	NO
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	TRABAJOS DE RIESGO	R	DESCONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS INVOLUCRADOS EN TRABAJOS DE RIESGO	PRÁCTICA INADECUADA EN TRABAJOS DE RIESGO	ESTRUCTURAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ANDAMIOS EN BUEN ESTADO. PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGO ALTO, CAPACITACIÓN EN TRABAJOS DE RIESGO ALTO. USO DE EPPS ADECUADOS PARA LA TAREA, CHARLA DE 5 MINUTOS.	1	1	1	2	5	2	10	MO	NO
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	TRANSITO EN PLANTA	R	OBSTACULOS DESNIVELES.	CAIDA A NIVEL O DESNIVEL	MANTENER ORDEN Y LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO. USO ADECUADO DE CASCO, GUANTES, LENTES, CHARLA DE 5 MINUTOS, INDUCCIÓN.	1	1	1	2	5	2	10	MO	NO
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	TRANSITO EN PLANTA	R	DEFICIENTE ILUMINACION	EXPOSICIÓN A BAJA ILUMINACION	INSPECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN. INSPECCIÓN, VÍAS DE TRÁNSITO DEFINIDAS, INSPECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN ADECUADA. CAPACITACIÓN EN TRÁNSITO EN PLANTA, CHARLA DE 5 MINUTOS E INDUCCIÓN.	2	1	2	1	6	2	12	MO	NO
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	TRANSITO EN PLANTA	R	OBJETOS MOVILES (CARRITOS)	GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES	INSPECCIÓN DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACIÓN EN TRANSITO EN PLANTA, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECOS CON CINTAS REFELECTIVAS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	TRANSITO EN PLANTA	R	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTACULOS BALDES CAJAS, ENBASES, HERRAMIENTAS, ETC) INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION EN SEGREGACION DE RESIDUOS, CONCIENTIZACION, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI
OBSERVACIONES:														

4.5.18 IPERC Jefe de Mantenimiento

Tabla 38.

IPERC - Jefe de Mantenimiento.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:		DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN						
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997		Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017						
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:		PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:								
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		PRODUCCIÓN		MANTENIMIENTO								
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR / E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	INSPECCIÓN DE SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO	R	RUIDO	EXPOSICIÓN A RUIDO	USO DE TAPONES AUDITIVOS, CAPACITACIÓN EN ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	INSPECCIÓN DE SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO	R	SUSTANCIAS QUÍMICAS	INHALACIÓN DE CONTACTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS	TODO ENVASE ROTULADO CON PRECINTOS, CONTENEDORES EN BUEN ESTADO, ORDEN Y LIMPIEZA, CUMPLIR CON PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, CAPACITACIÓN EN TRABAJOS CON SUSTANCIAS QUÍMICAS, USO DE HOJA MSDS, USO DE CASCO, LENTES, GUANTES DE NITRILO, MASCARILLA, ROPA CON CINTA REFLECTIVAS, ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	INSPECCIÓN DE SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO	R	OBJETOS MOVILES (CARRITOS)	GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES	INSPECCIÓN DE ESTADO DE CARRITOS, ESTACIONAMIENTO ADECUADO U ORDENADO DE CARRITOS, CAPACITACIÓN EN TRÁNSITO EN PLANTA, USO DE CASCO, LENTES, GUANTES, ZAPATOS PUNTA DE ACERO, CHALECOS CON CINTAS REFLECTIVAS.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO



TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NR	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONTACTO ELÉCTRICO	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA, BLOQUEO DE ENERGÍA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO PETS, CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, SEÑALIZACIÓN Y BLOQUEO DE ÁREA A INTERVENIR, USO DE CASCO, GUANTES Y ZAPATOS DIELECTRICOS	1	2	2	2	7	2	14	MO	SI
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE EQUIPOS	NR	SISTEMAS ELÉCTRICOS DE EQUIPOS	CONTACTO ELÉCTRICO	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA, BLOQUEO DE ENERGÍA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO PETS, CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS, SEÑALIZACIÓN Y BLOQUEO DE ÁREA A INTERVENIR, USO DE CASCO, GUANTES Y ZAPATOS DIELECTRICOS.	1	2	2	2	7	2	14	MO	SI
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE COMPRIMIDO	NR	SISTEMAS DE AIRE COMPRIMIDO DEFICIENTES	TRABAJO EN AMBIENTE CON TUBERÍAS DEFICIENTES	INSPECCIÓN DE SISTEMA, BLOQUEO DE SISTEMA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO, CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE COMPRIMIDO, USO DE CASCO, LENTES, MASCARILLA, GUANTES, ZAPATOS PUNTA DE ACERO.	1	2	2	2	7	2	14	MO	SI
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GAS	NR	SISTEMAS DE GAS	INCENDIO, EXPLOSIÓN	INSPECCIÓN PREVENTIVA DE SISTEMAS, BLOQUEO DE SISTEMA, USO DE CENSORES, CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE GAS, CAPACITACIÓN EN AMAGO DE INCENDIOS, USO DE EXTINTOR, PRIMEROS AUXILIOS, CUMPLIR PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO, USO DE CASCO, LENTES, MASCARILLA, GUANTES, ZAPATOS PUNTA DE ACERO.	1	2	2	2	7	2	14	MO	SI
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GAS	NR	FUGAS DE GAS	INCENDIO, EXPLOSIÓN	INSPECCIÓN PREVENTIVA DE SISTEMAS, BLOQUEO DE SISTEMA, USO DE CENSORES, CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE GAS, CAPACITACIÓN EN AMAGO DE INCENDIOS, USO DE EXTINTOR, PRIMEROS AUXILIOS, CUMPLIR PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO, USO DE CASCO, LENTES, MASCARILLA, GUANTES, ZAPATOS PUNTA DE ACERO.	1	2	2	2	7	2	14	MO	SI
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE HORNOS	R	HORNOS	CONTACTO CON SUPERFICIE CALIENTE, CAÍDAS, GOLPES	CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE GUANTES DE CUERO MANGA LARGA, CASACA O MANDIL DE CUERO,	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI




TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CORTE	R	MAQUINA DE CORTE	CONTACTO CON SUPERFICIE CORTANTE, GOLPES, CAÍDAS	INSPECCIÓN DE SISTEMA DE CORTE, INSPECCIÓN DE DISCO, CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN DE MAQUINA CORTADORA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, USO DE CASCO, LENTES O CARETA FACIAL, GUANTES DE NITRILO O JEBE, TAPONES AUDITIVOS, AURICULARES, PROHIBIDO EL USO DE AURICULARES MUSICALES.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	R	ESTRUCTURAS EN ALTURA	GOLPES, CAÍDAS A DISTINTO NIVEL, CORTES	INSPECCIÓN DE ÁREA, INSPECCIÓN DE ANDAMIOS, ESCALERA, PERMISO ESCRITO PARA TRABAJO EN ALTURA, CAPACITACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA, USO DE CASCO CON BARBIQUEJO, LENTES, GUANTES, ZAPATOS PUNTA DE ACERO, ROPA REFLECTIVA.	1	2	2	2	7	2	14	MO	SI
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	TRANSITO EN PLANTA	R	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LABORES EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONAS DE OBSTÁCULOS (BALDES CAJAS, ENVASES, HERRAMIENTAS, CARRITOS ETC) INSTALACIÓN DE DEPOSITOS DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAPACITACIÓN EN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS, CONCIENTIZACIÓN, USO DE EPPs ADECUADOS, CHARLA DE 5 MIN.	1	2	2	3	8	3	24	IM	SI
OBSERVACIONES:														

4.5.19 IPERC Almacenero

Tabla 39.

IPERC - Almacenero.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:	DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN							
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017							
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:									
PLANTA CACHIMAYO CUSCO		FUNDO LAS FUENTES, KM 15,		LOGÍSTICA	ALMACEN									
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR/E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
ALMACENERO	IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS PARA DISTRIBUCIÓN Y DESPACHO DE CARGA	R	COLOCACIÓN INADECUADA DE ORDENADOR	TRABAJO CON POSTURAS INADECUADAS	CAPACITACION EN DISEÑO DE AMBIENTE Y UBICACIÓN DE COMPUTADORAS, CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS EN INTERVALOS DE TIEMPO.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ALMACENERO	IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS PARA DISTRIBUCIÓN Y DESPACHO DE CARGA	R	VISUALIZACION EXCESIVA AL MONITOR	FATIGA VISUAL	COLOCACIÓN DE DIFUSORES EN LAS LUMINARIAS, CORTINAS EN LAS ZONAS DE ACCESO DE LUZ, FILTRO DE PANTALLA ANTI REFLEJO, BAJAR BRILLO. DISTANCIA MÍNIMA ENTRE PANTALLA Y OJOS 50 cm,	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ALMACENERO	IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS PARA DISTRIBUCIÓN Y DESPACHO DE CARGA	R	REFLEJOS DE PANTALLA	FATIGA VISUAL	CORTINAS EN LAS ZONAS DE ACCESO DE LUZ, FILTRO DE PANTALLA ANTI REFLEJO, BAJAR BRILLO. PANTALLA PERPENDICULARA A VENTANZAS O FUENTES DE INGRESO DE LUZ.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ALMACENERO	IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS PARA DISTRIBUCIÓN Y DESPACHO DE CARGA	R	CABLES DE COMPUTADORA EN ZONA DE PASO	CONTACTO CON CABLES, CAIDA DE PERSONAS Y/O EQUIPOS	ORDEN Y LIMPIEZA, COLOCAR CUBIERTAS O PROTECTORES DE CABLESPOR EMPOTRADOS POR EL MURO, SEÑALIZAR	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI



ALMACENERO	IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS PARA DISTRIBUCIÓN Y DESPACHO DE CARGA	R	COLOCACION INADECUADA DE TECLADO	INTERACCIÓN CON RATON, MICROTRAUMATISMOS EN DEDOS Y MUÑECA	DISEÑO Y ADECUACIÓN DEL ESCRITORIO AL TRABAJADOR, COLOCACIÓN DE MUÑECA Y ANTEBRAZOS SOBRE LA SUPERFICIE DEL ESCRITORIO. NO MANTENER EN EL AIRE LA MUÑECA AL TECLEAR.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ALMACENERO	IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS PARA DISTRIBUCIÓN Y DESPACHO DE CARGA	R	COLOCACIÓN INADECUADA DE RATÓN	INTERACCIÓN CON RATON, MICROTRAUMATISMOS EN DEDOS Y MUÑECA	DISEÑO Y ADECUACIÓN DEL ESCRITORIO AL TRABAJADOR, COLOCACIÓN DE MUÑECA Y ANTEBRAZOS SOBRE LA SUPERFICIE DEL ESCRITORIO, NO MANTENER EN EL AIRE LA MUÑECA AL PULSAR, EVITAR LA FORMACIÓN DE ÁNGULO ENTRE LA MUÑECA Y ANTEBRAZO.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ALMACENERO	DESCARGA CON MONTACARGA	R	MONTACARGA	USO INSEGURO DE MONTACARGA	CAPACITACIÓN EN ADIESTRAMIENTO EN MANEJO Y CONDUCCIÓN DE MONTACARGA, VERIFICAR HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO, SEGUIR PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO, INSPECCIÓN DE MONTACARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONTACARGA, VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA. EL MATERIAL DEBE DE ESTAR APILADO BLOQUEADO Y ENTRELAZADO. USO DE CASCO, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ALMACENERO	DESCARGA MANUAL DE CARGAS	R	CARGA	CONTACTO CON CARGAS	ORDEN Y LIMPIEZA, VERIFICAR HOJA MSDS DEL PRODUCTO, CAPACITACIÓN EN LEVANTAMIENTO MANUAL Y MANEJO DE CARGAS, SEÑALIZACIÓN DE ÁREA DE TRABAJO, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALMACENAMIENTO DE CARGAS ESPECÍFICAS (SUSTANCIAS PELIGROSAS). USO DE CASCO, GUANTES, LENTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD,	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ALMACENERO	ACARREO Y TRANSPORTE DE CARGAS	R	ESPACIO DE TRÁNSITO OBSTRUIDO	GOLPES, CAÍDAS	INSPECCIÓN PREVENTIVA, ZONA DE TRÁNSITO LIBRE DE OBSTÁCULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO DE ALMACENAMIENTO, NO OBSTRUIR PUERTAS DE ACCESO NI DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (EXTINTORES), CAPACITACIÓN DE TRANSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE TRANSITO. USO DE CASCO, ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI



ALMACENERO	DISTRIBUCION Y ALMACENAMIENTO DE CARGAS	R	ANDAMIOS	CAÍDA DE ANDAMIO, GOLPES,	ANDAMIOS EMPOTRADOS Y SEÑALIZADOS, VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE RESISTENCIA DE CARGA, DISTRIBUCIÓN ADECUADA DE CARGA (CARGAS PESADAS PARTE INFERIOR), CLASIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE ALMACENAMIENTO NO PERMITIENDO LA INTERACCION ENTRE SUSTANCIAS REACTIVAS, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS. CAPACITACIÓN EN ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS. USO DE CASCO, LENTES, GUANTES, MASCARILLA, ZAPATOS PUNTA REFORZADA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ALMACENERO	DISTRIBUCION Y ALMACENAMIENTO DE CARGAS	R	ANDAMIOS	CAÍDA DE OBJETOS CARGAS.	USO DE HOJA DE SEGURIDAD, COLOCACIÓN ADECUADA DE CARGAS, AMARRE Y FIJADO DE CARGAS, VERIFICAR CAPACIDAD DE ANDAMIO, EVITAR SOBRE CARGA DE ANDAMIOS PARTE SUPERIOR, USO DE ARNES CON LINEA DE VIDA, CASCO LENTES, ZAPATOS PUNTA DE ACERO.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ALMACENERO	DISTRIBUCION Y ALMACENAMIENTO DE CARGAS	R	ALMACENAMIENTO EN ALTURA	TRABAJO EN ALTURA	INSPECCION DEL AREA DE ALMACENAMIENTO, INSPECCION DE ANDAMIO Y ESCALERA, VERIFICACION DE CAPACIDAD DE ANDAMIO VERIFICACION DE HOJAS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO, CAPACITACION EN TRABAJOS EN ALTURA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO ALMACENAMIENTO Y MANIPULACION DE CARGAS, USO DE ARNES, LINEA DE VIDA, CASCO BARBIQUEJO, LENTES, GUANTES, ROPA DE SEGURIDAD CON CINTA REFLECTIVA ZAPATOS DE SEGURIDAD, ARNES LINEA DE VIDA, COLA DE VIDA CON SISTEMA DE AMORTIGUAMIENTO DE IMPACTO.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ALMACENERO	DISTRIBUCION Y ALMACENAMIENTO DE CARGAS	R	BAJA ILUMINACION	EXPOSICIÓN A BAJA ILUMINACIÓN	INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE FUENTES DE INGRESO DE LUZ NATURAL, INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA, MANTENIMIENTO POR PERSONAL AUTORIZADO, USO DE GUANTES CASCO ZAPATOS DIELECTRICOS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ALMACENERO	DISTRIBUCION Y ALMACENAMIENTO DE CARGAS	R	POCA VENTILACION	EXPOSICION A BAJA VENTILACION	DISEÑO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VENTILACIÓN.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO




ALMACENERO	INVENTARIO	NR	TRANSITO EN ALMACEN	GOLPES, CAÍDAS, APLASTAMIENTO.	INSPECCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO, INSPECCIÓN DE ANDAMIO Y ESCALERA, VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE ANDAMIO VERIFICACIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO, CAPACITACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE CARGAS, USO DE ARNES CON LINEA DE VIDA, CASCO BARBIQUEJO, LENTES, GUAANTES, ROPA DE SEGURIDAD CON CINTA REFLECTIVA ZAPATOS PUNTA DE ACERO.	1	2	2	2	7	2	14	MO	SI
OBSERVACIONES:														

4.5.20 IPERC Operador de Montacarga

Tabla 40.

IPERC - Operador de Montacarga.

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:	DOMICILIO:	FECHA DE ELABORACIÓN									
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997	Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.	FEBRERO 2017									
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:	DOMICILIO:			DPTO/AREA:	PROCESO - SUBPROCESO / ACTIVIDAD:									
PLANTA CACHIMAYO CUSCO	FUNDO LAS FUENTES, KM 15,			LOGÍSTICA	ALMACEN									
PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR / E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
OPERADOR DE MONTACARGA	INSPECCIÓN DE MONTACARGA	R	EQUIPO DE ARRASTRE Y LLANTAS	USO INSEGURO DE MONTACARGA	CHECK LIST DE MONTACARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAPACITACIÓN ADIESTRAMIENTO EN CONDUCCIÓN DE MONTACARGA, PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO, USO DE CASCO, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD. NO USAR MONTACARGA EN MAL ESTADO.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR DE MONTACARGA	INSPECCIÓN DE MONTACARGA		FAROS BOCINA Y CIRCULINA	USO INSEGURO DE MONTACARGA	CHECK LIST DE MONTACARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAPACITACIÓN ADIESTRAMIENTO EN CONDUCCIÓN DE MONTACARGA, PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO, USO DE CASCO, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI



OPERADOR DE MONTACARGA	CARGUIO DE MATERIALES	R	MONTACARGA	USO INSEGURO DE MONTACARGA	CAPACITACIÓN ADIESTRAMIENTO EN MANEJO Y CONDUCCIÓN DE MONTACARGA, VERIFICAR HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO, SEGUIR PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO, VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA. EL MATERIAL DEBE DE ESTAR APILADO BLOQUEADO Y ENTRELAZADO. USO DE CASCO, LENTES, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR DE MONTACARGA	CARGUIO DE MATERIALES	R	CARGA	CONTACTO CON CARGAS GOLPES CAÍDAS	ORDEN Y LIMPIEZA, VERIFICAR HOJA MSDS DEL PRODUCTO, VERIFICAR MATERIAL DEBE DE ESTAR APILADO BLOQUEADO Y ENTRELAZADO. CAPACITACIÓN EN LEVANTAMIENTO MANUAL Y MANEJO DE CARGAS, SEÑALIZACIÓN DE ÁREA DE TRABAJO, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALMACENAMIENTO DE CARGAS ESPECÍFICAS (SUSTANCIAS PELIGROSAS). USO DE CASCO, GUANTES, LENTES, ZAPATOS PUNTA DE ACERO.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR DE MONTACARGA	TRANSPORTE DE CARGAS	R	ESPACIO DE TRANSITO OBSTRUIDO	CAIDA DE OBJETOS CARGAS.	INSPECCIÓN PREVENTIVA, ZONA DE TRÁNSITO LIBRE DE OBSTÁCULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRABAJO DE ALMACENAMIENTO, NO OBSTRUIR PUERTAS DE ACCESO NI DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (EXTINTORES), CAPACITACION DE TRANSITO EN PLANTA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE TRANSITO. USO DE CASCO, ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR DE MONTACARGA	TRANSPORTE DE CARGAS	R	TRANSITO EN PLANTA	ATROPELLO	INSPECCIÓN PREVENTIVA, ZONA DE TRÁNSITO LIBRE DE OBSTÁCULOS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL TRANSPORTE. CAJAS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN SU LUGAR, CAPACITACIÓN DE TRANSITO EN PLANTA, CAPACITACIÓN EN CONDUCCIÓN DE MONTACARGA, MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO. USO DE CASCO, ZAPATOS, LENTES, GUANTES, MASCARILLA. RESPETAR SENDEROS PEATONALES.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI



OPERADOR DE MONTACARGA	APILAMIENTO DE CARGA	R	ALMACENAMIENTO EN ALTURA	TRABAJO EN ALTURA	INSPECCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO, INSPECCIÓN DE ANDAMIO Y ESCALERA, VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE ANDAMIO VERIFICACIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO, CAPACITACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA, CUMPLIR PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE CARGAS, USO DE ARNES CON LÍNEA DE VIDA, CASCO BARBIQUEJO, LENTES, GUAANTES, ROPA DE SEGURIDAD CON CINTA REFLECTIVA ZAPATOS DE SEGURIDAD.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OPERADOR DE MONTACARGA	APILAMIENTO DE CARGA	R	BAJA ILUMINACION	EXPOSICIÓN A BAJA ILUMINACIÓN	INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE FUENTES DE INGRESO DE LUZ NATURAL, INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO POR PERSONAL AUTORIZADO, USO DE GUAANTES, CASCO ZAPATOS DIELECTRICOS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OPERADOR DE MONTACARGA	APILAMIENTO DE CARGA	R	POCA VENTILACION	EXPOSICIÓN A BAJA VENTILACIÓN	DISEÑO, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS DE VENTILACION,	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
OBSERVACIONES:														

4.5.21 IPERC Administrativo

Tabla 41.

IPERC - Administrativo.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC														
DATOS DE LA EMPRESA:														
RAZÓN SOCIAL:			RUC:		DOMICILIO:			FECHA DE ELABORACIÓN						
Cerámicas Kantu S.A.C.			20492852997		Fundo las fuentes, Km 15, de la carretera cusco - Izcuchaca.			FEBRERO 2017						
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:														
CENTRO DE TRABAJO:		DOMICILIO:		DPTO. :		AREA								
PLANTA CUSCO		FUNDO LAS FUENTES		ADMINISTRATIVOS		ADMINISTRATIVAS								
ACTIVIDAD	FUNCIONES / TAREAS REALIZADAS	TAREA: R / NR/ E	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES:	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	I. Riesgo = Probabilidad x Severidad	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						Índice de Personas Expuestas (A)	Índice de Procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)				
ADMINISTRACIÓN	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	FALTA DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN	INGRESO DE PERSONAS NO AUTORIZADAS AL ÁREA DE TRABAJO, (ROBOS, CONFUSIÓN)	ESTABLECER CONTROLES DE SEGURIDAD, USAR IDENTIFICACIÓN, PROHIBIR EL INGRESO DE PERSONAS NO AUTORIZADAS.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	FALTA DE SEÑALETICA OFICINAS	INGRESO DE PERSONAS NO AUTORIZADAS AL AREA DE TRABAJO, ROBOS,	ESTABLECER CONTROLES DE SEGURIDAD, USAR IDENTIFICACIÓN, SEÑALIZAR OFICINAS, ESTABLECER PLANO DE INSTALACIONES, SEÑALIZAR VÍAS DE TRANSITO, Y SENDEROS PEATONALES. PROHIBIR EL INGRESO DE PERSONAS NO AUTORIZADAS.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	PUERTAS DE VIDRIO SIN SEÑALIZAR	INTERACCIÓN CON PUERTA (GOLPES, CAIDAS)	SEÑALIZAR PUERTAS Y DIVISIONES DE VIDRIO CON CINTAS, STIKER QUE ADVIERTAN SU PRESENCIA.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	PUERTAS VAIVÉN	INTERACCIÓN CON PUERTA (GOLPES, CAIDAS)	SEÑALIZAR PUERTAS VAIVÉN DE VIDRIO CON CINTAS, STIKER QUE ADVIERTAN SU PRESENCIA Y ADVIRTIENDO SU NATURALEZA.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	PUERTAS EN MAL ESTADO	IMPEDIMENTO DE TRANSITO, (GOLPES, CAIDAS)	VERIFICAR PUERTAS, COMUNICAR A LOS RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO, SEÑALIZAR Y BLOQUEAR.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	PUERTAS OBSTRUIDAS	IMPEDIMENTO DE TRÁNSITO; ATRAPAMIENTO)	LIBERAR PUERTAS DE OBSTÁCULOS, CAPACITACIÓN EN ORDEN Y LIMPIEZA, SEÑALIZACIÓN DE ACCESOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	BORDES DE ALFOMBRAS LEVANTADOS	CONTACTO CON ALFOMBRA (CAÍDA AL MISMO NIVEL)	SUSTITUCIÓN O MANTENIMIENTO DE ALFOMBRAS, VERIFICACIÓN DE ADHERENCIA AL PISO.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI



ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	TAPETES DESLIZABLES	RESBALONES, CAÍDAS.	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL TAPETE.	1	2	1	3	7	2	14	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	BALDOSAS SUELTAS	CAÍDA AL MISMO NIVEL (CONTACTO CON BALDOSA)	MANTENIMIENTO DE BALDOSAS, ELIMINAR IRREGULARIDADES EN EL PISO, ELIMINAR DESNIVELES DE PISO.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	PISO DE DESPLAZAMIENTO LISO	CONTACTO CON PISO (RESBALONES, CAÍDAS, GOLPES)	MANTENIMIENTO DE PISOS, SEÑALIZACIÓN DE PISO, USO DE ZAPATOS PUNTA DE ACERO ANTIDESLIZANTES, EVITAR EL USO DE TACONES, EVITAR CORRER AL DESPLAZARSE.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	PISO DE DESPLAZAMIENTO IRREGULAR	CONTACTO CON PISO (CAIDAS, GOLPES)	MANTENIMIENTO DE PISO, QUITAR RUGOSIDAD, COLOCAR SEÑAL DE ADVERTENCIA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	ZONAS DE PASO OBSTRUIDAS	IMPEDIMENTO DE PASO (CAÍDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES)	LIBERAR ZONAS DE PASO, NO TENDER CABLES EN LA ZONA DE PASO.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	DESNIVEL DEL PISO	CONTACTO CON DESNIVEL CAÍDA, GOLPES	SEÑALIZAR EL DESNIVEL CON CINTAS REFLECTIVAS A LO LARGO DEL BORDE DE DESNIVEL, COLOCAR SEÑALES DE ADVERTENCIA DE DESNIVEL.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	INCLINACION DEL PISO	RESBALONES, CAÍDAS.	COLOCAR SEÑAL DE ADVERTENCIA. NO CORRER EN LOS PASILLOS Y ZONAS DE PASO. USO DE ZAPATOS ANTIDESLIZANTES.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	SOBRE CARGA DE ESTANTES Y ARMARIOS, PARTE SUPERIOR	CAÍDA DE ESTANTE, ARMARIO	ISPECCIÓN DE ESTANTES Y ARMARIOS, CAPACITACIÓN EN DISTRIBUCION DE CARGA, DISTRIBUIR CARGA, VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE ARMARIO. VERIFICAR LA ESTABILIDAD DE ARMARIOS Y ESTANTES FIJOS Y EMPOTRADOS.	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	OBJETOS PESADOS SOBRE EL TECHO DEL ESTANTE	CAÍDA DE OBJETOS	DISTRIBUCIÓN DE CARGA, MATERIAL U OBJETOS PESADOS EN EL PISO, OBJETOS FIJADOS ENTRELAZADOS Y BLOQUEADOS EN PARTE SUPERIOR.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	CAJONES TELESCOPICOS ABIERTOS.	CONTACTO CON CAJÓN, (GOLPES, CAIDAS)	CERRAR LOS CAJONES TELESCOPICOS, UNA VES UTILIZADOS. INSTALACIÓN DE TOPES A LOS CAJONES, ORDEN Y LIMPIEZA EN CAJONES. ATENCIÓN Y VISUALIZACIÓN DEL PASILLO DE TRANSITO.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	PUERTAS DE CAJON DE ARCHIVADOR ABIERTA	CONTACTO CON PUERTA (GOLPES, CAIDAS)	CERRAR PUERTAS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE UTILIZARLAS. ATENCIÓN Y VISUALIZACIÓN DEL SENDERO DE PASO. ORDEN Y LIMPIEZA EN ARMARIOS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	ESTANERÍAS INESTABLES	CAÍDA DE ESTANERIA	INSPECCIÓN DE ESTANERIA. EMPOTRADO DE ESTANERIA O FIJADO A LA PARED. DISTRIBUCIÓN ADECUADA DE CARGAS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	ESTANERIA CON MALA DISTRIBUCION DE PESO	CAÍDA DE ESTANERIA	CAPACITACIÓN EN DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE CARGAS. INSPECCIÓN DE ESTRUCTURA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	ESTANERIA SIN TOPES DE SEGURIDAD	CAÍDA DE ARCHIVADORES	INSTALACIÓN DE TOPES DE SEGURIDAD O BARRERAS LATERALES PARA EVITAR CAÍDA DE OBJETOS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	LEVANTAMIENTO Y MAIPULACION MANUAL DE CARGAS	TAREAS CON MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	CAPAICTACIÓN EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS. CAPACITACIÓN EN LEVANTAMIENTO MANUAL DE CARGAS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO



ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	CABLES EXPUESTOS EN LA ZONA DE PASO	CONTACTO CON CABLES, (CAÍDAS AL MISMO NIVEL)	INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. INSTALACIÓN DE CANALETAS O CUBIERTAS DE CABLES. SEÑALIZACIÓN CON CINTAS REFLECTIVAS DE CUBIERTAS EN PISO. COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE ADVERTENCIA EN EL MURO.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	MANIPULACION DE EQUIPOS ELECTRICOS PARA REPARACION	CONTACTO ELÉCTRICO	INSPECCIÓN DE EQUIPOS. INFORMAR DEL PROBLEMA A MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN EN MANEJO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS. USO DE GUANTES Y ZAPATOS DIELECTRICOS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	SOBRE CARGA DE ENCHUFES EN TOMA CORRIENTES	CONTACTO ELÉCTRICO, SOBRE CARGA DE TENSION	CAPACITACIÓN EN USO Y MANEJO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS. NO SOBRE CARGAR LOS ENCHUFES, MÚLTIPLES LOS TOMACORRIENTES. INSPECCION DE TOMACORRIENTES. USO DE GUANTES DIELECTRICOS. NO COLOCAR MATERIAL CONSBUSTIBLE CERCA DE TOMACORRIENTES Y PUNTOS DE ENERGIA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	EQUIPOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS EN MAL ESTADO	CONTACTO ELÉCTRICO	INSPECCIÓN VISUAL DE EQUIPOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS. COMUNICAR AL ÁREA DE MANTENIMIENTO. CAPACITACIÓN EN RIESGO ELÉCTRICO. USO DE GUANTES Y ZAPATOS DIELECTRICOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	TOMA CORRIENTE CERCA DE DOCUMENTO -ARCHIVADOR	INCENDIO	CAPACITACIÓN EN RIESGO ELÉCTRICO. NO ALMACENAR NI COLOCAR MATERIAL COMBUSTIBLE CERCA DE TOMACORRIENTES Y PUNTOS DE ENERGIA. CAPACITACIÓN EN AMAGO DE INCENDIOS. INFORMAR SITUACIONES INSEGURAS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	FALTA DE EXTINTORES EN LA ZONA	CARENCIA DE AMAGO DE INCENDIO	INSTALAR EXTINTORES DEBIDAMENTE SEÑALIZADOS. CAPACITACIÓN EN AMAGO DE INCENDIOS.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	DESCONOCIMIENTO DE USO DE EXTINTOR	CARENCIA DE AMAGO DE INCENDIO, MAGNIFICACIÓN DE INCENDIO.	CAPACITACIÓN EN AMAGO DE INCENDIOS. CAPACITACIÓN EN DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE ESCRITORIO COMBUSTIBLES.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	MATERIAL INFLAMABLE; CORTO CIRCUITO.	INCENDIO	AREA LIBRE DE ELEMENTOS INFLAMABLES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS EN BUEN ESTADO, CONTENEDORES CON SUSTANCIAS ROTULADOS Y ALMACENADOS, EXTINTORES E INSTALACIONES ELECTRICAS ADDECUADOS. M: PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, COMUNICACIÓN EFICIENTE CON SUPERVISOR DE SEGURIDAD. CAPACITACIÓN EN USO Y MANEJO DE EQUIPOS DE EXTINCIÓN. R: CHARLA DE 5 MIN. INDUCCIÓN, EVACUACIÓN A ZONA SEGURA.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LABORAR EN LUGARES CON FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	LIBERAR ZONA DE OBSTACULOS. CAPACITACION EN ORDEN Y LIMPIEZA. SENSIBILIZACION, CHARLAS DE 5 MIN.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	PASILLOS OBSTACULIZADOS	IMPEDIMENTO DE TRANSITO; (ATRAPAMIENTO)	LIBERAR PASILLOS DE OBSTACULOS. CAPACITACION EN ORDEN Y LIMPIEZA. SENSIBILIZACION, CHARLAS DE 5 MIN.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI



ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	FALTA DE RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS	CONTACTO CON RESIDUOS SOLIDOS.	INSTALACION DE RECIPIENTES DE SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS. CAPACITACION EN SEGREGACION DE DE RESIDUOS SOLIDOS. INPLANTAR UN SISTEMA DE SEGREGACION SEGÚN NTP.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	SUSTANCIAS QUIMICAS	CONTACTO, INGESTIÓN D SUSTANCIAS QUÍMICAS	IDENTIFICACION Y ETIQUETADO DE ENVASES. ALMACENAMIENTO ADECUADO DE SUSTANCIAS. CAPACITACION EN SUSTANCIAS QUIMICAS LEJIAS ETC. USO DE GUANTES DE JEBE.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	DERRAME DE LIQUIDOS	CONTACTO CON DERRAME, (RESBALONES, CAIDAS, GOLPES)	LIMPIEZA INMEDIATA DE DERRAMES, SEÑALIZACION Y BLOQUEO DEL AREA DE DERRAME. USO DE GUANTES JEBE, ZAPATOS ANTIDESLIZANTES, LENTES.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	ESCRITORIO INADECUADO	TRABAJO EN ESCRITORIO INADECUADO, (POSTURAS INADECUADAS)	ADECUACION DE ESCRITORIO A TRABAJADOR. CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS.	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	ALTURA DEL PLANO DE TRABAJO DE ESCRITORIO INADECUADO	TAREA O TRABAJO CON POSTURAS INADECUADAS	ADECUACION DE ESCRITORIO A TRABAJADOR. CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. ALTURA DE SUPERFICIE LA MITAD DE LA ALTURA DE PERSONA. 2CM BAJO EL CODO EN POSICION SENTADO.	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	OBJETOS CORTANTES O PUNZANTES SOBRE EL ESCRITORIO	CONTACTO CON SUPERFICIE CORTANTE, CORTES	COLOCACION DE OBJETOS EN CAJAS DE ESCRITORIO INMEDIATAMENTE AL FINALIZAR SU USO. CAPACITACION EN ORDEN Y LIMPIEZA.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	SOBRE CARGA DE DOCUMENTOS EN EL ESCRITORIO	CAIDA A OTRO NIVEL DE DOCUMENTOS Y EQUIPOS.	CAPACITACION EN ORDEN Y LIMPIEZA. VERIFICAR CAPACIDAD DE CARGA DE ESCRITORIO. NO APILAR DOCUMENTOS EN UN SOLO EXTREMO. ORDEN DE DOCUMENTOS, GUARDAR DOCUMENTOS NO UTILIZADOS EN EL MOMENTO. GUARDAR ACCESORIOS DE ESCRITORIO EN CAJAS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	DESORDEN DE DOCUMENTOS Y ACCESORIOS SOBRE EL ESCRITORIO	CAIDA A OTRO NIVEL DE DOCUMENTOS Y ACCESORIOS.	CAPACITACION EN ORDEN Y LIMPIEZA. PRESINDIR DE DOCUMENTOS NO EMPLEADOS EN EL MOMNETO. GUARDAR OBJETOS Y ACCESORIOS DE ESCRITORIO EN SUS CAJAS. TODO EN SU LUGAR.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	CAJONES DE ESCRITORIO ABIERTOS	CONTACTO CON CAJONES, (GOLPE, CAIDA)	CERRAR LOS CAJONES TELESCOPICOS, UNA VES UTILIZADOS. INSTALACION DE TOPES A LOS CAJONES, ORDEN Y LIMPIEZA EN CAJONES. ATENCION Y VISUALIZACION AL MOMENTO DE ANDAR.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	CAJONES SIN TOPES DE SEGURIDAD	SALIDA Y CAIDA DE CAJON	INSTALAR TOPES DE SEGURIDAD PARA INPEDIR LA SALIDA DE CAJONES.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	SUPERFICIE O PLANO DE TRABAJO DE ESCRITORIO INADECUADO	EXPOSICION A REFLEJO DE SUPERFICE	ADECUACION DE ESCRITORIO A PERSONA. SUPERFICIE DE ESCRITORIO SERÁ MATE Y DE COLOR CLARO SUAVE.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO



ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	SILLA INADECUADA	TRABAJO EN SILLA INADECUADO, (POSTURAS INADECUADAS)	ADECUACION DE SILLA A LA PERSONA, ASIENTO REGULABLE EN ALTURA. RESPALDO REGULABLE APOYO LUMBAR. LEVE INCLINACION DE LA PARTE ANTERIOR ASIENTO, BASE DE APOYO DE 5 BRAZOS. COLUMNA ERGUIDA, MUSLOS HORIZONTALES, PLANTAS EN CONTACTO LEVE CON EL PISO. CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS.	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	TRABAJO SEDENTARIO	TRABAJO EN POSTURAS FIJAS PROLONGADAS . (FATIGA FISICA)	CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS. HACER MOVIMIENTOS LENTOS DE CABEZA, ETC.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	COLOCACION INADECUADA DE ORDENADOR.	TRABAJO CON POSTURAS INADECUADAS	COLOCACION E INSTALACION ADECUADA DE ORDENADOR. NO COLOCAR FRENTE NI DETRAZ DE VENTANAS. COLOCACION PERPENDICULAR A FUENTES DE LUZ. INSTALAR CORTINAS, PERSIANAS. Y DIFUSORES DE LUZ. BORDE SUPERIOR DE PANTALLA A ALTURA DE LOS OJOS COMO MAXIMO. GIRO DE CABEZA MENOR A 35°.	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	VISUALIZACION EXCESIVA AL MONITOR	FATIGA VISUAL	COLOCANDO DIFUSORES EN LAS LUMINARIAS, CORTINAS EN LAS VENTANAS, FILTRO DE PANTALLA ANTIRREFLEJO, BAJAR BRILLO. CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	REFLEJOS EN PANTALLA	FATIGA VISUAL	COLOCANDO DIFUSORES EN LAS LUMINARIAS, CORTINAS EN LAS VENTANAS, FILTRO DE PANTALLA ANTIRREFLEJO, BAJAR BRILLO. CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	CABLES DEL COMPUTADOR EN LA ZONA DE PASO	CONTACTO CON CALBES (CAIDA DE PERSONAS Y/O EQUIPOS)	LIBERAR ZONA DE PASO DE CABLES. INSTALACION DE CANALETAS O CUBIERTAS DE CABLES. SEÑALIZACION CON CINTAS REFLECTIVAS DE CUBIERTAS EN PISO. COLOCACION DE SEÑALETICA DE ADVERTENCIA EN EL MURO.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	COLOCACION INADECUADA DE TECLADO	INTERACCIÓN CON TECLADO, MICROTRAUMATISMOS EN DEDOS Y MUÑECAS.	COLOCACION DEL TECLADO POR DEBAJO DE LA ALTURA DE LOS CODOS. COLOCAR ANTEBRAZOS Y MUÑECAS SOBRE LA SUPERFICIE DE ESCRITORIO. NO MANTENER EN EL AIRE LAS MUÑECAS AL TECLEAR. CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS.	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	COLOCACION INADECUADA DE RATON	INTERACCIÓN CON RATON, MICROTRAUMATISMOS EN DEDOS Y MUÑECA.	COLOCACION DEL RATON POR DEBAJO DE LA ALTURA DE LOS CODOS. COLOCAR ANTEBRAZOS Y MUÑECAS SOBRE LA SUPERFICIE DE ESCRITORIO EN FORMA HORIZONTAL. NO MANTENER EN EL AIRE LAS MUÑECAS AL PULSAR CAPACITACION EN ERGONOMIA Y PAUSAS ACTIVAS.	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO



ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	EXCESIVA ILUMINACION DEL LUGAR DE TRABAJO	EXPOSICION A EXCESIVA ILUMINACION	COLOCAR DIFUSORES EN LUMINARIAS. COLOCACION DE ESCRITORIOS PERPENDICULAR A LUMINARIAS. NIVEL DE ILUMINACION RECOMENDABLE PROMEDIO 500 LUX.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	DEFICIENTE ILUMINACION DEL LUGAR DE TRABAJO	EXPOSICION A BAJA ILUMINACION	INSTALACION DE LUMINARIAS. LIBERAR ZONAS DE INGRESO DE LUZ. NIVEL DE ILUMINACION RECOMENDABLE PROMEDIO 500 LUX.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	RUIDO	EXPOSICION A RUIDO, FATIGA AUDITIVA, ESTRÉS	EVITAR CONVERSACIONES CON NIVELES DE VOZ ELEVADOS. SERRAR PUERTAS VENTANAS. USO DE TAPONES AUDITIVOS.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	CARENCIA DE SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION	ESTRÉS TERMICO, INHALACION DE AIRE SATURADO	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CLIMATIZACION Y VENTILACION.	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	ATENCIÓN AL PUBLICO	EXPOSICION A FACTORES PSICOSOCIALES, ESTRÉS	CAPACITACION EN INTERACCION Y MANEJO DE PERSONAS. INFORMACION ADECUADA, MANEJO DE CONFLICTOS, PROCEDIMIENTOS ADECUADOS, COMUNICACIÓN CLARA, TIEMPO ATENCION ADECUADA, MANTENER AL DÍA Y DISPONIBLES LAS AYUDAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	CARGA ESTATICA, TRAPAJO PARADO	LABORES CON POSTURAS INADECUADAS (FATIGA MUSCULAR)	CAPACITACION EN PAUSAS ACTIVAS Y ERGONOMIA. REALIZAR MOVIMIENTOS LENTOS DE RELAJACION. SENTARSE PERIODICAMENTE. ALTERNANCIA ENTRE POSTURA SENTADO - PIE.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	JORNADA LABORAL	EXPOSICION A SOBRE TIEMPOS, FATIGA MENTAL	CUMPLIR JORNADA LABORAL SEGÚN LEY. EVITAR DISTRACCIONES POR SOBRE TIEMPO. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO.	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
ADMINISTRACION	LABORES ADMINISTRATIVAS	R	TRANSPORTE O TRASLADO A CUSCO	EXPOSICION A TRANSITO, ATROPELLO	CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL. CUMPLIR NORMAS DE TRANSITO. USAR SENDEROS PEATONALES, RESPETAR SEMAFOROS. EVITAR DISTRACCIONES EN EL DESPLAZAMIENTO.	1	2	2	3	8	2	16	MO	SI
OBSERVACIONES:														



CAPÍTULO V: DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA CERÁMICAS KANTU S.A.C.

5.1. Objetivo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Promover, preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores de la empresa Cerámicas Kantu S.A.C. en el desarrollo de sus funciones, mediante el control de los riesgos que atenten contra la salud de los mismos y contra los recursos materiales y financieros de la entidad, poniendo en práctica las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la entidad y brindar un medio laboral seguro.

5.2. Objetivos Específicos del SG-SST

- Disminuir los riesgos laborales y de accidentalidad derivados de condiciones peligrosas y actos inseguros.
- Prevenir todo daño para la salud evitando enfermedades profesionales y comunes que puedan interrumpir el libre desempeño de las labores.
- Mejorar la calidad de vida de los trabajadores por conducto del medio ambiente, protegiéndolo y conservándolo en todo su contexto, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Manejo Ambiental.
- Prevenir todo daño en relación con los contratos vigentes, máquinas, equipos, e instalaciones.

5.3. Descripción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los elementos centrales del Sistema, están descritos de acuerdo a la siguiente estructura:

- Políticas de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental
- Planificación
- Implementación y Operación
- Revisión para la Mejora Continua
- Verificación y Acción Correctiva



5.4. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – Cerámicas KANTU

S.A.C.

Considera al personal su capital más importante, por lo cual es prioridad de a empresa mantener buenas consideraciones de seguridad y salud en el trabajo; Así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de riesgos de trabajo, para lo cual ha establecido la siguiente política:

- a) Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, así como de los clientes, visitas y contratistas (personas naturales o representantes de personas jurídicas).
- b) Cumplir con la normativa de seguridad y salud en el trabajo, aplicables a nuestras actividades.
- c) Proporcionar la mejora continua de nuestro desempeño en la prevención de riesgos, implementando un sistema de seguridad y salud en el trabajo, a través del cual, se involucra a todos los trabajadores de Cerámicas Kantu S.A.C. en la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.
- d) Promover y motivar a nuestro personal a la prevención de los riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas para el control de los mismos.
- e) Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de nuestros trabajadores durante el desempeño de las labores en el centro de trabajo y en todos aquellos lugares a los que se les comisione por necesidad de servicio, siendo uno de sus objetivos principales evitar riesgos y accidentes de trabajo, así como las enfermedades ocupacionales.
- f) Llevar a cabo revisiones y auditorías periódicas de nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y métodos de seguridad.



5.5. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo Cerámicas KANTU S.A.C.

Resumen Ejecutivo:

CERÁMICAS KANTU S.A.C. identificada con RUC 20492852997, es una empresa cusqueña ubicada en el Fundo Las Fuentes, Km 15, de la carretera Cusco-Izcuchaca, dedicada a la fabricación de listelos (cenefas) y complementos decorativos hechos en cerámica, porcelanato, mármol y vidrio

Tenemos más de 30 años de experiencia en el rubro de la cerámica y casi 10 en la fabricación de listelos cerámicos, lo cual nos ha permitido desarrollar productos de gran calidad y de innovador diseño.

Nuestra meta es ser la empresa líder en la fabricación de productos decorativos para la industria de la construcción en América Latina, promoviendo el desarrollo sostenible de nuestra comunidad cusqueña y fortalecer a la industria peruana, siendo una empresa responsable con el medio ambiente y la sociedad.

Somos una empresa que se desarrolla bajo parámetros de ingeniería de procesos, convirtiéndonos en una empresa eficiente; lo cual nos permite brindar una atención de primer nivel a nuestros clientes.

La conciencia ecológica de Cerámicas Kantu S.A.C. la ha llevado a la implementación de procesos de producción limpia, no-contaminante del medio ambiente. Consideramos ésta, una ventaja competitiva. Nuestros clientes pueden estar seguros de que los productos que compran fueron desarrollados bajo un esquema de mitigación de los impactos ambientales y de responsabilidad social.

- **Nuestra Visión.**

“Ser la empresa líder en calidad e innovación en la fabricación de productos decorativos para la industria de la construcción”.

- **Nuestra Misión.**

“Ofrecer soluciones de diseño integral con productos decorativos, innovadores y de calidad mundial, que mejoren la vida diaria de las personas proponiendo ambientes armónicos. Promover el desarrollo sostenible de nuestra comunidad



cusqueña y fortalecer a la industria peruana siendo una empresa responsable con el medio ambiente y la sociedad”

CAPITULO I

Generalidades

Art.1. Objetivos: El presente Reglamento tiene por objeto establecer normas de carácter general y específico con relación a las condiciones de Seguridad y Salud en las que se deben desenvolver las labores operativas y administrativas que se desarrollan en CERÁMICAS KANTU S.A.C.

- a) Proteger y prevenir al personal de la empresa, a los contratistas y/o visitas, de los riesgos que se derivan del trabajo, eliminando y/o controlando las causas de los accidentes e incidentes y enfermedades ocupacionales.
- b) Cumplir con las normas legales de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a la empresa.
- c) Mejorar el desempeño laboral en prevención de riesgos del trabajo, garantizando las condiciones de seguridad y salud en todas las actividades de CERÁMICAS KANTU S.A.C.
- d) Proteger las instalaciones y propiedad de CERÁMICAS KANTU S.A.C., con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad.
- e) Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de seguridad entre los trabajadores, para que toda actividad sea hecha de manera segura.

Art. 2. Base Legal: La base legal que sustenta el presente Reglamento es la siguiente:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- D.S. N° 009-97-S.A. del 09.09.97 – Reglamento de la Ley 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- D.S. 003-98-SA. Del 14.04.98 – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.



- Decreto Supremo N° 015-2005-SA, Reglamento sobre valores límites permisibles para agentes químicos en el ambiente de trabajo.
- Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 005-20122-TR “Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
- Ley N° 28048, Ley de Protección a favor de la Mujer Gestante.
- D.S. N° 009-2004-TR Reglamento de la Ley de Protección a favor de la mujer gestante.
- D.S. N°. 019-2006-TR Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.
- R.M. N° 148-2007-TR del 25/05/2007 Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité y Designación de Funciones del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros documentos conexos.

Art. 3 Alcance: Las normas del presente reglamento son de aplicación obligatoria a:

- a) Todos los Trabajadores de la Cerámicas Kantu S.A.C. sin distinción de nivel, cargo o función, que laboren dentro de las instalaciones de la empresa o fuera de ella en cumplimiento de sus funciones.
- b) Los Usuarios, Visitas y Contratistas (Personas naturales o representantes de personas jurídicas).

Art. 4. Liderazgo, Compromiso y Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Art. 4.1 Liderazgo: CERÁMICAS KANTU S.A.C. considera que el éxito de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se basa en el liderazgo y en el compromiso de todos en la prevención de los riesgos laborales. Por lo tanto, considera fundamental para el cumplimiento de los objetivos trazados el ejercicio participativo de todos los integrantes de la empresa.



El liderazgo se ejerce como sigue:

- a) El Directorio.
- b) La Gerencia General.
- c) La Gerencia General Adjunta.
- d) Jefaturas de Áreas: Producción, Ventas, Comercial, Contabilidad, Personal, Diseño, Logística y Sistemas
- e) El Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Todos los Trabajadores sin excepción.

Art. 4.2. Compromisos: Los compromisos de la empresa son:

- a) Liderar y apoyar todas las actividades de CERÁMICAS KANTU S.A.C. relativas al desarrollo y aplicación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de alcanzar los objetivos establecidos.
- b) Asumir la responsabilidad de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales y lograr el compromiso de cada trabajador, mediante el estricto cumplimiento de las disposiciones y reglas que contiene el presente documento.
- c) Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable; así como proporcionar al trabajador del equipamiento de seguridad que sus funciones y su ámbito laboral requieran.
- d) Establecer programas de Seguridad y Salud en el Trabajo y medir su desempeño, llevando a cabo las mejoras que sean necesarias.
- e) Cumplir con la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo, que sean aplicables a CERÁMICAS KANTU S.A.C.
- f) Investigar las causas de los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes y desarrollar acciones preventivas en forma efectiva.
- g) Exigir que los clientes, visitas y contratistas cumplan con todas las normas aplicables de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- h) Mantener un alto nivel de preparación para actuar en casos de emergencia.
- i) Aplicar la mejora continua en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



- j) Mantener vigente la Supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Art. 4.3 Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo: CERÁMICAS KANTU S.A.C., considera que su capital más importante son los trabajadores, por lo cual es prioridad de la empresa mantener buenas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo; así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo, para lo cual ha establecido la siguiente Política:

- a) Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, así como de los clientes, Visitas y Contratistas (Personas naturales o representantes de personas jurídicas).
- b) Cumplir con la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a nuestras actividades.
- c) Propiciar la mejora continua de nuestro desempeño en la Prevención de Riesgos, implementando un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del cual, se involucra a todos los trabajadores de CERÁMICAS KANTU S.A.C., en la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.
- d) Promover y motivar en nuestro personal la prevención de los riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas para el control de los mismos.
- e) Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo y en todos aquellos lugares a los que se le comisione por necesidad del servicio, siendo uno de sus objetivos principales evitar riesgos y accidentes de trabajo, así como las enfermedades ocupacionales.
- f) Llevar a cabo revisiones y auditorias periódicas de nuestro Sistema de Empresa de Seguridad y Salud en el Trabajo para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de seguridad.



Art. 5 Definiciones: Para los fines del presente Reglamento y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a implementarse por CERÁMICAS KANTU S.A.C., se empleará los siguientes términos:

- **Accidente de Trabajo:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce pérdidas tales como lesiones personales, daños materiales, derroches y/o impacto al medio ambiente. Con respecto al trabajador, le puede ocasionar una lesión orgánica, perturbación funcional, invalidez o la muerte, que interrumpen el proceso normal de trabajo. Pueden producirse durante la ejecución de órdenes del Empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- **Acción Correctiva:** Implementación de soluciones para la reducción o eliminación de problemas identificados.
- **Actividad:** Ejercicio de las actividades industriales o de servicios en las operaciones del empleador en concordancia con la normatividad vigente.
- **Actividades, Procesos, Operaciones o Labores de Alto Riesgo:** Aquellas que impliquen una alta probabilidad de daño a la salud del trabajador con ocasión o como consecuencia del trabajo que realiza. La relación de actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por la autoridad competente.
- **Actividades Insalubres:** Aquellas que den lugar a desprendimiento o evacuación de productos que puedan resultar directa o indirectamente perjudiciales para la salud humana.
- **Actividades Peligrosas:** Aquellas que tengan por objeto fabricar, manipular, expender o almacenar productos o sustancias susceptibles de originar riesgos graves por explosión, combustión, radiación u otros modos de contaminación de análoga importancia para las personas o los bienes.
- **Ambiente, Centro de Trabajo o Unidad de Producción:** Lugar en donde los trabajadores desempeñan sus labores.
- **Auditoria:** Procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un Sistema de Empresa de Seguridad y Salud en el Trabajo.



- Capacitación: Actividad que consiste en instruir conocimientos teóricos y prácticos del trabajo a los participantes.
- Causas de los Accidentes: Criterios que permiten comprender las razones por las cuales ocurre un accidente. Se dividen en:
 1. Falta de control: Debido a fallas o debilidades en el control administrativo de seguridad y salud de la empresa.
 2. Causas Básicas: Debidas a factores personales y factores de trabajo:
 - Factores Personales.- Todo lo relacionado al trabajador como persona (conocimientos, experiencia, grado de fatiga o tensión, problemas físicos, fobias, etc.)
 - Factores del Trabajo.- Todo lo relacionado al entorno del trabajo (equipos, materiales, ambiente, procedimientos, comunicación, etc.)
- 1. Causas Inmediatas.- Debidas a los actos y/o condiciones sub-estándares.
 - Condiciones Sub-estándares: Toda condición física en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.
 - Actos Sub-estándares: Toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente.
- Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo: Persona con las facultades y obligaciones previstas por las normas vigentes, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa.
- Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- Condiciones de Salud: El conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- Contaminación del Ambiente de Trabajo: Es toda alteración del ambiente de trabajo; calidad del suelo, agua o aire a un nivel que puede afectar la salud y la integridad física de los trabajadores.
- Contratista: Persona o empresa que presta servicios remunerados a un empleador con especificaciones, plazos y condiciones convenidos.



- **Control de Riesgos:** Es el proceso de toma de decisión mediante la información obtenida en la evaluación de riesgos, para tratar y/o reducir los riesgos, para implantar las medidas correctivas, exigir su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.
- **Cultura de Seguridad o cultura de prevención:** Conjunto de valores, principios y normas de comportamiento y conocimiento que comparten los miembros de una organización, con respecto a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
- **Emergencia:** Evento no deseado que se presenta debido a factores naturales o como consecuencia de accidentes de trabajo, tales como: incendios, explosiones, sismos, deslizamientos, accidentes de tránsito, entre otros.
- **Enfermedad Ocupacional:** Enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgos como agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicológicos y sociales inherentes a la actividad laboral.
- **Empleador:** Toda persona natural o jurídica que emplea a uno o varios trabajadores.
- **Equipos de Protección Personal:** Los dispositivos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el trabajador para que le protejan de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo.
- **Ergonomía:** Llamada también ingeniería humana, es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y limitaciones de los trabajadores, con el fin de minimizar el estrés y la fatiga y con ello incrementar el rendimiento y la seguridad del trabajador.
- **Estadística de accidentes:** Sistema de control de la información de los incidentes. Permiten medir y utilizar esta información y las tendencias asociadas en forma pre-activa y focalizada para reducir los índices de accidentabilidad.



- Evaluación de riesgos: Proceso mediante el cual se establece la probabilidad y la gravedad de que los peligros identificados se manifiesten, obteniéndose la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad y el tipo de acciones preventivas que deben adoptarse.
- Exámenes Médicos: Son evaluaciones médicas ocupacionales que se realizan al trabajador antes de que éste sea admitido en un puesto de trabajo. Tiene por objeto determinar el estado de salud al momento del ingreso y su aptitud para el puesto de trabajo.
- Exposición: Condiciones de trabajo que implican un determinado nivel de riesgo a los trabajadores.
- Empresa de Riesgos: Es el procedimiento, que permite una vez definido el riesgo, la aplicación de las medidas más adecuadas para reducir al mínimo dicho riesgo y mitigar sus efectos, al tiempo que se obtienen los resultados esperados.
- Identificación de Peligros: Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.
- Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.
- Incidente Peligroso: Toda contingencia, que puede causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo, o a la población.
- Inducción u Orientación: Capacitación inicial para ayudar al trabajador a ejecutar su labor en forma segura, eficiente y correcta. Se divide normalmente en:
 - Inspección: Proceso de observación metódica para identificar lo que no es conforme con los estándares establecidos e identificar los peligros.
 - Lesión: Daño físico u orgánico que sufre una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.
 - Mapa de Riesgos: Compendio de información organizada y sistematizada geográficamente a nivel nacional sub-regional o de una empresa, sobre las amenazas, incidentes o actividades que pueden ser consideradas riesgosas para la operación segura de una empresa u organización.



- **Medidas de Prevención:** Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores.
- **Peligro:** Propiedad o característica intrínseca de circunstancia o circunstancias capaces de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente.
- **Pérdidas:** Constituye todo daño, mal o menoscabo en perjuicio del empleador.
- **Plan de Emergencia:** Documento guía de las medidas que se deben tomar bajo ciertas condiciones de emergencia posibles. Incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos de la empresa disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.
- **Primeros Auxilios:** Protocolos de atención de emergencia que se brindan a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.
- **Procesos, Actividades, Operaciones, Equipos o Productos Peligrosos.** Aquellos elementos, factores o agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o mecánicos, que están presentes en el proceso de trabajo, según las definiciones y parámetros que establezca la legislación nacional, que originen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- **Reglamento:** Conjunto de normas, procedimientos, prácticas o disposiciones detalladas a los que la empresa asigna carácter obligatorio.
- **Representante de los Trabajadores:** Trabajador, con experiencia o capacitación en prevención de riesgos laborales, elegido de conformidad con la legislación vigente para representar a los trabajadores, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice y pueda eventualmente producir daños a las personas, equipos y al ambiente.



- Ruido Ambiental: El sonido no deseado o nocivo generado por la actividad humana en el exterior, incluido el ruido emitido por medios de transporte.
- Salud Ocupacional: Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.
- Seguridad: Son todas aquellas acciones y actividades que permiten que el trabajador labore en condiciones seguras tanto ambientales como personales, con el fin de conservar la salud y preservar los recursos humanos y materiales.
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo: Este Seguro brinda cobertura de salud y pensiones a consecuencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los trabajadores de las empresas que están obligadas a contratarlo de acuerdo a la ley; así como a empresas que deseen contar con una protección para sus trabajadores.
- Servicio de Salud en el Trabajo: Conjunto de dependencias de una empresa que tienen funciones esencialmente preventivas y que están encargadas de asesorar a los trabajadores y a los representantes de la empresa acerca de:
- Trabajador: Toda persona, que desempeña una actividad de manera regular, temporal bajo subordinación del Empleador, o toda persona que preste servicios.
- Vigilancia en Salud Ocupacional: Conjunto de usuarios, normas, procedimientos y recursos organizados para la recopilación, análisis, interpretación y divulgación sistemática y oportuna de información sobre eventos de salud ocupacional.

Art. 6 Principios Fundamentales: Principio de Protección: Los trabajadores tienen derecho a que el Estado y los empleadores promuevan condiciones que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y social. Dichas condiciones deberán propender a:

- a) Que el trabajo se desarrolle en un ambiente seguro y saludable.



- b) Que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los trabajadores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales del trabajador.

Principio de Prevención: El empleador garantizará, en el centro de trabajo los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores y de aquellos que no teniendo vínculo laboral prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores.

Principio de Responsabilidad: El empleador a través del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo asumirá las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole, como consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él, conforme a las normas vigentes.

Principio de Cooperación: El Estado, los empleadores y los trabajadores, establecerán mecanismos que garanticen una permanente colaboración y coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Principio de Información y Capacitación: Los trabajadores recibirán del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva en la tarea a desarrollar, con énfasis en lo potencialmente riesgoso para la vida y salud de los trabajadores y su familia.

Principios de Empresa Integral: Todo empleador promoverá e integrará la Seguridad y Salud en su centro de Trabajo.

Principios de Atención Integral de la Salud: Los trabajadores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones de salud necesarias y suficientes hasta su recuperación y rehabilitación, procurando su reinserción laboral.

Principio de Consulta y Participación: El Estado promoverá mecanismos de consulta y participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores más representativos y actores sociales, para la adopción de mejoras en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Principios de Veracidad: Los empleadores, los trabajadores, los representantes de ambos y demás entidades públicas y privadas responsables del cumplimiento de la Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo brindarán información completa y veraz sobre la materia.

CAPITULO II

De las Atribuciones y Obligaciones

Art. 7 Del Empleador: El empleador debe implementar mecanismos adecuados en las diferentes áreas de la empresa y sucursales, que permitan hacer efectiva la participación activa de los trabajadores en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

La empresa será responsable de la prevención de riesgos ocupacionales, asegurando que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantice la seguridad y salud de los trabajadores; siendo de esta manera obligación de Cerámicas Kantu S.A.C. suministrar una adecuada protección contra accidentes e incidentes que afecten la vida, salud e integridad física de los trabajadores.

Art. 8 Medios: La empresa utilizará todos los medios posibles para que los trabajadores bajo subordinación sean capacitados en materia de prevención. La formación debe estar centrada:

- a) En el puesto de trabajo específico o en la función que cada trabajador desempeña; vale decir de acuerdo a las funciones que se realizan en las diferentes áreas, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.
- b) En los cambios de las funciones que desempeñe, cuando éstos se produzcan.
- c) En los cambios de las tecnologías o en los equipos de trabajo, cuando éstos se produzcan.
- d) En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.



Art. 9 Reglamento de SST: La empresa publicará afiches y avisos en lugares visibles, destinados a promover el cumplimiento del presente Reglamento por parte de todos los trabajadores de CERÁMICAS KANTU S.A.C.

Art. 10 Disposiciones: El empleador debe establecer y mantener disposiciones y procedimientos para:

- a) Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre las todas las áreas y cargos de la organización.
- c) Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre Seguridad y Salud en el Trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada.

La empresa deberá proporcionar a todos los trabajadores los equipos de protección personal que requieran, según la labor que desempeñen.

Art. 11 La empresa deberá:

- a) Garantizar que la Seguridad y Salud en el Trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en las diferentes áreas de CERÁMICAS KANTU S.A.C.
- b) Definir y comunicar a todos los trabajadores, cuál es el departamento o área que identifica, evalúa o controla los peligros y riesgos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Disponer de una supervisión efectiva, según sea necesario, para asegurar la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- d) Promover la cooperación y la comunicación entre todos los trabajadores a fin de aplicar los elementos del Sistema de Empresa de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización en forma eficiente.
- e) Cumplir los principios de los Sistemas de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Establecer, aplicar y evaluar una política y un programa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo con objetivos medibles y trazables.



- g) Adoptar disposiciones efectivas para identificar y eliminar los peligros y los riesgos relacionados con el trabajo y promover la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- h) Establecer los programas de prevención y promoción de la salud y el sistema de monitoreo de su cumplimiento.
- i) Asegurar la adopción de medidas efectivas que garanticen la plena participación de los trabajadores y de sus representantes en la ejecución de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- j) Proporcionar los recursos adecuados para garantizar que las personas responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluido el Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, puedan cumplir los planes y programas preventivos establecidos

Art. 12 Disposiciones generales: La Empresa debe adoptar las siguientes disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y accidentes de trabajo:

- a) Garantizar la información, medios de comunicación interno y coordinación necesaria a todos los trabajadores en situaciones de emergencia.
- b) Proporcionar información y comunicar a las autoridades competentes, a la vecindad y a los servicios de intervención en situaciones de emergencia.
- c) Ofrecer servicios de primeros auxilios y asistencia médica, de extinción de incendios y de evacuación a todas las personas que se encuentren en las diferentes áreas de CERÁMICAS KANTU S.A.C.
- d) Ofrecer información y formación pertinentes a todos los trabajadores de la empresa, incluidos ejercicios periódicos de prevención de situaciones de emergencia, preparación y métodos de respuesta.

Art. 13 Prevención: CERÁMICAS KANTU S.A.C., en cumplimiento del deber de prevención, garantiza que las personas y/o empresas, que presten servicios a la Empresa tengan conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, obligándolos a cumplir y a implementar su propio sistema de seguridad.



Art. 14 La empresa debe contar con procedimientos a fin de garantizar que:

- a) En cumplimiento del principio de prevención, CERÁMICAS KANTU S.A.C. se obliga a distribuir los Equipos de Protección Personal y Colectivo a todo el personal de la empresa, según el Área donde laboren,
- b) Se identifiquen los peligros y riesgos laborales por Áreas y funciones que cumpla el personal de la empresa, así como los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Se adopten medidas de control a los riesgos y peligros que pueda existir en cada Área, con la finalidad de evitar accidentes y enfermedades ocupacionales.

Art. 15 Procedimientos: La empresa debe elaborar, establecer y revisar periódicamente procedimientos para supervisar, medir y recopilar con regularidad datos relativos a los resultados de la seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, debe definir en las diferentes áreas de la empresa, la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas en materia de supervisión. La selección de indicadores de eficiencia debe adecuarse al tamaño de la organización, la naturaleza de sus actividades y los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.

La empresa debe considerar la posibilidad de recurrir a mediciones, cualitativas y cuantitativas, adecuadas a las necesidades de la organización. Estas mediciones deben:

- a) Basarse en los peligros y riesgos que se hayan identificado en la organización, las orientaciones de la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Fortalecer el proceso de evaluación de la organización a fin de cumplir con el objetivo de la mejora continua.

Art. 16 Capacitaciones: La empresa al cumplir con la capacitación, cualquiera que sea su modalidad, debe realizarse dentro de la jornada de trabajo.

La capacitación puede ser impartida por el empleador, directamente o través de terceros. En ningún caso el costo de la formación recae sobre los trabajadores, debiendo ser asumido íntegramente por la empresa.



Art. 17 Programas de capacitación: Los programas de capacitación deben:

- a) Hacerse extensivos a todos los trabajadores de CERÁMICAS KANTU S.A.C., atendiendo de manera específica a los riesgos existentes en el trabajo.
- b) Ser impartidos por profesionales competentes y con experiencia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Ofrecer, cuando proceda, una formación inicial y cursos de actualización a intervalos adecuados.
- d) Ser evaluados por parte de los participantes en función a su grado de comprensión y su utilidad en la labor de prevención de riesgos.
- e) Ser revisados periódicamente, con la participación del Comité y el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, y ser modificados de ser necesario, para garantizar su pertinencia y eficacia.
- f) Contar con materiales y documentos idóneos.
- g) Las capacitaciones deben ser referidas a actividades de la empresa, con el fin de identificar los riesgos en las diferentes áreas de CERÁMICAS KANTU S.A.C.

Art. 18 Riesgos: Las recomendaciones deben considerar los riesgos en el centro de trabajo y particularmente aquellos relacionados con el puesto o función, a efectos de que el trabajador conozca de manera fehaciente los riesgos a los que está expuesto y las medidas de protección y prevención que debe adoptar o exigir al empleador en las diferentes áreas de CERÁMICAS KANTU S.A.C.

En el contrato de trabajo debe constar por escrito la descripción de las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo.

Artículo 19 Licencias: Las facilidades económicas y licencias con goce de haber, cubren los costos del traslado y los gastos de alimentación y alojamiento, siempre y cuando la capacitación programada se lleve a cabo fuera del lugar de trabajo o en una localidad o región distinta a aquélla. La licencia con goce de haber se entiende otorgada por el tiempo empleado por el trabajador para movilizarse hacia el lugar de la capacitación, el tiempo que permanece en la



misma y el tiempo que demanda el retorno al centro de trabajo, siempre y cuando la capacitación se realice fuera de la jornada de trabajo.

Art. 20 La documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: debe exhibir la empresa son los siguientes:

- a) La política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b) El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
- d) El mapa de riesgo.
- e) La planificación de la actividad preventiva.
- f) El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La documentación referida en los incisos a) y c) debe ser exhibida en un lugar visible dentro de centro de trabajo, sin perjuicio de aquella exigida en las normas sectoriales respectivas.

Artículo 21 Los registros obligatorios del Sistema de Empresa de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

- a) Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- b) Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- c) Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo ergonómicos.
- d) Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- e) Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- f) Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- g) Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h) Registro de auditorías.

Art. 22 Registro de enfermedades ocupacionales: debe conservarse por un período de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes



peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso.

La empresa debe contar con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso, luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se deberá conservar por los plazos señalados en el párrafo precedente. Estos archivos pueden ser llevados por la empresa en medios físicos o digitales.

Si la Inspección del Trabajo requiere información de períodos anteriores a los últimos doce (12) meses, debe otorgar un plazo razonable para que el empleador presente dicha información.

Art. 23 Disposiciones: La empresa debe establecer y mantener disposiciones y procedimientos para:

- a) Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.
- b) Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre todas las áreas y cargos de la organización.
- c) Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada.

Art. 24 Del Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La empresa contará con:

- a) Un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el establecimiento principal ubicado en Cusco.
- b) Un Sub Comité de Seguridad Y Salud en el Trabajo, para el establecimiento sucursal ubicado en Lima.

Siendo estos responsables de la debida aplicación del presente Reglamento en el centro de trabajo. Así mismo, la empresa puede instalar o nombrar más Sub Comités o Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo, en caso se aperturen sucursales en otras regiones o provincias.



Art. 25 El Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: tiene por objetivos promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador

Art. 26 Las Funciones del Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el trabajo: son las siguientes:

- a) Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.
- c) Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- f) Aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo
- g) Promover que los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- h) Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i) Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- j) Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de



- los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- k) Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la preventiva en seguridad y salud en el trabajo.
 - l) Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales que ocurran en la empresa, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
 - m) Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
 - n) Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
 - o) Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.
 - p) Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
 - q) Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
 - r) Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.
 - s) Reunirse periódicamente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

Art. 27 El Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en coordinación con la Gerencia: elaborará programas de trabajo con relación a los objetivos contenidos en el presente Reglamento y a los otros elementos que garanticen un trabajo en forma preventiva y sistemática contra los riesgos existentes en el centro de trabajo.



Art. 28 Miembro del CSST: Para ser miembro del Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se requiere:

- a) Ser trabajador del empleador.
- b) Tener dieciocho (18) años de edad como mínimo.

De preferencia, tener capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo o laborar en puestos que permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales.

Los trabajadores deben elegir a sus representantes y suplentes del Comité y Sub Comité. Dicha elección se realiza mediante votación secreta y directa. La empresa debe convocar a la elección del Comité y Sub Comité Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual debe ser democrática, mediante votación secreta y directa, entre los candidatos.

El acto de elección deberá registrarse en un acta que se incorpora en el Libro de Actas respectivo.

La nominación de los candidatos debe efectuarse antes de la convocatoria a elecciones, a fin de verificar que éstos cumplan con los requisitos legales.

Art. 29 La convocatoria a la instalación del Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: corresponde al empleador. Dicho acto se lleva a cabo en el local de la empresa, levantándose el acta respectiva.

Art. 30 El acto de constitución e instalación: así como, toda reunión, acuerdo o evento del Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Cusco y Lima, deben ser asentados en el Archivo de Actas, exclusivamente destinado para estos fines.

Art. 31 El Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: llevarán el libro de actas donde se tome nota de los acuerdos tomados en cada sesión y el cumplimiento de las mismas en el plazo previsto.

Art. 32 En la constitución e instalación del Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se levanta un acta que debe contener la siguiente información mínima:

- a) Nombre del empleador;



- b) Nombre de los miembros del Comité y Sub Comité y Supervisores
- c) Nombre de los miembros suplentes;
- d) Lugar, fecha y hora de la instalación; y,
- e) Otros de importancia.

Art. 33 La empresa: debe garantizar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, pueden solicitar asesoría de la Autoridad Competente para resolver los problemas relacionados con la prevención de riesgos.

Art. 34 Los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: eligen a su Presidente y Secretario respectivamente. Dicha elección debe realizarse en asamblea del Comité.

Art. 35 El mandato del Comité y del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: dura un año desde su instalación.

Art. 36 El cargo de Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: vaca por alguna de las siguientes causales:

- a) Vencimiento del plazo establecido para el ejercicio del cargo.
- b) Inasistencia injustificada a tres (3) sesiones consecutivas o a cuatro (4) alternadas, en el lapso de su vigencia.
- c) Enfermedad física o mental que inhabilita para el ejercicio del cargo.
- d) Por cualquier otra causa que extinga el vínculo laboral.

Art. 37 El cargo vacante: es suplido por el suplente, hasta la conclusión del mandato.

Art. 38 Los Miembros del Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: deben recibir capacitaciones especializadas en seguridad y salud en el trabajo a cargo de la empresa. Estas capacitaciones deberán realizarse dentro de la jornada laboral.

Art. 39 El Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: pueden solicitar a la autoridad competente la información y asesoría técnica que crean necesaria para cumplir con sus fines; asimismo, podrán recurrir a profesionales



con competencias técnicas en seguridad y salud en el trabajo, en calidad de consejeros.

Art. 40 Reuniones: Se realizan dentro de la jornada de trabajo. El lugar de reuniones debe ser proporcionado por la empresa y debe reunir las condiciones adecuadas para el desarrollo de las sesiones.

Art. 41 El Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: se reúne en forma ordinaria al menos en forma trimestral, y dos veces al año en forma conjunta con la Gerencia, en días previamente fijados. En forma extraordinaria, a convocatoria del Gerente, o en caso de ocurrir un accidente mortal.

Art. 42 El Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: pueden reunirse también con los trabajadores con el fin de que comuniquen las observaciones de seguridad, que puedan haber suscitado en todas las áreas de la empresa.

Art. 43 El Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: procuraran que los acuerdos sean adoptados por consenso y donde todos los trabajadores expongan sus observaciones de cada puesto de trabajo.

Art. 44 Al término de cada sesión se levanta la respectiva acta que será asentada en el correspondiente Archivo de Actas.

Art. 45 Anualmente el Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, redactan un informe resumen de las labores realizadas.

Supervisión y Evaluación

Art. 46 La Supervisión y evaluación están a cargo del Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: los resultados deben:

- a) Utilizarse como un medio para determinar en qué medida se cumple la política, los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos.
- b) Incluir una supervisión y no basarse exclusivamente en estadísticas sobre accidentes del trabajo y enfermedades ocupacionales.



- c) Prever el intercambio de información sobre los resultados de la seguridad y salud en el trabajo.
- d) Aportar información para determinar si las medidas ordinarias de prevención, control de peligros y riesgos se aplican y demuestran ser eficaces.
- e) Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de los peligros, control de los riesgos y el Sistema de Empresa de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Art. 47 Evaluación inicial de riesgos: debe realizarse en cada puesto de trabajo de la empresa; por el Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en consulta con los trabajadores. Esta evaluación debe considerar las condiciones de trabajo existentes o previstas, así como la posibilidad de que el trabajador que lo ocupe, por sus características personales o estado de salud, sea especialmente sensible a alguna de dichas condiciones.

Adicionalmente, la evaluación inicial debe:

- a) Identificar la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, las guías nacionales, las directrices específicas, los programas voluntarios de seguridad y salud en el trabajo y otras disposiciones que haya adoptado la organización.
- b) Identificar los peligros y evaluar los riesgos existentes o posibles en materia de seguridad y salud que guarden relación con el medio ambiente de trabajo o con la organización del trabajo.
- c) Determinar si los controles previstos o existentes son adecuados para eliminar los peligros o controlar riesgos.
- d) Analizar los datos recopilados en relación con la vigilancia de la salud de los trabajadores.

La investigación del origen y causas subyacentes de los incidentes, lesiones, dolencias y enfermedades, debe permitir la identificación de cualquier deficiencia en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas investigaciones deben ser realizadas por: el Empleador, el Comité, el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo de personas competentes y la participación de los trabajadores y sus representantes.



Art. 48 El resultado de la evaluación inicial o línea de base debe:

- a) Estar documentado.
- b) Servir de base para adoptar decisiones sobre la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Servir de referencia para evaluar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Art. 49 De los Trabajadores: Todos los trabajadores de CERÁMICAS KANTU S.A.C., cualquiera sea su relación laboral estarán obligados a cumplir las normas contenidas en el presente Reglamento y otras disposiciones complementarias de origen legal o convencional que puedan añadirse para su mejor aplicación así como de los manuales y folletos que de él deriven.

Art. 50 Los trabajadores de CERÁMICAS KANTU S.A.C: harán uso adecuado de todos los implementos de protección personal, y demás medios suministrados de acuerdo con este reglamento para su protección o la de terceras personas y obedecerán todas las instrucciones de seguridad, procedentes o aprobadas por la autoridad competente, relacionadas con el trabajo.

Art. 51 Los trabajadores: deben informar a su jefe inmediato o supervisor y estos a su vez a la Gerencia, acerca de las condiciones y actos sub estándares que se observen en el desarrollo del trabajo, así como todo evento que pueda poner en riesgo su seguridad y salud, las instalaciones de la empresa; con fin de que se adopten las medidas respectivas. La ausencia de manifestación presume el incumplimiento de estas obligaciones.

Art. 52 Deberán observar las demás obligaciones que se desprendan de las normas legales, del presente Reglamento, de las disposiciones establecidas por la empresa y las funciones asignadas.

El incumplimiento de las obligaciones descritas podrá ser materia de sanción disciplinaria por la empresa, sin perjuicio de las demás acciones legales.

CAPITULO III

Estímulos, Infracciones Y Sanciones



Art. 53 Estímulos: Los trabajadores de CERÁMICAS KANTU S.A.C. que hayan contribuido en la mejora de la empresa de la Seguridad y Salud en el Trabajo recibirán estímulos, considerando los siguientes factores:

- a) Cumplimiento de los Estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Número de Condiciones de riesgo e incidentes identificados y comunicados.
- c) Identificación de las causas que originaron los incidentes.
- d) Mayor número de alternativas de solución presentadas.

Art. 54 Infracciones

Art. 54.1 Son infracciones los incumplimientos de las normas, dispositivos o estándares definidos en el presente reglamento.

Art. 54.2 Todas las infracciones son objeto de sanción y se clasifican de acuerdo al tipo de incumplimiento y cantidad de trabajadores afectados, en leves, graves y muy graves.

Art. 54.3 Se considera como Infracción Leve lo siguiente:

- a) La falta de orden y limpieza del ambiente de trabajo de la que no se derive riesgo para la integridad física o salud de los trabajadores.
- b) No reportar oportunamente los incidentes.
- c) No asistir a la capacitación programada en SST
- d) No someterse a los exámenes médicos programados de carácter obligatorio en SST.
- e) No adoptar las disposiciones, recomendaciones o medidas en SST.

Art. 54.4 Se considera como Infracciones Graves las siguientes:

- a) Obstaculizar o impedir el desarrollo y aplicación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) No informar a los trabajadores de los riesgos a que están expuestos durante la ejecución de su labor.
- c) No entregar a los trabajadores los Equipos de Protección Personal (EPP).
- d) Asignar trabajos a personal que no posea la calificación adecuada.
- e) No supervisar o no disponer la supervisión de los trabajos asignados.



Art. 54.5 Se considera como Infracción Muy Grave lo siguiente:

- Cualquier acto de imprudencia o negligencia que cause la muerte o lesión muy grave a un trabajador.
- Proporcionar información inexacta de forma deliberada durante el proceso de análisis e investigación del accidente.
- No paralizar ni suspender de forma inmediata los trabajos con riesgo inminente o reanudarlos sin haber subsanado previamente las causas que motivaron dicha paralización.
- No utilizar los implementos de protección personal, o hacerlo en forma inadecuada.

Art. 55 Sanciones:

Los infractores del presente Reglamento serán sancionados por la empresa de acuerdo a la gravedad de la falta, previa evaluación.

Las sanciones al personal de la empresa serán las siguientes:

- 1) Recomendación.
- 2) Amonestación.
- 3) Severa Amonestación.
- 4) Suspensión.
- 5) Despido

Las sanciones al personal de empresas contratistas, usuarios y visitantes serán impuestas por la Empresa, previa recomendación del Comité y/o Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo estas las siguientes:

- 1) Recomendación.
- 2) Amonestación.
- 3) Prohibición de ingreso a las instalaciones de la empresa.

CAPITULO IV

Del Procedimiento en Caso de Accidentes e Incidentes de Trabajo

Art. 56 Causalidad de los Accidentes: Factores Técnicos y Humanos en las Causas de los Accidentes.



Art. 56.1 Dentro de los factores técnicos se tomarán en cuenta:

- a) El agente u objeto defectuoso relacionados con los accidentes.
- b) La parte del agente que produce el accidente; y
- c) Las condiciones físicas y mecánicas que contribuyeron a que ocurriera el accidente.

Art. 56.2. Los factores humanos son las omisiones o faltas a un método de trabajo establecido, por parte del trabajador; ya sea por negligencia o por una característica mental o física del individuo. Dentro de estos casos se tomaran en cuenta:

- a) Operar sin permiso.
- b) Trabajar en máquinas a velocidades inseguras.
- c) Usar equipos en mal estado, usar las manos u otra parte del cuerpo en lugar del equipo o herramienta apropiada.
- d) Realizar labores de mantenimiento con equipos funcionando.
- e) Distraer a un compañero de trabajo.
- f) Realizar labores de riesgo sin utilizar el equipo de seguridad requerido.
- g) Laborar bajo efectos de alcohol o drogas.
- h) Realizar labores en mal estado de salud.

Art. 57 Notificación de Accidentes e Incidentes:

Art. 57.1 Para la notificación de accidentes se procede como sigue:

- a) Todo incidente o accidente de trabajo por más leve que este sea, deberá ser informado a la brevedad posible al Jefe inmediato y al Comité y/o Sub Comité SST.
- b) El Comité y/o Sub Comité SST o Jefe del área, llenará el formato "Registro de accidentes", por todo lo ocurrido en su área aun cuando éste no haya dado por resultado una lesión, en un plazo máximo de veinticuatro horas, luego de ocurrido el accidente, para obtener información relacionada con los actos y condiciones inseguras.
- c) En caso de diagnosticarse una enfermedad ocupacional, un accidente o incidente, la Gerencia por medio del Área de Personal notificará a la autoridad competente de acuerdo a Ley.



Art. 58 Investigación de Accidentes:

Art. 58.1 El Comité y/o Sub Comité de SST deberá realizar una investigación cuando se hayan producido daños a la salud del trabajador o cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes; a fin de detectar las causas y tomar las medidas correctivas al respecto. Toda investigación de accidentes deberá comprender:

- a) Descripción de lo sucedido.
- b) Información pertinente (hechos, testigos).
- c) Determinación de las causas (actos y condiciones sub estándar).
- d) Análisis de los hechos.
- e) Conclusiones.
- f) Recomendaciones correctivas (a corto y/o largo plazo)
- g) Llenado del formato de investigación de accidentes.

Art. 58.2 Durante la investigación del accidente de trabajo, las enfermedades ocupacionales e incidentes, ya sea por parte de la autoridad competente o por otros organismos autorizados, estarán presentes tanto el empleador, como el Comité y/o Sub Comité de SST.

Art. 59 Estadísticas de Accidentes de Trabajo.

Art. 59.1 Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurran en la empresa servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como para planificar las futuras actividades.

Art. 59.2 Se definirá como índice de frecuencia al número de accidentes fatales o incapacitantes por cada millón de horas hombre trabajadas.

$F = (\text{Número de lesiones ocurridas}) \times 1'000,000 \text{ horas} / \text{horas de trabajo}$

Art. 59.3 Se definirá como índice de gravedad al total de tiempo perdido por un millón de horas trabajadas.

$G = (\text{Número de días perdidos por los accidentados}) \times 1'000,000 \text{ horas} / \text{Horas Hombre trabajadas.}$



CAPITULO V

Estándares de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo

Art. 60 Cartilla de Seguridad:

I. PERSONAL ADMINISTRATIVO, DISEÑO Y COMERCIAL

Se seguirán los siguientes estándares de Seguridad y Salud:

En las áreas de Trabajo:

Las áreas de trabajo administrativo y diseño deben tener:

- Niveles de iluminación recomendables.
- Las áreas de trabajo que cuenten con computadoras, deben obligatoriamente contar con monitores led o protectores de pantalla para cada unidad o equipos que cuenten con ellos incorporados según el manual del fabricante.
- Se evitará tener estantes altos con documentos, para evitar caídas de objetos.
- Se debe contar con accesorios que permitan al trabajador realizar sus labores en posturas adecuadas, como sillas giratorias y que cuenten con un sistema de elevación y descenso tanto del respaldo y asiento.
- Se debe contar con muebles de diseño ergonómico para evitar las lesiones por posturas inadecuadas y espacio necesario para libros y documentación, archivos relacionados a su función.
- No colocar objetos por debajo del escritorio que dificulten la posición ergonómica.
- No colocar objetos o instrumentos ajenos a su función sobre los escritorios.
- No consumir alimentos ni bebidas cerca a los equipos energizados que se encuentren en el lugar de trabajo (escritorios).
- No colocar excesivo volumen de documentación en escritorio de trabajo.
- Utilizar las gavetas de archivo correctamente y cerrarlas cada vez que se utilicen.
- Graduar el contraste de la luminosidad de las pantallas de los monitores de sus computadoras antes de comenzar sus funciones laborales.



- No permanecer más de 4 horas ininterrumpidas frente al monitor.
- Darse un par de minutos de descanso después de las cuatro horas frente al monitor visualizado, realizando descanso visual y lumbar.
- No desplazarse por la oficina con el auricular del teléfono fijo.
- No desplazarse con la silla del escritorio por la oficina.
- No correr dentro ni fuera de la oficina.
- No se sienta en los extremos de los escritorios, use las sillas.
- Los pisos de las áreas de trabajo deben ser lisos para facilitar la limpieza y el área de tránsito debe contar con una superficie antideslizante para evitar resbalones y caídas.
- Los aparatos eléctricos deben contar con su puesta a tierra respectiva.
- Estará prohibido el uso de extensiones eléctricas, salvo autorización del encargado del área.
- El uso de computadores u otros equipos electrificados deben contar con cubiertas de los cables que deben estar adheridos a la superficie del piso o a escritorios.
- Está prohibida la sobrecarga de tomacorrientes, cada tomacorriente debe tener solo los aparatos eléctricos que permita su diseño.
- No dejar los lápices punta arriba en los portalápices u otros objetos punzo cortantes, colocarlos dentro de una gaveta.
- Los objetos o instrumentos de corte de papelería deben estar cubiertos con un protector o guardados en una gaveta.
- Al terminar su tarea diaria, dejar apagadas y desconectadas las computadoras, estabilizadores, cafeteras, microondas y equipos de carga de baterías de celulares y/o radio comunicación y todo aquello que funcione con energía eléctrica.
- Las áreas de trabajo deben contar con ventilación suficiente para evitar la concentración de polvo, olores; para lo cual por diseño de infraestructura se recomienda la apertura de puertas y ventanas cuando sean necesarias.
- Los equipos de seguridad deben estar convenientemente señalizados y libres de obstáculos, contando con un extintor de 20 kilos por oficina ubicados de acuerdo al mapa de riesgo laboral.



- Deben contar con un botiquín de emergencia por oficina.
- El Área de Diseño e Investigación y Desarrollo, además realiza labores de verificación de las pruebas y seguimiento en la producción con respecto al acabado final de modelos diseñados, por este motivo deben ingresar constantemente a la planta de producción, para ello se les ha proporcionados implementos de seguridad (camisas de trabajo, zapatos de seguridad, protectores de oído, guantes y otros que estén relacionados a la labor que desempeñan) que deben usar obligatoriamente dentro de la planta de producción, en caso de incumplimiento se procede a aplicar las sanciones correspondientes.

El Monitor

Debe trabajarse con monitores que lleven un tratamiento antirreflejo o incorporen un filtro especial. El cristal de los monitores refleja la luz que le llega. Estos destellos son molestos para el ojo, porque reducen la visibilidad y obligan a una constante acomodación de la visión. Hay que tener un especial cuidado en que el filtro no oscurezca demasiado el monitor.

- Regular el brillo y contraste para adaptarlos a las condiciones del entorno.
- Es importante que la pantalla esté siempre limpia. Las huellas y demás suciedades también provocan reflejos.
- El monitor debe estar en la posición correcta y debe ajustarse su ángulo de visualización. La pantalla debe estar a una distancia entre 50 y 60 centímetros.
- La parte superior de la pantalla debe estar a una altura similar a la de los ojos, o ligeramente más baja. Lo más recomendable es inclinarlo ligeramente hacia atrás. El monitor se sitúa así en la zona óptima de visión, comprendida entre los 5 y los 35 grados por debajo de la horizontal visual, y desde la cual se contempla todo sin ningún esfuerzo.
- La pantalla ha de colocarse perpendicular a las ventanas. Nunca enfrente o de espaldas a ellas. En el primer caso, al levantar la vista, se pueden producir deslumbramientos. En el segundo, los reflejos de la luz natural sobre el cristal son inevitables.



- Los caracteres tienen que estar bien definidos, con un buen nivel de contraste con respecto al fondo, de tamaño suficiente y con un espacio adecuado entre los renglones. Esto facilita la legibilidad. Es preferible trabajar con estas características y modificarlas, si se desea, en el momento de la impresión.
- Es recomendable trabajar con texto negro sobre fondo blanco. Se debe procurar no abusar de los colores.
- También es conveniente usar un atril para los documentos, colocándolo a una distancia equivalente a la pantalla, a su misma altura y junto a ella. De esta forma no se baja y se sube constantemente la cabeza para mirar y se reduce la fatiga visual.

El Teclado

- Al manipular un teclado, las manos adoptan una posición forzada, hacia afuera, y quienes deben digitar muchas horas al día pueden tener problemas en las manos y articulaciones, se debe contar con teclados ergonómicos que permiten un acceso a las teclas en línea recta con respecto al antebrazo, por lo que la postura que se adopta es más natural.
- Debe ser regulable en cuanto a inclinación, en un intervalo de 10 a 15 grados, con el fin de evitar movimientos forzados de las articulaciones, que pueden derivar en lesiones. Se recomienda que la línea media del teclado (tercera fila), no se levante más de 3 cm. de la superficie de trabajo.
- Finalmente es aconsejable lavarse las manos con agua fría a menudo para evitar los dolores de muñecas y dedos, ya que mejora la circulación, alivia las molestias y previene inflamaciones.

El Ratón

El ratón es uno de los periféricos más usados, sustituyendo al teclado en muchas tareas. Tendinitis es el trastorno más frecuente derivado de su uso. Como con los teclados, en el mercado también existen ratones ergonómicos de gran calidad, con una manejabilidad cómoda y fácil.



Recomendaciones:

- Su configuración debe adaptarse a la curva de la mano.
- Debe permitir que se puedan descansar los dedos y la mano sobre él sin que se active inesperadamente.
- Que no necesite mucha fuerza para accionarse.
- Fácilmente deslizable. Se pueden utilizar también alfombrillas. Éstas deben facilitar el movimiento del ratón y no entorpecerlo.
- Su manejo ha de ser posible para diestros y zurdos.

El Mobiliario

Se debe de contar con un equipo ergonómicamente preparado. Las malas posturas representan, en general, el 75% de las lesiones: dolores de espalda, molestias cervicales, lumbalgias. El mobiliario del puesto de trabajo es, fundamental para no dañar la salud.

La mesa o superficie de trabajo

Las características que debe reunir son las siguientes:

- Superficie de color claro y mate
- Estable. Que soporte el peso del equipo y de cualquier persona que se apoye sobre alguno de sus bordes.
- De dimensiones suficientes como para permitir una colocación flexible de todo el material de trabajo. Se recomiendan unas medidas mínimas de 120 x 90 centímetros.
- Altura regulable. Esta condición no es imprescindible. En su defecto la silla sí debe tenerla, o se debe usar un reposapiés para aquellos que lo precisen. Si es regulable, la altura debe poder oscilar entre los 65 y 75 centímetros. Si no lo es, 75 centímetros es una buena medida.
- Espacio interior suficiente. Para evitar que las rodillas choquen o que no se puedan estirar un poco las piernas, 60 centímetros de ancho y 65-70 centímetros de profundidad son las medidas más aconsejables. Es conveniente dejar libre el espacio bajo la mesa para disponer de sitio para trabajar y moverse.



La silla de trabajo

Las sillas destinadas a los puestos de trabajo con pantallas de visualización deberían cumplir los siguientes requisitos de diseño: Estable. Frente a los cuatro apoyos convencionales, son mejores las sillas con cinco apoyos y de ruedas antideslizantes, que eviten desplazamientos involuntarios. Éstas permiten mayor libertad de movimiento, evitando, a la vez, algunas posturas forzadas.

- Graduable en cuanto a altura. Los pies han de apoyarse en el suelo. En caso de personas bajas o niños es aconsejable utilizar un reposapiés que, además, evita la comprensión de la circulación en los muslos.
- Ajuste la altura del asiento de acuerdo con la altura de la mesa. Si una vez ajustada la altura no puede apoyar los pies con comodidad solicite un reposapiés.
- Respaldo regulable en altura, profundidad e inclinación, cóncavo a nivel torácico y convexo a nivel lumbar, para que se adapte a la estructura de la espalda.
- Los reposabrazos no son imprescindibles. De tenerlos, su altura no debe obstaculizar la movilidad.
- La base del asiento ha de ser flexible pero firme. Con una distancia suficiente entre el borde del asiento y la cara posterior de la rodilla, para facilitar la circulación sanguínea.
- Los controles de ajuste deben ser accesibles desde la posición habitual de trabajo, sin que requieran demasiado esfuerzo para accionarlos.
- Es preferible una tapicería rugosa, que contribuya a mantener la postura escogida. Mejor si es transpirable

Iluminación, Ruido Y Temperatura

Una iluminación correcta aumenta la eficacia y la comodidad de su trabajo. En el apartado del monitor ya se ha hablado de la disposición del ordenador respecto a las fuentes de luz natural. Pero además: Es preferible una iluminación tenue, que no provoque deslumbramientos o reflejos.

- Para los documentos, es recomendable utilizar un flexo destinado especialmente para ellos, manteniendo un nivel adecuado de iluminación general.



- Son preferibles las bombillas incandescentes normales a los tubos fluorescentes. Estos, por muy buenos que sean, suelen emitir cierto centelleo apenas perceptible, pero que provoca molestias.
- Combine la iluminación general e iluminación específica para la tarea, evitando luces intensas en su campo de visión.

El ruido es un contaminante ambiental que puede producir ansiedad, irritación. La maquinaria informática (impresoras, fax...) emite además sonidos agudos especialmente perturbadores. Se recomienda:

- Alejar lo máximo posible los focos de ruido.
- Usar encerramientos acústicos para las impresoras.

Un excesivo calor o frío produce incomodidad, pero también somnolencia o ansiedad e inquietud. La humedad relativa del aire puede provocar sequedad de las mucosas respiratorias y molestias. Por todo ello, es aconsejable mantener:

- Una temperatura ambiental entre 19° y 24°C.
- Una humedad relativa entre el 40% y 70%.

Postura Corporal

El diseño del puesto de trabajo debe permitir que se pueda adoptar la siguiente postura que ha de tenerse en cuenta como referencia. Cualquier otra que no suponga un sobreesfuerzo es también válida.

- Muslos horizontales y piernas verticales, formando un ángulo de 90°.
- Entre el ángulo que forma la rodilla y el borde de la silla debe haber, más o menos, una cuarta.
- Brazos verticales y antebrazos horizontales, formando un ángulo recto desde el codo.
- Antebrazo y mano en línea recta, paralelos al suelo.
- Los codos pueden tocar ligeramente el costado pero no deben oprimirse contra el cuerpo.
- Las muñecas en una posición natural y sin doblarlas excesivamente.
- Manos relajadas, sin extensión ni desviación lateral. Prestar especial atención al mantenimiento de los pulgares y los dedos en una postura relajada y natural.



- Columna vertebral recta. Sin torsión del tronco. La zona lumbar debe quedar cómodamente apoyada. Plantas de los pies apoyadas. Si la silla es demasiado alta para poder colocar los pies sobre el suelo, debe utilizarse reposapiés.
 - Línea de visión paralela a la superficie de trabajo.
 - Ángulo de visión menor de 60° en el plano horizontal, y entre los cinco y los 35° en el vertical.
 - Cuerpo no aprisionado entre la silla y la mesa.
 - Adopte una postura relajada erguida. Evitar inclinarse hacia adelante o hacia atrás.
 - Colocar los materiales que se utilizan con frecuencia al alcance de la mano.
- a) **El personal del Área Comercial** que labora en las oficinas debe contar con el mismo procedimiento establecido para el personal administrativo.
- El personal que labora en campo, deberá usar el uniforme distintivo de la empresa, fotocheck y contar con todas las herramientas que faciliten su labor.
- El personal que labora dentro del establecimiento de nuestros clientes debe contar con el uniforme distintivo de la empresa, fotocheck, contar con las herramientas para cumplir su labor y respetar las reglas establecidas por el cliente.
- b) **De la conducta personal.**
- Ser responsable y puntual.
 - Está prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas.
 - Está prohibido el ingreso de trabajadores bajo la influencia de drogas o alcohol.
 - La atención al público en general debe ser cortés y amable, brindar una orientación correcta e inmediata con respecto nuestro servicio.
 - Respeto mutuo entre compañeros de trabajo.
 - Conservar la higiene y buena presencia.



- Cumplir fielmente las indicaciones dadas en este reglamento y otras normas establecidas por la Empresa.
- No realizar maniobras y acciones que pongan en riesgo su integridad física y mental.
- Cuidar y utilizar de manera correcta los equipos, materiales, instalaciones, ambientes etc. (equipos de seguridad personal, baños, cocina, comedor, y todo en general) que la empresa proporciona al trabajador.
- Está terminantemente prohibido las conductas inapropiadas dentro del trabajo.

d) De la disposición de los desechos

- El personal debe contar en sus áreas de trabajo con recipientes para el almacenamiento de los desechos propios de la operación, papelería y residuos orgánicos e inorgánicos.
- No botar basura al piso.
- Al finalizar el turno de trabajo, los recipientes de desechos deben quedar cerrados y listos para que sean trasladados a la zona de recolección o recojo.
- Colocar los desechos en los tachos correctos.

II. Supervisión De Producción.

- Supervisar y controlar el cumplimiento del sistema de seguridad y salud en la planta de producción.
- Controlar la ejecución de los procedimientos correctos en las diferentes áreas de producción.
- Identificar, recoger e informar las necesidades operativas en la producción.
- Identificar, recoger e informar sobre oportunidades y contingencias en el proceso de producción.
- Velar porque se mantengan los estándares de calidad, tomando en cuenta las necesidades para garantizarlos.



- Contar con los implementos adecuados en equipos de protección personal para desplazarse a las diferentes áreas de producción y cumplir con las actividades ya mencionadas.
- No cometer actos imprudentes que pongan en riesgo su integridad física.
- Desplazarse únicamente por las zonas demarcadas para tránsito peatonal.
- Respetar todas las normas dispuestas por su empleador.

a) Área de Serigrafía.

Para los trabajos en serigrafía se seguirán los siguientes estándares de Seguridad y Salud:

En el área de trabajo el operario debe cumplir lo siguiente:

- Utilizar en todo momento el uniforme distintivo de la empresa.
- Usar obligatoriamente los equipos de protección personal bajo la ejecución de sus actividades (zapatos, guantes, mascarillas, protectores oculares, auditivos y mandilones, etc).
- Presentar buena higiene personal.
- Mantener el orden y limpieza en el área de trabajo.
- El uso de la máquina de tensado de mallas será de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, no improvise u obvie pasos.
- Evitar la carga innecesaria de objetos pesados para evitar las lesiones por posturas inadecuadas.
- Se debe contar con accesorios que permitan al trabajador laborar en posturas adecuadas.
- Usar carretas o patos para el transporte de carga pesada.
- No debe hacer uso de extensiones eléctricas, salvo autorización del encargado de área, previa evaluación del área de Mantenimiento.
- Está prohibido la sobrecarga de tomacorrientes, cada tomacorriente debe tener solo los aparatos eléctricos que permita su diseño.
- No dejar objetos que cuenten con ángulos agudos con el vértice hacia arriba.



- Guardar el orden y no obstruir los lugares de desplazamientos comunes.
- El desplazamiento en área de trabajo será solo por la zona peatonal.
- No improvisar artefactos que supuestamente ayuden a su labor.
- El uso de herramientas punzo cortantes deberá realizarse con mayor concentración.
- Los movimientos repetitivos se darán usando mayores grupos musculares para evitar la fatiga o lesión de uno de ellos.
- El desplazamiento o empuje de los carros abastecedores se hará de acuerdo a lo indicado en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Toda labor que realice el operario debe ser bajo concentración total para evitar cualquier tipo de lesiones, cortes u otros se puedan generar a causa de ello.
- Al terminar su tarea diaria, dejar limpio y ordenado su área de trabajo, apagar y desconectar las máquinas, mecheros a gas y todo aquello que funcione con energía eléctrica.

El Área de trabajo debe tener:

- Las áreas de trabajo deben tener niveles de iluminación recomendables.
- Se debe contar con accesorios que permitan al trabajador laborar en posturas adecuadas.
- Los pisos de las áreas de trabajo deben ser lisos y de material antideslizante.
- Los aparatos eléctricos deben de contar con su puesta a tierra respectiva.
- Las áreas de trabajo deben de contar con ventilación suficiente para evitar la concentración de polvo, olores, vapores, etc.
- Los equipos de seguridad deben estar convenientemente señalizados y libres de obstáculos.



De la disposición de los desechos

- El personal de esta área debe de contar con recipientes debidamente marcados para el almacenamiento de los desechos propios de la operación.
- Al finalizar el turno de trabajo, los recipientes de desechos deben quedar cerrados y listos para que sean trasladados a la zona de recolección o recojo.

b) Área de Pintura y Cargado de Bases

Los trabajadores del área de pintura se encargan de realizar la impresión de las pinturas preparadas previamente por el área de Laboratorio sobre las planchas de cerámica que son colocadas en la mesa por sus ayudantes.

Los trabajadores del área de cargado de bases se encargan de colocar las planchas de cerámicas en los respectivos carros para abastecer al área de pintura.

En el área de trabajo el operario debe cumplir lo siguiente:

- Utilizar en todo momento el uniforme distintivo de la empresa.
- Usar obligatoriamente los equipos de protección personal bajo la ejecución de sus actividades (zapatos, guantes, mascarillas, protectores oculares, auditivos y mandilones, etc).
- Presentar buena higiene personal.
- Mantener el orden y limpieza en el área de trabajo.
- Evitar la carga innecesaria de objetos pesados para evitar las lesiones por posturas inadecuadas.
- Usar carretas o patos para el transporte de carga pesada.
- No debe hacer uso de extensiones eléctricas, salvo autorización del encargado de área, previa evaluación del área de Mantenimiento.



- Está prohibido la sobrecarga de tomacorrientes, cada tomacorriente debe tener solo los aparatos eléctricos que permita su diseño.
- No dejar objetos que cuenten con ángulos agudos con el vértice hacia arriba.
- Guardar el orden y no obstruya los lugares de desplazamientos comunes.
- El desplazamiento en área de trabajo solo será por la zona peatonal.
- El uso de la máquina o aparatos de pintado será de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, no improvisar u obviar los pasos.
- No improvisar artefactos que supuestamente ayuden a su labor.
- El uso de herramientas punzo cortantes deberá realizarse con mayor concentración.
- Los movimientos repetitivos se darán usando mayores grupos musculares para evitar la fatiga o lesión de uno de ellos.
- El desplazamiento o empuje de los carros abastecedores se hará de acuerdo a lo indicado en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- El desplazamiento en área de trabajo solo será por la zona peatonal.
- Toda labor que realice el operario debe ser bajo concentración total para evitar cualquier tipo de lesiones, cortes u otros se puedan generar a causa de ello.
- Al terminar su tarea diaria, dejar limpio y ordenado su área de trabajo, apagar y desconectar las máquinas y todo aquello que funcione con energía eléctrica.

El Área de trabajo debe tener:

- Niveles de iluminación recomendables.
- Se debe contar con accesorios que permitan al trabajador pueda laborar en posturas adecuadas.
- Los pisos de las áreas de trabajo deben ser lisos y de material antideslizante.
- Los aparatos eléctricos deben de contar con su puesta a tierra respectiva.
- Las áreas de trabajo deben de contar con ventilación suficiente para evitar la concentración de polvo, olores, vapores químicos, etc.



- Los equipos de seguridad deben estar convenientemente señalizados y libres de obstáculos.

De la disposición de los desechos

- El personal de esta área debe contar con recipientes debidamente marcados para el almacenamiento de los desechos propios de la operación.
- Al finalizar el turno de trabajo, los recipientes de desechos deben quedar cerrados y listos para que sean trasladados a la zona de recolección o recojo.

c) Área de Hornos.

Los trabajadores del área de horno se encargan de realizar el granillado y la quema de las planchas de cerámica que han sido estampados por el área de pintura, así como también realizan el granillado y la quema de los productos en vidrio.

En el área de trabajo el operario debe cumplir lo siguiente:

- Utilizar en todo momento el uniforme distintivo de la empresa.
- Usar obligatoriamente los equipos de protección personal bajo la ejecución de sus actividades (zapatos, guantes, mascarillas, protectores oculares, auditivos y mandilones, etc).
- Presentar buena higiene personal.
- Mantener el orden y limpieza en el área de trabajo.
- El uso de las máquinas (hornos) será de acuerdo a las recomendaciones del fabricante no improvise u obvie pasos.
- Cúbrase las extremidades que puedan estar en contacto con superficies calientes.
- Comunique inmediatamente si percibe una fuga de gas o aumento de temperatura repentina en los hornos.
- Comunique inmediatamente si percibe la presencia de otros fluidos dentro de su área de trabajo.



- Realizar el mantenimiento contando con sus equipos de protección personal y autorización del Jefe de Mantenimiento.
- Evitar la carga innecesaria de objetos pesados para evitar las lesiones por posturas inadecuadas.
- Usar carretas o patos para el transporte de carga pesada.
- No debe hacer uso de extensiones eléctricas, salvo autorización del encargado de área, previa evaluación del área de Mantenimiento.
- Está prohibido la sobrecarga de tomacorrientes, cada tomacorriente debe tener solo los aparatos eléctricos que permita su diseño.
- No dejar objetos que cuenten con ángulos agudos con el vértice hacia arriba.
- Guardar el orden y no obstruya los lugares de desplazamientos comunes.
- El desplazamiento en área de trabajo solo será por la zona peatonal.
- No improvisar artefactos que supuestamente ayuden a su labor.
- El uso de herramientas punzo cortantes deberá realizarse con mayor concentración.
- Los movimientos repetitivos se darán usando mayores grupos musculares para evitar la fatiga o lesión de uno de ellos.
- El desplazamiento o empuje de los carros abastecedores se hará de acuerdo a lo indicado en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- El desplazamiento en área de trabajo solo será por la zona peatonal.
- Toda labor que realice el operario debe ser bajo concentración total para evitar cualquier tipo de lesiones, cortes u otros se puedan generar a causa de ello.
- Al terminar su tarea diaria, dejar limpio y ordenado su área de trabajo, apagar y desconectar las máquinas y todo aquello que funcione con energía eléctrica.

El Área de trabajo debe tener:

- Niveles de iluminación recomendables.
- Accesorios que permitan al trabajador laborar en posturas adecuadas.



- Los pisos de las áreas de trabajo deben ser lisos y de material antideslizante.
- Los aparatos eléctricos deben de contar con su puesta a tierra respectiva.
- Las áreas de trabajo deben de contar con ventilación suficiente para evitar la concentración calor, polvo, olores, vapores químicos, etc.
- Se debe contar con accesorios que permitan al trabajador pueda laborar en posturas adecuadas.
- Los equipos de seguridad deben estar convenientemente señalizados y libres de obstáculos.

De la disposición de los desechos

- El personal de esta área debe de contar con recipientes debidamente marcados para el almacenamiento de los desechos propios de la operación.
- Al finalizar el turno de trabajo, los recipientes de desechos deben quedar cerrados y listos para que sean trasladados a la zona de recolección o recojo

D) Área de Corte de Listelos.

Los trabajadores del área de Corte de Listelos se encargan del corte de las planchas de cerámica entregadas por el área de Hornos.

En el área de trabajo el operario debe cumplir lo siguiente:

- Utilizar en todo momento el uniforme distintivo de la empresa.
- Usar obligatoriamente los equipos de protección personal bajo la ejecución de sus actividades (zapatos, guantes, mascarillas, protectores oculares, auditivos y mandilones, etc).
- Presentar buena higiene personal.
- Mantener el orden y limpieza en el área de trabajo.
- El uso de las máquinas de corte será de acuerdo a las recomendaciones del fabricante no improvise u obvie pasos.



- Realizar el mantenimiento contando con sus equipos de protección personal y autorización del Jefe de Mantenimiento.
- Evitar la carga innecesaria de objetos pesados para evitar las lesiones por posturas inadecuadas.
- Usar carretas o patos para el transporte de carga pesada.
- No debe hacer uso de extensiones eléctricas, salvo autorización del encargado de área, previa evaluación del área de Mantenimiento.
- Está prohibido la sobrecarga de tomacorrientes, cada tomacorriente debe tener solo los aparatos eléctricos que permita su diseño.
- No dejar objetos que cuenten con ángulos agudos con el vértice hacia arriba.
- Guardar el orden y no obstruya los lugares de desplazamientos comunes.
- El desplazamiento en área de trabajo solo será por la zona peatonal.
- No improvisar artefactos que supuestamente ayuden a su labor.
- El uso de herramientas punzo cortantes deberá realizarse con mayor concentración.
- Los movimientos repetitivos se darán usando mayores grupos musculares para evitar la fatiga o lesión de uno de ellos.
- El desplazamiento o empuje de los carros abastecedores se hará de acuerdo a lo indicado en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- El desplazamiento en área de trabajo solo será por la zona peatonal.
- Comunique inmediatamente si percibe fallas en los equipos.
- No introducir las extremidades dentro de la cavidad de la máquina de corte o afilado.
- Evite el contacto excesivo con líquidos fríos sin el uso de guantes.
- No correr en el área de trabajo especialmente si existen superficies mojadas.
- Toda labor que realice el operario debe ser bajo concentración total para evitar cualquier tipo de lesiones, cortes u otros se puedan generar a causa de ello.



- Al terminar su tarea diaria, dejar limpio y ordenado su área de trabajo, apagar y desconectar las máquinas y todo aquello que funcione con energía eléctrica.

El Área de trabajo debe tener:

- Niveles de iluminación recomendables.
- Accesorios que permitan al trabajador laborar en posturas adecuadas.
- Los pisos de las áreas de trabajo deben ser lisos y de material antideslizante.
- Los aparatos eléctricos deben de contar con su puesta a tierra respectiva.
- Las áreas de trabajo deben de contar con ventilación suficiente para evitar la concentración calor, polvo, olores, vapores químicos, etc.
- Se debe contar con accesorios que permitan al trabajador pueda laborar en posturas adecuadas.
- Los equipos de seguridad deben estar convenientemente señalizados y libres de obstáculos.

De la disposición de los desechos

- El personal de esta área debe de contar con recipientes debidamente marcados para el almacenamiento de los desechos propios de la operación.
- Al finalizar el turno de trabajo, los recipientes de desechos deben quedar cerrados y listos para que sean trasladados a la zona de recolección o recojo.

E) Área De Vidrio.

Los trabajadores del área de Vidrio se encargan del corte, encajado, acomodado y pintado de vidrio.

En el área de trabajo el operario debe cumplir lo siguiente:

- Utilizar en todo momento el uniforme distintivo de la empresa.



- Usar obligatoriamente los equipos de protección personal bajo la ejecución de sus actividades (zapatos, guantes, mascarillas, protectores oculares, auditivos y mandilones, etc).
- Presentar buena higiene personal.
- Mantener el orden y limpieza en el área de trabajo.
- El uso de la máquina de corte de vidrio será de acuerdo a las recomendaciones del fabricante no improvise u obvie pasos.
- El mantenimiento debe realizar el personal capacitado contando con sus equipos de protección personal y autorización del Jefe de Mantenimiento.
- Evitar la carga innecesaria de objetos pesados para evitar las lesiones por posturas inadecuadas.
- Usar carretas o patos para el transporte de carga pesada.
- No debe hacer uso de extensiones eléctricas, salvo autorización del encargado de área, previa evaluación del área de Mantenimiento.
- Está prohibido la sobrecarga de tomacorrientes, cada tomacorriente debe tener solo los aparatos eléctricos que permita su diseño.
- No dejar objetos que cuenten con ángulos agudos con el vértice hacia arriba.
- Guardar el orden y no obstruya los lugares de desplazamientos comunes.
- El desplazamiento en área de trabajo solo será por la zona peatonal.
- No improvisar artefactos que supuestamente ayuden a su labor.
- El uso de herramientas punzo cortantes deberá realizarse con mayor concentración.
- Los movimientos repetitivos se darán usando mayores grupos musculares para evitar la fatiga o lesión de uno de ellos.
- El desplazamiento o empuje de los carros abastecedores se hará de acuerdo a lo indicado en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- El desplazamiento en área de trabajo solo será por la zona peatonal.
- Comunique inmediatamente si percibe fallas en los equipos.
- No introducir las extremidades dentro de la cavidad de la máquina de corte de vidrio.



- No correr en el área de trabajo especialmente si existen superficies mojadas.
- Toda labor que realice el operario debe ser bajo concentración total para evitar cualquier tipo de lesiones, cortes u otros se puedan generar a causa de ello.
- Al terminar su tarea diaria, dejar limpio y ordenado su área de trabajo, apagar y desconectar las máquinas y todo aquello que funcione con energía eléctrica.

El Área de trabajo debe tener:

- Niveles de iluminación recomendables.
- Accesorios que permitan al trabajador laborar en posturas adecuadas.
- Los pisos de las áreas de trabajo deben ser lisos y de material antideslizante.
- Los aparatos eléctricos deben de contar con su puesta a tierra respectiva.
- Las áreas de trabajo deben de contar con ventilación suficiente para evitar la concentración calor, polvo, olores, vapores químicos, etc.
- Se debe contar con accesorios que permitan al trabajador pueda laborar en posturas adecuadas.
- Los equipos de seguridad deben estar convenientemente señalizados y libres de obstáculos.

De la disposición de los desechos

- El personal de esta área debe de contar con recipientes debidamente marcados para el almacenamiento de los desechos propios de la operación.
- Al finalizar el turno de trabajo, los recipientes de desechos deben quedar cerrados y listos para que sean trasladados a la zona de recolección o recojo.



F) Área De Mallas

En el área de trabajo el operario debe cumplir lo siguiente:

- Utilizar en todo momento el uniforme distintivo de la empresa.
- Usar obligatoriamente los equipos de protección personal bajo la ejecución de sus actividades (zapatos, guantes, mascarillas, protectores oculares, auditivos y mandilones, etc).
- Presentar buena higiene personal.
- Mantener el orden y limpieza en el área de trabajo.
- Evitar la carga innecesaria de objetos pesados para evitar las lesiones por posturas inadecuadas.
- Usar carretas o patos para el transporte de carga pesada.
- No debe hacer uso de extensiones eléctricas, salvo autorización del encargado de área, previa evaluación del área de Mantenimiento.
- Está prohibido la sobrecarga de tomacorrientes, cada tomacorriente debe tener solo los aparatos eléctricos que permita su diseño.
- No dejar objetos que cuenten con ángulos agudos con el vértice hacia arriba.
- Guardar el orden y no obstruya los lugares de desplazamientos comunes.
- El desplazamiento en área de trabajo solo será por la zona peatonal.
- No improvisar artefactos que supuestamente ayuden a su labor.
- El uso de herramientas punzo cortantes deberá realizarse con mayor concentración.
- Los movimientos repetitivos se darán usando mayores grupos musculares para evitar la fatiga o lesión de uno de ellos.
- El desplazamiento o empuje de los carros abastecedores se hará de acuerdo a lo indicado en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- El desplazamiento en área de trabajo solo será por la zona peatonal.
- Comunique inmediatamente si percibe fallas en los equipos.



- No correr en el área de trabajo especialmente si existen superficies mojadas.
- Toda labor que realice el operario debe ser bajo concentración total para evitar cualquier tipo de lesiones, cortes u otros se puedan generar a causa de ello.
- Evite estar en una sola posición de trabajo más de cuatro horas.
- Al terminar su tarea diaria, dejar limpio y ordenado su área de trabajo, apagar y desconectar las máquinas y todo aquello que funcione con energía eléctrica.

El Área de trabajo debe tener:

- Niveles de iluminación recomendables.
- Accesorios que permitan al trabajador laborar en posturas adecuadas.
- Los pisos de las áreas de trabajo deben ser lisos y de material antideslizante.
- Los aparatos eléctricos deben de contar con su puesta a tierra respectiva.
- Las áreas de trabajo deben de contar con ventilación suficiente para evitar la concentración calor, polvo, olores, vapores químicos, etc.
- Se debe contar con accesorios que permitan al trabajador pueda laborar en posturas adecuadas.
- Los equipos de seguridad deben estar convenientemente señalizados y libres de obstáculos.

De la disposición de los desechos

- El personal de esta área debe de contar con recipientes debidamente marcados para el almacenamiento de los desechos propios de la operación.
- Al finalizar el turno de trabajo, los recipientes de desechos deben quedar cerrados y listos para que sean trasladados a la zona de recolección o recojo.



G) Área de Encajado de Listelos.

Los trabajadores del área se encargan de seleccionar, limpiar, etiquetar, embolsar, encajar los listelos.

En el área de trabajo el operario debe cumplir lo siguiente:

- Utilizar en todo momento el uniforme distintivo de la empresa.
- Usar obligatoriamente los equipos de protección personal bajo la ejecución de sus actividades (zapatos, guantes, mascarillas, protectores oculares, auditivos y mandilones, etc).
- Presentar buena higiene personal.
- Mantener el orden y limpieza en el área de trabajo.
- El uso de la máquina de selladora al vacío será de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. No improvise u obvie pasos.
- El mantenimiento debe realizar el personal capacitado contando con sus equipos de protección personal y autorización del Jefe de Mantenimiento.
- Evitar la carga innecesaria de objetos pesados para evitar las lesiones por posturas inadecuadas.
- Usar carretas o patos para el transporte de carga pesada.
- No debe hacer uso de extensiones eléctricas, salvo autorización del encargado de área, previa evaluación del área de Mantenimiento.
- Está prohibido la sobrecarga de tomacorrientes, cada tomacorriente debe tener solo los aparatos eléctricos que permita su diseño.
- No dejar objetos que cuenten con ángulos agudos con el vértice hacia arriba.
- Guardar el orden y no obstruya los lugares de desplazamientos comunes.
- El desplazamiento en área de trabajo solo será por la zona peatonal.
- No improvisar artefactos que supuestamente ayuden a su labor.
- El uso de herramientas punzo cortantes deberá realizarse con mayor concentración.
- Los movimientos repetitivos se darán usando mayores grupos musculares para evitar la fatiga o lesión de uno de ellos.



- El desplazamiento o empuje de los carros abastecedores se hará de acuerdo a lo indicado en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- El desplazamiento en área de trabajo solo será por la zona peatonal.
- Comunique inmediatamente si percibe fallas en los equipos de trabajo.
- No correr en el área de trabajo especialmente si existen superficies mojadas.
- Toda labor que realice el operario debe ser bajo concentración total para evitar cualquier tipo de lesiones, cortes u otros se puedan generar a causa de ello.
- Al terminar su tarea diaria, dejar limpio y ordenado su área de trabajo, apagar y desconectar las máquinas y todo aquello que funcione con energía eléctrica.

El Área de trabajo debe tener:

- Niveles de iluminación recomendables.
- Accesorios que permitan al trabajador laborar en posturas adecuadas.
- Los pisos de las áreas de trabajo deben ser lisos y de material antideslizante.
- Los aparatos eléctricos deben de contar con su puesta a tierra respectiva.
- Las áreas de trabajo deben de contar con ventilación suficiente para evitar la concentración calor, polvo, olores, vapores químicos, etc.
- Se debe contar con accesorios que permitan al trabajador pueda laborar en posturas adecuadas.
- Los equipos de seguridad deben estar convenientemente señalizados y libres de obstáculos.

De la disposición de los desechos

- El personal de esta área debe de contar con recipientes debidamente marcados para el almacenamiento de los desechos propios de la operación.



- Al finalizar el turno de trabajo, los recipientes de desechos deben quedar cerrados y listos para que sean trasladados a la zona de recolección o recojo.

De la conducta personal.

- Ser responsable y puntual.
- Está prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas.
- Está prohibido el ingreso de trabajadores bajo la influencia de drogas o alcohol.
- Respeto mutuo entre compañeros de trabajo.
- Conservar la higiene y buena presencia.
- Cumplir fielmente las indicaciones dadas en este reglamento y otras normas establecidas por la Empresa.
- No realizar maniobras y acciones que pongan en riesgo su integridad física y mental.
- Cuidar y utilizar de manera correcta los equipos, materiales, instalaciones, ambientes etc. (equipos de seguridad personal, baños, cocina, comedor, y todo en general) que la empresa proporciona al trabajador.
- Está terminantemente prohibido las conductas inapropiadas dentro del trabajo.

III. Personal de Transporte

El personal que está a cargo del manejo de las unidades vehiculares de la empresa tanto en Cusco, Lima y otras áreas geográficas que estén dentro de las actividades será realizado:

- Solo por personal autorizado que puede operar los vehículos motorizados de la empresa.
- Los vehículos de la empresa se usarán únicamente para el traslado de nuestros productos y/o insumos, etc y para lo que establezca el empleador.
- Los trabajadores que tienen autorización para operar vehículos motorizados de la empresa deberán tener la licencia expedida por el gobierno y el conocimiento de las leyes y reglamentos de los gobiernos



nacionales, provinciales y municipales, vigentes en el lugar donde se opera el vehículo.

- Los vehículos de la empresa deberán portar los documentos y papeles requeridos por las normas.
- Los conductores deben tener en cuenta las medidas de seguridad de los vehículos antes, durante y después del trabajo realizado. Son responsables por cerciorarse que los vehículos sean revisados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y las normas internas de la empresa.
- Antes de comenzar un viaje el conductor deberá verificar que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones.
- Los asientos que deben ocuparse dentro de los vehículos serán de acuerdo a su modelo.
- No debe llevarse herramientas sueltas, materiales, etc. en la cabina o el piso del vehículo.
- El uso de los cinturones de seguridad es obligatorio. El conductor no debe encender el motor antes de que cada persona se encuentre a bordo y asegurado con los cinturones de seguridad de forma adecuada.
- El conductor no podrá partir, sin que previamente haya verificado, que la carga y/o insumos cuenten con las medidas de seguridad.
- Cualquier falla del vehículo en el arranque o desplazamiento de ruta será informado inmediatamente al supervisor del Área de Mantenimiento.
- Está terminantemente prohibido la acumulación de papeles, basura, recipientes, etc. en la cabina, en cajuelas de herramientas o en cualquier otra parte del vehículo.
- Durante todas las operaciones de subida y bajada de los pasajeros, se deberá apagar el motor.
- La forma de estacionar los vehículos en los garajes y en los lugares donde se estacionen, serán de retroceso quedando la parte frontal del vehículo hacia la salida.
- Se deberá respetar el límite de velocidad autorizado por la ley.
- Está terminando prohibido el uso de celulares mientras se conduce, para ello deberá usar manos libres o audífonos.



- Conducir con cuidado y aplicando velocidades razonables correspondientes al clima, la densidad del tráfico vehicular y las condiciones de carga de su vehículo.
- Está prohibido realizar maniobras peligrosas que pongan en riesgo la salud y vida de los pasajeros o las del mismo conductor.
- Mantener un aspecto personal ideal (higiene corporal y vestimenta).
- Ser responsable y puntual.
- Cumplir fielmente las normas establecidas.

IV. Personal De Almacén

En las áreas de almacenamiento:

1. El almacenaje de materiales y cerámicos en estantes, o pisos debe ser ordenado, permitiendo el fácil acceso de las personas autorizadas. Los estantes deben ser asegurados o anclados al piso.
2. Las pilas adyacentes no deben pegarse unas con otras, se debe dejar un espacio libre entre pilas.
3. Cuando las pilas estén adyacentes a pasillos o corredores transitados, se debe tomar precauciones especiales para evitar una colisión accidental. Ninguna pila debe obstruir equipos de seguridad o contra incendios, iluminación o ventilación.
4. Se debe disponer de escaleras adecuadas para el fácil acceso de los estantes que excedan 1.50 cm. de altura. Superada esta altura se recomienda usar montacargas.
5. Las sustancias que contengan material inflamable o contaminante, deben de almacenarse separadamente. Los lugares de almacenaje deben estar bien ventilados e iluminados.

De la carga con maquinarias (MONTACARGAS)

Cargar:

- Asegúrese que el peso de la carga esté de acuerdo a la capacidad estimada del montacarga, la placa le indicara el peso máximo que se puede transportar.
- Verifique que la carga esté estable, centrada.



- Utilice el aparato adecuado para elevar el tipo de carga.
- Abra las horquillas lo más posible para emparejar la distribución.
- Conduzca a la posición de carga e inserte las horquillas a una distancia adecuada para asegurarse de que la plataforma de carga esté completamente sobre las horquillas. Tenga cuidado de no dañar los materiales que están apilados cerca de la plataforma de carga.
- Conduzca bajo la carga hasta que ésta toque levemente porta horquillas. Incline las horquillas hacia atrás para cambiar el peso de la carga y hacerla más estable.
- Si la carga no está balanceada, mantenga el extremo más pesado más cerca de usted. Incline el mástil para atrás.
- Levante la carga e inclínela hacia atrás un poco más, antes de comenzar a moverse.

Transporte de la carga:

- Mantenga las horquillas entre 6 y 10 pulgadas sobre el suelo para evitar posibles obstáculos.
- Transporte la carga baja e inclinada hacia atrás.
- Recuerde que los montacargas son pesados en la parte de arriba cuando la carga es alta, tener cuidado ya que podría causar un accidente si este se voltea.
- Viaje en reversa si la carga bloquea su visión.
- Siempre mire en la dirección en que viaja.
- Nunca trate de alcanzar por el mástil para acomodar la carga.
- No suba ni baje la carga mientras está en movimiento.
- Utilice un ayudante si usted no puede visualizar su entorno.
- Tenga precaución en las superficies mojadas.
- Viaje a una velocidad apropiada.

Descarga:

- Gire el montacargas lentamente para ponerlo en posición.
- Si va a descargar material de un camión, antes de hacerlo, asegúrese de que las ruedas de atrás del camión estén calzadas, que los frenos estén



puestos y que la plancha de desembarque esté segura y no se mueva. Luego, avance, ponga en posición la carga, inclínela hacia adelante y suéltela.

- Si está descargando en una pila, ponga el montacargas en la posición adecuada antes de levantar las horquillas.
- Verifique que haya suficiente espacio arriba antes de elevar la carga.
- Eleve la carga y póngala a la altura correcta 2 pulgadas sobre la pila.
- Posicione la carga lentamente.
- Deje entre 2 y 3 pulgadas libres a los lados y en la parte de atrás de la carga.
- Incline la carga hacia adelante y luego bájela.
- Nivele las horquillas para que dejen de estar inclinadas.
- Retire lentamente las horquillas.
- Haga sonar la alarma y retroceda lentamente, mirando siempre con cuidado por sobre su hombro.
- Una vez que no haya ningún obstáculo, detenga el montacargas y baje las horquillas entre 6 y 9 pulgadas del suelo.

De la carga manual.

- Es obligatorio el uso de fajas lumbares para los operadores que realizan trabajos de traslado de material manualmente, debiendo de cumplir con las siguientes medidas:
 - 1) El peso de la carga no debe exceder los 30 Kg. bajo ningún punto. En caso de tratarse de cargas que excedan este estándar se debe utilizar los instrumentos ideales para el traslado.
 - 2) No realizar esfuerzos con movimiento de rotación o torsión de la columna.
 - 3) Para levantar pesos, la posición deberá ser siempre con las rodillas flexionadas y no sobre la espalda; que debe permanecer recta.
 - 4) Para el traslado con carretas el peso de la carga no debe de exceder de los 200 Kg. En el supuesto de que las cargas excedan este estándar se debe coordinar con su jefatura para determinar



cómo se realizara sin poner en riesgo la integridad física de los trabajadores.

- 5) Cualquier otra disposición al respecto deberá ser aprobada por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De la disposición de los desechos

- El personal de esta área debe de contar con recipientes debidamente marcados para el almacenamiento de los desechos propios de la operación.
- Al finalizar el turno de trabajo, los recipientes de desechos deben quedar cerrados y listos para que sean trasladados a la zona de recolección o recojo.

De la conducta personal.

- Ser responsable y puntual.
- Está prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas.
- Está prohibido el ingreso de trabajadores bajo la influencia de drogas o alcohol.
- Respeto mutuo entre compañeros de trabajo.
- Conservar la higiene y buena presencia.
- Cumplir fielmente las indicaciones dadas en este reglamento y otras normas establecidas por la Empresa.
- No realizar maniobras y acciones que pongan en riesgo su integridad física y mental.
- Cuidar y utilizar de manera correcta los equipos, materiales, instalaciones, ambientes etc. (equipos de seguridad personal, baños, cocina, comedor, y todo en general) que la empresa proporciona al trabajador.
- Está terminantemente prohibido las conductas inapropiadas dentro del trabajo.

V. Cocina y/o Cafetería

En esta área se realiza la preparación de los alimentos y se debe seguir los siguientes estándares de Seguridad y Salud:



De las instalaciones:

- Debe contar con instalaciones adecuadas para su función.
- Debe tener instalaciones para lavarse y secarse las manos.
- Debe contar con ventilación suficiente para evitar el calor acumulado, la condensación del vapor, el polvo y para eliminar el aire contaminado.
- Debe tener sobre las cocinas un mecanismo que elimine eficazmente los vapores de la cocción.
- Contar con equipo y utensilios en buen estado.
- Todo los materiales y utensilios empleados en las zonas de manipulación de alimentos y que estén en contacto con los alimentos deben ser de material inoxidable, no absorbentes, ser resistentes a la corrosión y capaces de soportar repetidas operaciones de limpieza y desinfección.
- Los recipientes para desechos deben ser herméticos.
- Los materiales y utensilios deben protegerse contra la contaminación.
- Contar con un almacén para guardar los insumos.

Limpieza y desinfección – Lavado:

Para impedir la contaminación de los alimentos, todo los equipo y utensilios deben limpiarse con la frecuencia necesaria y desinfectarse siempre.

- Tomar precauciones cuando se realice la limpieza y desinfección para evitar el contacto con los alimentos.
- Los detergentes y desinfectantes deben ser apropiados para el fin perseguido.
- Después de terminar la preparación de los alimentos, deben limpiarse minuciosamente los pisos, las estructuras auxiliares y las paredes de las zonas de manipulación de alimentos.
- La manutención, los instrumentos y sustancias utilizadas para la limpieza, tales como escobas, fregonas, aspiradoras, detergentes, etc., deben



mantenerse y almacenarse de forma que no contaminen los alimentos, los utensilios, el equipo o la ropa.

- Programa de control de la higiene
- Debe establecerse un calendario de limpieza y desinfección permanente para el Área de Cocina, con el objeto de asegurar que todas las zonas se limpien adecuadamente, los equipos y materiales más críticos sean objeto de atención especial. Todo el personal de limpieza debe estar convenientemente capacitado en las técnicas de limpieza.
- Mantener limpio el área en todo momento.

Almacenamiento y eliminación de desechos:

En el Área de Cocina donde se preparen alimentos, los productos secundarios y residuos se recogerán en recipientes plásticos cerrados con tapa y se retirarán de la zona de trabajo tan pronto como estén llenos o después de cada período de trabajo y se vaciarán en el lugar correspondiente a los desechos. Estos se limpiarán y desinfectarán para volver a ser usados.

Está prohibido dejar desechos dentro de la cocina o el comedor.

Uniforme y efectos personales:

El personal deberá usar el uniforme distintivo de la empresa y los protectores de seguridad y salud,

Está prohibido el ingreso de trabajadores u otros ajenos, al Área de Cocina y/o Cafetería, donde se preparan alimentos, en caso de personas autorizadas, deberán ingresar con su respectivo Equipo de Protección Personal.

Conducta personal:

- Ser puntual y responsable.
- Todos los trabajadores que se encuentren laborando en esta Área y estén a cargo de la preparación de alimentos deben mantener una esmerada limpieza personal, deben llevar ropa protectora, un cubre cabeza y



calzado apropiado. Todos estos artículos deben ser lavables, a menos que sean desechables, y mantenerse limpios de acuerdo con la naturaleza del trabajo que desempeña la persona.

- Los trabajadores no deben usar objetos de adorno cuando manipulen alimentos.
- En las zonas en donde se manipulen alimentos está prohibido todo acto que pueda dar lugar a la contaminación de los alimentos, como prácticas antihigiénicas.
- Se debe contar con accesorios que permitan que el trabajador no trabaje en posturas inadecuadas.
- Está prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas.
- Está prohibido el ingreso de trabajadores bajo la influencia de drogas o alcohol.
- La atención en general debe ser cortés y amable.
- Respeto mutuo entre compañeros.
- Conservar la higiene y buena presencia.
- Cuidar y utilizar de manera correcta los equipos, materiales, instalaciones, ambientes etc. (equipos de seguridad personal, baños, cocina, comedor, y todo en general) que la empresa proporciona al trabajador.
- Cumplir fielmente las indicaciones dadas en este reglamento y otras normas establecidas por la empresa.
- No realizar maniobras y acciones que pongan en riesgo su integridad física y mental.

CAPITULO VI

Otras Medidas de Seguridad

Art. 61 Red de Agua y Desagüe

La red de agua y desagüe deberá cumplir con lo siguiente:

- a) La empresa garantizará el suministro de agua, para ser utilizado tanto en la limpieza y aseo de sus trabajadores.



- b) La empresa contará o se proveerá del suministro de agua con tanques y/o reservorios; los cuales deberán estar debidamente vigilados, conservados y protegidos contra los peligros de contaminación para prevenir a los trabajadores de enfermedades infectocontagiosas, debiendo efectuarse periódicamente los análisis correspondientes. Los tanques, por lo menos deberán limpiarse y desinfectarse semestralmente.

Art. 62 Limpieza de lugares de trabajo

La limpieza de los lugares de trabajo se hace como sigue:

- a) Los accesos y ambientes de la empresa deben mantenerse limpios; los desperdicios, materiales inflamables y combustibles deben depositarse en recipientes y lugares apropiados y expresamente acondicionados y se debe evitar las concentraciones de gases, humo, polvo y humedad.
- b) La empresa realizará inspecciones periódicas para verificar el orden, limpieza, y cumplimiento de las disposiciones internas sobre procedimientos específicos establecidos de las diversas operaciones que se realicen en sus instalaciones.
- c) El personal de limpieza colocará letreros de advertencia en las zonas en donde se está realizando las actividades de limpieza.
- d) La limpieza de paredes, techos, pisos, lunas de ventanas, etc., se efectuará periódicamente.
- e) Está prohibido arrojar basura al suelo.
- f) Los residuos y la basura son dispuestos en recipientes que cumplan con las normas de disposición y clasificación de residuos.
- g) El personal de limpieza realizará su labor utilizando los equipos de protección personal correspondiente como: guantes, calzado antideslizante, ropa de trabajo, máscara que serán proporcionados por la Empresa.

Art. 63 Servicios Higiénicos En la dotación de servicios higiénicos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La empresa dotará de servicios higiénicos adecuados y separados para cada sexo.



- b) Los servicios higiénicos se mantendrán permanentemente limpios y desinfectados.

Art. 64 Ambiente de comedor: En la dotación de comedores se cumplirá con lo siguiente:

- a) La empresa dotará de un ambiente adecuado, ventilado e iluminado, provisto de mobiliario, para ser utilizado como comedor por los trabajadores.
- b) Los ambientes de la cocina dispondrán de agua y lavaderos para la limpieza de los utensilios y vajillas.
- c) El ambiente se mantendrá limpio desinfectado y libre de plagas.

CAPITULO VII

Estándares de Seguridad y Salud en las Actividades y Servicios Conexos

Art. 65 Estándares Generales

Art. 65.1 Todo ambiente de trabajo estará provisto de servicios higiénicos de acuerdo a la norma del Reglamento Nacional de Edificaciones. Asimismo la Empresa deberá dotar a los baños de útiles de aseo como jabón líquido y papel higiénico.

Art. 65.2 Es responsabilidad de la empresa, dotar a su personal, de los equipos de protección personal necesarios para las labores que desempeñan.

Art. 65.3 Se tomarán las medidas de seguridad al momento de emplear materiales de limpieza y desinfectantes.

Art. 65.4 Todos los envases y recipientes de productos de limpieza y desinfección serán debidamente rotulados.

Art. 65.5 Es responsabilidad de la empresa mantener en buen estado de conservación de los lavamanos y es responsabilidad de los trabajadores el utilizar adecuadamente.

Art. 65.6 La Empresa velará por el suficiente suministro y dotación de agua.

**Art. 66 Mantenimiento de equipos e instalaciones:**

Art. 66.1 Cuando se realice el mantenimiento de cualquier máquina de la empresa, se tomarán las medidas de seguridad necesarias para proteger a las personas involucradas.

Art. 66.2 Para las obras de mantenimiento o reparación de estructura se tomarán las medidas de seguridad necesarias para proteger a las personas involucradas.

Art. 67 Servicio de mantenimiento y reparación eléctrica En las instalaciones eléctricas se tendrán en cuenta lo siguiente:

Art. 67.1 Todos los equipos e instalaciones eléctricas de todas las áreas deberán contar con adecuada instalación y conservación de manera que prevenga el peligro de contacto con los elementos a tensión y el riesgo de incendio.

Art. 67.2 Se evitará en lo posible efectuar instalaciones eléctricas provisionales; las que en todo caso se instalarán en forma definitiva en la brevedad posible.

Art. 67.3 Los conductores eléctricos susceptibles de deteriorarse deberán estar empotrados y/o protegidos con una cubierta de caucho duro u otro material equivalente.

Art. 67.4 El material para todos los equipos eléctricos de Producción y equipos de las diferentes áreas, se seleccionarán con relación a la tensión de trabajo, la carga y todas las condiciones particulares de su utilización.

Art. 67.5 Cuando se lleven a cabo reparaciones estructurales, extensiones o trabajo de pintado de los ambientes de la empresa, se adoptará las medidas necesarias para la protección.

Art. 67.6 Solo podrá obtenerse energía eléctrica de toma corrientes, empleándose para tal fin enchufes adecuados, sólidos y aislados; quedando terminantemente prohibido efectuar conexiones directamente de los tableros de distribución, llaves generales y/o emplear alambres sueltos para dichas conexiones.

Art. 67.7 Para trabajos eléctricos de cualquier índole, sólo se utilizarán las herramientas adecuadas y que se encuentren debidamente aisladas.

Art. 67.8 Antes de proceder a dar mantenimiento o reparación de algún equipo o instalación eléctrica, deberá desconectarse la energía eléctrica correspondiente y se deberá dar publicidad del hecho con letreros en las áreas de trabajo; sobre todo en la caja de llaves, mientras dure el mantenimiento.



Art. 67.9 Antes de Reparar cualquier equipo, se debe cumplir con los siguientes procedimientos de prevención:

- a) Apagar la máquina que debe repararse y poner en conocimiento del personal está en reparación
- b) Llenar los formatos correspondientes de reparación de maquinaria
- c) El encargado del Área deberá poner un aviso de prevención, con el fin de que el personal tome conocimiento que la máquina está lista para su reparación y/o mantenimiento y que el técnico encargado de la reparación tenga conocimiento que se han tomado todas las medidas preventivas.
- d) El Técnico o persona encargada de la reparación de la máquina, antes de iniciar su labor deberá verificar que esté apagada y con el aviso de prevención.
- e) El Técnico o persona encargada de la reparación deberá también poner el aviso de prevención, con el fin de comunicar que la máquina está en pleno proceso de reparación y/o mantenimiento y esta no debe ser prendida.
- f) Utilizar los Equipos de Protección Personal.
- g) El técnico o encargado del mantenimiento deberá comunicar al encargado del área que el equipo o maquinaria se encuentra en óptimas condiciones para su funcionamiento.

Art. 68 Conexión a tierra y protección de los elementos a tensión: En relación a la conexión a tierra y protección de elementos a tensión se cumplirá con lo siguiente:

- Las maquinarias, los equipos y elementos eléctricos de las demás, sean portátiles o no, tendrán conexión a tierra por medio de conductores que serán de baja resistencia y suficiente capacidad para poder llevar con seguridad el caudal más fuerte de corriente.

Art. 69 Alumbrado de emergencia: Deberá contarse con una fuente de alumbrado de emergencia mediante un generador independiente, batería de acumuladores u otro medio apropiado en centrales, subestaciones y locales donde haya personal permanente.



Art. 70 Uso de Vehículos: Es obligación de todos los conductores autorizados por CERÁMICAS KANTU S.A.C:

- a) Tener la licencia de conducir de acuerdo al vehículo, conocer y cumplir con las leyes y Reglamentaciones de Tránsito vigentes.
- b) Que los ocupantes del vehículo usen obligatoriamente su cinturón de seguridad.
- c) Constatar antes de conducir el vehículo, si este se encuentra en óptimas condiciones relacionadas con frenos, combustible, herramientas y equipos de seguridad. Así mismo asegurarse que lleve consigo su licencia de conducir, tarjeta de propiedad, correctores si los usa y que el botiquín del vehículo tenga medicamentos de primeros auxilios.
- d) Apagar el motor del vehículo al proveerse de combustible.
- e) No conducir bajo los efectos del alcohol y/o drogas.
- f) No confiar el manejo del vehículo a personas no autorizadas.
- g) No abandonar los vehículos en la vía pública por ningún motivo.

CAPITULO VIII

Estándares de Control de los Peligros Existentes y Riesgos Evaluados

Art. 71 Mapa de Riesgos:

- a) Para comunicar al personal de la empresa acerca de los riesgos del trabajo en las diferentes Áreas de Cerámicas Kantu S.A.C., se cuentan con Mapas de Riesgos; los cuales comprenden la representación gráfica de los peligros y riesgos del trabajo en un plano de distribución de las instalaciones.
- b) El Mapa de Riesgos se actualizará por lo menos una vez al año o cada vez que se produzcan cambios en las áreas con la que cuenta la empresa, instalaciones, equipos o en los procedimientos de trabajo.

Art. 72 Riesgos Evaluados:

Art. 72.1 La identificación de peligros y evaluación de riesgos se hará como sigue:



- a) Actualizados como mínimo una vez al año.
- b) Cuando cambien las condiciones del trabajo.
- c) Cuando se hayan producido daños a la salud y la seguridad.

Art. 72.2 Cuando la evaluación de riesgos lo amerite se realizará:

- a) Controles periódicos de la salud de los trabajadores y de las condiciones de trabajo.
- b) Medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción.

Art. 72.3 La evaluación de riesgos se hará de:

- a) Accidentes de trabajo: caídas al mismo nivel y a diferente nivel, golpes contra objetos, heridas punzo cortantes, electrocución, traumatismos por aplastamiento y golpes, quemaduras, exposición a agentes químicos perjudiciales para salud, traumatismo y quemaduras por explosión.
- b) Enfermedades ocupacionales: enfermedades músculo esquelético por posiciones inadecuadas en el trabajo; fatiga visual; daño auditivo; enfermedades respiratorias.

Art. 73 Estándares de control de los peligros existentes:

Art. 73.1 Pisos y escaleras

- a) Todos los pisos deben mantenerse en buen estado.
- b) Los pisos no deben de tener desniveles ni agujeros.

Art. 73.2 Señalización y rotulación:

- a) El objetivo de la señalización de seguridad es el de hacer conocer, con la mayor rapidez posible, las medidas de seguridad que se deben tomar
- b) Las señales de seguridad serán tan grandes como el reglamento indica y su tamaño será congruente con el lugar en que se colocan o el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales se fijan. En todos los casos, el símbolo de seguridad, debe ser identificado desde una distancia segura.
- c) Las dimensiones de las señales de seguridad serán las siguientes:
 - Círculo: 20 cm de diámetro.
 - Cuadrado : 20 cm. de lado.



- Rectángulo : 20 cm. de altura y 30 cm. de base.
 - Triángulo equilátero: 20 cm. de lado.
- d) Estas dimensiones pueden multiplicarse por las series siguientes: 1.25, 1.75, 2, 2.25, 2.5 y 3.5, según sea necesario ampliar el tamaño.
- e) Los colores y símbolos en las señales de seguridad se aplicarán como sigue:
- 1) Las señales de prohibición serán de color de fondo blanco, la corona circular y la barra transversal serán rojos, el símbolo de seguridad será negro y se ubicará al centro y no se superpondrá a la barra transversal. El color rojo cubrirá como mínimo el 35% del área de la señal.
 - 2) Las señales de advertencia tendrán un color de fondo amarillo, la banda triangular será negra, el símbolo de seguridad será negro y estará ubicado en el centro. El color amarillo cubrirá como mínimo el 50% de área de la señal.
 - 3) Las señales de obligatoriedad tendrá un color de fondo azul, la banda circular será blanca, el símbolo de seguridad será blanco y estará ubicado en el centro. El color azul cubrirá como mínimo el 50% del área de la señal.
 - 4) Las señales informativas se realizarán en equipos de seguridad en general, rutas de escape, etc. Las formas de las señales informativas serán cuadradas o rectangulares, según convengan a la ubicación del símbolo de seguridad o el texto. El símbolo de seguridad será blanco, el color de fondo será verde. El color verde cubrirá como mínimo el 50% del área de la señal.

Art. 73.3 Ruidos y Vibraciones:

- a) La empresa deberá efectuar acciones referidas al diagnóstico, identificación, tipos de ruido, personal expuesto, ciclo de trabajo, tipos de instrumentos que se deben utilizar referidos al ruido a la que está expuesto el centro de trabajo.
- b) La empresa deberá coordinar que en el Área de Producción, la ejecución de pruebas de audiometría a los trabajadores que están expuestos directamente al ruido de los equipos y maquinarias del Área de Producción y otros.



- c) La empresa dotará de protectores auditivos al personal que está sujeto directamente al ruido de máquinas.
- d) Las máquinas que produzcan ruido y vibraciones en los centros de trabajo deberán evaluarse periódicamente para verificar si están por encima del límite permisible, a fin de evitar la ocurrencia de las enfermedades profesionales.
- e) Los ruidos y vibraciones se evitarán o reducirán en lo posible en su foco de origen, tratando de aminorar su propagación en los locales de trabajo.
- f) El control del ruido de las maquinarias, se deberán adecuar, con el fin de evitar lesiones auditivas.
- g) El nivel máximo de exposición establecido para el ruido equivalente en una jornada laboral es de 85 decibeles.

Art. 73.4 Ventilación: Los ambientes de trabajo se mantendrán ventilados por medios naturales o artificiales.

Art. 74 Enfermedades Profesionales: Se considerarán enfermedades ocupacionales las definidas como sigue:

- a) Enfermedad Profesional es todo estado patológico permanente o temporal que sobreviene al trabajador como consecuencia directa de la clase de trabajo que desempeña.
- b) No se considera enfermedad profesional a las enfermedades de carácter endémico que prevalecen de acuerdo a la temporada o estación por ejemplo: gripes, cólera, pulmonía, hepatitis, etc., y se adquieren en el lugar donde se presta el trabajo.

Art. 74.1 Enfermedades Causadas por agentes físicos: Se considerarán enfermedades profesionales aquellas que son causadas por agentes físicos como sigue:

- a) Por ruido: Los daños producidos por el ruido generalmente no tiene cura y originan hipoacusia y afecciones de los músculos, tendones de los huesos, etc.
- b) Por temperatura: La exposición del trabajador a situaciones termo ambientales **extremas**, ocasiona deshidratación, neumonía, agotamiento insolación, etc.



Art. 74.2 Enfermedades Causadas por agentes químicos: Se considerarán enfermedades profesionales aquellas que son causadas por los siguientes agentes químicos:

- a) Por el uso de sustancias químicas, intoxicaciones: dermatitis.
- b) Por la presencia de polvos en el ambiente: neumoconiosis.

Art. 74.3 Enfermedades causadas por agentes biológicos: Se considerarán enfermedades profesionales aquellas que son causadas por los siguientes agentes biológicos: hongos, virus, bacterias y parásitos.

Art. 74.4 Enfermedades causadas por agentes ergonómicos: Se considerarán enfermedades profesionales aquellas que son causadas por los siguientes factores ergonómicos:

- Los causados por el empleo de fuerza excesiva, duración prolongada y mala postura: lesiones al sistema músculo-esquelético, etc.

Art. 74.5 Enfermedades Causadas por Agentes Psicológicos y Sociales: Se consideraran enfermedades profesionales aquellas que son causadas por los siguientes factores psicológicos y sociales:

- a) Carga mental de trabajo.- Es el esfuerzo intelectual que debe realizar el trabajador, para hacer frente a un conjunto de demandas que recibe en el curso de realización de su trabajo. Se aprecia a partir de los indicadores: presión de tiempo, esfuerzo de atención, fatiga mental.
- b) Definición de rol.- Se deriva del rol laboral y organizacional otorgado a cada trabajador. Se evalúa a partir de:
 - 1) Ambigüedad de rol.- Se produce cuando se da al trabajador una inadecuada información sobre su rol laboral u organizacional.
 - 2) Conflictividad de rol.- Existen demandas de trabajos conflictivos. Pueden darse conflictos entre demandas de la organización y los valores y creencias propias, conflictos entre obligaciones de distinta gente y conflicto entre las tareas muy numerosas o muy difíciles.
- c) Autorrealización.- Es la apreciación del trabajador con respecto a las posibilidades que el medio laboral favorezca el desarrollo personal y profesional contingente a la tarea y con perspectiva de futuro. Se considera aspectos relativos a la promoción, formación, información y estabilidad en el empleo.



- d) Relaciones personales.- Se refiere a la calidad de las relaciones personales de los trabajadores: comunicación con otros trabajadores.
- e) Estrés laboral.- Conjunto de fenómenos que suceden en el organismo del trabajador con la participación de agentes estresantes lesivos derivados directamente del trabajo o que con motivo de este pueden afectar la salud física y mental del trabajador.

Art. 74.6 Equipos de Protección Personal

- a) Los trabajadores deben utilizar obligatoriamente los EPP que se les asigne, así como velar por el adecuado uso y conservación del vestuario, implementos y/o equipos de seguridad que la Empresa ponga a su disposición
- b) Los EPP deberán contar con certificación de norma nacional o internacional reconocida.

Art. 75 Labores de Mujeres Gestantes o en Periodo de Lactancia.

Art. 75.1 Las mujeres trabajadores en período de gestación o lactancia no deberán exponerse a riesgos que afecten su salud o que puedan ocasionar el desarrollo normal del feto o del recién nacido, derivado de exposiciones a agentes físicos, químicos, biológicos y/o ergonómicos.

Art. 75.2 Las trabajadoras deberán comunicar a la empresa inmediatamente sobre su estado de gestación, para que se puedan tomar las medidas preventivas necesarias en cada uno de los casos.

Art. 75.3 Las mujeres gestantes o en período de lactancia están prohibidas de cargar pesos mayores de 5 kg.

Art. 75.4 Las mujeres gestantes o en período de lactancia no deberán exponerse a cambios bruscos de temperatura.

CAPITULO IX

Preparación y Respuesta para casos de Emergencia

Art. 76 Instrucciones generales en caso de movimientos sísmicos.

Art. 76.1 Mantener la calma y controlar el pánico.

Art. 76.2 Durante el movimiento el personal ubicado en las oficinas, protegerse junto a un escritorio, columna mesa o armario y el personal de Producción y almacén protegerse en lugares seguros.



Art. 76.3 Alejarse de las ventanas y puertas de vidrio. Mantenerse listo para evacuar.

Art. 76.4 Tener calma y orientar al personal visitante que está atendiendo para que se dirijan a los puntos de reunión.

Art. 76.5 Pasado el sismo, la evacuación es automática. Hacerlo de acuerdo a las instrucciones de los responsables de evacuación, dirigiéndose al punto de reunión. Si se percató de algún empleado herido informar inmediatamente al superior.

Art. 77 Instrucciones Generales para la Evacuación

Art. 77.1 Dada la orden de evacuación, la movilización hacia el punto de reunión asignado comenzará en orden, sin correr, sin gritar.

Art. 77.2 Deberá mantenerse la calma y obedecer las instrucciones de los responsables de Evacuación.

Art. 77.3 Obedecer la voz de mando de quien conduzca la evacuación. No empujarse ni dar indicaciones o realizar comentarios, que puedan ocasionar incertidumbre, confusión y temor al resto.

Art. 77.4 Deberá evitarse el pánico en todo momento.

Art. 77.5 Al evacuar, tener cuidado de objetos que puedan caer o encontrarse en la ruta. El personal femenino que usa zapatos de taco alto debe tener especial cuidado al caminar.

Art. 77.6 Si un evacuante cae, deberá tratar de levantarse inmediatamente para no provocar más caídas y amontonamientos. Quienes se hallen cerca, deberán ayudar a levantarlo rápidamente.

Art. 77.7 Al llegar al punto de reunión, todo el personal se constituirá en orden para verificar si todos se encuentran presentes.

Art. 77.8 Si en los momentos de evacuación se encuentra a visitantes, indicarles la ruta y acciones a seguir para su rápida evacuación, al punto de reunión.

Art. 78 Ante situaciones riesgosas no controlables: Se declararán situaciones de emergencia en las instalaciones de la empresa ante situaciones riesgosas que no son posibles de controlar o han salido de control de la brigada de emergencias u otras formas de organización interna, y que ponga en riesgo la seguridad y salud del personal:

- a) Incendios que han evolucionado desfavorablemente.
- b) Desplome de edificaciones o estructuras.



- c) Intervenciones ilícitas (secuestro, vandalismo, conmoción social, acciones terroristas)

Art. 79 Mecanismos de alertas

La empresa cuenta con servicios de comunicación:

- a) Directorio telefónico de instituciones especializadas
- b) Medio de comunicación. Telefónico, celular, radial, electrónico. Equipo de respuesta

La empresa mantiene los siguientes organismos internos:

- a) Brigadas
- b) Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- c) La empresa cuenta con extintores de incendios, tomas de agua, vehículos de transporte para apoyar la seguridad y la atención de emergencias.

Art. 80 Comunicación ante emergencias: La empresa mantiene un Directorio Telefónico actualizado de Ambulancias, Centros Asistenciales Públicos, policial, Defensa Civil, Clínicas de salud privadas.

Art. 81 Prevención y protección contra incendios

Art. 81.1 Condiciones generales de Prevención contra Incendios: Frente a incendios se deberá tener en cuenta las consideraciones generales siguientes:

- a) Evitar que se produzcan incendios mediante la prevención.
- b) Mantener su área de trabajo limpia, ordenada y en lo posible libre de materiales combustibles y líquidos inflamables.
- c) No obstruir las puertas, vías de acceso o pasadizos, con materiales que puedan dificultar la libre circulación de las personas.
- d) Informar a su Superior sobre cualquier equipo eléctrico defectuoso.
- e) Familiarizarse con la ubicación y forma de uso de los extintores y grifos contra incendios.
- f) En caso de incendio de equipos eléctricos desconectar el fluido eléctrico. No usar agua ni extintores que lo contengan si no se ha cortado la energía eléctrica.
- g) En caso de amagos de incendios, la operación de emplear un extintor dura muy poco tiempo; por consiguiente, utilícelo bien, acérquese lo más que pueda, dirija el chorro a la base de las llamas, no desperdicie su contenido.



- h) Obedecer los avisos de seguridad y familiarícese con los principios fundamentales de primeros auxilios.

Art. 81.2 Instrucciones Generales en caso de Incendio

- a) Cuando se detecta un incendio, actuar de inmediato y sin perder la calma.
- b) Dar el aviso del incendio inmediatamente.
- c) Si algún trabajador se encuentra en el lugar del incendio y está entrenado para usar el equipo extintor apropiado, deberá utilizarlo.
- d) Por ningún motivo, el personal que no tenga puesto asignado o responsabilidad específica en la Organización de Emergencia, deberá dirigirse al lugar del incendio o abandonar su puesto de trabajo salvo los casos que comprometan su integridad.

Art. 81.3 Brigadas de Emergencia: Se deberá capacitar a los trabajadores en la lucha contra incendios y organizar brigadas de emergencia con los trabajadores más capacitados. Estas brigadas deberán ser debidamente entrenadas y atender las tres principales contingencias.

- a) Lucha contra el fuego.
- b) Movilización y evacuación del personal.
- c) Atención de heridos y primeros auxilios.

La empresa asegurará que los trabajadores que sean seleccionados para formar brigadas estén físicamente aptos para realizar los deberes que les puedan ser asignados durante las emergencias.

Art. 81.4 Programación de simulacros de lucha contra incendios:

- a) La Empresa y la Brigada elaborarán un programa de simulacros de lucha contra incendios, los que deben efectuarse, por lo menos, una vez al año con la participación de todo el personal, debiendo coordinarse, si fuera necesario, con las autoridades locales como la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos del Perú, entre otros. Antes de la ejecución de este programa, se deberá verificar la operatividad de los extintores.
- b) En aquellos lugares donde se ha proporcionado extintores de incendios portátiles para el uso de los trabajadores, la empresa también proporcionará un programa educativo para familiarizar a los trabajadores con los principios generales del uso del extintor de incendios y los riesgos involucrados con la fase inicial de la lucha contra el fuego.



Art. 81.5 Agua: abastecimiento uso y equipo

Deberá cumplir con lo siguiente:

- a) La empresa debe asegurar el abastecimiento de agua, adecuado a presión mínimo de 60 libras, en caso de incendio de materiales combustibles ordinarios (Clase A).
- b) Los grifos de agua contra incendios deberán estar ubicados en lugares de fácil acceso y en buenas condiciones de funcionamiento.
- c) En los incendios de tipo B y C, no se debe usar agua para extinguirlos, en ese caso usar otros medios de extinción adecuados.
- d) El personal de la empresa deberá recibir instrucciones para el uso de los extintores por lo menos una vez al año.

Art. 81.6 Extintores portátiles: Para el uso de extintores portátiles se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La Empresa, dotará de extintores de incendios adecuados al tipo de incendio que pueda ocurrir, considerando la naturaleza de los procesos y operaciones.
- b) Los aparatos portátiles contra incendios, serán inspeccionados por lo menos una vez por mes y serán recargados 2 días antes de su fecha de vencimiento o después de haber usado.
- c) Colocar en lugares visibles y de fácil acceso, los extintores que pesen menos de 18 Kg. ubicar a una altura máxima de 1.50 m. medidos desde el suelo a la parte superior del extintor con su señalización respectiva.
- d) Cuando ocurran incendios que implican a equipos eléctricos, los extintores para combatirlos serán de polvo químico seco; en caso de que el incendio sea en el centro de cómputo, laboratorios o implique equipos sofisticados, se utilizarán los extintores de gas carbónico (CO₂), para su extinción.

Art. 81.7 Botiquines de primeros auxilios: Se dispondrá obligatoriamente de botiquines de primeros auxilios debidamente implementados, lo cuales estarán ubicados en: el Almacén Central de Cusco y Lima, Oficina de la Jefatura de Producción, Oficina de Personal y en las oficinas del Área Comercial.

Art. 81.8 De los vehículos: Todo vehículo al servicio de la empresa y destinado a las actividades de operación deberá contar con un botiquín de primeros auxilios.



Art. 81.9 Pasillos y pasadizos: Los pasillos y pasadizos cumplirán con lo siguiente:

- a) En los lugares de trabajo, el ancho de los pasillos entre máquinas, instalaciones y rumbos de materiales, no será menor de 60 cm.
- b) Donde no se disponga de acceso inmediato a las salidas, se dispondrá, en todo momento, de pasajes o corredores continuos y seguros, que tengan un ancho libre no menor de 1.12 m, y que conduzcan directamente a la salida.

Art. 81.10 Escaleras, puertas y salidas: Las escaleras, puertas y salidas cumplirán lo siguiente:

- a) Todos los accesos de las escaleras que puedan ser usadas como medios de salida, serán marcados de tal modo que la dirección de egreso hacia la calle sea clara.
- b) Las puertas de salida se colocarán de tal manera que sean fácilmente visibles y no se permitirán obstrucciones que interfieran el acceso o la visibilidad de las mismas.
- c) Las salidas estarán instaladas en número suficiente y dispuestas de tal manera que las personas ocupadas en los lugares de trabajo puedan abandonarlas inmediatamente, con toda seguridad, en caso de emergencia. El ancho mínimo de las salidas será de 1.12 m.
- d) Las puertas y pasadizos de salida, serán claramente marcados con señales que indique la vía de salida y fácilmente ubicables.

CAPÍTULO X

Capacitación y Entrenamiento

Art. 82 La capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo es un proceso permanente que involucra a todos los miembros de la empresa y que tiene como objetivo la optimización de las siguientes competencias: conciencia de seguridad, preservación de la salud y prevención de incidentes y accidentes de trabajo.

Art. 83 Se aplicará un enfoque por competencias, implementando eventos de capacitación que permitan lograr las competencias generales (dirigidas a todos



los trabajadores) y las competencias específicas (dirigidas al personal de la empresa, al Comité, Sub Comité de SST y al personal especializado en aspectos específicos del sistema.

Art. 83.1. La empresa tomará las medidas necesarias para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo; así como las medidas de protección que correspondan.

Art. 83.2. La empresa impartirá capacitación apropiada y oportuna al trabajador, en materia de seguridad y salud en el trabajo, al momento de la contratación, durante el desempeño de su labor y cuando se produzcan cambios tecnológicos y/o en el puesto de trabajo.

Art. 83.3. La capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo estarán normadas por las Directivas y Registros de Capacitación vigentes y deberán contar con la conformidad del Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Art. 83.4. La capacitación y entrenamiento son impartidos mediante eventos (cursos, seminarios, conferencias, talleres, simulacros, etc.) debidamente documentados y que cumplen con los requisitos académicos necesarios para el logro de los objetivos de capacitación.

Art. 84.5. La empresa brindará capacitación y/o entrenamiento sobre los siguientes temas:

- a) Inducción en seguridad y salud en el trabajo;
- b) Seguridad en los procedimientos de trabajo, con énfasis en los riesgos de los procesos;
- c) Organización y funcionamiento del Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- d) Uso y mantenimiento de equipos de protección;
- e) Prevención de accidentes y de enfermedades ocupacionales;
- f) Orden y Limpieza;
- g) Primeros Auxilios;
- h) Preparación y respuesta en caso de emergencias;
- i) Reconocimiento y como evitar de las condiciones sub-estándar;
- j) Otros que se consideren necesarios para la mejora del sistema.



CAPITULO XI

Primeros Auxilios:

Art. 85 El Objetivo de los primeros auxilios, es evitar, por todos los medios posibles, la muerte o la invalidez de la persona accidentada, para ello se debe brindar auxilio inmediato a la persona accidentada mientras se espera la llegada del médico o sea trasladado a un hospital.

Reglas Generales:

Art. 86 Cuando se presenta la necesidad de un tratamiento de emergencia, siga éstas reglas básicas:

- a) Evite el nerviosismo y el pánico.
- b) Si se requiere acción inmediata para salvar una vida (respiración artificial, control de hemorragias, etc.), realizar el tratamiento adecuado sin demora.
- c) Haga un examen cuidadoso de la víctima.
- d) Nunca mueva a la persona lesionada a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.
- e) Comunique inmediatamente a su jefe y la oficina encargada para que se tome las medidas correspondientes y el accidentado pueda ser trasladado a un establecimiento de salud.

Tratamientos.

Art. 87 Cuando ocurra un “shock “siga estas reglas básicas:

- a) Acostar al paciente con la cabeza hacia abajo. Esto se puede conseguir levantando los pies de la camilla o banca, donde esté acostado el paciente, 6 pulgadas más alto que la cabeza.
- b) Constatar que la boca esté libre de cuerpos extraños y que la lengua esté hacia adelante.
- c) Suministrarle aire fresco u oxígeno si se dispone.



- d) Evitar que el paciente se enfríe, se le debe abrigar con una frazada y llevarlo al médico.

Heridas Con Hemorragias:

Art. 88 Seguir el siguiente tratamiento:

- a) Se puede parar o retardar la hemorragia, colocando una venda o pañuelo limpio sobre la herida, presionando moderadamente.
- b) Si la hemorragia persiste, aplique el torniquete (cinturón, pañuelo, etc.), en la zona inmediatamente superior a la herida y ajuste fuertemente, por intervalos de 3 a 5 minutos. Si se lleva al herido a un lugar especializado, avisar a los especialistas que tiene torniquete es muy importante.
- c) Acueste al paciente y trate de mantenerlo abrigado.
- d) Conduzca al herido al establecimiento de salud.
- e) Si el viaje es largo, suelte el torniquete cada 15 minutos para que circule la sangre.

Fracturas:

Art 89 Siga el siguiente tratamiento:

- a) No tocar miembro fracturado.
- b) Mantenga al paciente descansando y abrigado.
- c) Si sufre fracturas en la espalda, cuello, brazo o de la pierna, no mueva al paciente.
- d) Si hay duda acerca de si un hueso está o no fracturado, trátese como fractura.
- e) Trasladar al paciente inmediatamente al establecimiento de salud.

Quemaduras:

Art. 90 Son lesiones que se producen a causa del calor seco o del calor húmedo y se clasifican de acuerdo al grado de lesión que causa en los tejidos del cuerpo en de 1er, 2do, y 3er grado.



- a) Para quemaduras leves o de primer grado se puede aplicar ungüento y puede ser cubierta por una gasa esterilizada.
- b) Para quemaduras de 2do y 3er grado quite la ropa suelta y aplique una gasa esterilizada suficientemente grande para cubrir la quemadura y la zona circundante y lo suficientemente larga para evitar el contacto del aire con la quemadura.

Respiración Boca A Boca:

Art. 91 Es un método efectivo mediante el cual se revive a una persona que no puede respirar por sí misma. Su aplicación nunca daña a la víctima, aunque la falta de esta puede resultar fatal; ya que cualquier demora puede producir consecuencias graves o fatales.

- a) Acueste de espaldas y en posición horizontal al lesionado y colóquese a lado junto a la cabeza del lesionado.
- b) Levante la mandíbula inferior para asegurar el paso del aire.
- c) Trate de cubrir la boca, para ello introduzca el dedo, pulgar y tire del mentón hacia adelante con la otra mano tape los orificios nasales (esto evita la pérdida del aire).
- d) Respire profundamente y coloque su boca sobre la de la víctima y sople en forma suave y regular.
- e) Retire su boca para permitir que la víctima exhale, vuelva a soplar y repita 12 veces por minuto como mínimo. Algunas veces la víctima cierra la boca fuertemente que resulta difícil abrirla, en estos casos sople el aire por la nariz, selle los labios con el índice de la mano que contiene la barbilla.

Botiquín de Primeros Auxilios:

Art 92 Es obligatorio que las áreas de CERÁMICAS KANTU S.A.C cuenten con Botiquín de Primeros Auxilios y estos serán abastecidos por la empresa, de manera que haya siempre un stock permanente de los siguientes medicamentos y materiales en el Botiquín:

- a) Instrumentos: tijeras, pinzas navaja, termómetro bucal, torniquetes etc
- b) Vendas: Gasa esterilizada, rollo de tela adhesiva o esparadrapo, caja de curitas, paquetes de algodón absorbente, etc.



- c) Agua oxigenada, alcohol, yodo, mercurio cromo, Picrato de Butesin, jabón germicida, aspirina (o equivalente), antibióticos, calmantes de dolor, etc.

Disposiciones Finales

PRIMERO: El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en nuestra Empresa. Para ello cuenta con la participación de los empleadores y trabajadores; quienes a través del dialogo social velaran por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo.

SEGUNDO: El presente reglamento es aplicable en todas las áreas de la Empresa, comprendiendo de esta forma a la parte empleadora y trabajadora; para lo cual se deberá entregar un ejemplar de dicho Reglamento a cada trabajador.

TERCERO: Cerámicas Kantu S.A.C. a través del Comité y Sub Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se reserva la facultad de dictar normas administrativas, disposiciones generales y complementarias que juzgue conveniente para la correcta aplicación del presente Reglamento de SST, en las circunstancias y oportunidad que lo considere.

5.6 Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Introducción

El presente plan describe y establece las estrategias, técnicas e indicadores que se utilizarán para alcanzar los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2017, además ha sido elaborada en base a los requerimientos y normativa legal vigente en nuestro país.

En la Empresa CERAMICAS KANTU S.A.C., la Seguridad y Salud en el Trabajo, es responsabilidad de todos y cada uno de los trabajadores y supervisores, quienes con su compromiso de autocuidado y con el firme apoyo de la Gerencia General es posible impedir la ocurrencia de cualquier incidente y accidente de trabajo, daño a la propiedad, equipo o impacto al medio ambiente que se puedan generar por la exposición a factores de riesgo.



Nuestra Empresa es consciente de su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus trabajadores como motor del desarrollo económico y social. CERAMICAS KANTU S.A.C implementa su Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de los trabajadores en el desarrollo de su trabajo diario y de esa forma mejorar las condiciones de seguridad en el trabajo y aumentar su rendimiento en la prestación de servicios.

I. Propósito

CERAMICAS KANTU S.A.C considera que la seguridad y salud de sus trabajadores y clientes son aspectos fundamentales para el desarrollo de la organización, por lo cual la alta dirección está comprometida con el control de los riesgos inherentes a sus actividades, cumpliendo con las normas legales vigentes, así como mejorando permanentemente sus servicios. Para tal fin CERAMICAS KANTU S.A.C dispondrá de los recursos necesarios, promoviendo la participación activa de todos los trabajadores.

II. Alcance

El presente Plan tiene como alcance a todos los trabajadores de la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C, empresas contratistas, visitantes, nacional o extranjero que ingrese a las áreas de trabajo de CERAMICAS KANTU S.A.C.

Base Legal

- Norma OHSAS 18001
- Constitución política del Perú
- Ley N°29783 ley de seguridad y salud en el trabajo
- Decreto supremo N° 005-2015-TR que prueba el reglamento de la ley 29783.

Objetivo del Plan de SST

El objetivo principal es aplicar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa CERAMICAS KANTU S.A.C quien cuenta con las actividades de ingeniería de proyectos y servicios, con la finalidad de controlar los riesgos hacia los trabajadores en el desarrollo de su trabajo diario.



- Proveer un ambiente seguro de trabajo mediante el establecimiento de políticas claras y metas alcanzables y cuantificables que logre eliminar y/o reducir la probabilidad de ocurrencia de accidentes; induciendo al personal hacia una participación plena en el desarrollo del presente Plan.
- Mantener el Índice de Frecuencia Anual de Accidentes Incapacitantes en 0,0 y el Índice de Severidad Anual de Accidentes Incapacitantes en 0,0.
- Controlar la ocurrencia de Accidentes Mecánicos a través de la difusión de las técnicas de Mantenimiento preventivo de los diversos Equipos.
- Llevar un Registro adecuado de los Accidentes e Incidentes de seguridad y las medidas correctivas para evitar que se repitan.
- Llevar un Registro adecuado de los Exámenes y Evaluaciones Médicas y Enfermedades ocupacionales de cada uno de los trabajadores.

Con el fin de promover una cultura de prevención de riesgos, reducir accidentes, limitar las bajas por enfermedad, mejorar la calidad del entorno laboral, atraer a la mejor mano de obra, mejorar la calidad del producto final, conseguir una ventaja competitiva, evitar y prevenir los riesgos laborales, y proteger la integridad física de los trabajadores que conforman la empresa.

Responsabilidades

a. Empleador –Cerámicas KANTU S.A.C

- Asegurar todos los recursos necesarios, humanos y materiales, que posibiliten la implementación y operación de todas las actividades contenidas en el presente programa.
- Liderar y hacer cumplir el contenido del programa, manifestando un compromiso visible con la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

b. Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Asesorar técnicamente en el control de los riesgos del trabajo.
- Elaborar el programa anual de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar inspecciones planeadas.
- Proponer recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones de trabajo.



- Elaborar el plan anual de capacitaciones.
- Consolidar los requerimiento de mobiliarios que mejore las condiciones del ambiente de trabajo de todas las áreas de CERAMICA KANTU S.A.C y elevarlas a gerencia
- Mantener el registro de los accidentes de trabajo y realizar la investigación de los mismos, estableciendo las acciones correctivas.
- Asegurar que todos los trabajadores nuevos reciban su inducción en seguridad en el trabajo en coordinación con la oficina de recursos humanos.

c. Responsables y/o Jefes de Servicio

- Reportar los peligros y riesgos que pueda representar en el área de trabajo y comité de SST, sub comité de SST y/o supervisor de SST.
- Capacitar al personal bajo su responsabilidad en las técnicas de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo establecidos.
- Participar en la investigación de los accidentes.

d. Trabajadores

- Realizar sus tareas de acuerdo a los procedimientos de trabajo establecidos
- Informar a su jefe inmediato, al comité o sub comité cualquier peligro o riesgo detectado durante su trabajo.
- Participar activamente en las capacitaciones programadas.
- Cumplir con los exámenes médicos periódicos.

III. Elementos Del Programa

El programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo, comprende de los siguientes ocho elementos.

1. Capacitación, inducción y entrenamiento.
2. Inspecciones planeados.
3. Investigaciones de accidentes.
4. Señalización de seguridad.



5. Higiene y salud ocupacional.
6. Equipos de protección personal.
7. Mantenimiento eléctrico y sanitario, rediseño y mejoras en la infraestructura.
8. Presupuesto.

Los peligros identificados a partir de alto riesgo encontrado en la matriz de evaluación y control de riesgo (IPERC), se listaran por el comité de seguridad y salud en el trabajo para su respectiva evaluación y programación de las actividades necesarias para controlarlas con sus respectivos responsables.

ELEMENTO N°1

Capacitación, Inducción Y Entrenamiento

Objetivo

Garantizar que todo trabajador reciba formación suficiente y adecuada en materia de prevención de riesgo de trabajo, tanto al inicio en el momento de su contratación o en un cambio de puesto de trabajo, como en forma continua a lo largo de su permanencia en CERAMICA KANTU S.A.C

Consideraciones

1. Todo el personal de CERÁMICAS KANTU S.A.C; contratados en general deben recibir formación en materia de prevención en función de su actividad laboral
2. El personal debe recibir una formación preventiva básica de carácter general, así mismo se llevara a cabo en formación específica para cada puesto de trabajo o tareas de cada trabajador.
3. En términos prácticos, el entrenamiento que se dé al personal, debe ser preferentemente de carácter específico y apuntar objetivamente a los aspectos considerados como más críticos.

Responsabilidades

- CERÁMICA KANTU S.A.C debe asegurarse de que todos los trabajadores poseen la capacitación adecuada de acuerdo a sus funciones.



- Del comité y sub comité de SST; elabora, organiza y establece el programa de capacitación en prevención de riesgos de trabajo de CERÁMICA KANTU S.A.C integrándolo dentro del programa de capacitación general. Podrá contarse con servicios de capacitación externas cuando se estime necesario.

Registro

El comité de seguridad y salud en el trabajo, dispondrá de un registro actualizado de las capacitaciones realizadas.



Tabla 42.

Programa de Actividades de Capacitación 2017.

TEMAS DE CAPACITACION	AÑO 2017												RESPONSABLE	PARTICIPANTES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
1	Difusión reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo				X									CSST	100% TRABAJADORES
2	Difusión plan de contingencia					X								CSST	100% TRABAJADORES
3	Evaluación de riesgo						X							CSST	100% TRABAJADORES
4	El ruido y sus riesgos en la salud							X						CSST	100% TRABAJADORES
5	Ergonomía								X					CSST	100% TRABAJADORES
6	Orden y limpieza									X				CSST	100% TRABAJADORES
7	Selección, uso y mantenimiento de equipos de protección personal									X				CSST	70% TRABAJADORES
8	Uso correcto de las herramientas Manuales									X				CSST	70% TRABAJADORES
9	Entrenamiento en manejo de extintores										X			CSST	BRIGADAS
10	Entrenamiento en uso de mangueras contra incendios											X		CSST	BRIGADAS
11	Simulacro en casos de sismo												X	CSST	100% TRABAJADORES
12	Simulacro en caso de incendios												X	CSST	100% TRABAJADORES
13	Formación de brigadas <u>hospitaria</u>											X		CSST	70% TRABAJADORES
14	Estrés laboral											X		CSST	100% TRABAJADORES



ELEMENTO N° 2

Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivo

Establecer en CERMAICAS KANTU S.A.C procedimientos con los cuales se examinara periódicamente las condiciones materiales específicas de los lugares de trabajo, de las instalaciones y equipos susceptibles de generar riesgos, a fin de asegurar su control.

Consideraciones

1. Realizar inspecciones periódicas con énfasis a todos los elementos críticos correspondientes a instalaciones y equipos.
2. Las inspecciones como una responsabilidad de la administración, debe ser asumida por la línea de mando de CERAMICAS KANTU S.A.C quien tiene las herramientas para detectar y buscar soluciones adecuadas y posibles dentro de los medios físicos y económicos de CERMICA KANTU S.A.C.
3. Los peligros detectados a través de las inspecciones, deben ser clasificados según criterios comunes de CERAMICA KANTU S.A.C de manera tal que las acciones recomendadas para eliminarlas o contratarlas sean consistentes con su potencial de perdidas
4. El seguimiento de la aplicación de las medidas de control de los riesgos que deriven de esta actividad, debe ser ágil y eficaz para impedir la acumulación de condiciones sub estándares sin resolver y evitar frustraciones que se generen al sentir que se están efectuando actividades inútiles que no arrojan un cambio positivo en las condiciones físicas

Registros

El comité de seguridad y salud en el trabajo realizara las inspecciones planeadas las cuales tendrán como registro el formato de inspecciones planeadas y de encontrar desviaciones remitirá el informe de inspección respectiva.



Tabla 43.

Programa de Actividades de Inspección 2017.

TEMAS DE CAPACITACION		AÑO 2017											RESPONSABLE	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV		DIC
1	Elaborar el procedimiento de inspecciones planeadas						X							CSST
2	Elaborar los formatos de inspecciones							X						CSST
3	Inspección de orden y limpieza								X					CSST
4	Inspección de equipos de protección contra incendios									X				CSST
5	Observación de uso de equipos de protección personal										X			CSST
6	Inspección de equipos mecanicos-electricos(mantenimiento preventivo)											X		CSST
7	Verificación de rutas de evacuación (pasadizos, luces de emergencia ,señalización)												X	CSST



ELEMENTO N° 3

Investigación De Accidentes

Objetivo

Permitir al comité y al sub comité de SST la obtención de información sistemática, completa y oportuna sobre los accidentes de trabajo con el fin de adoptar una vez conocidas las causas, las medidas necesarias para evitar la repetición de otros similares.

Consideraciones

1. La dirección de una investigación de accidentes debe corresponder al comité y sub comité de SST dependiendo la criticidad y gravedad de las pérdidas, e involucra asumir la responsabilidad en la determinación de las causas y definir las medidas de control para impedir la repetición de los hechos
2. La investigación de los accidentes debe terminar las causas reales que generaron la ocurrencia de errores o fallas, procurando basarse en hechos e información fidedigna y no en conjeturas subjetivas e información parcial o de dudosa veracidad.
3. Deben investigarse todos los accidentes ocurridos, sean leves o graves o los incidentes detectados.

Registros

El formato de reporte y el informe de la investigación de incidentes/accidentes.



Tabla 44.

Programa de Actividades para Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo 2017.

temas de capacitación		AÑO 2017											RESPONSABLE	
		ENE	FEB	MRT	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV		DIC
1	Revisión y aprobación del procedimiento declaración de accidentes laborales									X				CSST
2	Instruir al comité de sst en el procedimiento de investigación					X								CSST
3	Reporte de ocurrencia de accidentes						X							CSST
4	Realizar las investigaciones	cuando sea necesario											CSST	



ELEMENTO N° 4

Señalización de Seguridad

Objetivo

Establecer en CERAMICAS KANTU S.A.C un sistema de comunicación a base de señales de seguridad que permita informar sobre advertencias, prohibiciones, obligaciones u otras indicaciones, para un mejor control de los riesgos del trabajo.

CONSIDERACIONES

1. Todo el personal debe entender y cumplir con la información que se indica en las señales de seguridad.
2. La señalización no sustituye en modo alguno, la formación e información de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, ni suple las medidas técnicas u organizativas de protección colectiva, debiendo utilizarse cuando estas no reduzcan suficientemente los riesgos.
3. Todas las señales a emplear deben cumplir con las normas técnicas nacionales.

La señalización es una medida preventiva que se utiliza para advertir los peligros reforzar y recordar las normas y en general favorecer los comportamientos seguros.

A la hora de señalar se debe tener consideración lo siguiente:

- La puesta en práctica del sistema de señalización de seguridad, no dispensara en ningún caso, la adopción de las medidas de prevención técnica y organizativa que corresponda.
- A los trabajadores se les ha de brindar la información y capacitación necesaria para que tengan un adecuado conocimiento del sistema de señalización.
- El procedimiento de señalización de seguridad deberá contemplar los siguientes aspectos.



- Elección de las señales a utilizar. Deberán ser normalizadas de acuerdo a lo dispuesto con la legislación.
- Correcta ubicación y visualización de las señales, teniendo en cuenta las capacidades visuales de los trabajadores.
- Informar y capacitar al personal sobre el significado de la señalización.



Tabla 45.

Programa de Actividades para la Señalización de Seguridad 2017.

temas de capacitación		AÑO 2017											RESPONSABLE	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV		DIC
1	Identificar las necesidades de señalización en toda la empresa por áreas			X										CSST
2	Colocar la señalización respectiva en cada una de las áreas de la empresa				X									CSST
3	Capacitar al personal en señalización y código de colores					X								CSST
4	Mantenimiento de las señales										X			CSST



ELEMENTO N°5

Higiene y Salud Ocupacional

Objetivo

Establecer en CERAMICAS KANTU S.A.C procedimientos que nos permitan identificar los riesgos higiénicos para la salud del trabajador, cuantificarlos e implementar mecanismos para su control y evaluar los efectos que puedan causar sobre los trabajadores a través de evaluaciones a salud periódicas.

Consideraciones

1. Todo el personal de CERAMICAS KANTU S.A.C contratados en general deben recibir información sobre los riesgos para su salud que se generan a su puesto de trabajo.
2. La cuantificación de estas condiciones ambientales permitirán tomar decisiones sobre el control de los peligros, el cual seguirá el siguiente orden.
 - a) Eliminación
 - b) Sustitución
 - c) Controles de Ingeniería.
 - d) Controles administrativos
 - e) Equipos de protección personal
3. El comité y sub comité de seguridad y salud en el trabajo obtendrá la línea base del estado de salud de los trabajadores y propondrán las medidas de control pertinentes.
4. El personal debe recibir una formación preventiva enfatizando aspectos específicos para cada puesto de trabajo o tareas de cada trabajador.
5. Las evaluaciones de salud ocupacional se realizaran antes de la contratación del trabajador, anualmente durante su permanencia y al momento de su retiro.
6. Implantar un sistema de chequeo de la salud del trabajador orientada a la prevención de enfermedades comunes que se relacionen con su estilo de vida.



Responsabilidades

- El comité y sub comité SST; debe asegurarse de que se identifiquen todos los peligros ambientales en el puesto de trabajo y se encuentren bajo control.
- Del comité de seguridad y salud en el trabajo; elabora, organiza y establece el programa de control de salud del trabajador e higiene ocupacional.

Registro

El comité y sub comité SST, dispondrá de un registro actualizado de las evaluaciones de riesgos ambientales realizados. Del mismo modo se contará con los resultados de las evaluaciones médicas.



Tabla 46.

Programa de Actividades de Higiene Ocupacional 2017.

actividades		AÑO 2017												RESPONSABLE	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Medición de niveles de ruido							X							CSST
2	Medición de niveles de calidad de aire							X							CSST
3	Medición del nivel de iluminación							X							CSST
4	Evaluación médica ocupacional										X				CSST
5	Evaluación nutricional										X				CSST
6	Campaña de lavado de manos											X			CSST
7	Elaboración de manual de procedimientos técnicos de evaluación en salud ocupacional								X						CSST



ELEMENTO N° 6

Equipos de Protección Personal

Objetivo

Establecer en CERAMICAS KANTU S.A.C procedimiento que especifique la pautas para una adecuada selección, adquisición de los equipos de protección persona, asimismo orientaren el uso de los implementos de seguridad.

Consideraciones

1. Se entregara los equipos de protección personal de acuerdo con las tareas que desempeña cada trabajador.
2. Orientar al trabajador en el uso de los distintos equipos de protección personal.
3. Implementar un programa de ejercicios para los diferentes puestos de trabajo.

Responsabilidades

- CERAMICAS KANTU S.A.C debe de brindar las facilidades para la adquisición y posterior distribución a los trabajadores.
- Del comité y sub comité SST, de los jefes y responsables de cada servicio: vigilar del buen uso de los implementos de seguridad por parte de los trabajadores.
- De los trabajadores: dar un buen uso de los equipos de protección personal, conservarlos y solicitar su cambio por pérdida y deterioro del mismo.

Registro

El comité y sub comité SST, dispondrá de un registro actualizado de las evaluaciones a los equipos de protección personal.



Tabla 47,

Programa de *Actividades de Equipos de Protección Personal 2017.*

actividades	AÑO 2017												RESPONSABLE	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Procedimiento de selección de EPP			X										CSST
2	Procedimiento de uso y mantenimiento de EPP			X										CSST
3	Capacitación en uso de EPP					X								CSST
4	Elaboración del flujo de inspección de uso y mantenimiento de EPP						X							CSST
5	Inspección de uso y mantenimiento de EPP							X	X	X	X	X	X	CSST



ELEMENTO N° 7

Mantenimiento Eléctrico y Sanitario, Rediseño y Mejoras en la Infraestructura

Objetivo

Mantener en CERAMICAS KANTU S.A.C las condiciones de infraestructura en buenas condiciones, programando el mantenimiento, preventivo, rediseño y mejoras de los componentes internos y externos de la institución

Consideraciones

1. Elaborar el cronograma de mantenimiento de las maquinas, equipos y otros

Responsabilidades

- CERAMICAS KANTU S.A.C debe de brindar las facilidades para la implantación de las soluciones prácticas que permitirán desarrollar el programa.
- Del comité y sub comité SST, de los jefes y responsables de cada servicio: velar por el cumplimiento del programa. Revisar periódicamente el programa, si hubieran cambios en la infraestructura, maquinarias se realizaran las modificaciones necesarias
- De los trabajadores: comunicar al comité y sub comité sst y los jefes cualquier falla de los equipos y maquinarias



Tabla 48.

Programa de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura 2017.

Actividades		AÑO 2017												RESPONSABLE
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Corredores y circulaciones								X					GERENCIA
2	Puertas								X					GERENCIA
3	Escaleras, parapetos y desniveles									X				GERENCIA
4	Ventanas									X				GERENCIA
5	Estructura y acabados										X			GERENCIA
6	Capacidad										X			GERENCIA
7	Funcionamiento y conservación de las instalaciones de agua potable											X		GERENCIA
8	Tableros eléctricos											X		GERENCIA
9	Tomacorrientes												X	GERENCIA
10	Alumbrado y luminarias												X	GERENCIA
11	Aire acondicionado y calefactores								X					GERENCIA
12	Orden en los almacenes								X					GERENCIA
13	Mantenimiento de los equipos: aparatos a presión, hornos de gas, máquina de corte, cortadores de vidrio, cabina de pintura en polvo electrostática, máquina de termoencogido, secadora de listelos, reveladora de mallas serigrafía, trenzadora de mallas y cabina lava pantallas serigrafía													GERENCIA
						X	X	X	X	X	X	X	X	



IV. Control de la Ejecución

El control será realizado por el encargado de servicio de SST y en forma facultativa los miembros del comité y sub comité de SST. Este se realizara de forma mensual y consistirá en la revisión de los registros y resultados obtenidos.

V. Registros

El SGSST deberá formular y actualizar los registros necesarios de las actividades realizadas

VI. Evaluación de la Efectividad del Programa

La efectividad del programa anual de seguridad y salud en el trabajo CERAMICAS KANTU S.A.C deberá medirse y revisarse por medio de lo siguiente:

1. Se monitorea los acuerdos tomados en las reuniones mensuales del comité de seguridad y salud en el trabajo.
2. Se controlara la asistencia del personal a las capacitaciones, sesiones educativas y charlas programadas.

VII. Presupuesto Estimado

El presupuesto para la ejecución del programa anual de seguridad y salud en el trabajo de CERAMICAS KANTU S.A.C será asumido por la oficina de contabilidad.

ELEMENTOS	MONTO EN NUEVOS SOLES
Capacitación, inducción y entrenamiento	
Inspección de seguridad y salud en el trabajo	
Investigación de accidentes	
Señalización	
Higiene y salud ocupacional	
Equipos de protección personal	
Mantenimiento eléctrico, sanitario, rediseño	
MONTO TOTAL	

5.7. Organigrama / Responsabilidades de Implementación y Ejecución

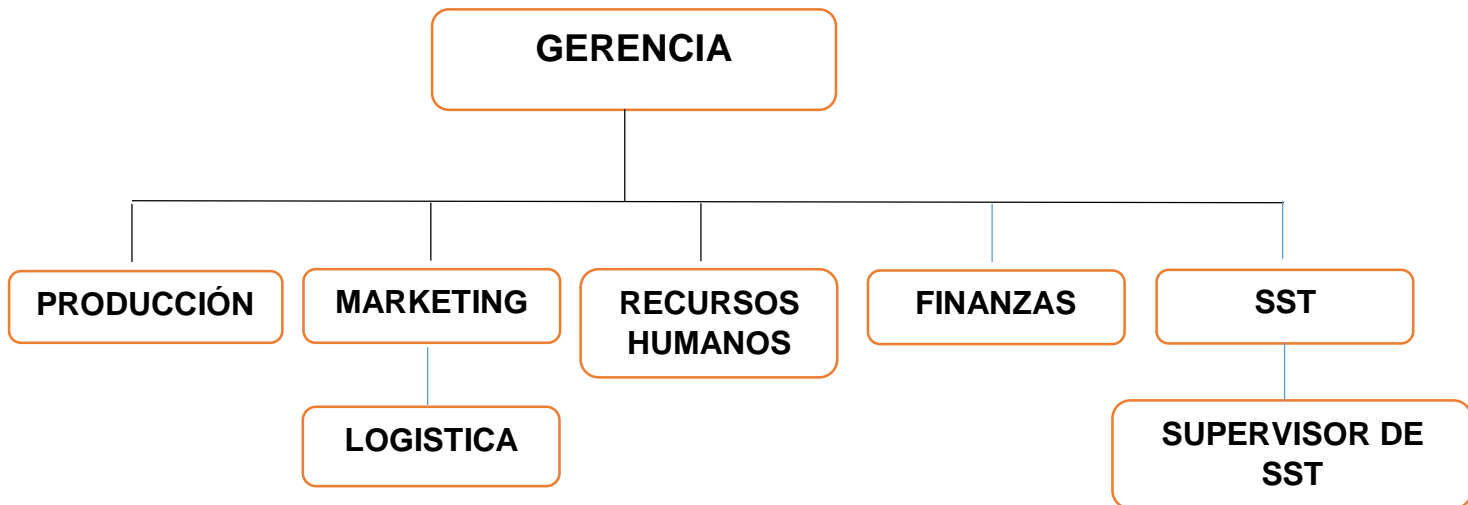


Figura 3. Responsabilidades de la Implementación de SST.

5.8 Auditorías:

- OBJETIVO:

Determinar las responsabilidades y Requisitos para la Planificación y Realización de Auditorías, para informar de los resultados y para mantener los registros correspondientes.

- ALCANCE:

Este Procedimiento es aplicable a las auditorías Internas que se realicen en las áreas de la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C

- RESPONSABLES:

- El Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo es responsable de elaborar este procedimiento.



- El Gerente General es responsable de revisar y aprobar este procedimiento, que incluye la asignación del Auditor Líder.
- El Auditor Líder es Responsable de:
 1. Asistir a la elección del Equipo de Auditores Internos.
 2. Preparar el Plan Anual y el Programa de cada Auditoria Interna.
 3. Representar el Equipo frente a la Gerencia de la Organización (Conducción de Reuniones Iniciales, Final e Informativas).
 4. Coordinar la actuación del Equipo Auditor.
 5. Tomar las Decisiones Finales sobre la Auditoria y sus Hallazgos.
 6. Presentar el Informe de Auditoria.

Todo el Personal tiene la responsabilidad de cumplir las disposiciones establecidas en este procedimiento.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- LOS AUDITORES

El Auditor o Auditores tienen las siguientes responsabilidades:

- Clarificar a los auditores el motivo y circunstancias de la auditoría.
- Anotar todas las observaciones relevantes (evidencias objetivas) recogidas en el área auditada, y conservar copias de los documentos que las respalden.
- Ser objetivo y justo en sus apreciaciones.
- Colaborar con el auditor líder en todo lo necesario para asegurar el éxito de la auditoría.

Consecuentemente, los auditores deben reunir conocimientos técnicos suficientes sobre el área a auditar, y es preferible que tenga conocimientos específicos sobre las normas de Seguridad Industrial OHSAS 18801 aplicables, y también sobre auditorias. Actualmente esta tarea la puede desarrollar cualquier empresa certificada para realizar este tipo de procesos o cualquier persona que tenga personal a su cargo, y que previamente haya sido instruida en auditorias del Sistema de Gestión OHSAS 18001.



- **EL AUDITADO.**

Las responsabilidades del auditado (responsable del área objeto de auditoría) son las siguientes:

- Poner a disposición del equipo auditor los medios necesarios para la auditoría.
- Facilitar el acceso a las instalaciones y documentos relevantes para la auditoría
- Cooperar con los auditores para asegurar el éxito de la auditoría.
- Poner en marcha las acciones correctivas que se deriven del informe de auditoría.

- **DESARROLLO.**

A partir del Plan Anual de Auditoría Internas aprobado por el Gerente, se procede de la siguiente manera:

1. Auditor Líder, elabora el plan anual de auditorías, considerando:
 - Estado e importancia de los procesos y las áreas a auditar.
 - Resultados de auditorías previas, cuando existan.

El plan de auditoría es flexible para permitir cambios en su alcance y extensión, así como para usar efectivamente los recursos.

2. El Gerente General, Revisa que el Plan de Auditorias es Conforme con las Disposiciones Planificadas, con los Requisitos de la Norma Internacional OHSAS 18001 dependiendo del Objetivo de la Auditoria y con los Requisitos del Sistema de Gestión.
3. Auditor Líder, elabora el “Programa de Auditoría para lo cual se debe considerar:
 - Estado e importancia de los procesos
 - Las áreas a auditar
 - Resultado de auditorías previas



- Definir los criterios de auditoría
 - Alcance de la auditoría
 - Frecuencia y metodología
 - Selección de auditores
4. Auditor Líder, realiza reunión de apertura en la cual se presenta al equipo auditor y fija las reglas básicas para la efectiva realización de la auditoría. Como mínimo en la reunión de apertura se encontrarán el equipo auditor, el representante de la dirección y representantes de las áreas auditadas. Registra la asistencia a esta reunión en el formato “Control de Asistencia” (Formato libre). En caso de ausencia de cualquiera de estos funcionarios, ellos mismos deberán designar su reemplazo. Revisa con los asistentes el objetivo, el alcance, los criterios a aplicar y la forma en que se va a ejecutar la auditoría.
 5. Equipo de Auditores, realiza la auditoría según el programa elaborado.
 6. Auditores, reúne evidencia objetiva a través de entrevistas, revisión de los documentos, registros y de la observación de los procesos y actividades.
 7. Equipo de Auditores, registra la no conformidad cuando se haya incumplido con los requisitos de seguridad. Registra en el formato “Reporte de No Conformidad y Acciones Correctivas”, descripción de No Conformidad, el elemento de la norma que incumple, el área, la fecha y el auditor responsable.
 8. Auditores/ Comité de Seguridad Industrial, participan en la reunión de enlace, la que se realiza al final de cada auditoría para revisar las No Conformidades y observaciones que se han presentado durante el día.
 9. Auditor Líder, concluido el informe convoca a la reunión de cierre en la cual estarán presente el asistente de la reunión de apertura, en la medida de lo posible. En esta reunión se expresa un comentario general de la auditoría, se presentan los resultados comentando el “Informe de Auditoría” (Formato Libre). Registra la asistencia de los funcionarios a la reunión de cierre en el formato Control de Asistencia (Formato Libre).
 10. Auditores, presentar en la reunión de cierre el total de las No Conformidades



Levantada.

11. Auditor Líder, entrega a los Gerentes o Jefes Departamentales y al Jefe del Comité de Seguridad Industrial las No Conformidades levantadas.
12. Auditor Líder, elabora el informe de auditoría (Formato Libre), con copia para el Gerente General y Jefe del Departamento de Seguridad Industrial.
13. Jefe del Comité de Seguridad Industrial, realiza el “Análisis de la Causa” y registra sus conclusiones en el “Reporte de No Conformidad y Acciones Correctivas” (F-SGI-007). Tomar sin demora injustificada acciones para eliminar las No Conformidades detectadas y sus causas indicando la fecha máxima de la implantación de esta acción. Las acciones deben ser apropiadas a los efectos de las No Conformidades encontradas.
14. Auditores, realiza el seguimiento de las acciones tomadas en la fecha posterior a la establecida como plazo y registra los resultados en el formulario “Reporte de No Conformidad y Acciones Correctivas” (F-SGI-007).
15. Jefe del Comité de Seguridad Industrial/ Auditados, verifica acciones correctivas y firma reportes de No Conformidades. Si la acción correctiva no ha eliminado la causa de la No Conformidad, los responsables del área auditada debe volver a realizar el análisis de causas y tomar las acciones necesarias hasta que se elimine el origen del incumplimiento, la efectividad de las acciones correctivas, se realiza posterior a la fecha de seguimiento. Si la verificación es exitosa, firma el “Reporte de No Conformidad y Acciones Correctivas” como evidencia del cumplimiento y da por cerrada la No Conformidad.



- **CRITERIOS DE AUDITORÍA:** Los criterios de auditoria aplicados son:
 - Todos los elementos de la Norma OHSAS 18001, excluyendo solamente las excepciones consideradas en el alcance del S.G.S.S.O.
 - Normas OHSAS 18001
 - Manual de Seguridad Industrial.
 - Normas, especificaciones y requisitos legales identificados por la organización.

Los incumplimientos detectados durante una auditoria, se los clasifican como:

No Conformidad Mayor. Se tiene este tipo de no conformidad en los siguientes casos:

- El incumplimiento total de una cláusula de la Norma (OHSAS 18001).
- El incumplimiento total de lo señalado en los documentos de trabajo establecidos por la organización.
- El incumplimiento de un requisito legal.

No Conformidad Menor. Este tipo de no conformidad incluye todos aquellos incumplimientos detectados durante una auditoria y que no constituya ningún caso de no conformidad mayor. Por ejemplo: incoherentes entre la evidencia objetiva y lo declarado en los documentos, incumplimientos puntuales evidenciados en los registros de calidad o por el personal auditado.

- **REFERENCIAS:** Normas OHSAS 18001:2007

5.9. Procedimiento de Trabajo Seguro

5.9.1. Orden Y Limpieza

- OBJETIVO

Mantener los lugares de trabajos limpios y ordenados con el fin de conseguir un mejor aprovechamiento del espacio, una mejora en la eficacia y seguridad del trabajo y, en general, un entorno más cómodo y agradable.



- ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los puestos y lugares de trabajo, laboratorios, instalaciones y equipos de la empresa Cerámicas KANTU S.A.C.

- RESPONSABLES E INVOLUCRADOS

El supervisor de seguridad y salud ocupacional, conjuntamente con el gerente general velarán por el correcto cumplimiento de este procedimiento y realizarán revisiones específicas sobre esta materia en sus ámbitos de influencia cada tres meses. Elaborarán un plan anual de acción sobre esta materia.

Los mandos directos son los responsables de transmitir a sus trabajadores las normas de orden y limpieza que deben cumplir y fomentar buenos hábitos de trabajo. También deberán realizar las inspecciones de orden y limpieza de sus áreas correspondientes, como mínimo una vez al mes.

Todo el personal de la empresa deberá mantener limpio y ordenado su entorno de trabajo.

- DESARROLLO

Un plan de acción anual para la mejora del orden y la limpieza de los lugares de trabajo será motivo de especial interés de la empresa para controlar este tema, así como los riesgos convencionales de golpes, choques y caídas en las superficies de trabajo y de tránsito, sensibilizando e informando a todos los miembros de la empresa, definiendo objetivos concretos y estableciendo los controles necesarios sobre su cumplimiento.

Se aplicará el cuestionario de revisión del orden y limpieza por directores de unidades funcionales y mandos directos en su áreas de influencia y con la frecuencia establecida, obteniendo la calificación correspondiente.



Los resultados de dichas revisiones se colocarán periódicamente por el supervisor de seguridad en biombos destinada a temas de prevención y calidad, a fin de que todo el personal los pueda conocer.

5.9.2. Materiales Peligrosos

- **OBJETIVO.**

Establecer requisitos mínimos para el almacenamiento, uso y manipulación de productos químicos y sustancias peligrosas en grandes y pequeñas cantidades en condiciones seguras.

- **ALCANCE.**

Este Estándar se aplica a CERAMICAS KANTU S.A.C., el mismo deberá ser cumplido por todos los trabajadores dentro del ámbito de la Empresa.

Cada trabajador debe entender el estándar, familiarizarse y operar de acuerdo a este.

- **RESPONSABILIDAD.**

1. **SUPERVISOR DE SEGURIDAD.**

Velar por que el personal de la Empresa que administra y manipula conozca y cumpla el presente estándar.

Verificar que en las Áreas que administran y manipulen materiales peligrosos, cumpla con las recomendaciones de las Hojas de Seguridad del Material a manipularse así como las normativas legales nacionales para almacenaje y transporte de productos químicos y sustancias peligrosas.

Establecer, cumplir y hacer cumplir el presente estándar.

Llevar un registro de todos los productos químicos usados en CERAMICAS KANTU S.A.C. y sus respectivas MSDS.



Realizar inspecciones periódicas para verificar que los materiales y químicos peligrosos sean transportados, almacenados, usados, y etiquetados debidamente en el lugar de trabajo.

Capacitar a todos sus trabajadores que usarán sustancias peligrosas, en los riesgos que tienen, la forma de uso seguro de la misma y los equipos de protección que deben usar para su manipulación.

2. SUPERVISOR O JEFE DE ÁREA.

Velar por que el personal de su Área que administra y manipula Materiales Peligrosos conozca y cumplan el presente estándar.

Verificar que en las Áreas que administra, se manipulen materiales peligrosos cumpliendo siempre con las recomendaciones de las Hojas de Seguridad del Material a manipularse teniendo en cuenta la Seguridad, Salud y el Ambiente, así como las normativas legales nacionales para almacenaje y transporte de productos químicos y sustancias peligrosas.

Cualquier duda o desconocimiento sobre algún riesgo sobre Materiales Peligrosos lo comunicará y coordinará con el Responsable de SST y/o el Supervisor de Seguridad para la absolución.

3. TRABAJADORES.

Utilizar los productos químicos en forma segura y de acuerdo a lo indicado en las MSDS.

- Participar en las capacitaciones.
- Conocer y utilizar las MSDS.



- DEFINICIONES.

Envase: Cualquier tipo de almacenamiento con una capacidad menor o igual a 210 litros (\pm 57 galones).

Hoja de Seguridad de Materiales Peligrosos: Conocida en inglés como "Material Safety Data Sheet (MSDS)". Es la información, legible, escrita o impresa de los peligros y demás información importante acerca del material peligroso.

Material Peligroso: Abarca a todos los materiales que representen un peligro físico o a la salud.

El número registrado CAS: Es una identificación numérica única para compuestos químicos, polímeros, secuencias biológicas, preparados y aleaciones. Chemical Abstracts Service (CAS).

Peligro a la salud: Producto del cual se tiene evidencia significativa de causar enfermedad aguda o crónica por exposición al mismo. Incluye: carcinógenos, tóxicos, irritantes, corrosivos, alergénicos y cualquier agente que produzca daño a cualquier parte del cuerpo humano.

- NORMAS GENERALES.

No se comprará, almacenará y transportará hacia dentro o fuera de las instalaciones de CERAMICAS KANTU S.AC. Ningún material peligroso o desechos peligrosos sin una autorización de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El personal que utiliza materiales y productos químicos peligrosos, debe utilizar el Equipo de Protección Personal (EPP) de acuerdo a las recomendaciones entregadas por el fabricante en la MSDS u Hoja de Seguridad del Producto.

El personal que trabaje con materiales y químicos peligrosos, debe tener en todo momento acceso a las hojas de seguridad (MSDS).



El personal que trabaje con materiales y químicos peligrosos debe revisar las MSDS antes de manipular cualquier producto químico.

Deberán disponerse de cartillas para emergencias para los productos utilizados en los que se deberá consignar los teléfonos de emergencia y las primeras medidas a tomar en el caso de una emergencia relacionada ese producto.

Se deberán desarrollar planes para la atención y manejo de emergencias derivadas de accidentes causados por materiales y químicos peligrosos

Todo trabajador deberá asearse después de usar productos químicos, no deberá usar productos químicos o solventes para esta labor.

Todo trabajador debe respetar estrictamente las recomendaciones y restricciones de uso dadas por el fabricante para su transporte, almacenamiento y uso.

- HOJAS DE SEGURIDAD.

Cada uno de los Productos Químicos que ingresen a CERAMICAS KANTU S.A.C. deberá traer consigo MSDS entregada por el fabricante. Esta Hoja de datos de Seguridad deberá ser entregada al área de Investigación y Desarrollo quienes procederán a evaluar el producto y decidirán si procede la autorización de uso.

Ningún producto químico sin MSDS, podrá ingresar a CERAMICAS KANTU S.A.C.

Copias de las MSDS deberán quedar archivadas en:

- Lugar de Almacenamiento o Manipulación del Producto
- Tópico de atención médica

Cualquier trabajador que quiera consultar la MSDS de una sustancia, tendrá libre acceso a la misma.



- ETIQUETADO

Los productos químicos a utilizar deberán venir con etiquetas apropiadas.

Si se transfiere un producto químico a un envase secundario o diferente, también deben tener las etiquetas y/o placas adecuadas.

Las etiquetas deben:

- Identificar el material o químico peligroso,
- Advertir cualquier peligro específico,

Proporcionar controles básicos que habrán de seguirse al manipular el material o químico peligroso.

Las etiquetas de los fabricantes no deben ser retiradas, ni moverse o cubrirse de los recipientes o contenedores.

- TRANSPORTE

Para el transporte se deberá utilizarse el etiquetado del DOT de Estados Unidos junto con el Número de las Naciones Unidas para materiales peligrosos (Número UN) como se indica en la NTP 399.015:2001.

Además se deberá usar el rombo de peligro de la norma NFPA 704.

Para los envases se utilizará rótulos en todos los lados.

- ALMACENAMIENTO

Los materiales y químicos peligrosos deben ser almacenados de acuerdo a lo indicado en sus respectivas Hojas de Seguridad MSDS con arreglo de la Legislación Nacional y las normas industriales.

Las áreas de almacenamiento de materiales y químicos peligrosos, incluyendo instalaciones de almacenamiento permanentes o provisionales en el emplazamiento de CERAMICAS KANTU S.A.C.



deberán ser inspeccionadas continuamente, El personal a cargo será responsable del mantenimiento de sus áreas de almacenamiento.

Todas las áreas de almacenamiento deben estar claramente delimitadas y señalizadas.

Todos los materiales y químicos peligrosos deben ser almacenados de acuerdo con sus características de compatibilidad y requisitos físicos (aislamiento, ventilación, condiciones climáticas, espaciado correcto, etc.). Materiales incompatibles deberán ser separados.

Antes de aceptar cualquier material o químico peligroso para su almacenamiento, se debe verificar la integridad del envase.

Cualquier recipiente dañado que comprometa la integridad del material, la seguridad de los trabajadores, y causen derrames, debe ser tratado de acuerdo al plan de emergencia, se deberá notificar al proveedor y transportista.

Las áreas de almacenamiento deben proteger a los materiales y químicos peligrosos del clima, de la exposición directa del sol o cualquier otro agente que pueda afectar su integridad.

Las áreas de almacenamiento deben ser accesibles para emergencia, estar ventiladas y estar marcadas con rombos de la NFPA.

Se deberá colocar rombos de la NFPA en dos paredes exteriores de las instalaciones de almacenamiento, el acceso principal y otras áreas visibles. El número y ubicaciones de las placas se basarán en las pautas de la norma NFPA 704 para respuesta a emergencias.

Todas las instalaciones de almacenamiento de materiales y químicos peligrosos deberán usarse exclusivamente para ese propósito. No se permitirá el almacenamiento de otros materiales.

Los recipientes usados deberán ser reciclados o eliminados. Los recipientes vacíos para reciclaje deberían ser etiquetados como



“vacíos”. Todos los recipientes usados deberían ser almacenados en áreas previamente designadas hasta su eliminación final o reciclaje. Sólo se reciclarán envases que hayan sido sometidos a un proceso de neutralización del producto que contenía. Se deberá tener cuidado de no mezclar materiales incompatibles aunque sean considerados “vacíos”.

- INVENTARIO DE PRODUCTOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

Las áreas, que utilicen y/o almacenen materiales peligrosos deberán mantener un inventario actualizado de los mismos. En el inventario se identificarán los materiales peligrosos a los cuales se exponen los empleados y las áreas de trabajo y almacenamiento donde éstos se encuentren. Dicho inventario incluirá como mínimo lo siguiente:

Nombre químico y comercial, Composición o principales componentes peligrosos con su número de ONU si el material no pudiera determinarse por el nombre químico, Clasificación del material, Cantidad y ubicación de los materiales y químicos peligrosos en las instalaciones de CERAMICAS KANTU S.A.C.

El inventario de materiales peligrosos se archivará en el área y una copia se le proporcionará Al Supervisor de Seguridad, la cual podrá solicitar periódicamente copias del inventario actualizado.

- **Capacitación y Entrenamiento**

Los empleados deben recibir información y entrenamiento en el manejo de los materiales peligrosos utilizados en su área de trabajo.

La supervisión es la responsable del adiestramiento en el sitio de trabajo y de asegurarse de que todo el personal que trabaje con materiales peligrosos reciba el adiestramiento adecuado.

El adiestramiento debe documentarse, el registro deberá incluir fecha, lugar y contenido de la sesión de adiestramiento, al igual que los

nombres del instructor y los empleados participantes. Los registros de capacitación se mantendrán en unidades receptoras y proveedoras

La capacitación deberá incluir lo siguiente:

- Sistema de Comunicación de Peligros y la Información sobre Materiales Peligrosos.
- La ubicación y uso de los MSDS.
- La ubicación de los materiales peligrosos en los sitios de trabajo y cuáles son los peligros específicos.
- Métodos utilizados para detectar la presencia o escape de una sustancia química peligrosa en el sitio de trabajo.
- Las prácticas seguras en los sitios de trabajo, precauciones y equipo necesario para proteger al empleado.
- Los procedimientos correctos para manejar situaciones de urgencia y disposición de desechos.



Figura 4. Rombo de la NFPA.

Fuente: NFPA



5.9.3. Accidentes de Trabajo

- **Accidente leve o moderado**

Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

a) Se completarán los datos del accidentado y del empleador en un formulario de Solicitud de Atención para ser presentado en el centro asistencial donde se trasladará al accidentado como también se procederá a llenar el registro de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.(Ver Anexo N°05)

- DEL EMPLEADOR

Razón social: CERAMICAS KANTU S.A.C.

RUC: 20492852997

- DEL ACCIDENTADO

Nombre y apellido

Número de DNI

Fecha y Hora del accidente

Si no se dispone en el momento de una Solicitud de Atención o no se pudo llenar, igualmente se continuará con el Procedimiento, se debe mencionar que se es empleado de la empresa, el número de DNI del accidentado.

b) Se trasladará al accidentado al centro médico prestador de la SCTR más cercano.

c) Siempre se deberá avisar dentro de las 24 hs a Departamento de Recursos Humanos.



d) El Departamento de Personal informará al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo acerca del accidente ocurrido entregándole una copia de la Denuncia del accidente.

e) El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo procederá a investigar el accidente de trabajo a los fines de hallar sus causas y adoptar medidas correctivas y/o preventivas

- **Accidentes graves**

Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

- Total Temporal: cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.
- Parcial Permanente: cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.
- Total Permanente: cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

a) Se llamará por teléfono a alguno de los teléfonos de emergencias solicitando una ambulancia.

b) Se trasladará al accidentado al centro asistencial más cercano, preferentemente a aquel que sea prestador de la SCTR.

c) Se completarán los datos del accidentado en un formulario de Solicitud de Atención para ser presentado en el centro asistencial donde se trasladó al accidentado, tal como está indicado en punto a) de accidentes leves o moderados.



d) Siempre se deberá avisar dentro de las 24 hs a Departamento de Recursos Humanos.

e) El Departamento de Personal informará al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo acerca del accidente ocurrido entregándole una copia de la Denuncia del accidente.

f) El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo procederá a investigar el accidente de trabajo a los fines de hallar sus causas y adoptar medidas correctivas y/o preventivas.

- **Accidentes In Itinere**

Se considera así cuando el accidente ocurre en el trayecto entre el domicilio del empleado y el lugar de trabajo, sin que medien desvíos o demoras por motivos ajenos al trabajo.

Para alteraciones en el Itinere por razones de estudio, asistencia a domicilio de familiar enfermo y/o concurrencia a otro empleo se deberá informar con anticipación al Departamento de Recursos Humanos.

El procedimiento para realizar la atención médica es el mismo que el indicado arriba. Además, se deberá realizar una denuncia policial.

- **Accidentes en comisión**

Se considera así cuando el accidente ocurre en ocasión de realizar alguna tarea encomendada por el empleador fuera del establecimiento donde se realizan tareas habitualmente.

El procedimiento para realizar la atención médica es el mismo que el indicado arriba. Debe existir autorización fehaciente para que se realice la tarea en cuestión.



5.9.4. Selección, Uso y Mantenimiento de Elementos de Protección Personal

- OBJETIVO

Establecer los requisitos de seguridad para asegurar que todas las personas que laboren en CERAMICAS KANTU S.A.C. hagan uso efectivo de los Elementos de Protección Personal (EPP).

- GLOSARIO

- Elementos de protección personal (EPP): dispositivos o prendas seleccionados para uso de los trabajadores, con el fin de prevenir lesiones o efectos adversos sobre su salud, por exposición a peligros en el lugar de trabajo.
- Peligro: Potencial de causar daño

- CONDICIONES GENERALES

- Aplica para el personal de CERAMICAS KANTU S.A.C. y visitantes.

Comprende desde la selección hasta el suministro de los EPP, incluyendo directrices sobre entrenamiento, uso y mantenimiento de los mismos.

- Para Todos los trabajadores de CERAMICAS KANTU S.A.C. O visitantes que ingresen o laboren en la planta ES OBLIGATORIO el uso de los siguientes elementos de protección personal básicos: pantalón y camisa manga larga, botas de seguridad, gafas de seguridad y protección auditiva.
- Adicional a los elementos de protección personal básicos, para todos los trabajadores de CERAMICAS KANTU S.A.C. Y contratistas ES OBLIGATORIO el uso de los elementos que se requieran de acuerdo con



la tarea que se esté desarrollando, los cuales estarán descritos en la **Matriz de Oficios y EPP (ANEXO N°3)**

- Los elementos de protección personal no son sustitutos de los controles efectivos de ingeniería, condiciones seguras de trabajo o prácticas adecuadas que deben ser implementadas para evitar la liberación de los peligros.
- Los elementos de protección personal constituyen la última alternativa para proteger al trabajador en los casos en que los peligros no pueden ser eliminados o minimizados a través de controles de ingeniería o controles administrativos.
- Para que la protección personal sea efectiva, se requiere que el trabajador conozca el funcionamiento, ajuste y limitaciones de cada uno de los elementos que se le suministre.
- Cuando no se disponga del elemento o aparato de protección adecuado, el trabajador no debe realizar ninguna operación o tarea que ponga en peligro su integridad física.

- RESPONSABILIDADES

a) Gerentes y Jefes de Departamento

- Promover la identificación de peligros asociados a los oficios y a las tareas que en cada área ejecuten.
- Suministrar los recursos para adquisición de los EPP requeridos.
- Garantizar que el personal reciba el entrenamiento para el uso adecuado de los EPP.
- Definir estrategias para promover el uso de los EPP.
- Coordinar el desarrollo de auditorías encaminadas a determinar el uso efectivo de los EPP.
- Aplicar medidas disciplinarias por el no cumplimiento de las normas relacionadas con el uso de EPP, como memorándums informativos y llamadas de atención verbales.



- Instalar en las áreas de trabajo avisos y/o señales que indiquen el uso de los elementos de protección que se requieran.

b) Coordinadores, supervisores o jefes inmediatos

- Velar permanentemente por el uso y mantenimiento adecuados de los EPP, en sus áreas de trabajo y tomar acciones inmediatas para corregir incumplimientos.
- Garantizar el suministro de los EPP requeridos y controlar el uso racional de los mismos.

c) Todo el personal de CERAMICAS KANTU S.A.C.

- Usar los EPP requeridos de acuerdo con el oficio o la actividad a desarrollar.
- Mantener en buenas condiciones y hacer uso racional de los EPP suministrados.

d) Visitantes

El Jefe de Producción responsable de la visita se encargará de que el personal visitante cuente con los EPP necesarios para ingresar a las áreas industriales de. CERAMICAS KANTU S.A.C.

- DESARROLLO

a) IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Esta actividad se hace a través de la aplicación de metodologías de análisis de riesgos, tales como: ATS, IPERC, etc. Por lo que es conveniente remitirse al Instructivo Para Evaluación y Análisis De Riesgos de Trabajo; y el desarrollo de los panoramas de los factores de riesgos ocupacionales.



b) **SELECCIÓN DE EPP** Si se requiere definir cuáles son los elementos de protección personal requeridos para determinado oficio o tarea, se deberá hacer uso de los siguientes documentos:

- **Matriz de oficios y EPP.** Es una guía que permite definir cuáles son los elementos de protección personal requeridos por la persona que desempeña un oficio específico. Aplica tanto para los trabajadores de CERAMICAS KANTU S.A.C.

- **Guía de EPP.** Contiene, para cada uno de los elementos de protección más comúnmente usados en CERAMICAS KANTU S.A.C. una ficha donde se da una breve descripción del elemento. (Ver Anexo N°03)

c) **SUMINISTRO DE EPP**

Para garantizar que todos los trabajadores cuenten con los EPP apropiados para la labor, una vez identificadas las necesidades de EPP en cada área, los supervisores o jefes inmediatos deben hacer las requisiciones de materiales de acuerdo con la necesidad para la reposición, suministro y control de EPP de los trabajadores.

d) **ENTRENAMIENTO EN EL USO DE EPP**

- Dentro del período de inducción, el personal nuevo recibirá entrenamiento sobre los EPP que deben usar en sus áreas de trabajo.

- Así mismo, en cada una de las áreas se debe incluir dentro del programa anual de capacitación, las necesidades específicas de entrenamiento o actualización en materia de EPP, identificadas a través de las auditorías, las investigaciones de accidentes, etc.

- Todos los trabajadores deben participar activamente en estas jornadas de entrenamiento y se deben conservar registros de su asistencia a estas actividades.



- Quienes entreguen los elementos de protección personal deben brindar información básica al trabajador acerca del funcionamiento, ajuste y limitaciones de cada uno de los EPP entregados.

e) USO DE LOS EPP

- Teniendo en cuenta que la efectividad de los EPP depende en gran medida del uso correcto y constante de los mismos, todos los trabajadores de CERAMICAS KANTU S.A.C. deben velar porque las personas que desarrollen alguna tarea o se encuentren en sus áreas, estén usando todos los EPP necesarios.
- Adicionalmente en CERAMICAS KANTU S.A.C. se coordinarán auditorías periódicas a las áreas de trabajo para verificar el uso efectivo de los EPP.

f) CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS EPP

- Los supervisores o jefes inmediatos asegurarán que en sus áreas se ejecute el mantenimiento periódico de los EPP de uso común, como por ejemplo respiradores de cara completa, máscaras de equipos de suministro de aire, etc. Además, serán responsables de gestionar la reparación o reposición oportuna de los EPP o partes de éstos que estén deterioradas.
- En cada área de trabajo se debe determinar un lugar apropiado para el almacenamiento de los diferentes elementos de protección personal.
- Todos los trabajadores deben revisar los EPP antes de comenzar la labor y reporta al supervisor cualquier anomalía o incompatibilidad que encuentre en su EPP para que sea corregida inmediatamente.



- También es responsabilidad de cada trabajador asear periódicamente los EPP diseñados para estar en contacto con la piel, lo ojos, los oídos, la boca, el pelo, etc. y almacenar los EPP en los lugares adecuados, con el fin de evitar deterioro o daño de los mismos.

g) SEGUIMIENTO Y CONTROL

El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo realizara el seguimiento al cumplimiento de este utilizando el formato de AUDITORÍA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP, para asegurar que todas las personas que trabajan en CERAMICAS KANTU S.A.C. hagan uso efectivo de los elementos de protección personal.

5.10. Plan de Contingencias y Respuesta de Emergencias de la Empresa Cerámicas KANTU.

5.10.1. Accesos y Distribución de Ambientes

Se accede a sus instalaciones se dan de dos accesos una para vehículos pesados que se encuentra en el frontis el cual cuenta con una puerta corrediza de material metálico el cual accede directamente a la rampa de abastecimiento y despacho de los productos. Otra puerta en el flanco derecho de material metálico para el acceso de vehículos menores el cual permite el desplazamiento directo de los vehículos a la playa de estacionamiento.

La empresa cuenta con cinco Zonas, administrativa, almacén, producción, cocina, baños y serigrafía; y un área destinada al tanque de gas



Zona 1: Administrativa: Se encuentra en la parte superior derecha el cual está construido de un nivel de material de concreto con un techo aligerado, cuenta con una puerta de acceso y salida de vidrio.

Zona 2: Almacén: Se encuentra en la parte central, el cual es de un solo nivel construida de material metálico (hangar) con techo alto del mismo material, cuenta con dos accesos uno de despacho de producto menores y otro de acceso y salida del montacargas, puertas.

Zona 3: Producción: Cuenta con cinco ambientes de un solo nivel de material metálico (hangar) con techo alto del mismo material, cuenta con cinco accesos y salidas del personal, dos al flanco derecho, dos al flanco izquierdo y una al frontis.

Zona 4: Serigrafía, baños y cocina: Cuenta con tres ambientes uno destinado a la cocina y otros dos destinados a serigrafía y los baños los cuales son de material de concreto de un solo nivel con techo aligerado, los accesos y salidas en un numero de tres acceden al flanco derecho del área de producción.

Zona 5: Tanque de gas: Se encuentra al ala derecha de planta a las espaldas de la edificación de serigrafía, baños y cocina, cuenta con un cerco de malla metálica sin techo, el acceso se encuentra dirigida hacia el frontis.

5.10.2. Equipamiento de Medios Técnicos de Protección:

La Planta cuenta con equipamiento adecuado de Medios Técnicos de Protección según el siguiente detalle:

Tabla 49.

Equipamiento médicos técnico de protección.

Equipo	Ubicación
02 Equipos de Iluminación de Emergencia por zona.	- Acceso e interior.
02 Extintores de PQS por Zona.	- Acceso e interior.
01 Botiquín de Primeros Auxilios	- Acceso.
02 Camillas.	- Almacén.
Señalización de Seguridad	- En todas las Instalaciones de planta y oficinas.
01 Sirena	- Acceso general de planta.
01 Toma de agua	- Acceso general de planta.

a) Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad.

Como resultado del proceso de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad llevado a cabo en la Empresa Cerámicas Kantu S.A.C. se ha estimado que el riesgo potencial a las instalaciones es moderado y está referido en orden de probabilidades a partir del IPERC

b) Objetivos.

Diseñar, presentar e implementar un sistema de emergencia mediante el cual los recursos humanos, técnicos y los procedimientos estratégicos se activen de manera rápida, efectiva y segura ante posibles emergencias que se puedan presentar Empresa Cerámicas Kantu S.A.C.



Como objetivos específicos del plan se tienen los siguientes:

- Definir las estrategias para el manejo y control de las posibles emergencias que se puedan presentar en la Empresa Cerámicas Kantu.
- Ofrecer las estrategias para organizar y ejecutar acciones eficaces de control de emergencias.
- Minimizar las pérdidas personales, sociales, económicas y ambientales asociadas a una situación de emergencia.
- Proteger las zonas de interés personal, social, económico y ambiental localizadas en el área de influencia de la Empresa Cerámicas Kantu.
- Generar una herramienta de prevención, mitigación, control y respuesta a posibles contingencias generadas en la Empresa Cerámicas Kantu respecto a lesiones laborales.
- Procurar mantener bajos los índices de accidentalidad, ausentismo y en general, la pérdida de tiempo laboral.
- Minimizar los impactos que se pueden generar hacia:
 - La comunidad y su área de influencia
 - Costos y reclamos de responsabilidad civil por la emergencia
 - Críticas de medios de comunicación y opinión pública, y consecuencias legales generadas por el conflicto.

Organizar y controlar acciones que deben llevarse a cabo para superar situaciones de emergencia.

- Programar acciones formativas y simulacros.
- Disponer de un programa de actualización permanente del plan

c) Organización:

La Empresa Cerámicas KANTU S.A.C. en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes ha dispuesto la organización de su Brigada de Emergencias en seguridad y salud en el trabajo de la siguiente manera:



- Presidente
- Encargado de Seguridad
- Integrantes (Todos los trabajadores).

La Comisión de Emergencia se reunirá ordinariamente dos veces al año y con carácter extraordinario deberá reunirse cuando sea necesario por razones de urgencia; en todo caso, inmediatamente después de que se realice un simulacro o tenga lugar cualquier incidencia que afecte a la seguridad y salud en el trabajo dentro de las instalaciones.

d) Estructura del Plan:

El Plan de Contingencias está dividido en dos partes: Plan Estratégico y Plan de Acción. El Plan Estratégico define la estructura y la organización para la atención de emergencias, las funciones y responsabilidades de las personas encargadas de ejecutar el plan, los recursos necesarios, y las estrategias preventivas y operativas a aplicar en cada uno de los posibles escenarios, definidos a partir de la evaluación de los riesgos asociados a la Empresa Cerámicas Kantu. El Plan de Acción por su parte, establece los procedimientos a seguir en caso de emergencia para la aplicación de cada una de las fases de respuesta establecidas en el Plan Estratégico.

5.10.3. Plan Estratégico

Estrategias de Prevención y Control de Contingencias

Las estrategias para la prevención y el control de contingencias se definen como un conjunto de medidas y acciones diseñadas a partir de la evaluación de riesgos asociados a las actividades de la Empresa Cerámicas Kantu, encaminadas en primer lugar a evitar la ocurrencia de eventos indeseables que puedan afectar la salud, la seguridad, el medio ambiente y en general el buen desarrollo del proyecto, y a mitigar sus efectos en caso de que éstos ocurran.



- Estrategias Preventivas

Generar una herramienta de prevención, mitigación, control y respuesta a posibles contingencias generadas en la ejecución del proyecto con respecto a lesiones laborales el cual deberá aplicarse para todas las actividades relacionadas con la Empresa Cerámicas Kantu, el cual es de obligatorio cumplimiento.

Responsabilidades de la Empresa

Cumplir y hacer cumplir las normas generales, especiales, reglas, procedimientos e instrucciones sobre medicina, higiene y seguridad, en cuanto a condiciones ambientales, físicas, químicas, biológicas, psicosociales, ergonómicas, mecánicas, eléctricas y locativas para lo cual deberá:

- Prevenir y controlar todo riesgo que pueda causar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Identificar y corregir las condiciones inseguras en las áreas de trabajo.
- Hacer cumplir las normas y procedimientos establecidos, en los programas del plan de manejo ambiental.
- Desarrollar programas de mejoramiento de las condiciones y procedimientos de trabajo tendientes a proporcionar mayores garantías de seguridad en la ejecución de labores
- Adelantar campañas de capacitación y concientización a los trabajadores en lo relacionado con la práctica de la Salud Ocupacional.
- Descubrir los actos inseguros, corregirlos y enseñar la manera de eliminarlos, adoptando métodos y procedimientos adecuados de acuerdo con la naturaleza del riesgo.
- Informar periódicamente a cada trabajador sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como los existentes en el medio laboral en que actúan, e indicarle la manera correcta de prevenirlos.



- Propender porque el diseño, ingeniería, construcción, operación y mantenimiento de equipos e instalaciones al servicio de la empresa, estén basados en las normas, procedimientos y estándares de seguridad.
- Establecer programas de mantenimiento periódico y preventivo de maquinaria, equipos e instalaciones.
- Facilitar la práctica de inspecciones e investigaciones que sobre condiciones de salud ocupacional, realicen las autoridades competentes.
- Difundir y apoyar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la empresa mediante programas de capacitación, para prevenir, eliminar, reducir y controlar los riesgos inherentes a sus actividades dentro y fuera del trabajo.
- Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal necesarios y adecuados según el riesgo a proteger y de acuerdo con recomendaciones de Seguridad Industrial, teniendo en cuenta su selección de acuerdo al uso, servicio, calidad, mantenimiento y reposición.

Estrategias Operativas

Se refiere a las acciones a aplicar en caso de ocurrir una contingencia asociada a la manipulación, almacenamiento o emergencia de sustancias que puedan producir incendios, explosiones y derrames.

Reacción inmediata a eventos que atenten contra la vida y salud de los trabajadores y terceros visitantes a la Empresa Cerámicas KANTU.

5.10.4. Plan de Acción.

Acciones Generales para el Control de Contingencias

- Identificar y evaluar la emergencia estableciendo el punto de ocurrencia, la causa, la magnitud, las consecuencias, las acciones a seguir y el apoyo necesario para el control.



- Solicitar apoyo externo para el control del evento cuando sea necesario, e iniciar los procedimientos de control con los recursos disponibles (primera respuesta).
- Suministrar los medios para mantener comunicación permanente (radios o teléfonos).

Plan de Evacuación

- Se define como el conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas en peligro, protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento a lugares de menor riesgo. Los procedimientos a seguir son:
 - Identificar las rutas de evacuación.
 - Verificar la veracidad de la alarma.
 - Determinar el número de personas presentes en el sitio de la emergencia.
 - Establecer e informar la prioridad de evacuación de acuerdo con la magnitud del riesgo.
 - Iniciar simultáneamente a la evacuación las labores de control.
 - Auxiliar oportunamente a quien lo requiera.
 - Buscar vías alternas en caso que la vía de evacuación se encuentre bloqueada.
 - Establecer canales de comunicación.
 - Tomar medidas tendientes a evitar o disminuir el riesgo en otras áreas.
 - Poner en marcha medidas para la seguridad de bienes, valores, información, equipos y vehículos.

Una vez finalizada la evacuación se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Verificar el número de personas evacuadas.
- Elaborar el reporte de la emergencia.
- Notificar las fallas durante la evacuación.



Atención de Lesionados

- Evacuar a la víctima del área de emergencia hacia el sitio dispuesto y equipado para la prestación de los primeros auxilios.
- Evaluar la magnitud del accidente, en caso de lesiones menores prestar los primeros auxilios en el lugar, de lo contrario trasladar al paciente a un centro hospitalario o clínicas más cercanas para que reciba tratamiento adecuado.

Reglamentación General en Caso de Incendio

- Debe prevenir y/o controlar incendios en su sitio de trabajo y hará uso de sus equipos y extintores en caso necesario.
- La primera persona que observe el fuego, deberá dar la voz de alarma.
- Combatir el fuego con los extintores más cercanos.
- Suspender el suministro de la energía y gas de la Empresa Cerámicas KANTU.
- Evacuar personas de la Empresa Cerámicas KANTU.
- Si el área o ambiente d planta u oficina se llena de humo, procure salir arrastrándose, para evitar morir asfixiado.
- Debe permanecer tan bajo como pueda, para evitar la inhalación de gases tóxicos, evadir el calor y aprovechar la mejor visibilidad.
- Si usted no puede salir rápidamente, protéjase la cara y vías respiratorias con pedazos de tela mojada y también moje su ropa.
- Suspender de inmediato el suministro de combustibles.
- Llamar a los bomberos.

Manejo y Control de Derrames de Productos

- Si el derrame puede tener como resultado potencial un incendio o explosión, detener las actividades en ejecución en áreas de riesgo.
- Aislar y controlar la fuente del derrame.



- Si el producto derramado es un químico, usar elementos de protección adecuados.
- Consultar en las Hojas de Seguridad del producto derramado las recomendaciones sobre protección personal adecuada y manejo del producto referido.
- Controlar el derrame antes que afecte áreas adyacentes.
- Realizar labores de recolección del producto derramado.
- La primera persona que observe el derrame deberá dar la voz de alarma.
- Ordene suspender inmediatamente el flujo de gas.
- Mientras persista el derrame, elimine las fuentes de ignición en el área.
Así:
 - Interrumpa el flujo de vehículos en el área. No permita encender los motores de los vehículos localizados en el área bajo control.
 - Determine hasta donde ha llegado el producto (líquido o vapor), tanto en superficie como de forma subterránea.
 - Evacue el área. Mantenga el personal no autorizado fuera del área.
 - Coloque los extintores de polvo químico seco alrededor del área del derrame. No se debe aplicar agua sobre el producto derramado.
 - Trate que el producto derramado quede confinado dentro del área en la que se presentó el derrame, construyendo diques de arena, tierra o solventes sintéticos, para evitar que el producto derramado fluya hacia otras zonas o penetre en las alcantarillas o ductos de servicios públicos.
 - En caso de grandes volúmenes de derrames, recoja el producto derramado con baldes de aluminio o plástico o material absorbente. Use guantes de Nitrilo- Latex.
 - Si el volumen derramado es pequeño, seque él combustible restante con arena, trapos, aserrín, esponjas o solventes sintéticos.
 - Llame a los bomberos y a la policía si no puede controlar la emergencia. Alerta a los vecinos sobre el peligro.
 - Sólo reanude la operación normal en la Empresa Cerámicas KANTU, cuando el área esté libre de vapores combustibles. Los olores de gasolina



son muy notorios aún por debajo de la concentración inflamable (en la cual pueden explotar o incendiarse si es encendida). Unas cuantas partes por millón pueden ser detectadas a través del olor por la mayoría de las personas; cualquier olor es una señal de peligro.

Control de Emergencias por Explosión o Incendio

- Cerrar o detener la operación en proceso, e iniciar la primera respuesta con los extintores dispuestos en el área.
- Cerrar las válvulas de gas.
- Notificar al Jefe de Seguridad del contratista para que active el plan de contingencia. El Jefe de Seguridad Industrial deberá asegurar la llegada de equipos y la activación de grupos de apoyo (bomberos, especialistas en explosiones, y demás), y suministrar los medios para facilitar su labor.

Fugas de Gas

Durante la operación del Sistema de Transportes por Ductos el sistema de control del gas monitoreará permanentemente la presión y temperatura del fluido dentro de la tubería y activará las válvulas de bloqueo al detectar una pérdida de presión que indique la posibilidad de ocurrencia de una fuga, cerrando automáticamente las válvulas de bloqueo y cortando la circulación del flujo de GAS.

Ante una fuga y en caso de fallar el sistema de instrumentación, se genera la siguiente acción:

- La fuga de gas (en el caso de rotura del gasoducto) origina una caída de presión, que hace activar la válvula de bloqueo de línea, por caída brusca de presión, cerrándola y aislando el tramo afectado.
- La fuga de gas (sin rotura del gasoducto) origina una caída de presión, que hace actuar la válvula de bloqueo de línea por baja presión, cerrándola y aislando el tramo afectado.



- Las válvulas de bloqueo, además, pueden ser operadas manualmente desde el lugar afectado.

Una vez realizado este procedimiento CERÁMICAS KANTU S.A.C. procederá a realizar una inspección de la integridad del ducto y del sistema de instrumentación para reparar las fallas y mejorar procedimientos para evitar falsas alarmas en caso de falla de instrumentación.

Acciones en Caso de Sismos.

En caso de sismo se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Preparación previa del personal para que conozca el riesgo de caída de objetos en el área de producción y oficinas.
- Ubicación de los sitios seguros y localizados a una distancia prudencial de áreas peligrosas.
- Verificar periódicamente que los objetos pesados que se puedan caer, estén asegurados o reubicarlos.
- Tener a mano el equipo básico para este tipo de eventos (linterna, pilas, radio portátil, etc.).
- Mantener la calma. El pánico puede ser tan peligroso como la misma amenaza.
- Si la magnitud del evento lo amerita, cortar el fluido eléctrico.
- Cubrirse debajo de escritorios, mesas o marcos de puertas.
- Alejarse de paredes, cables eléctricos y otros objetos que puedan causarle daño.
- No encender fósforos o velas.

En caso que por el sismo se ocasionen derrames, explosiones o se requiera la evacuación del personal de la Empresa Cerámicas KANTU, se deben seguir los procedimientos específicos para cada caso.



Acciones en caso de atentados terroristas

En caso de atentados terroristas se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Ubicación de los sitios seguros y localizados a una distancia prudencial de áreas peligrosas.
- Mantener la calma. El pánico puede ser tan peligroso como la misma amenaza.
- Si la magnitud del evento lo amerita, cortar el fluido eléctrico y gas.
- Cubrirse debajo de escritorios, mesas o marcos de puertas.
- Alejarse de paredes, cables eléctricos y otros objetos que puedan causarle daño.
- Seguir las recomendaciones del plan de evacuación.
- Mantenerse alejado del sitio del atentado.
- Seguir las recomendaciones de las autoridades.

Acciones en caso de daño a redes de servicios públicos

En caso de daños de redes de servicios públicos se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Cuando la emergencia sea la ruptura de una tubería de agua potable, aguas residuales domésticas, redes eléctricas, redes telefónicas, se dará aviso inmediato a las empresas de acueducto, de energía y la telefónica respectivamente.

Acciones en caso de accidentes laborales.

Cuando se presenten accidentes laborales se deberá acordonar el área y de manera inmediata verificar la presencia de víctimas con lesiones con las cuales se deberá proceder con la prestación de los primeros auxilios y el plan de evacuación hacia el centro de atención de emergencias médicas más cercano, de manera paralela deberá darse aviso a las autoridades de trabajo.



Equipos para la Prevención y el Control e Contingencias

La Empresa Cerámicas KANTU deberá dotar al personal de los elementos de protección personal adecuados y disponer de los equipos básicos necesarios y suficientes para el control de contingencias, tales como extintores, material absorbente, equipos de sistema auto comprimido, equipo para primeros auxilios, etc.

Entre los elementos de protección personal que deberán emplear los trabajadores están:

Los elementos de protección persona (EPP). Y elementos de protección individual (EPI).

Organización y Recursos

- Niveles de respuesta

En caso de presentarse una emergencia es necesario que en forma oportuna se inicie una respuesta, que utilice los recursos suficientes y adecuados.

La variación en magnitud con que se puede presentar una emergencia, hace necesario contar igualmente con una organización de respuesta graduada, que actúe de acuerdo con el nivel de gravedad y características de la emergencia. En otras palabras, la acción de respuesta a una emergencia está condicionada por la fase en la cual se encuentre su desarrollo, cada una de ellas con sus propias características y prioridades bajo unos esquemas de organización que hagan dicha respuesta eficiente, con el fin de minimizar los daños que se puedan causar.

- Funciones y Responsabilidades del Personal Durante una Contingencia



En casos de emergencias el comité de emergencia será el responsable del control de las emergencias que se puedan generar durante los trabajos de la Empresa Cerámicas KANTU.

A continuación se describen las funciones y responsabilidades de cada una de las personas encargadas de la dirección, coordinación y ejecución de acciones dentro del plan.

Presidente:

Reporta a la dirección general de la Empresa Cerámicas Kantu S.A.C.

Función: Mantener operativo el Plan de Contingencia.

Responsabilidades:

- Contactar a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias del Área cuando el evento lo exija.
- Conocer permanentemente las actividades en ejecución.
- Verificar la óptima implementación del Plan de Emergencia, asegurando su efectividad y formulación acorde con las exigencias de la obra.
- Apoyar la consecución de recursos (equipos y personal).
- Autorizar los gastos que impliquen las operaciones.
- Oficializar los acontecimientos e informes sobre la emergencia ante los representantes.

Encargado de seguridad y emergencia:

- Reporta a: Presidente del Plan
- Función: Garantizar la óptima aplicación y ejecución del Plan de Contingencia.

Responsabilidades:

- Evaluar la emergencia, definir y comunicar el grado o nivel de atención requerido.



- Verificar la óptima implementación del Plan de Contingencia, asegurando su efectividad y formulación acorde con las exigencias del proyecto.
- Mantener informado al Presidente del Plan acerca del desarrollo de las operaciones.
- Evaluar, definir y comunicar el nivel de la emergencia.
- Coordinar las actividades y definir las mejores estrategias.
- Mantener actualizados directorios de emergencia, contactos con asesores y soporte externo.
- Actualizar la evaluación de riesgos con base en la experiencia.
- Evaluar y revisar los reportes de incidentes y accidentes.
- Administrar el plan de Seguridad de la obra de construcción.
- Realizar inspecciones y auditorías de Seguridad en todos los frentes de trabajo.
- Organizar inducciones al personal nuevo, entrenamiento y capacitación para todos los trabajadores y personal directivo de la obra.
- Coordinar y diligenciar los reportes de accidente e incidentes y datos estadísticos con respecto al avance del proyecto.
- Tramitar los permisos de trabajo.
- Elaborar el panorama de riesgos antes del inicio de cada actividad y adelantar las acciones pertinentes para minimizarlos.

Coordinador de Brigadas Emergencia

Integrado por los trabajadores, jefes de áreas de planta y oficina:

Reporta a: encargado de seguridad y emergencias

Función: Está encargado de la ejecución operativa del Plan de Contingencia

Responsabilidades:

- Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zona de almacenamiento y vías de circulación.



- Señalar las salidas de emergencia, las rutas de evacuación y las áreas peligrosas.
- Generar el mapa de evacuación y puntos de encuentro.
- Evaluar la emergencia y activar el Plan.

Brigadas de Emergencia

Estarán conformadas por el personal de la Empresa Cerámicas KANTU debidamente entrenado y tendrán la función de ejecutar las acciones de manejo y control de la emergencia. Para ello se conformarán los siguientes grupos:

- Grupo de Extinción de Incendios.
- Grupo de Evacuación de Personal.
- Grupo de Primeros Auxilios.
- Grupo de Salvamento de Bienes.
- Grupo de Comunicaciones.

Las funciones específicas por grupos son:

Grupo de Extinción de Incendios

En condiciones Normales

- Prevenir la ocurrencia de incendios.
- Identificar los riesgos de incendio en la Empresa Cerámicas KANTU.
- Analizar las vulnerabilidades para establecer los daños potenciales y la manera de evitarlos.

Recibir capacitación sobre uso y clases de extintores y demás elementos para combatir el fuego.



CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con los resultados obtenidos en nuestra investigación se propone para la implantación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Cerámicas KANTU S.A.C un cronograma donde se llega a detallar los pasos para la implementación del SG SST, teniendo en cuenta el tiempo de duración de cada una de estas. Se propone también un presupuesto que se llegará a invertir para la implementación del SG SST, teniendo en cuenta los pasos para realizar la implementación y el costo que tendrá al implementar cada una de estas.



6.1 Cronograma

Tabla 50.

Cronograma de Implementación.

		CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017										
		MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
		ACTIVIDAD										
PLANIFICAR	DOCUMENTACION	POLITICA Y OBJETIVOS DE SST	X									
		REGLAMENTO INTERNO DE SST	X									
		ANALISIS G.E.M.A	X	X								
		LINEA BASE		X								
		IPERC		X								
		MAPA DE RIESGO		X								
		PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			X							
				X								
IMPLEMENTACION Y APLICACIÓN	REGISTROS	REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO E INCIDENTE			X							
		INVESTIGACION Y MEDIDAS CORRECTIVAS			X							
		REGISTRO DE ENFERMEDAD OCUPACIONAL			X							
		REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES Y FACTORES DE RIESGO			X							
		OTROS			X							
						X						
						X						
						X						
							X					
								X				
									X			
										X		



		PREPARACION Y RESPUESTAS DE EMERGENCIA						X					
EVALUACION		SEGUIMIENTO Y MEDICION							X				
		EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO LEGAL							X				
		OBJETIVOS Y LA SUPERVISION									X		
		RESULTADO DE LA SUPERVISION									X		
		INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES										X	
		CONTROL DE REGISTROS										X	
		AUDITORIAS											X
		REVISION POR LA ALTA DIRECCION											X
ACCION PARA MEJORA CONTINUA		VIGILANCIA DEL SST										X	

Se propone hacer la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en un período mínimo de un año, teniendo en cuenta que para cada paso mínimo se requiere implementar en un mes.



6.2 Presupuesto

Tabla 51.

Presupuesto de Implementación.

		PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017				
		DESCRIPCION	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL	
PLANIFICAR	DOCUMENTACION	POLITICA Y OBJETIVOS DE SST	S/.100.00	1	S/.100.00	
		REGLAMENTO INTERNO DE SST	S/.250.00	1	S/.250.00	
		ANALISIS G.E.M.A	S/.3,000.00	1	S/.3,000.00	
		LINEA BASE				
		IPERC				
		MAPA DE RIESGO	S/.150.00	3	S/.450.00	
		PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	S/.50.00	1	S/.50.00	
		PROGRAMA ANUAL DE SST	S/.500.00	1	S/.500.00	
IMPLEMENTACION Y APLICACIÓN	REGISTROS	REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO E INCIDENTE	S/.50.00	1	S/.50.00	
		INVESTIGACION Y MEDIDAS CORRECTIVAS	S/.50.00	1	S/.50.00	
		REGISTRO DE ENFERMEDAD OCUPACIONAL	S/.50.00	1	S/.50.00	
		REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES Y FACTORES DE RIESGO	S/.50.00	1	S/.50.00	
		OTROS	S/.50.00	1	S/.50.00	
			COMITÉ DE SST	S/.200.00	1	S/.200.00
			REGLAMENTO INTERNO DE SST	S/.300.00	1	S/.300.00
			RECURSOS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	S/.100.00	1	S/.100.00
			COMPETENCIA Y FORMACION (CAPACITACIONES)	S/.120.00	4	S/.480.00
			CONTROL DE DOCUMENTOS	S/.200.00	1	S/.200.00
			CONTROL OPERACIONAL	S/.400.00	1	S/.400.00
			PREPARACION Y RESPUESTAS DE EMERGENCIA	S/.300.00	1	S/.300.00
	EVALUACION		SEGUIMIENTO Y MEDICION	S/.200.00	3	S/.600.00
		SUPERVISOR DE SST	S/.2,000.00	1	S/.2,000.00	
		AUDITORIAS	S/.700.00	2	S/.1,400.00	
ACCION PARA MEJORA CONTINUA		VIGILANCIA DEL SST	S/.200.00	12	S/.2,400.00	
				TOTAL	S/.12,980.00	



Conclusiones

1. Se diseñó el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma OHSAS 18001 para la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C., con el objetivo de determinar, controlar y eliminar los riesgos existentes en los diferentes puestos de trabajo, así mismo dar a conocer a los trabajadores sobre la existencia de dichos riesgos y de esta manera concientizarlos para lograr prevenir accidentes laborales y contribuir en la mejora continua del sistema de gestión de seguridad de salud en el trabajo de la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C.
2. Se identificaron los riesgos mediante la matriz IPERC y GEMA teniendo como resultado 25 riesgos importantes y ninguno intolerable. Como riesgos importantes se identificaron la falta de orden y limpieza, el contacto de partículas proyectadas, los cuales nos llevaron a tomar medidas de control inmediatas para poder erradicar dichos riesgos.
3. Se determinaron medidas de control para todos los riesgos encontrados, la cuales están detalladas en la matriz IPERC, con la finalidad de eliminar, sustituir, dar controles de ingeniería, controles administrativos y por último el uso de equipos de protección personal de acuerdo a la necesidad. Como es el de los riesgos importantes el orden y limpieza se dieron medidas de control como es dar charlas de 5 minutos referidos al tema, capacitarlos y concientizar a los trabajadores, de igual manera se dieron medidas de control para las partículas proyectadas en lo ojos como es el uso de lentes de seguridad, capacitar en el uso adecuado de este equipo de protección personal.
4. Se diseñó la documentación requerida para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C, con el fin de establecer planes de prevención y medir el desempeño del sistema, mediante la revisión documentaria, con auditorías internas y externas contratadas por la empresa anualmente. Se estableció los planes de emergencia para la empresa,



que proporcionan las directrices en caso se presente una, además propician la participación de todos los empleados y esto fomenta un buen clima organizacional.



Recomendaciones

1. Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el diseño propuesto a fin de mitigar los riesgos existentes mejorando así la productividad, competitividad, calidad y el clima organizacional en la empresa CERAMICAS KANTU.
2. Cumplir con las capacitaciones propuestas para crear una cultura de prevención en los trabajadores de la empresa.
3. Realizar Inducciones de seguridad al personal nuevo con el fin de crear conciencia de prevención de riesgos, evaluando el conocimiento impartido.
4. Contratar un supervisor de seguridad y salud en el trabajo en la planta de producción, para controlar el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.



Referencias Bibliográficas

- Asfahl, R. (2000). Seguridad Industrial y Salud México. México: Prentice Hall.
- Ávila Garay, H. (2006). Introducción a la metodología de la Investigación. España.
- Behar Rivero, M. (2008). Metodología de la Investigación. Shalom Editores.
- Cortés, J. (2012). Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad e Higiene del Trabajo. . México: Eumed Editores.
- D.S 42-F del 22/05/1964 del Reglamento de Seguridad Industrial, 22 de mayo de 1964.
- D.S N° 009 97-SA 08/ 09/1997 Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social de Salud. 8 de septiembre de 1997.
- D.S. N° 003-98 SA 13/04/1998 Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. 13 de abril de 1998.
- D.S. N° 009-2005 -TR 29/09/2005 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. 29 de septiembre de 2005.
- Gonzales Gonzales , N. A. (08 de Julio de 2009). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos de la norma NTC-OHSAS 18001 en el proceso de fabricación de comesticos para la empresa WILCOS S.A. Bogota, Colombia.
- Grimaldi, J. (2008). La Seguridad Industrial. Lima.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Paptista, P. (2010). Metodología de la Investigación (5ta Edición). México: McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Mancera, R., & Mancera, J. (2012). Seguridad e Higiene Industrial - Gestión de Riesgos. Bogota: Alfaomega.
- Montero, R. (12 de Mayo de 2006). Comportamientos y Gestión de la Seguridad. . Seguridad Minera 47° Ed, págs. 6-12.



- OIT. (Marzo de 2007). Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en perfil diagnóstico en Seguridad y Salud en el Trabajo de los países de la Sub región Andina. PRISMA.
- Ramirez, C. (2005). Seguridad Industrial: Un enfoque integral. México: Noriega Editores.
- Ramos Zegarra, E. R. (29 de Mayo de 2015). Propuesta de implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud ocupacional en las operaciones comerciales a bordo del buque Tanque Noguera (ACP-118) del servicio naviero de la marina. Lima, Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Sanchez, J., Pizarro, N., Enriquez, A., & Gonzáles, J. (2007). Seguridad en el Trabajo 2a Edición. Madrid: Fundación Cofemetal.
- Santos, J., & Calabuig, A. (2005). Riesgos derivados de las condiciones de seguridad: Prevención de riesgos profesionales. México: Apostrofe.
- Teran Pareja, Í. S. (Noviembre de 2012). Propuesta de implementación de un sistema de Gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la Norma ohsas 18001 en una empresa de capacitación Técnica para la industria. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Venero, K. (2015). Plan de Seguridad e Higiene Ocupacional de la Universidad Andina del Cusco Sede Principal. Cusco, Perú: Universidad Andina del Cusco.



Webgrafia

- Unton, J. (2006) “Conceptos Básicos de Seguridad en el Trabajo”
<http://www.slideshare.net/mhormech/conceptos-basicos-de-seguridad-en-el-trabajo>
Consultado el 19 de Octubre 2016.
- Introducción a la norma oshas 18001
[http://www.ingenieroambiental.com/nov/manual%20%20introduccion%20a%20la%20norma%20ohsas%2018001\(2\).pdf](http://www.ingenieroambiental.com/nov/manual%20%20introduccion%20a%20la%20norma%20ohsas%2018001(2).pdf) Consultado el 25 de Octubre 2016.
- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo: Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=952&tip=949>
Consultado el 10 de Noviembre 2016.



ANEXOS



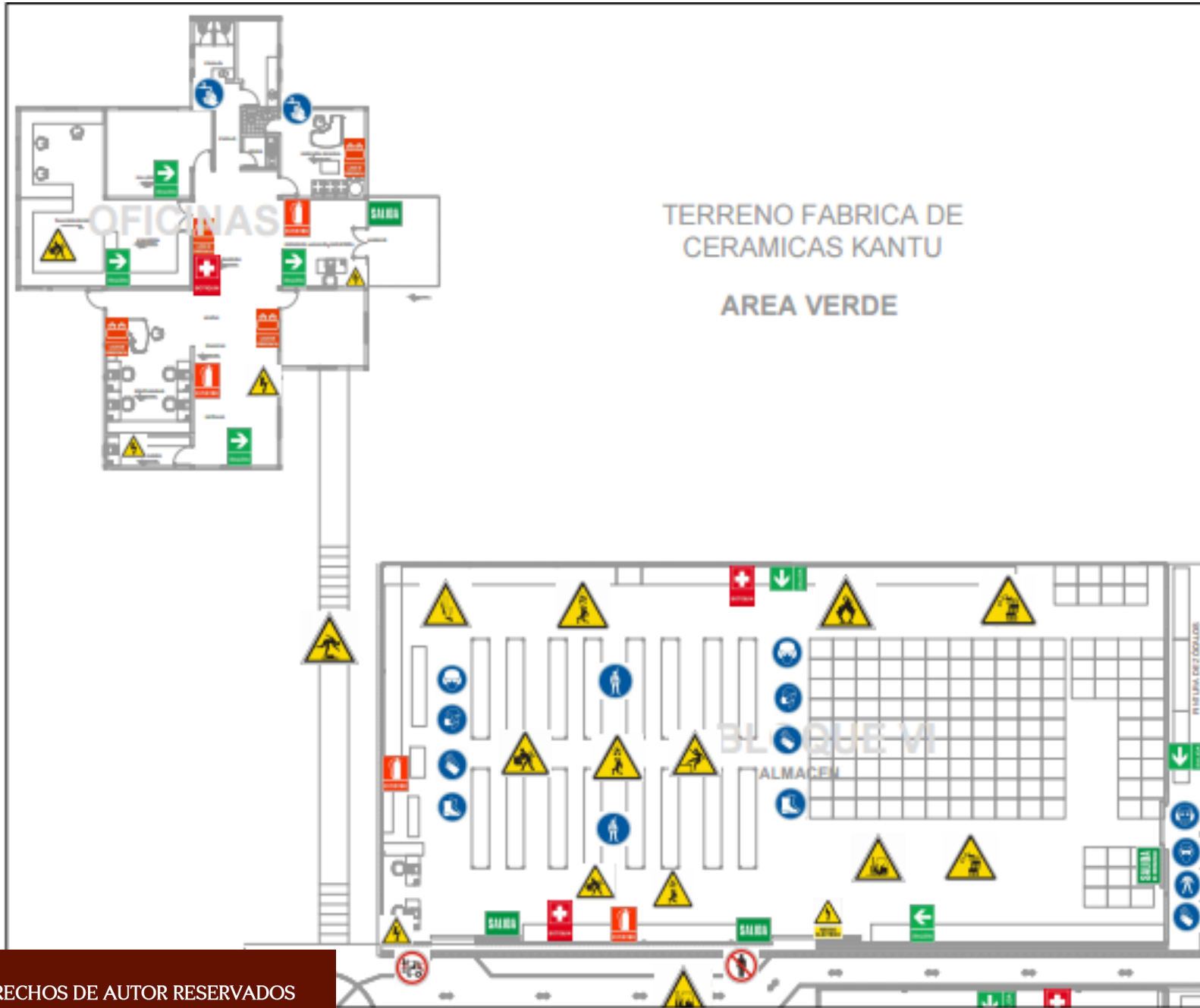
ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	HIPOSTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	VARIABLES DE ESTUDIO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
<p>1. PROBLEMA GENERAL:</p> <p>¿Cómo diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma OSHAS 18001 para la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017?</p> <p>2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</p> <p>2.1. ¿Cuáles son los riesgos de seguridad y salud en el trabajo a los que están expuestos los trabajadores de la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017?</p> <p>2.2. ¿Cuáles son las medidas de control para los riesgos de seguridad y salud en el trabajo en la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017?</p> <p>2.3. ¿Cuál es la documentación requerida para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017?</p>	<p>1. OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma OHSAS 18001 para la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017.</p> <p>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>2.1 Identificar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017.</p> <p>2.2. Determinar as medidas de control para los riesgos en la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017.</p> <p>2.3. Detallar la documentación requerida para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa CERAMICAS KANTU S.A.C. 2017.</p>	<p>NO TIENE HIPOTESIS</p>	<p>1. VARIABLES:</p> <p>Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>METODOLOGIA DE LA INVESTOGACION</p> <p>1. TIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>De acuerdo a los propósitos del estudio y a la naturaleza de los problemas planteados, se empleara el siguiente tipo de investigación: <u>APLICADA</u></p> <p>1.2 Nivel de Investigación: <u>DESCRIPTIVA</u></p> <p>1.3 Método de la Investigación: <u>MÉTODO INDUCTIVO</u></p> <p>2. POBLACIÓN:</p> <p>La unidad de estudio para esta investigación son los 58 trabajadores de la empresa CERAMICAS KANTU SAC.</p> <p>3. TECNICAS E INSTRUMENTOS:</p> <p>3.1 TÉCNICA: Observación. Revisión Documental.</p> <p>3.2 INSTRUMENTO: Guía de Observación. Fichas de registro de datos.</p>



ANEXO N° 2: MAPA DE RIESGO

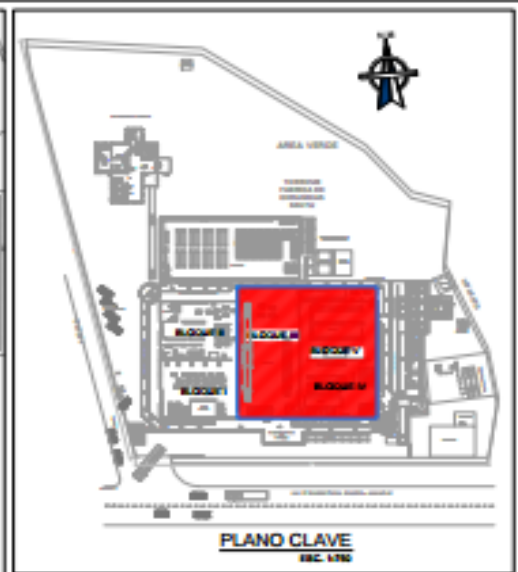
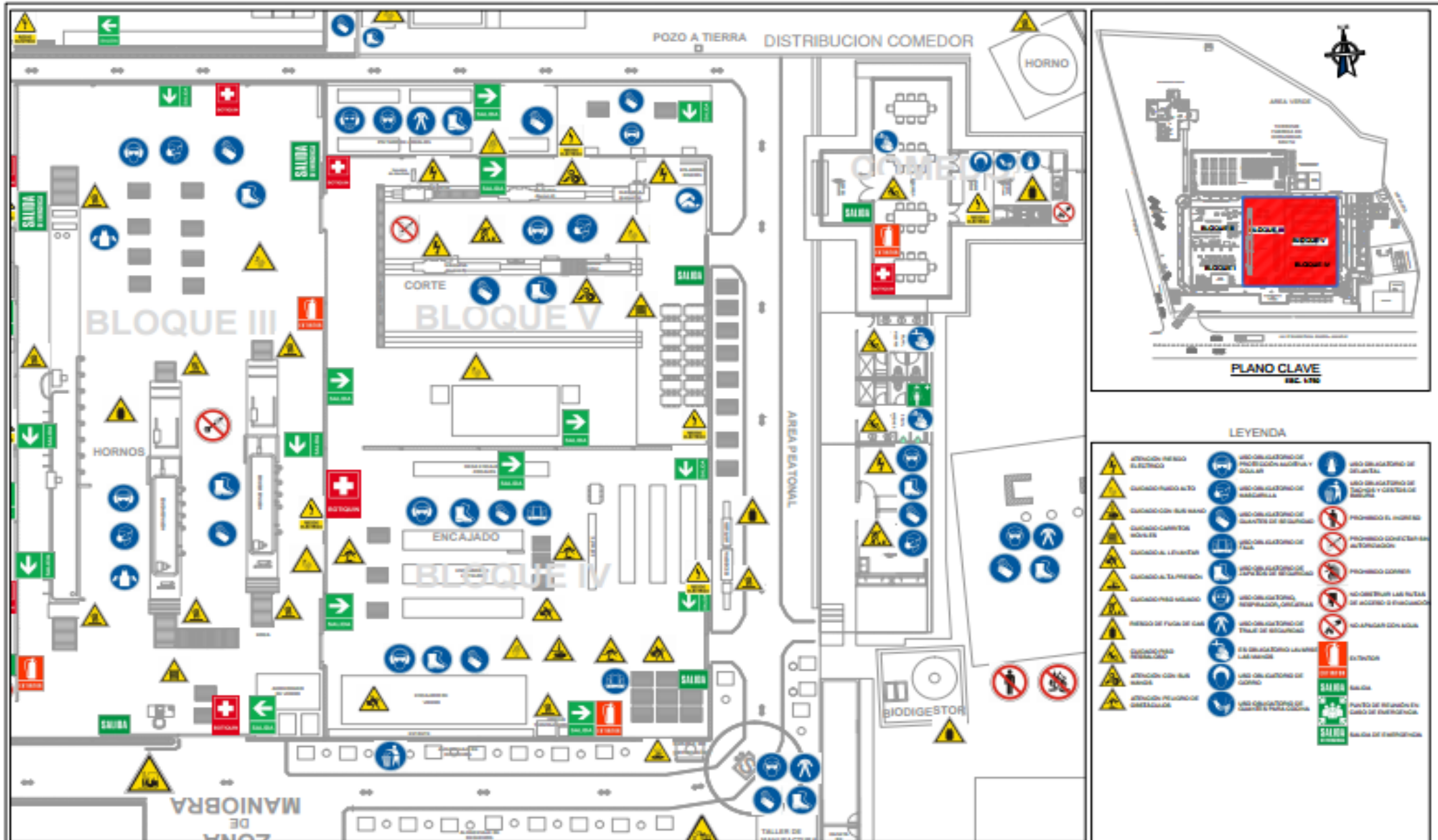


MAPA DE RIESGOS BLOQUE VI Y OFICINAS



LEYENDA

	ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO		USO OBLIGATORIO DE TACHOS Y CESTOS DE BASURA
	CUIDADO RUIDO ALTO		PROHIBIDO EL FUMOSO
	CUIDADO CON MÓVILES		PROHIBIDO CONECTAR SIN AUTORIZACIÓN
	CUIDADO CARGAS MOVILES		PROHIBIDO COMER
	CUIDADO AL LEVANTAR		NO CONTROLAR LAS PUERTAS DE ACCESO O EVACUACIÓN
	CUIDADO ALTA PRESION		EXTINTOR
	USO OBLIGATORIO DE GUANTES PROTECCIÓN ALÉRGICA Y OCULAR		SALIDA
	USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA		PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIA
	USO OBLIGATORIO DE GUANTES DE SEGURIDAD		SALIDA DE EMERGENCIA
	USO OBLIGATORIO DE PAJA		
	USO OBLIGATORIO DE ZAPATOS DE SEGURIDAD		



LEYENDA

	ATENCIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS		USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN AUDITIVA Y GOGLES		USO OBLIGATORIO DE DELANTAL
	QUÍMICO PELIGROSO		USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA		USO OBLIGATORIO DE TAPAJES Y GUANTES DE GOMA Y CASCOS DE SEGURIDAD
	QUÍMICO CON SUS VAPORES		USO OBLIGATORIO DE GUANTES DE SEGURIDAD		PROHIBIDO EL FUMAR
	QUÍMICO AL CONTACTO		USO OBLIGATORIO DE TAPAJES		PROHIBIDO CONECTAR SIN AUTORIZACIÓN
	QUÍMICO A LA PIEL		USO OBLIGATORIO DE GAFAS DE SEGURIDAD		PROHIBIDO COMER
	QUÍMICO POR INHALACIÓN		USO OBLIGATORIO DE RESPIRADOR, OJALINAS		NO CREAR LAS RUTAS DE ACCESO E INGRESO
	RIESGO DE FUGA DE GAS		USO OBLIGATORIO DE TRAJE DE BIOPROTECCIÓN		NO APAGAR CON AGUA
	QUÍMICO POR INHALACIÓN		ES OBLIGATORIO LAVARSE LAS MANOS		EXTINTOR
	ATENCIÓN CON SUS MANOS		USO OBLIGATORIO DE GORRO		SALIDA
	ATENCIÓN POR RIESGO DE BATERÍAS		USO OBLIGATORIO DE GUANTES PARA CALIENTE		SALIDA EMERGENCIA
					SALIDA EMERGENCIA

MAPA DE RIESGOS BLOQUE III, IV, V y COMEDOR



ANEXO N° 3: LISTA DE PROTECCIÓN PERSONAL

**LISTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR ÁREA**

LABORATORIO	CARGADO DE BASES
UNIFORME DE TRABAJO ZAPATOS DE SEGURIDAD GUANTE DESCARTABLE MASCARILLA ANTIPOLVO TAPONES DE OIDO	UNIFORME DE TRABAJO ZAPATOS DE SEGURIDAD GUANTES JACKSON GUANTES DE JEBE AURICULARES
SERIGRAFIA	PINTOR LISTELOS
UNIFORME DE TRABAJO ZAPATOS DIELECTRICOS GUANTES DE JEBE/NITRILO TAPONES DE OIDO	UNIFORME DE TRABAJO ZAPATOS DE SEGURIDAD GUANTES DESCARTABLES TAPONES DE OIDO
AYUDANTE DE PINTOR	DURST
UNIFORME DE TRABAJO ZAPATOS DE SEGURIDAD GUANTES JACKSON TAPONES DE OIDO	UNIFORME DE TRABAJO ZAPATOS SEGURIDAD GUANTES DE JACKSON AURICULARES
HORNO	CORTE LISTELOS
UNIFORME DE TRABAJO ZAPATOS DIELECTRICOS GUANTES DE JACKSON GUANTES DE CUERO LENTES PARA GRANILAR MASCARILLA ANTIPOLVO TAPONES DE OIDO	UNIFORME DE TRABAJO ZAPATOS DIELECTRICOS BOTAS DE JEBE GUANTE LANA (SACOS) GUANTE DE JEBE (RECEPCION) GUANTES JACKSON (ALIMENTADO) AURICULARES MANDIL DE JEBE (RECTIFICADO)
ENCAJADO LISTELOS	PALETIZADO
UNIFORME DE TRABAJO ZAPATOS SEGURIDAD GUANTES JACKSON TAPONES DE OIDO	UNIFORME DE TRABAJO ZAPATOS SEGURIDAD GUANTES JACKSON TAPONES DE OIDO
CORTE DE VIDRIO	PINTURA SOBRE VIDRIO
UNIFORME DE TRABAJO (M LARGA) ZAPATOS SEGURIDAD LENTES TRANSPARENTES TAPONES DE OIDO GUANTES (EN REVISIÓN)	UNIFORME DE TRABAJO (M LARGA) ZAPATOS SEGURIDAD GUANTES DESCARTABLES (ORO PLATA LUSTRE) TAPONES DE OIDO
ACOMODADO	RASPADO DE VIDRIO
UNIFORME DE TRABAJO (M LARGA) ZAPATOS SEGURIDAD TAPONES DE OIDO MASCARILLA (GRANILLA)	MASCARILLA (TALCO) LENTES TRANSPARENTES



PINTURA AL FRIO	ENCAJADO DE VIDRIO
UNIFORME DE TRABAJO ZAPATOS SEGURIDAD RESPIRADOR ANTIGASES LENTES TRANSPARENTES GUANTES DESCARTABLES TAPONES DE OIDO	UNIFORME DE TRABAJO ZAPATOS SEGURIDAD TAPONES DE OIDO
RASPADO DE BASES	LIMADO
ROPA PROTECTORA ZAPATOS SEGURIDAD LENTES PROTECTORES GUANTES JACKSON MASCARILLA ANTIPOLVO	UNIFORME DE TRABAJO BOTAS DE JEBE LENTES PROTECTORES GUANTES DESCARTABLES GUANTES DE JEBE TAPONES DE OIDO MANDIL DE JEBE



ANEXO N° 4: REGISTROS DE SEGURIDAD



CERAMICAS KANTU S.A.C.

FORMATO DE DATOS PARA REGISTRO DE ESTADISTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MES	N° DE ACCIDENTE MORTAL	AREA / SEDE	SOLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES							ENFERMEDAD OCUPACIONAL					N° Incidentes peligrosos	AREA / SEDE	N° Incidentes	AREA / SEDE
			N° Accid. Trab. Incip.	AREA / SEDE	Total horas trabajadas	Ind. Frec.	N° días perdidos	Indice de gravedad	Indice de accidentabilidad	N° Enfer. Ocup.	AREA / SEDE	N° trabajadores expuestos al agente	Tasa de incidencia	N° Trabaj. Con cáncer Profesional				
ENERO																		
FEBRERO																		
MARZO																		
ABRIL																		
MAYO																		
JUNIO																		
JULIO																		
AGOSTO																		
SETIEMBRE																		
OCTUBRE																		
NOVIEMBRE																		
DICIEMBRE																		



Completar sólo en caso de que las actividades del empleador sean consideradas de alto riesgo:											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR				N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR:				NOMBRE DE LA ASEGURADORA:			
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:											
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Completar sólo en caso que las actividades del empleador sean consideradas de alto riesgo											
N° DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR				N° DE TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR				NOMBRE DE LA ASEGURADORA			
DATOS DEL TRABAJADOR:											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO:						N° DNI			EDAD		
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO		ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO		SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		N° DE HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (ANTES DEL ACCIDENTE)	
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO					
MARCA CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO			MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITADO (DE SER EL CASO)					N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE					
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso) :											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
<p>Describa solo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprendido.</p> <p>Adjuntar:</p> <p>Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo.</p> <p>Declaración del testigo (de ser el caso).</p> <p>Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.</p>											
DESCRIPCIÓN DE CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE				FECHA DE EJECUCIÓN			
1.							DÍA	MES	AÑO		
2.											
3.											
4.											
5.											
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACION											
NOMBRE:			CARGO:			FECHA:			FIRMA:		
NOMBRE:			CARGO:			FECHA:			FIRMA:		



<u>CERAMICAS</u>		<u>REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA</u>				
<u>KANTU</u>						
<u>S.A.C.</u>						
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL	RUC	DOMICILIO(DIRECCION, DISTRITO, DEPARTAMENTO, PROVINCIA)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
MARCA (X)						
TIPO DE EQUIPO DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO						
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL				EQUIPO DE EMRGENCIA		
EQUIPOS DE SEGURIDAD ENTREGAGOS						
LISTA DE DATOS DE LOS TRABAJADORES:						
N °	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	AREA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RENOVACION	FIRMA
1						
.						
2						
.						
3						
.						
4						
.						
5						
.						
6						
.						
7						
.						
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACION						
NOMBRE:						
CARGO:						
FECHA:						
FIRMA:						



CERAMICAS KANTU S.A.C.	<u>REGISTRO DE ESTADISTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD</u>			
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:				
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincial)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJAD ORES EN EL CENTRO LABORAL
DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS				
ANALISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES				
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
RESPONSABLE DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN				
NOMBRE:				
CARGO:				
FECHA:				
FIRMA:				



CERAMIKAS KANTU S.A.C.		<u>REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSO E INCIDENTES</u>							
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:									
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincial)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Completar solo si contrata servicios de intermediación o tercerización:									
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACION, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:									
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincial)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
DATOS DEL TRABAJADOR (A):									
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR:						N° DNI:		EDAD:	
AREA	PUESTO DE TRABAJO		ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO		SEXO F/M	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL	
INVESTIGACION DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
INCIDENTE PELIGROSO			INCIDENTE						
N° TRABAJADORES POTENCIALES AFECTADOS			DETALLAR TIPO DE ATENCION EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)						
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS									
FECHA Y HORA EN QUE OCURRIO EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIO EL HECHO		
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO			
DESCRIPCION DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
DESCRIPCION DE LAS CUASAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
MEDIDAS CORRECTIVAS									
DESCRIPCION DE LA MEDIDAD CORRECTIVA A IMPLEMENTAR PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA				RESPONSABLE			FECHA DE EJECUCIÓN		
1.							DIA	MES	AÑO
2.									
3.									
4.									
5.									
RESPONSABLE DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACION									
NOMBRE:									
CARGO:									



CERAMICAS
KANTU S.A.C.

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y SIMULACROS DE EMERGENCIA

DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:

RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincial)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
CERAMICAS KANTU S.A.C.	2049285299 7	Fundo las fuentes, Km 15, carretera Cusco - Izcuchaca.	Manufacturera	70

MARCA (X)

INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA
	X		

TEMA :	EL RUIDO Y SUS RIESGOS A LA SALUD
FECHA :	21/10/2016
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR:	Randal Gonzales Gamarra
N° DE HORAS :	1

N .	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CPACITADOS	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1 .					
2 .					
3 .					
4 .					
5 .					
6 .					
7 .					
8 .					
9 .					
10 .					

RESPONSABLE DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE:

CARGO:

FECHA:

FIRMA:



DENOMINACION SOCIAL		departamento, provincia)								
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	COMPLETAR SOLO EN EL CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS EN ALTO RIESGO						LINEAS DE PRODUCCION Y/O SERVICIO			
	N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA						
Completar solo si contrata servicios de intermediación o tercerización:										
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACION, TERCERIZACION, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:										
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL		RUC	DOMICILIO (dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA		N° DE TRABAJADORES		
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LA ACTIVIDAD DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO						LINEAS DE PRODUCCION Y/O SERVICIO		
		N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA					
DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL										
TIPO DE AGENTE QUE ORIGINA LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL		N° ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS EN CADA MES POR TIPO DE AGENTE		NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL		PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO		N° TRAB. AFECTADOS	AREAS	N° DE CAMBIOS DE PUESTO GENERALES DE SER EL CASO
		AÑO:								
		MES:								
TABLA REFERENCIAL 1: TIPO DE AGENTE										
FISICO		QUIMICO		BIOLOGICO		DISERGINIMICO		PSICOSOCIALES		
RUIDO	F1	GASES	Q 1	VIRUS	B1	MANIPULACION INADECUADA DE CARGA	D1	HOSTIGAMIENTO P1	PSICOLOGICO	
VIBRACION	F2	VAPORES	Q 2	BACILIOS	B2	DISEÑO DE PUESTO INADECUADO	D2	ESTRÉS LABORAL	P2	
ILUMINACION	F3	NEBLINAS	Q 3	BACTERIAS	B3	POSTURAS INADECUADAS	D3	TURNO ROTATIVO	P3	
VENTILACION	F4	ROCIO	Q 4	HONGOS	B4	TRABAJO REPETITIVOS	D4	FALTA DE COMUNICACIÓN Y ENTRENAMIENTO	P4	
PRESION ALTA O BAJA	F5	HUMOS	Q 5	PARASITOS	B5	OTROS, INDICAR	D5	AUTORITARISMO	P5	
TEMPERATURA (CALOR O FRIJO)	F6	LIQUIDOS	Q 6	INSECTOS	B6			OTROS, INDICAR	P6	
HUMEDAD	F7	OTROS, INDICAR	Q 7	ROEDORES	B7					
RADIACION GENERAL	F8		Q 7	OTROS, INDICAR	B8					
OTROS, INDICAR	F9									
DETALLES DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTE										
COMPLETAR SOLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS										
RELACION DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS						SE HAN REALIZADO MONITOREOS DE AGENTES PRESENTES EN EL AMBIENTE (SI/NO)				
MEDIDAS CORRECTIVAS										
DESCRIPCION DE LA MEDIDA CORRECTIVA			RESPONSABLE			FECHA DE EJECUCION				
						DIA		MES	AÑO	
RESPONSABLE DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACION										
NOMBRE:		CARGO:			FECHA:		FIRMA:			



	<u>CERAMICAS KANTU S.A.C.</u>		VERSION: 1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PAGINA: 1 DE 1
RAZÓN SOCIAL:	RUC	DOMICILIO:	FECHA:
CERAMIKAS KANTU S.A.C.			

REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO:

NOMBRE		CARGO	
---------------	--	--------------	--

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	PERSONAL NUEVO / RENOVACIÓN	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE			
CARGO		FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP al mismo tiempo de verme inmerso en faltas disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la Empresa MECTEDT CUSCO E.I.R.L

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:



ANEXO N°5 GUÍA DE OBSERVACION



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
I. Compromiso e Involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.				
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.				
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.				
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.				
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.				
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.				
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.				
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.				
II. Política de seguridad y salud ocupacional					
Politica	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.				
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.				
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.				
	Su contenido comprende : - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	por parte de los trabajadores y sus representantes. - La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo - Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.				
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.				
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.				
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.				
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.				
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.				
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.				
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	La planificación permite: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros. 				
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.				
	Comprende estos procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones 				
	El empleador aplica medidas para: <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador. 				
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.				
	La evaluación de riesgo considera: <ul style="list-style-type: none"> - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención. 				
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 				
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.				
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.				
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.				
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.				
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos				
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.				
IV. Implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).				
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).				
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, 				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	durante y al término de la relación laboral.				
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.				
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.				
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.				
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.				
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.				
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.				
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.				
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.				
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.				
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.				
	Las capacitaciones están documentadas.				
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. 				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 				
Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 				
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.				
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.				
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.				
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	mantiene actualizada				
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).				
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.				
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.				
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.				
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.				
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.				
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: <ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	Los trabajadores cumplen con: <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 				
VI. Verificación					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.				
	La supervisión permite: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas. 				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.				
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.				
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).				
	Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.				
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.				
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.				
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.				
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.				
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.				
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas.				
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.				
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.				
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.				
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.				
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.				
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.				
Auditorias	Se cuenta con un programa de auditorías.				
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.				
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VII. Control de información y documentos					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.				
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.				
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada 				
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.				
	El empleador ha: <ul style="list-style-type: none"> - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. - Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores. 				
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: <ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. 				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 				
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.				
	Este control asegura que los documentos y datos: <ul style="list-style-type: none"> - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados. 				
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de exámenes médicos ocupacionales. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de estadísticas de seguridad y salud. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de equipos de seguridad o emergencia. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de auditorías. 				
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: <ul style="list-style-type: none"> - Sus trabajadores. 				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 				
	Los registros mencionados son: <ul style="list-style-type: none"> - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos. 				
VIII. Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.				
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 				
	La metodología de mejoramiento continuo considera: <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. 				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none">- El establecimiento de estándares de seguridad.- La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.- La corrección y reconocimiento del desempeño.				
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: <ul style="list-style-type: none">- Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),- Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)- Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.				
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.				



ANEXO N°6 GALERIA FOTOGRAFICA

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CERAMICAS KANTU
S.A.C.

ELECCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





AREA DE DURST – PINTURA DIGITAL



AREA DE PINTURA DE LISTELOS



AREA DE CARGADO DE BASES



AREA DE CORTE DE VIDRIO

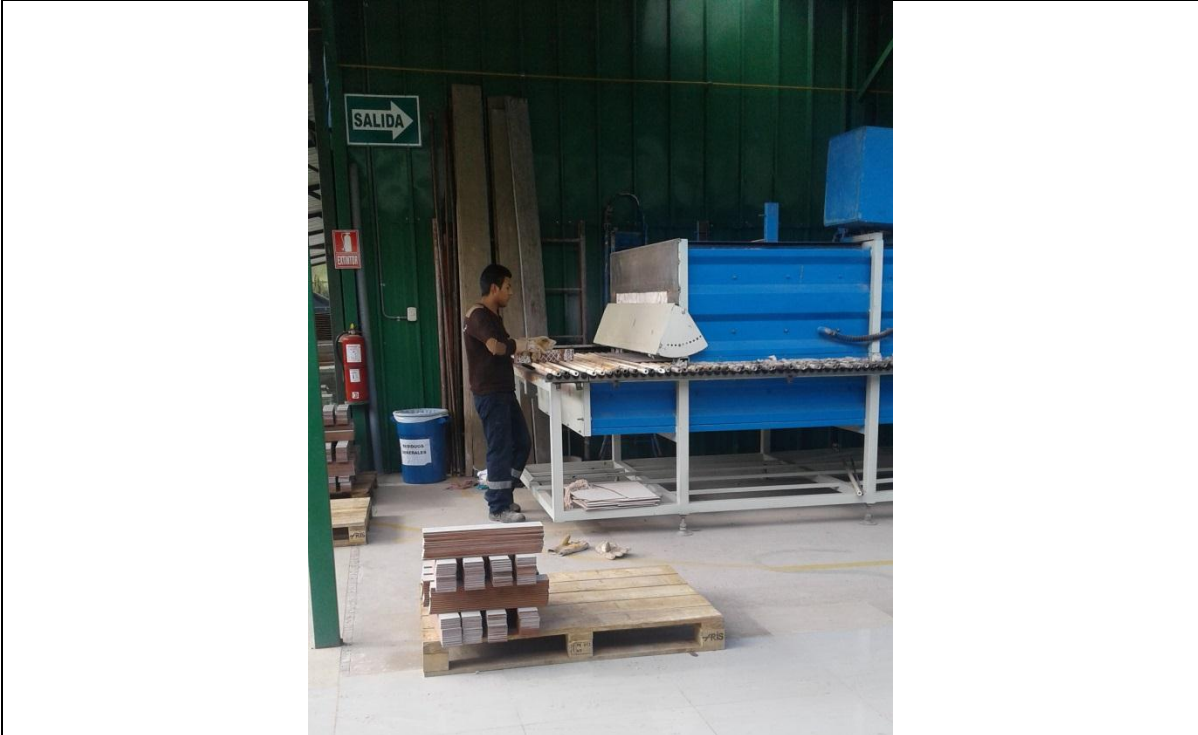




AREA DE ENCAJADO DE LISTELOS



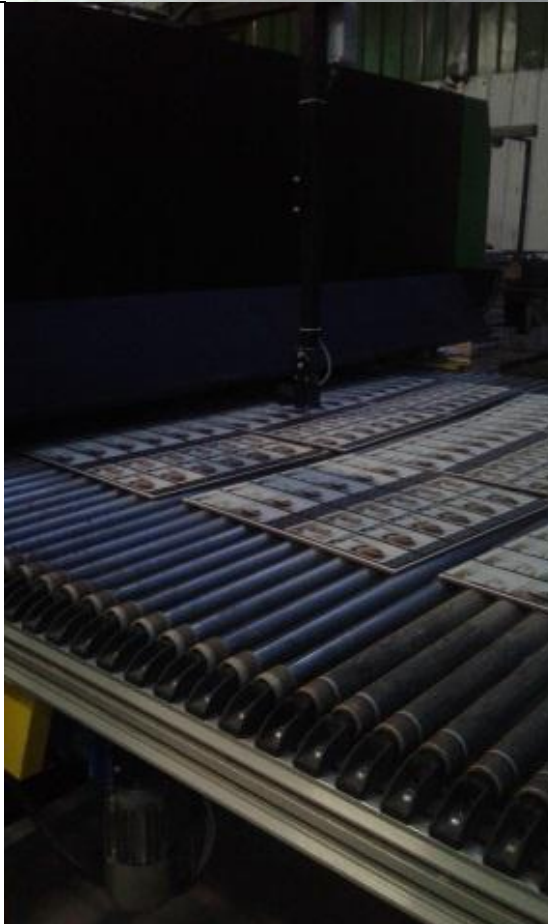
AREA DE SECADO



AREA DE PINTURA AL FRIO



AREA DE HORNO



AREA DE SERIGRAFIA



AREA DE LABORATORIO



AREA DE ZOCALOS

